

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FARMACIA

Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica



**LOS ORÍGENES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
ASTURIANA**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR**

Cristian Vázquez Bulla

Bajo la dirección del Doctor:

Antonio González Bueno

Madrid, 2002

ISBN: 84-669-2045-5

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

Los orígenes de la industria farmacéutica asturiana



Memoria que presenta para aspirar al grado de doctor
D. Cristian Vázquez Bulla
Licenciado en Farmacia

Dirigida por el Dr. Antonio González Bueno

Madrid, 2002

Acudió igualmente aquella tarde a Entralgo el farmacéutico Teruel, hombre profundo, inventor de ciertas pastillas contra las lombrices, que eran el asombro y el orgullo del concejo. De todos los rincones de Asturias solían venir demandas de estas famosas pastillas. En Madrid mismo, donde las importó una señora de Oviedo, adquirieron prosélitos. Habían salvado de la muerte a la esposa de un diputado asturiano, el cual, en recompensa, había hecho condecorar al benemérito boticario con la cruz de Isabel la Católica. Mas, después de este esfuerzo químico tan prodigioso, el ingenio de Teruel se había agotado o había dormido para siempre. O, considerando tal vez vanas y engañosas las glorias humanas, había decidido renunciar a toda labor científica. Lo cierto es que desde hacía largos años estaba dedicado a pescar truchas con caña en el río y beber sidra en los lagares.

Armando Palacio Valdés. *La aldea perdida*. Madrid: Ginés Cánovas Coutiño & Fernando Sirvent, 1903.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias a los archivos particulares conservados por las familias de los farmacéuticos implicados en el proceso generador de la industria del medicamento en suelo asturiano, también a los numerosos testimonios orales que nos han permitido completar esta documentación, a todos ellos quiero expresar mi agradecimiento y, de un modo muy especial, a Ana Asensio (Oviedo), Rosa Graíño (Avilés), Teresa Antolín y Juan Luis Álvarez (Cudillero), Luis Antonio Azcoitia (Infiesto), William Buckley (Gijón), Covadonga y Manuel del Castillo (Gijón), Mariano Cuadrado (Oviedo), Ana Donabeitia (Salinas), M^a Rosa Donapetry (Oviedo), Raquel Cabezas y Manuel Estrada (Oviedo), Dolores Fernández-Miranda (Oviedo), Adela y Antonio Figueroa (Lugo), Ramón Fueyo (Oviedo), Mercedes Galán (Lugo), José García-Braga (Oviedo), Guillermo Giménez-Gallego (Madrid), Gaspar López (Pola de Laviana), Rafael Lorenzo (Tineo), José Luis Madera (Oviedo), Pablo Mata (Gijón), Manuel Maya (Llanes), M^a Luz Muñiz (Avilés), Amparo Ochoa (Avilés), Obdulia Rodríguez (Infiesto), Nicolás Rodríguez (Infiesto), Nacho y Roque Rodríguez-Noriega (Infiesto), Teresa, M^a Paz y José Félix Suárez (Naveces), Justo Ureña (Avilés), Pilar Valdés (Villaviciosa), M^a Antonia de la Vega (Oviedo) y Elisa Viña (Gijón).

También he de expresar mi gratitud, por la colaboración prestada, a los padres jesuitas José M^a Patac y Antonio Pérez (Gijón), al Centro Farmacéutico Asturiano y a la Cooperativa Farmacéutica Asturiana, en especial a su sección de informática, al personal del Registro Mercantil y de la Biblioteca de Asturias (Oviedo), y a los responsables de un buen número de archivos municipales: Nieves Fernández (Infiesto), Silverto Llano (Tineo), Carmen Acebo (Llanes), Ana Herrero (Oviedo) y Ana Meana (Piedras Blancas); al personal del Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, en especial a Guadalupe Martínez; al destinado en el Archivo Histórico Provincial de Asturias, en particular a Concepción Paredes; a los conservadores del Museo de la Sidra y a los responsables de los archivos de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y Médicos de Asturias y de la Agencia Española del Medicamento (Madrid).

Quiero así mismo, agradecer al Dr. Antonio González Bueno, director de este trabajo, su confianza, apoyo y dedicación; el Dr. Raúl Rodríguez Nozal tuvo la amabilidad de leer un primer borrador de esta memoria y aportar buen número de sugerencias.

Índice

1. Introducción	
1.1. El marco socio-económico asturiano en el tránsito del siglo XIX al XX	9
1.2. La Exposición Regional Asturiana de 1899	12
1.2.1. Farmacias y farmacéuticos en la Exposición Regional Asturiana	13
1.3. <i>España Farmacéutica (1915-1924)</i> , baluarte del proceso industrial dentro del ámbito farmacéutico asturiano	15
1.3.1. Los objetivos de <i>España Farmacéutica</i>	15
1.3.2. La vida corporativa de la farmacia asturiana	23
1.3.3. La industria del medicamento a través de <i>España Farmacéutica</i>	27
2. Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas instalados en Oviedo	
2.1. Laboratorio Aspol	33
2.1.1. Los comienzos del Laboratorio Aspol. El registro de la marca “Aspol”	33
2.1.2. Constitución de la Sociedad “Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos”	39
2.1.3. Liquidación de la “Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos”	45
2.1.4. Continuidad del Laboratorio Aspol	54
2.1.5. El Laboratorio Aspol con posterioridad a 1939	57
2.1.6. Instalaciones y maquinaria	59
2.1.7. Las especialidades	64
2.1.8. La publicidad	70
2.1.9. Los volúmenes de producción	74
2.1.10. Las relaciones comerciales	75
2.2. Laboratorio Cardín	80
2.3. Laboratorio Donapetry	82
2.4. Laboratorio Estrada	86
2.4.1. Benito Estrada Ambrona (1848-1911)	86
2.4.2. Enrique Estrada González (1883-1947)	88
2.5. Laboratorio García Braga	91
2.5.1. José García Braga (1853-1917)	91
2.5.2. José García-Braga y Melero (1885-1919)	93
2.6. Laboratorio Márquez	94
2.7. Laboratorio Orche	98
2.8. Laboratorio de la Vega	100
2.9. Laboratorio Viliesid	102
2.10. Laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo	104
2.10.1. En busca de un farmacéutico	104
2.10.2. La labor de Ángel Sanchís	106
3. Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas instalados en Gijón	
3.1. Laboratorio Arza	112
3.2. Laboratorio Bellmunt y Granda	114

3.3. Laboratorio Castillo	116
3.3.1. Los comienzos del Laboratorio Castillo	116
3.3.2. Las instalaciones	117
3.3.3. La constitución de los Laboratorios Castillo en sociedad anónima	118
3.3.4. Las especialidades	120
3.3.5. La publicidad	123
3.4. Laboratorio Celta	127
3.4.1. Manuel Figueroa Barros: los inicios	127
3.4.2. Antonio Figueroa Mosteiro: la continuidad	130
3.5. Laboratorio Escalera	132
3.6. Laboratorio Foredal	135
3.6.1. Los preliminares. La farmacia-laboratorio de León de la Viña	135
3.6.2. Los inicios. La instalación de farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña	135
3.6.3. Las especialidades y su publicidad	138
3.7. Laboratorio Menéndez Rodríguez	145
3.8. Laboratorio Rodríguez Sanpedro	147
4. Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas instalados en Avilés	
4.1. Laboratorio Graño	149
4.1.1. Los inicios: <i>El Avilesino</i> y la fábrica de lejía y jabón	149
4.1.2. El Laboratorio Graño	150
4.1.3. El paso de laboratorio anejo a independiente	174
4.1.4. El Laboratorio Graño Cors	176
4.2. Laboratorio Menéndez Campa	184
4.3. Laboratorio Rodríguez Pumariega	188
5. Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas instalados en las cuencas mineras asturianas	
5.1. Laboratorio Baragaña	190
5.2. Laboratorio Bros	194
5.2.1. Los comienzos. La colaboración con <i>España Farmacéutica</i>	194
5.2.2. Del <i>Bi-reumatol</i> al <i>Chelonin</i>	195
5.2.3. Del proyecto de Bazar Médico-Quirúrgico a la participación en el capital social de la Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos	197
5.3. Laboratorio Cuadrado	199
5.4. Laboratorio Fernández-Miranda	201
5.5. Laboratorio Zepol	203
5.5.1. Los inicios. El registro del Laboratorio Zepol	203
5.5.2. El Laboratorio Zepol se constituye en comunidad	204
5.5.3. Instalaciones, maquinaria y métodos de elaboración	206
5.5.4. La publicidad y las relaciones comerciales	207
6. Otros laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas instalados en Asturias	
6.1. Laboratorio Valdés Cavanilles	211
6.1.1. Los primeros pasos. La creación de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín	211
6.1.2. El proceso expansivo del Laboratorio Valdés-Cardín	212

6.1.3. Rafael de Valdés retoma el camino en solitario	218
6.1.4. <i>J. Uriach & Cia.</i> representante y distribuidor de las especialidades de Rafael de Valdés	220
6.1.5. La publicidad	223
6.2. Laboratorio Flores y Pascual	229
7. La distribución del medicamento en Asturias (1890-1936)	
7.1. Las droguerías	233
7.1.1. Las droguerías instaladas en Oviedo	233
7.1.2. Las droguerías instaladas en Gijón	236
7.1.3. El intrusismo de los drogueros en Asturias	240
7.2. El Centro Farmacéutico Asturiano	246
7.2.1. El camino hacia la creación de un centro farmacéutico en Asturias	246
7.2.2. La constitución del Centro Farmacéutico Asturiano	252
7.2.3. El devenir económico y social del Centro Farmacéutico Asturiano	255
8. Las explotaciones de materias primas	
8.1. Los aceites de lija vs. Los aceites de bacalao	262
8.1.1. Nicasio González Sáenz	262
8.1.2. Celestino A. Martínez	262
8.2. La utilidad terapéutica de las manzanas	264
8.3. Las fábricas de yodo y derivados de las algas	267
8.3.1. Nicasio González Sáenz	267
8.3.2. La Sociedad de Productos Químicos de Oviedo	268
8.3.3. Fernando Suárez Fernández y la Sociedad Española de Yodo, S.A.	269
8.4. Los balnearios: aguas minerales y aguas marinas	277
9. Otras explotaciones industriales asturianas con participación de capital farmacéutico	
9.1. Dinamismo económico y expansión industrial en la Asturias de finales del XIX	280
9.2. Explotaciones agrícolas y mineras	281
9.3. Las fábricas de fluido eléctrico	284
9.3.1. La sociedad colectiva Fernández y Valdés de Infiesto	284
9.3.2. La sociedad anónima industrial <i>La Cudillerense</i>	288
9.4. La banca: los negocios de Saturio Azcoitia	290
9.5. La jabonera de Agustín Bravo Fernández	292
9.6. El azúcar: la <i>Azucarera Piloñesa</i> y Manes Fernández	295
9.7. Sebo, cola y abonos químicos	296
9.8. La fábrica de gaseosas de Zoilo Valdés	298
9.9. Los tintes: Agustín Bravo y el <i>Ovrab</i>	299
9.10. El caucho y derivados	300
9.11. Fábricas de mantecas, quesos y chocolates	306
Conclusiones	308
Fuentes y bibliografía	
Archivos	312
Testimonios orales	322
Bibliografía	323

INTRODUCCIÓN

1. El marco socio-económico asturiano en el tránsito del siglo XIX al XX

El comienzo de la actividad industrial en Asturias se gestó en los años centrales del siglo XIX y estuvo claramente propiciada por privilegios legales, exenciones fiscales, aranceles protectores y favores reales. Los resultados de este apoyo tienen como resultado un ferrocarril hasta Langreo, algunas empresas mineras bien instaladas, varios hornos altos y de laminación, así como un personal obrero que sabía fundir el hierro con precisión y explotar el carbón con arreglo al arte.

Con posterioridad, la concentración de antiguas sociedades se completó con la constitución de otras modernas, que acabaron juntas abordando el problema de los medios de transporte. Los empresarios instalaron vías y medios de embarque en Avilés, financiaron la terminación del puerto del Musel en Gijón, promovieron el ramal ferroviario a Sama-Ciaño y formaron una sociedad para construir un nuevo ferrocarril desde la zona de Mieres al puerto de San Esteban; dejando concluida la infraestructura de los transportes asturianos. A esto siguieron las exigencias de los industriales asturianos para la implantación de unos aranceles mayores contra una competencia extranjera cada vez más activa. “España para los españoles” fue el programa común que los industriales acabaron imponiendo para propiciar la expansión fabril. Cuando en la última década del siglo XIX ésta se produjo, la minería asturiana comenzó su gran desarrollo. Los siderúrgicos también tuvieron entonces la ocasión para transformarse, pero su subordinación ya estaba sellada desde que, en 1906, se organizara la “Central siderúrgica” que fijaba la producción y distribuía las ventas por empresas, las fábricas del Principado tuvieron que aceptar la fabricación mayoritaria de aceros semiacabados y un volumen de facturación que no superaba la mitad del vasco¹.

Tras el sector minero y siderúrgico, los grupos que en 1900 tenían un mayor peso fiscal dentro de la economía del Principado eran, por este orden, los molinos, la preparación de alimentos y bebidas, el vidrio y la loza, la energía (gas y electricidad) y la química.

En el curso de los años que preceden a la Primera Guerra Mundial, la producción de hulla asturiana se mantiene prácticamente estancada. Al implicar la Guerra a Gran Bretaña, proveedora tradicional de hulla, se produce un aumento de la producción que convertirá a Asturias en un nuevo *El dorado*, generador de unos enormes beneficios empresariales, con

¹ G. Ojeda Gutiérrez. *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*. Madrid: Siglo XXI, 1985.

una fuerte atracción de mano de obra y el alza de los salarios reales, situación no exenta de un fuerte carácter especulativo.

En la primera década del siglo XX, la concentración empresarial en Asturias y la mejora de la productividad habían sido muy rápidas. En la segunda década las tendencias se invierten y la estructura del sector manifiesta unos perfiles netamente regresivos, la Guerra había dado origen a una multitud de explotaciones marginales, con unas ratios tonelada / empresa y tonelada / hombre cada vez más bajos. Después, restablecida la paz, el reajuste no fue automático sino muy laborioso, no recuperándose los niveles alcanzados en 1910 hasta 1928 (producción / empleado) y 1929 (producción / empresa). Con la República, las posiciones tienden a estabilizarse hasta 1935, en que la reacción de la patronal es innegable². Todo ello dentro de un intervencionismo del Estado, marcado por el arancel de 1922, la Real Orden de 19 de abril de 1928 y el Decreto de 20 de junio de 1934, que daban pie a calificar a las industrias del carbón y de la electricidad, de prácticamente nacionalizadas³.

En definitiva, las fases del proceso industrializador en suelo asturiano, durante el periodo del que nos ocupamos en este estudio, muestran principalmente dos frentes alcistas. El primero transcurre durante los años finiseculares, en especial los comprendidos entre 1898 y 1903, coincidentes con la repatriación de capitales procedentes de América y de otras regiones españolas, fundamentalmente Vizcaya, que configuraron dos grupos empresariales bastante definidos: los de Oviedo y Gijón, denominados así al presentar una preferencia en el ámbito de sus actuaciones en torno a la ciudad que daba nombre al grupo y alrededor de las entidades crediticias existentes en cada una de esas localidades, el Banco Asturiano de Industria y Comercio en el caso de Oviedo y el Crédito Industrial en el caso de Gijón. La segunda fase alcista se corresponde con el desarrollo de la Primera Guerra Mundial, centrándose el auge entre los años 1915 y 1920, con un cierto desfase respecto a la cronología de la Guerra, y con pequeñas diferencias en la secuencia del ciclo respecto a otras regiones españolas, achacables, de una parte, al retraso con que se dejan sentir los efectos del conflicto bélico sobre los principales sectores de la economía asturiana y, de otra, por el mantenimiento, todavía unos años después del fin de las hostilidades, del impulso en las actividades minera y bancaria. A diferencia de la coyuntura finisecular, el dominio en esta

² Tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, en 1935 están establecidas 75 empresas hulleras, frente a las 65 registradas en 1933; se produjeron 176,4 toneladas de carbón por persona empleada, frente a 137,7 obtenidos dos años antes.

³ J. Nadal Oller. *Notas sobre la industria asturiana, de 1850 a 1935*. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A., 1977. (cf. págs. 118, 160-162).

segunda fase corresponde a las sociedades colectivas, aunque las anónimas experimenten asimismo un fuerte crecimiento; el tamaño de las compañías constituidas es ahora mucho más reducido, llegando incluso a adquirir un carácter marcadamente minifundista en algunos casos y sectores.

Al cesar las excepcionales circunstancias vigentes durante la Gran Guerra e imponerse de nuevo la normalidad, la economía española se ve abocada a una fuerte crisis en los primeros años veinte. Por lo que respecta a la región asturiana, la década de los veinte se configura como una época de intensa y prolongada crisis en sus primeros años, y de estancamiento y depresión en los últimos, con una incidencia más acentuada que en la mayor parte del país y unos niveles de constitución de nuevas empresas extremadamente bajos, detectándose un elevado número de disoluciones. El tipo de actividades que se desarrollan en estos años veinte son aquellas que requieren menores capitales, como el comercio, la industria alimentaria, las artes gráficas o la construcción de maquinaria.

Tras la aprobación del Estatuto Hullero de 1927, que instauraba un mayor grado de intervencionismo estatal, se posibilita la recuperación y normalización de la producción hullera asturiana en los últimos años de la década de los veinte y en los inicios de los años treinta. Sin embargo, a partir de 1932, hace aparición de nuevo la crisis, motivada en parte por el *crack* económico internacional de 1929. La industria hullera asturiana se sumergía así en un estado de pre-colapso, abonando el terreno propicio para el estallido revolucionario de 1934⁴.

⁴ J.A. Vázquez García. *Aportaciones al estudio del proceso de industrialización en Asturias*. Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales [Tesis doctoral], 1981. (cf. págs. 410-431).

2. La Exposición Regional Asturiana de 1899

En 1896, coincidiendo con la creación del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Gijón, se comienza a plantear la necesidad de celebrar, en Gijón, un certamen que mostrase el despegue mercantil e industrial experimentado por la región asturiana en los últimos años del siglo XIX.

La Cámara de Comercio, creada en Gijón a fines del año 1898, en asamblea general -y a propuesta de su presidente Luis Adaro y Magro-, recogió la idea esbozada por los empresarios industriales gijoneses y acordó celebrar un certamen regional durante el verano de 1899; para ello solicitará la colaboración del Ayuntamiento de Gijón, que accederá en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 1899.

El 7 de febrero de 1899 se celebra, en los salones del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, la primera reunión de la junta mixta encargada de organizar la muestra. El momento no podía ser más óptimo al producirse un auge de las inversiones en Asturias, coincidiendo con la repatriación de capitales de Cuba y Puerto Rico. En ese febrero de 1899 se nombran las comisiones encargadas de organizar el evento: una primera comisión, de carácter técnico, comenzará de manera inmediata los trabajos de replanteo y cimentación, trazado de las calles y construcción de jardines dentro del perímetro de los Campos Elíseos gijoneses, el lugar elegido para celebrar el evento.

El proyecto de reglamento de la Exposición fue aprobado el 11 de febrero; desde esta fecha, la comisión de propaganda se dirigió a industriales, comerciantes y artistas de Asturias y provincias limítrofes, nombrando representantes en todos los puntos de importancia del litoral y provincias próximas; una comisión domiciliada en Madrid se encargó de auxiliar a ésta de Gijón.

El 25 de julio de 1899 tuvo lugar el acto de inauguración de la Exposición Regional Asturiana. La muestra ocupó una superficie aproximada de tres hectáreas y media. Una gran portada de estilo barroco presidió la Exposición que se dividió en tres zonas: en la primera se expusieron productos representativos de la industria, agricultura y minería; la segunda estuvo más enfocada a los eventos sociales; y en la tercera se instaló un pabellón dedicado a las

Bellas Artes, donde expusieron sus pinturas los Álvarez Sala, Evaristo Valle, Piñole, etc. En la lista total de expositores se contabilizaron 540 firmas⁵.

El diario de Gijón *El Comercio*, en su número correspondiente al sábado 29 de julio de 1899, elogiaba el hermoso espectáculo que ofrecía la Exposición Regional Asturiana. El mérito era mayor, si cabe, por desarrollarse ésta tras los cruentos desastres de 1898, que habían acercado al Tesoro público a una situación próxima a la bancarrota. El periódico citaba textualmente: “El industrial, quedará complacido y obtendrá las enseñanzas para mejorar la industria propia, ante las innumerables instalaciones de este género contenidas en el Pabellón Central y en los pabellones especiales”⁶.

2.1. Farmacias y farmacéuticos en la Exposición Regional Asturiana

Algunas de las instalaciones de farmacia merecieron una especial atención desde el momento mismo en que la Exposición abriera sus puertas; el redactor de *El Comercio* que comentó el acto inaugural elogiaba lo artístico de las presentaciones realizadas por los farmacéuticos Eduardo Menéndez Rodríguez y Joaquín Vigil-Escalera Blanco, ambos de Gijón, el último acudía exponiendo la “friolera” de 132 productos elaborados en su laboratorio; de Avilés, se mencionaba al doctor Celestino Graíño Caubet⁷.

El jueves 31 de agosto de 1899, el diario *El Comercio* se encontraba en disposición de proporcionar a sus lectores la lista de los premios concedidos a los diferentes expositores de la Exposición Regional. Estos premios se ordenaban en cinco grupos, en función de las actividades desarrolladas; los concernientes a la actividad de farmacia se ubicaron en la tercera división.

Juan Baragaña Sánchez obtuvo una medalla de cobre por los jarabes y específicos presentados; Manuel Fernández Pozo se hizo merecedor de la misma distinción por su elixir dentífrico; Fermín Couceiro Serrano lo obtuvo por su “pomada de fuego”, Aurelio J. Román por los productos farmacéuticos exhibidos, al igual que Salvador Castro.

La firma *Barandiarán y Compañía* sería premiada con medalla de plata por su gama de productos químicos y farmacéuticos; Joaquín Vigil-Escalera Blanco merecería una

⁵ P. García Quirós & J.M. Flores Suárez. *Gijón. La ciudad de vapor. Historia de la Industria y el Comercio*. Gijón: Biblioteca Gijonesa del Siglo XX, 2000 (cf. págs. 113-119).

⁶ *El Comercio* [29-VII-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁷ *El Comercio* [29-VII-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

medalla de plata por los productos farmacéuticos presentados; los expuestos por Celestino Graíño Caubet obtuvieron el mismo reconocimiento y también los productos farmacéuticos y químicos presentados por Fernando Rodríguez Porrero.

La entrega de estos premios se efectuó al día siguiente a su publicación en *El Comercio*, el 1 de septiembre de 1899, coincidiendo con el acto de clausura de la Exposición Regional Asturiana⁸.

⁸ *El Comercio* [31-VIII-1899]; [1-IX-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

3. *España Farmacéutica* (1915-1924), baluarte del proceso industrial dentro del ámbito farmacéutico asturiano

Dentro de la segunda fase de expansión económica asturiana que comentamos líneas arriba, se encuadra la aparición, el 8 de febrero de 1915, del primer número de *España Farmacéutica*, una revista ilustrada, de periodicidad quincenal, cuyos fundadores, directores y propietarios fueron José Asensio Fernández y Modesto González-Pola Menéndez, quienes ocuparon estos cargos durante los diez años que la revista se mantuvo viva. La administración se situó siempre en Oviedo, en la farmacia de José Asensio.

El primer número de *España Farmacéutica*, el correspondiente al 8 de febrero de 1915, tuvo una tirada de 6000 ejemplares y constaba de doce páginas a doble columna. Con el cuarto número se introducen los primeros cambios: se alcanzan las dieciséis páginas, más portada y contraportada; a partir del número 33, correspondiente ya a 1916, la revista adopta las veinte páginas, más portada y contraportada, que sería la habitual durante el resto de vida de la publicación. Hasta el 28 de febrero de 1923 la publicación es quincenal; después perdió periodicidad, iniciando una etapa de decaimiento que no logró superar. Esta crisis puede explicarse tanto por razones económicas (es posible que suscriptores y anunciantes perdieran interés en la publicación), como por razones personales de sus directores: Modesto González-Pola ya estaba inmerso, desde hacía un año, en el proyecto del diario *Región* y José Asensio en el de su laboratorio de especialidades. El número 198, el último de esta publicación, saldría a la luz en agosto de 1924, en él no hace ninguna alusión de despedida, pero todo hace indicar que no hubo más números de *España Farmacéutica*⁹.

3.1. Los objetivos de *España Farmacéutica*

La revista *España Farmacéutica* abarca diez años de vida profesional, los transcurridos entre 1915 y 1924¹⁰, de su lectura podemos constatar la intención, por parte de la redacción de la revista, de convertirse en “un nuevo elemento de lucha para la clase

⁹ C. Vázquez Bulla.- *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 159-160).

¹⁰ La colección perteneció, en su día, a José Asensio Fernández, co-fundador, co-director y co-propietario de la revista; hoy es propiedad de su hija, Ana Asensio Bretones, y se conserva entre los fondos bibliográficos de su oficina de farmacia. Se trata de una colección que puede calificarse de única, pues el título de la revista no aparece referenciado en los repertorios habituales de consulta y su existencia sólo era conocida por alguno de los artículos en ella contenidos.

farmacéutica”, para lo cual cuentan con el aliento de importantes colaboradores; los redactores manifiestan sus intenciones de que la revista llegue gratuitamente a todos los farmacéuticos ejercientes en España y ofrecen una publicación estructurada en seis secciones: científica, literaria, profesional, artística, de información y recreativa¹¹.

Este deseo de que la revista llegue a todos los farmacéuticos establecidos es reiterado en los primeros números; de manera sistemática la redacción incita a todos los compañeros que no reciban la revista a que envíen cuanto antes su dirección detallada, para que en adelante la reciban con la normalidad debida¹². A partir del cuarto número *España Farmacéutica* se repartía gratuitamente, amén de a los farmacéuticos, a cuantos médicos, odontólogos y veterinarios lo solicitaran. En el número décimo la redacción presenta ya a *España Farmacéutica* como órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias¹³; parte del tiempo en que la publicación se constituyó en órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias fue subvencionada por éste. En 1916 *España Farmacéutica*, que ya llegaba a todos los rincones de España, informaba de su presencia en algunas Repúblicas sudamericanas¹⁴. Coincidiendo con esta amplia distribución se anunciaba la necesidad de recurrir, a corto plazo, a la suscripción, con el ánimo de conducir a la revista hacia un modelo de competencia editorial; como medida compensatoria se ofertan regalos a repartir entre los suscriptores y anunciantes de la revista¹⁵. A partir del 8 de marzo de 1917 se comienza a cobrar la revista en suscripción única anual, 10 pesetas en toda España y 25 pesetas en el extranjero¹⁶; en el primer número aparecido en 1920, se rebajaba la cuota de suscripción en el extranjero de 25 a 15 pesetas¹⁷, manteniendo a partir de ahí, y pese a la inflación del momento, los precios invariables hasta agosto de 1924. Los ingresos provenientes por el capítulo de la publicidad pueden discernirse en dos bloques; por un lado los anuncios de especialidades farmacéuticas nacionales, que solían ubicarse bien en las cuatro primeras páginas de la revista o en las cuatro últimas, bien en la portada y contraportada; por otro lado, la sección de anuncios económicos, titulada “demandas y ofertas”, ubicada en las últimas

¹¹ [Redacción]. “Nuestro Propósito.” *España Farmacéutica*, 1(1): 3-4. 1915.

¹² *España Farmacéutica*, 1(3): 7. 1915.

¹³ *España Farmacéutica*, 1(10): 3. 1915.

¹⁴ *España Farmacéutica*, 2(40): 1. 1916.

¹⁵ *España Farmacéutica*, 3(48): 9. 1917. Entre los regalos anunciados figuraban: un automóvil, un moderno autoclave, una balanza de precisión, un aparato de desinfección *Ligner* y un aparato para la obtención de oxígeno.

¹⁶ *España Farmacéutica*, 3(3): 1. 1917.

¹⁷ *España Farmacéutica*, 6(118): 1. 1920.

hojas¹⁸; aún así los propietarios tuvieron que sufragar, con fondos de su pecunio personal, la edición de la revista.

A partir del número correspondiente al 8 de febrero de 1917 *España Farmacéutica* inicia una segunda época, modifica su cabecera por la de *España Sanitaria*, “dando cabida a las comunes aspiraciones de las distintas ramas sanitarias, con el objetivo de la mutua cooperación en lo social y en lo económico, laborando incesantes por el prestigio de la ciencia e industria”¹⁹. En el encabezamiento del primer titular de *España Sanitaria* la publicación se definía como “revista de ciencias médicas e industrias aplicadas”. No habría de durar mucho esta etapa de la *España Sanitaria*, apenas un año; en el número correspondiente al 8 de febrero de 1918 se retoma la cabecera de *España Farmacéutica*²⁰; tras la constitución de los nuevos Colegios de farmacéuticos se impone el corporativismo estrictamente profesional, sin embargo los redactores manifiestan su intención de seguir colaborando con los demás sanitarios, en todo lo que redunde en beneficio mutuo.



Portada. *España Sanitaria*, 3(3). 1917.

En la cabecera del número correspondiente al 8 de noviembre de 1919, se anota, por vez primera, el ideario de la revista: “Publicación quincenal consagrada a la defensa de los intereses profesionales, a cultivar las ciencias médicas y fomentar la industria nacional aplicada”²¹; el rótulo marca muy bien el profundo carácter corporativo de la revista y refuerza las ideas expresadas en el lema que encabeza el artículo inaugural de Modesto González-Pola:

¹⁸ La revista cobraba 1 peseta por inserción, no pasando ésta de diez líneas; por seis inserciones la cuota se rebajaba a 5 pesetas y, de seis inserciones en adelante, se cobraba a razón de 0,5 pesetas cada una añadida.

¹⁹ *España Farmacéutica*, 2(46): 7. 1916.

²⁰ *España Farmacéutica*, 4(72): [portada]. 1918.

²¹ *España Farmacéutica*, 5(114): [portada]. 1919.

“sin unión no existe fuerza”²². Este fomento del corporativismo farmacéutico se constituye como una constante en los ideales de sus directores, empeñados en luchar por la colegiación obligatoria, la limitación de las farmacias, el combate al intrusismo, el proyecto de creación del Centro Farmacéutico Asturiano, la elaboración de una tarifa de precios, la colaboración incesante con la U.F.N., y cualquier otra causa encaminada a beneficiar social y económicamente a la profesión farmacéutica.

José Asensio y Modesto González-Pola, desde el comienzo de su tarea periodística, emplearon buena parte de su esfuerzo en estimular y fomentar la industria nacional aplicada, para lo cual consideraron indispensable no publicar en las páginas de *España Farmacéutica* anuncio alguno de especialidades extranjeras. Veían en esta propaganda un daño grave contra nuestras propias industrias y hasta un motivo para que allende de nuestras fronteras se tuviera en menos la competencia científica que ellos tratan de estimular contando con colaboradores de prestigio; en esta misma línea de incentivar los logros nacionales se crea, en las páginas de la revista, una columna titulada “Farmacéuticos que trabajan” desde la cual se ensalza, de manera primordial, el entorno industrial de la Farmacia en Asturias²³.



Portada. *España Farmacéutica*, 7(153). 1921

²² M. González Pola. “Sin unión no existe fuerza.” *España Farmacéutica*, 1(2): 1-2. 1915.

²³ Este afán industrializador está presente en toda la obra de José Asensio y Modesto González-Pola, juntos crean el *Laboratorio Aspol* y, en la ilustración que se reproduce en la primera página de la revista a partir del número correspondiente al 15 de julio de 1921 figura, a un lado, un alambique y, al otro, una fábrica con chimeneas humeantes. El concepto de desarrollo industrial es reiterativamente empleado por J. Asensio y M. González-Pola; en la portada correspondiente al número editado el 30 de junio de 1923, en el anuncio de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos Laboratorio Aspol*, figuran unos barcos mercantes navegando y, debajo, el rótulo “productos farmacéuticos para la exportación”, sobre el dibujo se mantiene el rótulo *España Farmacéutica, revista de ciencias médicas e industrias aplicadas*.



Portada. *España Farmacéutica*, 9 (190). 1923.

La revista, a través de la actividad de sus directores, se convierte así en el baluarte del proceso industrializador de la Farmacia en suelo asturiano, tratando de recoger el testigo de aquellos compañeros que ya se ocupaban de esta actividad desde finales del siglo XIX y principios del XX, en un intento de transmitírselo a sus contemporáneos y a quienes habrían de sucederles en su hacer profesional. *España Farmacéutica*, anuncia que, entre sus colaboradores, contará con profesores y científicos “que nos irán enseñando cuantos adelantos se conozcan, base de un proyecto industrializador serio”; en la parte literaria los redactores también pretenden acudir a firmas de renombre. Ya desde los primeros números se anuncian las colaboraciones de José Rodríguez Carracido²⁴, Blas Lázaro Ibiza²⁵, Marcelo Rivas Mateos²⁶, José Casares Gil²⁷, Martín Bayod²⁸ y Enrique Urios²⁹, a los que se irán

²⁴ J. Rodríguez Carracido (1856-1928), decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central desde 1908 y rector de esta Universidad desde 1916, mantenía una entrañable amistad con José Asensio. El maestro solía pasar temporadas en las Caldas de Oviedo (*España Farmacéutica*, 4(84): 11-12), retiro que utilizaba para escribir disertaciones tan famosas como *La micela en la Bioquímica* (Madrid, 1913), *Les fundaments de la Biochimie* (Milán, 1917) o *Relaciones espirituales de España y Portugal* (Madrid, 1921); José Asensio aprovechaba para visitarlo y pasar tardes de conversación con él (cf. *España Farmacéutica*, 9(184): 7-10).

²⁵ Blas Lázaro Ibiza (1858-1921), catedrático de Botánica descriptiva en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, asiduo veraneante en Salinas (Asturias), donde era propietario de un chalet (Ayuntamiento de Castrillón, sesión ordinaria del 28 de julio de 1911 -cf. *España Farmacéutica*, 1(8): 11. 1915-), promete una futura colaboración con la revista publicando algún artículo sobre la flora asturiana, con el posible fin de su aprovechamiento industrial.

²⁶ Marcelo Rivas Mateos (1875-1931), catedrático en la Universidad de Santiago, pasó después a la Facultad de Farmacia de Barcelona, donde impartió la asignatura de Mineralogía y Zoología Aplicada, la misma que, por traslado, explicaría en la Universidad Central; Diputado a Cortes durante varias legislaturas, desempeñó el cargo de Director General de Primera Enseñanza.

²⁷ José Casares Gil (1866-1961) catedrático de Análisis clínicos en la Universidad de Barcelona y, con posterioridad, en la Central de Madrid, fue Académico de número de la Real de Ciencias y Artes de Barcelona, de la de Medicina y Cirugía de Barcelona, de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la de Medicina y de

sumando los de Eugenio Piñerúa³⁰, Enrique Gelabert Aroca³¹ y Casimiro Brugués Escuder³². Durante el tiempo que la revista se denominó *España Sanitaria* aumentaron en número los colaboradores médicos y veterinarios, sobre todo del entorno asturiano, entre los médicos nos encontramos a los prestigiosos Jesús Morán³³, Carlos López Fanjul³⁴, Manuel Estrada³⁵ o Valentín Fernández³⁶ y, entre los veterinarios, a Francisco Abril Brocas³⁷.

la de Farmacia; en la Academia de Ciencias de Madrid ingresó en 1913, y en la Real de Medicina de Madrid ingresó en 1918, cuando *España Farmacéutica* ya era distribuida a los profesionales sanitarios de nuestro país.

²⁸ Martín Bayod Martínez (1860-1931), farmacéutico de la Real Casa desde 1890, trabajó en el Laboratorio central de Medicina Legal y, con posterioridad, para los *Laboratorios Llorente* de Madrid.

²⁹ Enrique Urios Gras (1860-1937), catedrático de Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, desempeñó el cargo de decano entre 1897 y 1903; fue director del Laboratorio Municipal de Oviedo.

³⁰ Eugenio Piñerúa Álvarez (1854-1937), catedrático de Química general en las Universidades de Santiago (1890-1893), Valladolid (1893-1899) y Central (1899-1924); fue presidente de la U.F.N. en 1915, 1920 y 1924; con anterioridad, entre 1873 y 1879, había ejercido como subdelegado de farmacia en Gijón e inspector de géneros medicinales de este puerto. Durante los años 1877-1878 ejerció como docente en el Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo y, desde 1879 a 1890, desempeñó el puesto de farmacéutico del Hospital Provincial de Oviedo, periodo durante el que fue Vocal de la Junta Provincial de Asturias, Vicepresidente de la Asociación Médico-Farmacéutica Asturiana y de la Comisión Facultativa de Higiene.

³¹ Enrique Gelabert Aroca (n. 1884), farmacéutico establecido en Murcia, director del Laboratorio Municipal y Presidente del Colegio de Farmacéuticos de aquella provincia.

³² Casimiro Brugués Escuder (1863-1940), profesor de la Universidad de Barcelona, fue Académico numerario de la Real de Ciencias y Artes de Barcelona (1910) y de la Real de Medicina y Cirugía (1925).

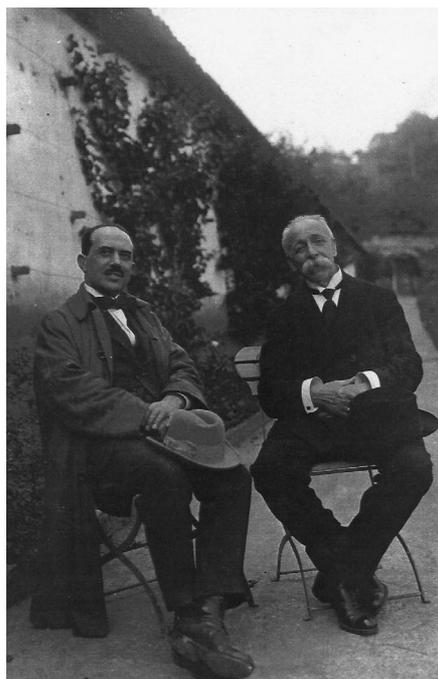
³³ Jesús Morán García (1884-1960), médico, socio-corresponsal de la Academia Dermatológica Española y colaborador asiduo en revistas médicas españolas y argentinas.

³⁴ Carlos López Fanjul (1875-1953), médico cirujano.

³⁵ Manuel Estrada González (1881-1972), médico general y puericultor.

³⁶ Valentín Fernández Fernández (1890-1951), médico especialista en Dermatología y Sifiliografía, fundador y director de la revista *Gaceta Médica Asturiana*.

³⁷ Francisco Abril Brocas desempeñaba el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de la provincia de Asturias, siendo nombrado Caballero de la Orden de Isabel la Católica (*España Farmacéutica*, 4(92): 6-8. 1918).



José Asensio con José Rodríguez Carracido en Las Caldas (Oviedo). Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

En el aspecto corporativo, la colaboración procedía fundamentalmente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias; amén de José Asensio y Modesto González-Pola, los valedores más tenaces de la *España Farmacéutica* fueron Celestino Graíño, Máximo Mata Cubría y Juan Donapetry, todos ellos ocuparon la Presidencia del Colegio asturiano; Francisco Márquez, secretario del Colegio, Ramón Bros y Agustín Bravo³⁸. *España Farmacéutica* trató de movilizar todo el potencial de colaboración posible, desde sus primeros números insiste en la necesidad de que todos los farmacéuticos colaboren enviando sus originales a la redacción:

“... no se la neguéis, prestad vuestro apoyo decidido a la clase farmacéutica, hay que ser activos y acabar de una vez con la apatía que nos consume, aquellos que se crean que nada valen, que nada pueden ayudarnos, a parte de su modestia, les diremos que no es cierto. Todos podéis contribuir a la revista. Directamente los compañeros, que representando el adelanto, el trabajo científico, con sus preparados químicos y farmacéuticos, se anuncian en esta revista; los que con su sabia y amena pluma, hacen el mayor atractivo de su lectura, y vosotros todos, podéis también de un modo indirecto, ayudar grandemente a esta obra, prefiriendo siempre los productos y especialidades, de los compañeros que aquí se anuncian.”³⁹

³⁸ Una mayor información biográfica de estos farmacéuticos asturianos en sus respectivos laboratorios de especialidades o actividades industriales.

³⁹ *España Farmacéutica*, 1(3): 2. 1915.

La redacción, ya desde los primeros números, afirmaba contar con corresponsales en casi todas las provincias de España, entre sus propósitos se encontraba el disponerlos en todas, rogando la colaboración de todos los farmacéuticos a quienes solicitaba la comunicación a la revista de cualquier noticia de interés⁴⁰; meses después, además de solicitar redactores-corresponsales en todas las provincias, añade la posibilidad de remunerar este trabajo⁴¹. Entre estos corresponsales se encontraban algunos de prestigio, tales como Toribio Zúñiga Sánchez-Cerrudo⁴², redactor-corresponsal de *España Farmacéutica* en Madrid, a la vez que desempeñaba estas tareas ante la U.F.N.; Jacinto Fernández Casadevante⁴³, corresponsal en Guipúzcoa quien, tras colegiarse en Asturias, desempeñó labores de secretario técnico del Colegio; Bernardino Rojo⁴⁴ en Palencia; Manuel Ávila Mata⁴⁵ en Granada; y Antonio Valdés en Buenos Aires, primer corresponsal de *España Farmacéutica* en tierras americanas.

Siguiendo la moda imperante en la prensa del momento, aparece la figura de “el reporter”, con su creación más genuina, el reportaje especializado, en este caso la Farmacia y lo que la rodea, los “reporter” firmarán sus crónicas bajo el seudónimo de “Naiz”, el “Dr. X” o “PAF”. Como corresponsal artístico la redacción de la revista contaba con Compañy, fotógrafo profesional de Madrid, que a su vez se anunciaba en las páginas de la publicación; la ilustración quería ser especialmente cuidada por la revista, llegó a anunciarse que se pagarían 5 pesetas por cada fotografía que se remitiera a ésta siempre que fueran asuntos profesionales, de actualidad e interés⁴⁶. En el ámbito asturiano los reportajes fotográficos eran realizados por Buelta, autor de la famosa foto de J. Asensio con J. Rodríguez Carracido⁴⁷, era un fotógrafo de prestigio como lo demuestra el hecho que cubriera la boda de Francisco

⁴⁰ *España Farmacéutica*, 1(1): 7. 1915.

⁴¹ *España Farmacéutica*, 2(34): 8. 1916.

⁴² Toribio Zúñiga Sánchez-Cerrudo (1886-1969), licenciado (1906) y doctor (1908) en Farmacia por la Universidad Central, ejerció su actividad profesional en Madrid, al frente de una oficina de farmacia, entre 1909 y 1923; después fue farmacéutico de la Real Casa (1925-1931) y del Hospital de la Cruz Roja de Madrid (1935); presidió la Academia Nacional de Farmacia (1932-1934); desde 1939 fue Secretario perpetuo de esta Corporación.

⁴³ Jacinto Fernández Casadevante (1882-1955), licenciado en Farmacia por la Universidad de Madrid (1903), ejerció como funcionario de la Inspección General de Farmacia.

⁴⁴ Bernardino Rojo González (n. 1882), licenciado en Farmacia por la Universidad de Madrid (1904), ejerció su profesión en Revenga de Campo (Palencia), dedicándose, en especial, a los estudios florísticos.

⁴⁵ Manuel Ávila Mata (n. 1898) licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada (1918), fue subdelegado de farmacia en el distrito de Purchena (Almería), inspector farmacéutico en Iznalloz (Granada); ejerció como profesor en la Universidad granadina y trabajó en el Laboratorio Municipal de Granada.

⁴⁶ *España Farmacéutica*, 1(12): 8. 1915; el anuncio repetido en *España Farmacéutica*, 1(13): 6. 1915.

⁴⁷ *España Farmacéutica*, 9(184): 9. 1923.

Franco y Carmen Polo, un acontecimiento social importante en el Oviedo de 1923. Las secciones artísticas y recreativas fomentaban concursos entre compañeros con el fin de aumentar la colaboración, el propio José Asensio, excelente dibujante, participó en ellas⁴⁸. Las plumas de Tomás Redondo y de Jiménez Arteta son algunas de las que figuran en la sección literaria; el propio Jacinto Benavente (1866-1954) llegó a prometer su colaboración⁴⁹; J. Rodríguez Carracido, con un ensayo sobre Jovellanos, participará en esta sección.

Pero ante todo, el interés de la revista *España Farmacéutica* se centra en tres aspectos de capital importancia para el colectivo farmacéutico asturiano: el desarrollo de la vida corporativa del Colegio Farmacéutico astur durante sus primeros años de vida, el apoyo decidido a la industrialización del proceso generador del medicamento, y la creación del Centro Farmacéutico Asturiano⁵⁰, asunto este último, que abordaremos en el capítulo destinado a la distribución del medicamento en Asturias.

3.2. La vida corporativa de la farmacia asturiana

España Farmacéutica es una fuente única, desaparecidos los documentos de archivo, para reconstruir la biografía de la vida corporativa asturiana. El Colegio de Farmacéuticos de Asturias fue declarado Corporación oficial por Real Orden de 25 de noviembre de 1914 (*Gaceta* 1-XII-1914)⁵¹. En sesión celebrada por el Colegio de Farmacéuticos de Asturias, el día 22 de junio de 1915, se acuerda que la revista *España Farmacéutica* publique mensualmente el boletín oficial del Colegio: “Pudiendo de este modo todos los compañeros tener noticia de cuanto ocurra y deban saber, a la vez que comunicar cuanto sea necesario, dándose por avisados al ver la citación o anuncio en el periódico.”; en la misma sesión se acordó subvencionar a la revista con 25 pesetas mensuales⁵². A partir de aquí, la información que nos suministra *España Farmacéutica* de las actas del Colegio de Farmacéuticos de Asturias se convierte en documentación de primera mano

⁴⁸ *España Farmacéutica*, 1(1): 8-9. 1915.

⁴⁹ *España Farmacéutica*, 1(4): 4. 1915.

⁵⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 8-18, 147-151 y 159-162).

⁵¹ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs 62-64).

⁵² *España Farmacéutica*, 1(10): 12. 1915.

Las actas publicadas en *España Farmacéutica* nos han servido para estudiar las propuestas y decisiones de este colectivo y para analizar las diferentes tendencias ideológicas mostradas por los farmacéuticos asturianos del momento; un período sumamente importante en el ámbito corporativo: aprobación de la colegiación obligatoria y de los estatutos por los que ésta se debía regir, creación de las juntas de distrito, aparición de los sindicatos, federaciones y juntas sanitarias, las actuaciones de los subdelegados de farmacia; el proyecto de reforma de las Ordenanzas de Farmacia de 1916, duramente criticado desde las páginas de la revista por el entonces presidente del Colegio de Asturias, Celestino Graíño Caubet⁵³; la reforma en el plan de estudios de la licenciatura en Farmacia, con la intención de introducir un cuadro más práctico, para darle un mayor enfoque industrial; así como un detallado seguimiento a la labor de la U.F.N., a través de su corresponsal-redactor, Toribio Zúñiga y de su columna fija en la revista: “La U.F.N. trabaja”.

En mayo de 1915, bajo la presidencia de Celestino Graíño, el número de colegiados en Asturias alcanzaba los ciento veinticuatro⁵⁴. Se estaba muy cerca de conseguir la colegiación obligatoria, el Colegio de Asturias y la revista *España Farmacéutica* luchaban tenazmente en apoyo de esta tarea. La colegiación obligatoria vendría impuesta poco después, el 23 de octubre de 1916.

El 20 de septiembre de 1918, el Colegio de Asturias aprobó el reglamento para el orden interior del Colegio; en la misma asamblea se acuerda también que el Colegio publique cada dos meses un *Boletín* de información, el cual sería órgano oficial del mismo, en detrimento de *España Farmacéutica*⁵⁵. Unos meses después, en el verano de 1919, la revista *España Farmacéutica*, por ofrecimiento de M. González-Pola y J. Asensio⁵⁶, vuelve a ser órgano oficial del Colegio, con carácter gratuito, suprimiéndose el *Boletín* del Colegio, que ya no volvería a reaparecer hasta octubre de 1921. A mediados de junio de 1920 eran ciento

⁵³ C. Graíño Caubet. “El Proyecto de Ordenanzas de Farmacia de la U.F.N. en sus diversos aspectos.” *España Farmacéutica*, 2(34): 1-3; 2(35): 2-4; 2(37): 3-5; 2(39): 3-5; 2(44): 4-7; 2(45): 4-7. 1916.

⁵⁴ *España Farmacéutica*, 1(8): 10-11. 1915.

⁵⁵ *España Farmacéutica*, 4(86): 1-2. 1918.

⁵⁶ J. Asensio y M. González-Pola solicitaron que se hiciera constar esta colaboración, en los correspondientes libros de cuentas de la Corporación, como donación por ellos realizada a favor del Colegio. La revista sería gratuita para las arcas colegiales, ahorrándose anualmente las 750 pesetas que costaba el *Boletín*, amén del trabajo; al comentar esta noticia, la redacción aclaraba que los no suscriptores colegiados también recibirán la revista, cuando en sus columnas se tratasen asuntos de carácter oficial, acordados u ordenados por la Junta de Gobierno del Colegio.

cincuenta y cinco los farmacéuticos colegiados en Asturias, *España Farmacéutica* ofrece el listado de todos ellos⁵⁷.

En este verano de 1920 las páginas de *España Farmacéutica* anunciaban la constitución de la Unión Sanitaria Local de Oviedo, quedando elegido Juan Donapetry como presidente de ella⁵⁸. El Colegio de Farmacéuticos de Asturias ejerce entonces una fuerte campaña para que se formen las Juntas de Distrito y las Uniones Sanitarias correspondientes; ya en la Junta de Gobierno del 28 de julio de 1920 se da cuenta de haberse constituido las Uniones Sanitarias en Avilés, Pola de Siero, Oviedo, Gijón, Villaviciosa, Laviana y Pola de Lena, a la vez que apresuraba a los farmacéuticos de Cangas de Tineo a formar su Junta de Distrito y la Unión Sanitaria correspondiente⁵⁹. El Colegio de Farmacéuticos dotó a estas Juntas del máximo de facultades⁶⁰. Las ventajas en la “atomización” de los Colegios en Juntas de Distrito y en Uniones Sanitarias era, precisamente, buscar el reforzamiento de la autoridad de éstos en todos los rincones, apoyándose en la cooperación de todas las profesiones sanitarias.

España Farmacéutica se ocupó, también, de la situación de la oficina de farmacia en Asturias, y de los problemas que más preocuparon: la propiedad; la limitación de establecimiento, asunto en el que destacó la labor de Celestino Graíño⁶¹; la confección y posterior adopción por parte de las diferentes Juntas de Distrito de la tarifa mínima oficial del Colegio, cuyos “padres” fueron, en el año 1920, Donapetry, Márquez y Fernández Casadevante⁶²; la regulación de la jornada laboral⁶³; la erradicación de competencias económicas en las ciudades y de las igualas en el medio rural⁶⁴; los farmacéuticos titulares y sus continuas polémicas con los Ayuntamientos, asunto con el que Agustín Bravo adquirió un

⁵⁷ *España Farmacéutica*, 6(128): 12, 14, 16. 1920.

⁵⁸ *España Farmacéutica*, 6(130): 14-16. 1920.

⁵⁹ *España Farmacéutica*, 6(131): 10, 12-13. 1920.

⁶⁰ Cf. “Acta de la asamblea provincial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias celebrada el 10-VII-1921.” *España Farmacéutica*, 7(153): 8-10. 1921.

⁶¹ C. Graíño Caubet. “Pro-limitación de Farmacias. Mi dimisión del cargo de presidente del Colegio de Oviedo.” *España Farmacéutica*, 4(76): 3-4. 1918.

⁶² *España Farmacéutica*, 6(119): 4-5; 6(122): 2-3; 6(126): 11-12; 6(127): 11-12. 1920; J. Asensio & M. González-Pola. “La tarifa del Colegio.” *España Farmacéutica*, 6(124): 2-4. 1920; PAF. “La tarifa mínima oficial del Colegio.” *España Farmacéutica*, 6(129): 8-10. 1920.

⁶³ Naiz. “Comentarios.” *España Farmacéutica*, 6(124): 4-6; 6(125): 7-8. 1920.

⁶⁴ J. Asensio. “Vergüenzas profesionales. La competencia económica, las igualas.” *España Farmacéutica* 1(7): 3-4. 1915.

notable protagonismo⁶⁵; las reivindicaciones del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos⁶⁶; y el proyecto de la “socialización” de los servicios farmacéuticos, calificado desde la revista como inoportuno y utópico⁶⁷. La revista cubrió, también, los conflictos en torno a la dispensación y se interesó de un modo especial por el intrusismo de los drogueros.



Comisión nombrada para la elaboración de la tarifa mínima obligatoria del Colegio de Farmacéuticos de Asturias; sentado derecha, Juan Donapetry; sentado izquierda, Francisco Márquez; de pie, Jacinto Fernández Casadevante. *España Farmacéutica*, 6(124): 3. 1920.

El Principado era, durante el periodo en que la revista se mantuvo viva, una región industrializada, donde los movimientos obreros tenían fuerza y estaban bien organizados, abono ideal para la creación de farmacias mutualistas, muy combatidas desde las páginas de la revista⁶⁸, que ya poseía, de anteriores actuaciones de C. Graño, un firme baluarte en este campo⁶⁹.

⁶⁵ A. Bravo. “Al Colegio de Farmacéuticos de Oviedo.” *España Farmacéutica*, 4(72): 9-11. 1918; A. Bravo. “Cómo pagan algunos municipios el servicio farmacéutico. El Ayuntamiento de Cudillero.” *España Farmacéutica*, 8(179): 13-14. 1922.

⁶⁶ “La U.F.N. trabaja.” *España Farmacéutica*, 5(112): 9. 1919; Naiz. “Comentarios.” *España Farmacéutica*, 6(127): 1-2. 1920.

⁶⁷ A. Llamas. “Hacia el fracaso. La próxima Asamblea de Cádiz.” *España Farmacéutica*, 8(179): 10-12. 1922. A. Llamas era corresponsal en Vitoria de *España Farmacéutica*.

⁶⁸ C. Graño Caubet. “Por donde nos viene la muerte.” *España Farmacéutica*, 1(6): 3-4. 1915; J. Asensio. “¡Dignidad, dignidad!, ¿dónde está tu obra salvadora?...” *España Farmacéutica*, 1(11): 3-4. 1915.

⁶⁹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de Licenciatura], 2000 (cf. págs. 22-64, 73-96, 104-106 y 162-163).

3.3. La industria del medicamento a través de España Farmacéutica

José Asensio y Modesto González-Pola, desde las páginas de su *España Farmacéutica*, se emplearon en estimular y fomentar la industria nacional aplicada. Jacinto Fernández-Casadevante señalaba desde la revista, en septiembre de 1915, cómo, aprovechando la coyuntura de la Gran Guerra europea, los farmacéuticos españoles debían unirse para conseguir unos objetivos comunes: dar vida y fuerza a los Colegios provinciales; crear e instalar laboratorios de especialidades; organizar concursos de premios para memorias y trabajos técnicos y científicos; impedir que traspasasen nuestras fronteras los específicos extranjeros, por cuanto desprestigiaban a la profesión, amén del daño económico ocasionado, proponiendo que, acabada la guerra, se estableciera un verdadero intercambio profesional con las naciones europeas y americanas; unificar los precios de las tarifas profesionales, a través de una tarifa colegial y, por último, la creación de los centros farmacéuticos de distribución⁷⁰. Incidiendo en esta tendencia, bien dibujada desde *España Farmacéutica*, la revista daba cuenta de cómo una comisión de farmacéuticos compuesta por Martín Bayod, César Chicote⁷¹, Manuel Benedicto⁷², Zamanillo, Pita y Puig⁷³ se había dirigido al Palacio Real, para entrevistarse con S.M. y darle cuenta del resultado de la asamblea que la U.F.N. acababa de celebrar, en octubre de 1915⁷⁴. El Rey, como accionista principal del *Laboratorio Farmacéutico Nacional*, estaba interesado por los asuntos de la profesión farmacéutica, animando a quienes le habían visitado para que, aprovechando las circunstancias de aquel momento [1ª Guerra Mundial], se intentase desarrollar la industria química española en gran escala, pudiendo así librarse del suministro extranjero en lo más posible. En esta línea, Bernardino Rojo se quejaba de la entrada de específicos extranjeros, compuestos por flor de malva, helecho macho, saúco, árnica, amapola, estramonio, beleño, digital e infinidad de plantas presentes en la flora española, a la vez que aplaudía la política de *España Farmacéutica* no admitiendo anuncios de específicos extranjeros⁷⁵. También Álvaro del Busto⁷⁶, en la sesión inaugural de la asamblea de Productores de Especialidades Farmacéuticas que se celebró del 15 al 18 de diciembre de 1915, se manifestaba partidario de

⁷⁰ J. Fernández Casadevante. “Aspectos.” *España Farmacéutica*, 1(16): 4. 1915.

⁷¹ César Chicote y del Riego (Madrid, 1861 / Madrid, 1950).

⁷² Manuel Benedicto y Paricio (Calamocha –Teruel-, 1847 / Madrid, 1928).

⁷³ Enrique Puig y Jofre (Vilanova y Geltrú, 1880 / Barcelona, 1945).

⁷⁴ *España Farmacéutica*, 1(18): 12. 1915.

⁷⁵ B. Rojo. “La Guerra y los Farmacéuticos rurales.” *España Farmacéutica*, 2(31): 4-5. 1916.

⁷⁶ Álvaro del Busto Marcos (Madrid, 1872 / Madrid, 1942).

fomentar una gran industria nacional que surgiese del asociacionismo de los productores, ya que era la única forma de competir con los grandes *trust* extranjeros, a la vez que criticaba el atomismo productor de los farmacéuticos españoles hasta esa fecha; abogaba por la creación de un boletín de los productores de especialidades farmacéuticas, con el objetivo de constituir un vector material de ideas⁷⁷. En esta línea se había creado *España Farmacéutica*, revista que trató, desde su origen, de ejercer una labor encaminada a la promoción de la industrialización farmacéutica española en general, y de la asturiana, por afinidad, en particular.

España Farmacéutica no trató únicamente de apoyar la industrialización del específico, también intentaba que se aprovecharan las materias primas del país, en un intento de introducirlas en la naciente industria químico-farmacéutica española. Por ello la revista recoge noticias de variada índole: Manuel Ávila Mata, desde Granada, escribe sobre la industria del gusano de seda⁷⁸. A.F. Linari analizaba los posibles usos industriales de la naranja⁷⁹. Carlos A. Grau escribió sobre la obtención y análisis del tiocol⁸⁰, o J.B. Morató y Font, quien ya fuera pionero en España en la fabricación industrial del ácido salicílico, escribió sobre la fabricación industrial del ácido fénico y el porvenir de esta industria en España⁸¹.

Celestino Graíño, en la asamblea del Colegio de Asturias celebrada en 1918, defendía una ponencia sobre reformas de los estudios de Farmacia, siendo partidario del aumento de las asignaturas de “Ética farmacéutica” e “Industrias farmacéuticas”⁸². Desde su columna habitual, Jacinto Fernández Casadevante, justificaba, en 1919, la especialización farmacéutica por ser un estímulo para el estudio e investigación y un modo de lucha comercial⁸³. Un año

⁷⁷ *España Farmacéutica*, 2(23): 4-7. 1916.

⁷⁸ M. Ávila Mata. “El gusano de seda.” *España Farmacéutica*, 1(13): 5-6. 1915.

⁷⁹ A.F. Linari. “Nuestra naranja e industrias derivadas.” *España Sanitaria*, 3(70): 3-5. 1918. El autor, un sacerdote jesuita, había publicado el artículo, con anterioridad, en la revista *Ibérica*; el texto está firmado en el Observatorio del Ebro.

⁸⁰ C.A. Grau. “Sobre la obtención y análisis del Tiocol.” *España Farmacéutica*, 7(145): 15-17; 7(146): 5-7. 1921.

⁸¹ J. B. Morató Font. “La fabricación industrial del ácido fénico. Porvenir de esta Industria en España.” *España Sanitaria*, 3(65): 5-6; 3(67): 3-4; 3(68): 5-6; 3(69): 6-7. 1917. El autor explicaba cómo consiguió fabricar ácido fénico, después de construir un aparato de cuyos dispositivos obtuvo la patente, exponía también los productos que se obtendrían a partir del ácido fénico. Juan Bautista Morató y Font (n. Palautordera – Barcelona-, 1881), licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona (1900), ejerció la profesión en Barcelona donde fue presidente de su Colegio de Farmacéuticos.

⁸² *España Farmacéutica*, 4(75): 1-5. 1918.

⁸³ J. Fernández Casadevante. “Orientaciones.” *España Farmacéutica*, 5(106): 1-2. 1919. Dentro de esta línea investigadora propuesta desde la revista se manifestará, en Asturias, Evilasio Antolín Peña.

después, desde la misma columna, J. Fernández opinaba que uno de los mayores errores cometidos por la profesión farmacéutica española, en su modalidad industrial y comercial, había sido la excesiva importancia concedida al específico farmacéutico. J. Fernández veía que en el extranjero había bases de una industria química arraigada, cosa que no sucedía en España; señalaba el autor que la industria química requería ayuda y esfuerzos para implantarla y desarrollarla, y esto no se había hecho por ocuparnos únicamente en la preparación del específico; pensaba que aún se estaba a tiempo de crear la industria química, la cual se convertiría posteriormente en centros de producción, todo ello como complemento a las sociedades de consumo⁸⁴.

En 1916, *España Farmacéutica* se hacía eco de la visita realizada a su redacción por Miguel Ángel Argumosa, farmacéutico de Torrelavega, donde tenía establecido un laboratorio, “verdadero modelo de perfección y elegancia”⁸⁵. Ésta es la primera de una larga serie de notas sobre la industria farmacéutica asturiana y su entorno; en este mismo año la revista creará una nueva sección “Farmacéuticos que trabajan”⁸⁶ dedicada a dar noticia de los farmacéuticos dedicados a la fabricación de productos farmacéuticos; la revista se obligaba a hacer públicos los análisis o ensayos realizados sobre los productos que se hicieran llegar a su redacción. Entre los trabajos comentados por la revista figuran los realizados sobre la resorbina, debidos a un farmacéutico establecido en León, Jacinto Peña Álvarez, quien comercializó el producto bajo el nombre de *Novoresorbina Peña*, “preparada admirablemente y bajo una presentación esmerada”⁸⁷, premiado con un diploma de “Gran Premio con

Evilasio Antolín (Mojados -Valladolid-, 1897 / Gijón -Asturias-, 1969), cursó el bachillerato en el Instituto Jovellanos de Gijón y la licenciatura de Farmacia en la Facultad de Santiago, concluyéndola en junio de 1918. Una vez colegiado en el Colegio de Farmacéuticos de Asturias, y tras realizar estudios en el Instituto Ferrán de Madrid, obtendrá la jefatura del Laboratorio del Instituto de Puericultura de Gijón, cargo que extenderá al de profesor titular de Microbiología e Higiene de la Escuela Provincial de Puericultura y al de director del Laboratorio Municipal de Gijón, centrando su actividad en la investigación de los métodos analíticos. Así verá publicados, entre otros trabajos suyos; en noviembre de 1931, en la *Revue Le Lait* de París su “Determinación colorimétrica de los fosfatos de la leche”; en agosto de 1933, en las páginas de los *Progresos de la Clínica* de Madrid, “Una modificación práctica del método de Friedman para el diagnóstico del embarazo”; en julio de 1935, de nuevo en los *Progresos de la Clínica*, ahora en colaboración con el doctor Ortega, se ocupará de la “Determinación del cloro globular y cloro plasmático en la sangre”.

⁸⁴ J. Fernández Casadevante. “Orientaciones.” *España Farmacéutica*, 6(124): 1-2. 1920.

⁸⁵ *España Farmacéutica*, 2(31): 8. 1916.

⁸⁶ La sección “Farmacéuticos que trabajan” comenzó a publicarse en *España Farmacéutica*, 2(33): 6-7. 1916. Pocos números después (cf. *España Farmacéutica*, 2(36): 8. 1916) la revista definía este epígrafe como “una sección especial, destinada a conocer la labor de todos aquellos compañeros que en sus trabajos profesionales se saliesen de la rutina, preparando algún producto farmacéutico digno de publicidad”; resaltaba la revista el carácter novedoso de la sección, por lo que rogaban “a los estimados colegas que les honran reproduciéndola, tuvieran la educación de hacer referencia a *España Farmacéutica*.”

⁸⁷ *España Farmacéutica*, 2(33): 6-7. 1916.

felicitación del Jurado”, en el Concurso Nacional Farmacéutico y de Higiene celebrado en Barcelona, en 1917⁸⁸; en este mismo concurso, también triunfó Bernardino Rojo, colaborador de la revista, que acudió con su preparado *Apiol*, específico contra las enfermedades de las gallinas⁸⁹. En esta misma sección fueron comentados los trabajos de Pedro García Gavilán, farmacéutico de Santander, que tenía allí instalada una fábrica dedicada a la elaboración de lactosa, cuyas “condiciones de pureza y caracteres organolépticos la hacían preferible a la extranjera”⁹⁰; y se aplaudirá un mercurio estíptico elaborado por Samuel Casado, farmacéutico de Onís (Asturias), quien “en 5 minutos preparaba la pomada mercurial, con excelente aspecto, color y cuantos detalles se pudieran pedir”⁹¹.

Francisco Vinyals resaltaba en la sección “Farmacéuticos que trabajan” cómo cada día era mayor el número de quienes conseguían obtener un producto químico en condiciones ventajosas; sin embargo, se preguntaba si estos ensayos se verían recompensados en la práctica; pensaba el autor que eran varios los motivos que se oponían a ello pues, aparte de la lucha por las materias primas, se corría el riesgo de la acción del fisco, acción que cortaría fríamente las alas de los innovadores si no se modificaba la legislación vigente. F. Vinyals exponía con claridad la situación legal: solamente los farmacéuticos dados de alta como laboratorios anejos podían expender al por mayor y al comercio todos los productos de composición no definida, entre los que se incluían los productos químicos; opinaba que la cuota de laboratorios químicos no la podrían satisfacer los principiantes, pues dicha contribución era enormemente elevada, y temía que ésta fuera la causa de que no adquiriesen más desarrollo las múltiples “semillas químicas” que germinaban⁹².

Durante toda su trayectoria, la revista se mantuvo siempre fiel a su lema de no anunciar especialidades extranjeras, pensando que con ello favorecerían el desarrollo de la

⁸⁸ *España Sanitaria*, 3(67): 9. 1917.

⁸⁹ “Farmacéuticos que trabajan”. *España Sanitaria*, 3(68): 7. 1917.

⁹⁰ *España Farmacéutica*, 2(33): 6-7. 1916.

⁹¹ “Farmacéuticos que trabajan.” *España Farmacéutica*, 2(35): 10. 1916. Samuel Casado había ejercido previamente la profesión al frente de una farmacia-laboratorio en La Felguera. En el verano de 1920, en la primera lista oficial de colegiados que el Colegio de Asturias publicaba en su órgano oficial, la revista *España Farmacéutica*, Samuel Casado ya aparecerá como ejerciente en Onís, con el número de colegiado 127 (cf. *España Farmacéutica* 6(128): 12, 14, 16. 1920).

⁹² F. Vinyals. “Los farmacéuticos con relación a los productos químicos.” *España Farmacéutica*, 2(34): 8. 1916. El artículo está fechado en Tarrasa, el 18 de junio de 1916. Francisco Vinyals Aguilera (n. Tarrasa, 1881), licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona (1901), doctor en Farmacia por la Universidad de Madrid (1927), fue profesor en la Escuela Industrial de Tarrasa y perteneció a la Junta directiva del Instituto Médico-Farmacéutico de Barcelona, también se dedicó a la industria farmacéutica en laboratorios propios ubicados en Barcelona, San Sebastián y Lisboa.

industria farmacéutica española. Entre las especialidades nacionales anunciadas en *España Farmacéutica* figuran *Pastillas Bonald*, *Preparados especiales* de la *Farmacia del Dr. Madariaga*, *Nifersan* del *Laboratorio del Dr. Andreu*, *Soluto Vital* y *Jarabe de amapolas fosfo-creosotado* del *Laboratorio Arrans*, *Ungüento mágico* de la *Farmacia Puerto*, *Pastillas pectorales Bolívar*, las *sales de magnesia* de la *Fábrica química de F. Bellot*, *Elixir estomacal* y *Dinamógeno* de la *Farmacia Sáiz de Carlos*, los *productos farmacéuticos* de la *fábrica A. Serra*, *Neutrácido español* de José Marín, y *Piperazina* y *Hemoglobina líquida* del *Laboratorio del Dr. Grau*.

Entre los productores asturianos se anunciaron *Laboratorio Aspol*, *Laboratorio Graiño*, *Laboratorio Fernando Suárez*, *Laboratorio Baragaña*, *Laboratorio Cardín*, *Laboratorio Francisco Márquez*, *Laboratorio Viliesid*, *Laboratorio químico Ozalla*, *Laboratorio de análisis clínicos Braga*, así como la *Droguería Cantábrica* y la *Droguería Ramón Ceñal y Hermano*.

Como no podía ser de otra forma, *España Farmacéutica* siguió con meticulosidad la publicación del Real Decreto de 6 de marzo de 1919, por el que se aprobaba el reglamento para la elaboración y venta de las especialidades, así como el Real Decreto de 10 de octubre de 1919, referente al reglamento de elaboración y venta de las vacunas y sueros; y el reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, aprobado por Real Decreto de 9 de febrero de 1924, tomando en todos ellos una postura muy en consonancia con el resto del colectivo farmacéutico español.

España Farmacéutica también insertó artículos sobre las novedades científicas y técnicas para la industria químico-farmacéutica, a la vez que relataba la situación que vivía la industria farmacéutica extranjera derivada de la 1ª Guerra Mundial, la consabida escasez de materias primas para uso en la industria químico-farmacéutica y la oportunidad que el conflicto brindaba para que la industria farmacéutica nacional comenzase a producir, uno de los anhelos del equipo de redacción de la revista⁹³.

⁹³ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000. (cf. págs. 113-146, 165-166).

**Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas
instalados en Oviedo**

1. Laboratorio Aspol

1.1. Los comienzos del Laboratorio Aspol. El registro de la marca “Aspol”

Los orígenes del *Laboratorio Aspol* van estrechamente unidos a los de la revista *España Farmacéutica*⁹⁴. Gestores de ambos proyectos, los farmacéuticos José Asensio Fernández⁹⁵ y Modesto González-Pola Menéndez⁹⁶ ven publicado el primer número de *España Farmacéutica* el 8 de febrero de 1915. Ya desde el principio, sus fundadores-directores-propietarios tuvieron muy claras sus intenciones -y las de la propia revista-, encaminadas a lograr fundar y publicitar un laboratorio de especialidades farmacéuticas, para el que acuñan el nombre comercial de *Aspol*, construido por la sinécdoque de los apellidos Asensio y Pola.

Desde sus primeros números *España Farmacéutica*, en las páginas destinadas a publicidad, presentaba un espacio vacío en donde quedaba rotulado “Reservado para Aspol”⁹⁷, argucia artística diseñada por José Asensio que mostraba claramente estas intenciones; en los siguientes números de la revista aparecería, en un espacio vacío, el nombre de “¿Aspol?” entre sendos signos de interrogación⁹⁸ y, en los posteriores, la silueta de un gato seguido de “¡Aspol!” entre sendos signos de exclamación⁹⁹.

⁹⁴ Un estudio de esta publicación, su génesis, desarrollo y contenidos, en C. Vázquez Bulla.- *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000.

⁹⁵ José Asensio Fernández (Mansilla de las Mulas -León-, 1888 / Oviedo -Asturias-, 1939), obtuvo el título de licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela (1911), adquirió entonces la “Gran Farmacia Moderna”, ubicada en el número 2 de la calle Jovellanos, en Oviedo; en 1917 traspasará este establecimiento y abrirá otro en el número 23 de la calle Uría (cf. M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982. -cf. págs. 118-125).

⁹⁶ Modesto González-Pola (Gijón -Asturias, 1887 / Oviedo -Asturias-, 1971), cursó la licenciatura en Farmacia en la Universidad Central (1914) (cf. M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982. -cf. págs. 266-270-).

⁹⁷ *España Farmacéutica*, 1(2): 12. 1915.

⁹⁸ *España Farmacéutica*, 1(3): 16; 1(4): 15; 1(5): 14. 1915.

⁹⁹ El mensaje se repitió en la portada de los números 12, 14, 16, 17 y 18 de *España Farmacéutica*, todos ellos publicados en 1915.



Publicidad del *Laboratorio Aspol* iniciada en *España Farmacéutica*, 1(2): 12. 1915.

En ese mismo año de 1915, José Asensio publicaría en las páginas de *España Farmacéutica* un artículo bajo el título “Hagamos patria. La industria farmacéutica española abandonada. Las industrias extranjeras”; en él comenta la crítica situación por la que atravesaba la industria española pues, pese a una cierta mejora frente a los primeros años del siglo, aún se escapaba mucho dinero al extranjero en especialidades dudosas; opinaba que no había razón para pensar que los productos farmacéuticos de fabricación española fueran inferiores en calidad a los preparados extranjeros, ya que, por ejemplo, la flora española contaba con infinidad de materias primas. Señala que, sin soñar con la “emancipación farmacéutica”, el farmacéutico español estaba obligado a favorecer la industria nacional, por el bien de la nación y por el suyo propio, empezando por elevar cada vez más la competencia industrial y científica dentro de sus laboratorios y fábricas. José Asensio criticaba la falta de conocimientos técnicos con que los nuevos farmacéuticos españoles terminaban sus estudios universitarios y citaba el caso de Alemania, con competitivas universidades, laboratorios e industrias, en contraposición con la escasa formación que él apreciaba en los centros españoles; argüía que, por falta de criterio, se había producido en España una invasión de específicos de países que no aceptaban los nuestros, imponiéndose una radical transformación, encaminada a estimular y proteger la industria española, prohibiendo la importación de especialidades que empobrecieran el desarrollo nacional¹⁰⁰.

También durante 1915, y desde las páginas de *España Farmacéutica*, Modesto González-Pola, resaltaba la conveniencia de que el *Laboratorio Farmacéutico Nacional* impulsara el estudio de las materias primas del medio rural¹⁰¹. A la vez, seguía con atención la postura de los fabricantes de especialidades farmacéuticas, publicando sus impresiones acerca del Sindicato de Preparadores de Especialidades; en su opinión el sindicato era ya un hecho, así pensaba tras sus conversaciones con los grandes fabricantes españoles del

¹⁰⁰ J. Asensio. “Hagamos Patria...” *España Farmacéutica*, 1(12): 3-4; 1(13): 3-4; 1(14): 3-4; 1(15): 3-4. 1915.

¹⁰¹ *España Farmacéutica*, 1(21): 3-4. 1915.

momento: Alvaro del Busto¹⁰², Emilio Alcobilla¹⁰³, Germán Ortega, Leopoldo Delgado-Cea¹⁰⁴, Alfonso Medina¹⁰⁵, Julián de Madariaga¹⁰⁶ y Francisco Bellot¹⁰⁷ (estos tres últimos, anunciantes de especialidades en *España Farmacéutica*); Modesto González-Pola informa de la elaboración de unas bases para el funcionamiento del Sindicato, en cuya creación creía ver un golpe de muerte al intrusismo; la comisión encargada de elaborar estas bases estaba compuesta, entre otros, por A. del Busto y E. Alcobilla, quienes se habían comprometido a mantener informado a Modesto González-Pola de todos los detalles del proyecto¹⁰⁸.

Ya en 1916, José Asensio, desde las páginas de *España Farmacéutica*, sugería que todos los farmacéuticos españoles, cada uno en función de sus disponibilidades, se impusiera el deber de favorecer la industria farmacéutica nacional; proponía que a quienes se arriesgaran en empresas de esta naturaleza se les ayudara y no se les censurase ni criticase, en actitud muy propia de nuestro país¹⁰⁹.

En ese año de 1916, Modesto González-Pola, siempre utilizando *España Farmacéutica* como vehículo de opinión, argumentaba la triste necesidad de la 1ª Guerra Mundial para que, en España, se comenzase a producir. Veía en el conflicto bélico la ocasión de favorecer la industria farmacéutica nacional y abrir un nuevo horizonte para las cuatro Facultades de Farmacia existentes en España, el autor exhortaba a todos los farmacéuticos españoles a probar los productos nacionales, en donde, seguramente, encontrarían “la pureza y bondad” de los extranjeros¹¹⁰.

El momento parecía adecuado para que naciese el *Laboratorio Aspol*; José Asensio y Modesto González-Pola conocían de cerca la situación de la industria farmacéutica española y las posibilidades de industrialización en suelo asturiano; a la vez, se preveía una inminente publicación de los decretos de la colegiación obligatoria y del reglamento de las especialidades; por otro lado, la revista *España Farmacéutica* era ya órgano oficial del

¹⁰² Álvaro del Busto Marcos (Madrid, 1872 / Madrid, 1942).

¹⁰³ Emilio Alcobilla Aguado (Madrid, 1866 / Madrid, 1946).

¹⁰⁴ Leopoldo Delgado Cea (Valladolid, 1854 / Valladolid, 1924).

¹⁰⁵ Alfonso Medina Vera (Archena –Murcia-, 1850 / Madrid, 1927).

¹⁰⁶ Julián de Madariaga Regil (*fl.* 1893-1925).

¹⁰⁷ Francisco Bellot Caballero (n. Monóvar -Alicante-, 1880).

¹⁰⁸ M. González-Pola. “Impresiones. El Sindicato de Preparadores de Especialidades.” *España Farmacéutica*, 1(20): 3-4. 1915.

¹⁰⁹ J. Asensio. “Nos hemos impuesto un deber sagrado.” *España Farmacéutica*, 2(29): 1-2. 1916.

Colegio de Farmacéuticos de Asturias, con lo que ello conllevaba en publicidad, la ocasión se mostraba propicia para convertir su Laboratorio en elemento de referencia en Asturias.

José Asensio y Modesto González-Pola no dejaron pasar la oportunidad que se les brindaba, de ese modo presentaban a su nombre, ante el Ministerio de Fomento, a las doce y cuarenta y cinco minutos del día 28 de agosto de 1916, una solicitud de marca de fábrica y comercio denominada “*Aspol*”, para distinguir preparados farmacéuticos. La descripción de la marca rezaba así:

“La marca consiste en un dibujo que representa dos círculos concéntricos divididos diametralmente y en sentido horizontal por una faja en la que se lee la palabra “*Aspol*”. En la parte comprendida entre ambos círculos se lee *Marca y Nombre registrados*. En el interior del círculo menor están las iniciales *A..P.*. La marca se destina para distinguir preparados farmacéuticos”.

La solicitud de marca era concedida, para su utilización en el territorio español, el 13 de marzo de 1917, se le asignó el número de expediente 29.197; la marca será sistemáticamente utilizada desde entonces por la razón social Asensio y Pola para identificar al *Laboratorio Aspol*¹¹¹.

José Asensio y Modesto González-Pola también presentaron, a través de la oficina de patentes *Roeb & Co* de Madrid y con fecha de 10 de abril de 1918, la solicitud para el registro de su marca en la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial - Servicio de Registro Internacional de Marcas de Fábrica y Comercio - con sede en Berna, que les garantizaba durante 20 años el derecho al uso exclusivo de la marca en los países firmantes del acuerdo de Madrid del 14 de abril de 1891, revisado posteriormente en Washington en 1911 y en la Haya en 1925¹¹². El 20 de junio de 1918 este organismo concedía, a nombre de José Asensio Fernández y Modesto González-Pola, con domicilio en Uría 23, Oviedo (la sede de la farmacia de José Asensio y de la redacción de *España Farmacéutica*) la marca consistente en

¹¹⁰ M. González-Pola. “La Guerra y los productos farmacéuticos.” *España Farmacéutica* 2(27): 1-2. 1916.

¹¹¹ Documentación relativa a la marca *Aspol*. Archivo particular de Ana Asensio Bretones. Oviedo.

¹¹² Los países que formaban parte del Tratado de Unión, firmado en Madrid de 14 de abril de 1891, eran los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Dantzig, España y zona española de Marruecos, Francia, Argelia y colonias, Hungría, Italia, Luxemburgo, Marruecos (zona francesa), Méjico, Países Bajos con Surinam y Curacao, Portugal con Azores y Madera, Rumania, Suiza, Checoslovaquia, Túnez, Yugoslavia, Liechtenstein y Tánger (cf. impreso del Registro de la Propiedad Industrial, España, -con fecha estimativa en torno a 1938, año que se tenía que renovar la patente-. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo).

la denominación *Aspol* para productos farmacéuticos, registrada ya con anterioridad en España; en la Oficina internacional de Berna se le asigna el número registral 19.446¹¹³.



Registro de la marca *Aspol* en la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial. [Servicio de Registro Internacional de Marcas de Fábrica y Comercio. Berna, 20-VI-1918]. Fuente: Archivo Particular de Ana Asensio. Oviedo.

Durante 1917, el *Laboratorio Aspol* publicaba ya su primer catálogo general de especialidades¹¹⁴, a la vez que aparecía ya publicidad del *Chocolate Aspol* en la revista *España Sanitaria*¹¹⁵.

J. Asensio y M. González-Pola se dedicaron a recorrer, ese año de 1917, otros centros de producción y distribución con el fin de aprender nuevos procedimientos de trabajo. Modesto González-Pola, con ocasión de un viaje a Barcelona, visitaría varios laboratorios farmacéuticos, entre ellos el de la viuda de Felipe Guasch¹¹⁶, en donde elaboraban

¹¹³ Documentación relativa a la marca *Aspol*. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹¹⁴ [*Laboratorio Aspol*]. *Catálogo general del Laboratorio Aspol* [diciembre 1917]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹¹⁵ *España Sanitaria*, 3(3): 12. 1917.

¹¹⁶ Felipe Guasch Bordes (Balaguer –Lleida-, 1856 / Barcelona, 1914).

principalmente productos fisiológicos y medicamentos bajo la presentación de comprimidos; el director de *España Farmacéutica*, que da cuenta en las páginas de su revista del viaje, comenta cómo fue recibido por los hijos de F. Guasch, el gerente de la Casa (Carlos Teixidor) y por el director técnico (Casimiro Brugués), quienes con extrema amabilidad enseñaron a M. González-Pola todas las dependencias “en donde se elaboraba con gran escrupulosidad y perfección”; Casimiro Brugués se afanó en demostrar la calidad superior de los productos que se fabricaban, haciendo análisis comparativos con las pepsinas, peptonas pancreáticas, etc., “siendo los de Guasch de una pureza y perfección extraordinarias, pudiendo competir con los mejores extranjeros”. La impresión que M. González-Pola transmite a los lectores de su crónica no pudo ser mejor, “pudiendo considerarse el *Laboratorio Guasch* como uno de los mejores, o acaso el único que producía productos fisiológicos capaces de competir con los mejores extranjeros”¹¹⁷.

Mientras, José Asensio quedaba fascinado en sus visitas a los centros farmacéuticos de consumo de Bilbao y San Sebastián por sus adelantos, tanto en el orden social como en el económico¹¹⁸.

Motivados por estos ejemplos, la expansión del *Laboratorio Aspol* iría en aumento en los años siguientes. En 1919 las campañas publicitarias del *Laboratorio Aspol* incluían una mayor gama de productos:

“Trabajamos productos químico-farmacéuticos en general. Preferentemente elaboramos: aguas destiladas, ampollas inyectables, productos extractivos, jarabes y vinos medicinales, pastillas de chocolate purgante, pastillas de chocolate vermífugo. Nuestra especialidad: *Chocolate Aspol reconstituyente* (patentado)”¹¹⁹.

El *Chocolate Aspol* adquirió por entonces una gran fama dentro y fuera de Asturias, así lo podemos constatar por el contrato que ligaba al *Laboratorio Aspol* con Miguel Briasco de la Maza, domiciliado en Málaga y responsable de la venta de la especialidad, durante los años 1917, 1918 y 1919, en la región andaluza y Marruecos¹²⁰.

¹¹⁷ M. González-Pola. “Industrias farmacéuticas dignas de elogio.” *España Farmacéutica*, 3(47): 8-9. 1917.

¹¹⁸ J. Asensio. “Los centros farmacéuticos del norte. El de Bilbao y el de San Sebastián.” *España Sanitaria*, 3(10): 10-11. 1917.

¹¹⁹ *España Farmacéutica*, 5(114): 7. 1919.

¹²⁰ Copia de escritura de acta otorgada por José Asensio Fernández, el 13 de Julio de 1919, autorizada por Bonifacio García Cabañas, notario de Oviedo. “En dicho contrato, Miguel Briasco de la Maza se

La llegada de la década de 1920 hace ver a José Asensio y Modesto González-Pola que, para desarrollar su incipiente industria, deberían contar con aquello que ya vaticinaba Blas Lázaro e Ibiza al señalar al “capital” como nuevo elemento a tener en cuenta en un proceso de industrialización¹²¹.

1.2. Constitución de la Sociedad “Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos”

Las continuas prórrogas que sufría la entrada en vigor del Real Decreto de 6 de marzo de 1919, por el que se aprobaba el reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, fueron seguidas muy de cerca desde la revista *España Farmacéutica*¹²², cuyos directores, José Asensio y Modesto González-Pola, presentían que no debían esperar más, y que había llegado el momento de buscarse socios que aportasen el capital social necesario para dotar al *Laboratorio Aspol* de los medios que le garantizaran una mayor dimensión comercial.

A comienzos de 1922 el Laboratorio, ubicado entonces en Uría 23, amplía sus dependencias ocupando también los locales de Uría 21. Poco tiempo después, el 5 de abril de 1922, se constituye, en Oviedo, la Sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Ante el notario Secundino de la Torre y Orviz comparecían en el acto de firma de la escritura, por parte de la Sociedad, los farmacéuticos José Asensio Fernández, Modesto González-Pola y Fernando Muñiz Toca, así como los no farmacéuticos Celestino Gerardo Álvarez Uría (abogado), Tomás Botas (ingeniero), Felipe de Vereterra (empresario) y Jaime B. Viliesid (dentista), evidenciándose la entrada en parte de capital social no farmacéutico.

Los firmantes se constituyen en una sociedad anónima, denominada *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*¹²³, con domicilio social en Oviedo, Uría 21. El objeto de la Sociedad era dedicarse a la explotación de la industria farmacéutica, pudiendo también

comprometía a vender un mínimo anual de 1.500 cajas del *Chocolate Aspol*”. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹²¹ B. Lázaro Ibiza. “Presente y porvenir.” *España Farmacéutica*, 2(25): 4-5; 2(26): 5-8. 1916.

¹²² T. Zúñiga. “La Farmacia al día. El sinventura Reglamento de Especialidades.” *España Farmacéutica*, 8(175): 5-7; 8(178): 9-10. 1922.

¹²³ Escritura notarial de constitución de la Sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 5 de abril de 1922. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

extender su acción al comercio de los productos ajenos, así como al de cuantos aparatos y útiles tuvieran relación con la profesión¹²⁴.

La Sociedad se establece por tiempo indefinido, pudiendo disolverse por pérdida de más de la mitad del capital social o por acuerdo en Junta general extraordinaria con representación de dos terceras partes de los accionistas. El capital social, de 300.000 pesetas, estaba representado por acciones al portador: quinientas de la serie A (de quinientas pesetas cada una) y quinientas de la serie B (de cien pesetas cada una). Si alguno de los accionistas dejara de abonar, dentro del plazo señalado, alguno de los dividendos, la Sociedad podría optar por retener en su favor las cantidades hasta entonces percibidas.

La administración de la Sociedad quedaba encomendada al Consejo de Administración y al Director Gerente, sin menoscabo para los socios que, reunidos en Junta general, conservaban toda la plenitud de su poder. El Consejo de Administración estaba constituido por seis consejeros, renovables por terceras partes y cada dos años; como excepción, el primer Consejo, formado con socios fundadores, no podría ser renovado hasta el año 1926.

La dirección de la Sociedad se confiaba a un Director Gerente, cuyo cargo era compatible con el de consejero. El Director Gerente se nombraría por la Junta general a propuesta del Consejo de Administración, debiendo depositar, para poder desempeñar el cargo, un capital social de 10.000 pesetas a disposición del Consejo de Administración, como garantía.

Teniendo en cuenta el carácter científico de los trabajos a los que se dedicaría la Sociedad, y con arreglo a las prescripciones de la ley¹²⁵, se nombraba un Director Técnico responsable, farmacéutico de profesión, quien cuidaría de inspeccionar personalmente las distintas secciones donde, bajo su dirección, se elaboren los productos farmacéuticos; asimismo efectuaría los trabajos de análisis que fueran necesarios realizar en los productos

¹²⁴ Esta extensión hacia las actividades de droguería hay que entenderla como destinada a que la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* pudiera, en parte, cubrir el vacío de un centro de consumo en Asturias.

¹²⁵ El Real Decreto de 6 de marzo de 1919, por el que se aprobaba el Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, fija en su artículo 6º que, para establecer laboratorios colectivos, sería necesario solicitar autorización especial de la Inspección general de Sanidad, a la instancia habría de acompañarse un ejemplar del proyecto aprobado para la organización y función de la Sociedad, donde quedara expresado, además los nombres y condición de los fundadores propietarios y los de quienes hayan de dirigir la elaboración, los de quienes respondieran de las especialidades que se preparan. El Director y cuantos ejerciesen funciones técnicas deberían ser siempre farmacéuticos.

El Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, publicado en 1919, fue reproducido en *España Farmacéutica*, 5(99): 4-7. 1919.

elaborados, a fin de comprobar la pureza o perfecta dosificación. El cargo de Director Técnico podría ser desempeñado por el Director Gerente, siempre que éste reúna las condiciones profesionales exigidas.

El ejercicio económico comenzaría en enero y terminaría a fin de diciembre de cada año, cerrándose el balance social a esta fecha. Este balance, aprobado por el Consejo de Administración, se sometería a la aprobación de la Junta general poniéndose la documentación, también, al servicio de cada accionista particular. La Junta general, a propuesta del Consejo de Administración, determinaría anualmente la distribución de los beneficios sociales, destinando una parte a la amortización de maquinaria, instalaciones, gastos de constitución de la Sociedad y cualesquiera otras partidas del activo que conviniera sanear; otra parte de los beneficios quedaría destinada a fondos de reserva, distribuyendo el resto como dividendo a las acciones.

En caso de liquidación de la Compañía, el Consejo de Administración actuaría de liquidador y conservaría, en cuanto fueran necesarios para estos efectos, las atribuciones que le confieren los estatutos de la Sociedad; sin perjuicio de lo que acuerde la Junta general, que seguirían celebrando las reuniones ordinarias y extraordinarias que fueran convenientes.

Como disposiciones transitorias se estipulaba que M. González-Pola y J. Asensio aportaban a la Sociedad que se constituía su Laboratorio de productos medicinales, conocido bajo el nombre de *Laboratorio Aspol*, con todas sus máquinas, aparatos, utensilios, envases de vidrio y cartón, primeras materias almacenadas, productos elaborados y cuantos efectos pertenecieran a dicho Laboratorio sin excepción alguna; así como la propia marca *Aspol*, registrada, y todas las especialidades con que era conocida en el mercado de productos farmacéuticos, incluso la concesión de patente del chocolate medicinal conocido con aquel nombre; también entregaban las representaciones y comisiones, con depósito o sin él, de productos y aparatos farmacéuticos. Estas aportaciones, con el crédito que representaba el nombre *Aspol*, se valoraron en 175.000 pesetas, que se abonaron a Modesto González-Pola y José Asensio en acciones liberadas. En estas acciones liberadas tenía participación Gerardo Álvarez Uría, en la proporción “acordada entre sí por los interesados”.

Modesto González-Pola y José Asensio ostentarían en la naciente Sociedad los cargos de Directores Gerentes y Técnicos al mismo tiempo e indistintamente. El primer Consejo de Administración quedaba constituido por Felipe de Vereterra, Jesús Morán, Rafael Suárez de Otero, Gerardo Álvarez Uría, Modesto González-Pola y Enrique Comas Pérez.

Además de las acciones liberadas de las que se habló anteriormente, se emitieron acciones de pago, suscritas por Tomás Botas (13.500 pesetas), Felipe de Vereterra (12.500 pesetas), Jaime Benjamín Viliesid (1.000 pesetas), Fernando Muñiz (500 pesetas), Modesto González-Pola para Gregorio Vigil-Escalera (12.500 pesetas), Jesús Morán (2.500 pesetas), Enrique Comas (2.500 pesetas), Arturo del Toral (2.500 pesetas), Rafael Suárez Otero (5.000 pesetas), Ramón Bros (500 pesetas), Adolfo Villapadierna (500 pesetas), Fernando Gayoso (500 pesetas), Valentín Fernández (500 pesetas) y Ramón Comas (500 pesetas); sumando un total de 57.500 pesetas; las cuales, junto a las 175.000 pesetas de las acciones liberadas, hacían un total de 232.500 pesetas. Las restantes acciones de pago, que representaban un capital de 67.500 pesetas, quedaban en cartera para ser colocadas cuando lo acordase el Consejo de Administración¹²⁶.

Finalmente, y tal como se exigía en la escritura, el 5 de mayo de 1922, justamente un mes después de su constitución, la Sociedad quedaba inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, concretamente, en el tomo 22 del libro de inscripciones de sociedades, folio 253, hoja 1187, inscripción 1^a ¹²⁷.

Sin más dilaciones, durante ese mes de mayo de 1922, los Directores Gerentes enviaban una carta a modo de presentación, explicando el objeto de la nueva Sociedad; éste no era otro que dedicarse a la explotación de la industria farmacéutica, constituyendo un verdadero centro de producción y compraventa de productos, tanto de elaboración propia como ajena, aceptando trabajar como representantes-depositarios de casas dedicadas al comercio de drogas y aparatos de aplicación a la industria farmacéutica y anexas. La carta

¹²⁶ En el capital social participaban varios colaboradores en las tareas de redacción de la revista *España Farmacéutica*, tales los farmacéuticos Ramón Bros y Fernando Muñiz Toca, los médicos Jesús Morán y Valentín Fernández, así como el odontólogo Jaime B. Viliesid. (Cf. C. Vázquez Bulla.- *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000. (cf. págs. 8-16).

Es destacable la participación en el capital social de varios ex-alumnos del Colegio de la Inmaculada Concepción de Gijón; amén de Modesto González-Pola, habían pasado por estas aulas Ramón Bros, Felipe de Vereterra y Arturo del Toral. (cf. los catálogos de alumnos, correspondientes a los periodos 1890-1895 y 1895-1909, del Colegio de la Inmaculada Concepción de Gijón). Es necesario mencionar la inestimable colaboración de los Padres jesuitas Antonio Pérez y José María Patac, por ser además este último, quién completó a mecanografía dichos catálogos, pues no hubo listados entre los años 1894-1905 y 1907-1909.

¹²⁷ Nota de inscripción en el Registro Mercantil de Oviedo, de 5 de mayo de 1922, inserta en la escritura notarial de constitución de la Sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. Dato refrendado en el Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

quedaba avalada por el prestigio de las firmas de José Asensio y Modesto González-Pola, a quienes se había confiado la dirección técnico-administrativa de la Sociedad¹²⁸.

España Farmacéutica anunciaría la constitución de la sociedad *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* explicando que, tras constituirse ésta con un capital social de 300.000 pesetas, se dedicaría a trabajar chocolates medicinales, productos fisiológicos, extractos vegetales, medicamentos inyectables y comprimidos, sueros, vacunas y productos opoterápicos¹²⁹. Los productos farmacéuticos *Aspol*, el eje de la nueva Sociedad, se presentaban desde las páginas de la revista como:

“La mayor garantía de seguridad. Productos finos elaborados únicamente a base de bondad, de presentación original irreprochable”¹³⁰.

José Asensio y Modesto González-Pola daban de baja, en el Registro de la Contribución Industrial ovetense, con fecha de 30 de junio de 1922, su laboratorio químico domiciliado en Oviedo, Uría 23 (bajo), por traspaso a la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.*¹³¹. Cuatro días después, el 4 de julio de 1922, Modesto González-Pola, en calidad de Director Gerente, daba de alta a la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, con la doble actividad de laboratorio químico-farmacéutico para la producción y venta de productos farmacéuticos¹³² y como comisionista¹³³, su nuevo domicilio quedaba fijado en Oviedo, Uría 21 (piso bajo) y Uría 23 (sótano), como número de teléfono utilizaría el 1165¹³⁴.

¹²⁸ Carta-presentación de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, mayo 1922. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹²⁹ *España Farmacéutica*, 8(183): 11. 1922. El número corresponde al día 31 de diciembre de 1922.

¹³⁰ Texto que puede leerse en *España Farmacéutica*, en los números comprendidos entre 8(178) y 9(193), correspondientes a los años 1922 y 1923.

¹³¹ Documento de baja como laboratorio químico, presentado por José Asensio y Modesto González-Pola en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, el 30-VI-1922, [registro 5.209]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹³² Documento de alta de la *S.A. Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* como laboratorio químico-farmacéutico para la producción y venta de productos farmacéuticos, presentado por Modesto González-Pola en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, el 4-VII-1922 [registro 5.309]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹³³ Documento de alta de la *S.A. Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* como comisionista, presentado por Modesto González-Pola en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, el 4-VII-1922 [registro 5.310]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹³⁴ El número de teléfono, común en sus inicios (245), era independiente ahora al de la redacción de la revista *España Farmacéutica*, domiciliada en Uría 23 (Oviedo), en la farmacia de José Asensio, y que utilizaba el número 1061; lo que nos da una idea de la separación de actividades cada vez mayor, entre laboratorio y farmacia.

A comienzos de 1923, la Sociedad pasa una inspección técnica del timbre del Estado¹³⁵, daba formato de imprenta a sus estatutos¹³⁶ y decidía poner en circulación el resto de las acciones que quedaban en cartera de la primera emisión, proponiendo un desembolso único del 50% del valor nominal. El motivo era financiar la construcción de nuevos pabellones en la calle Azcárraga 24 de Oviedo, indispensables, a su entender, para iniciar la producción a gran escala¹³⁷.

El 28 de septiembre de 1923, la Sociedad da de baja su actividad como comisionista, centrándose sólo en la producción y fijando ya su domicilio en Azcárraga 24, Oviedo¹³⁸.

A finales de ese año de 1923, concretamente el 13 de diciembre, José Asensio registra, con el número 109, en la Dirección General de Sanidad (Departamento de Servicios Farmacéuticos - Registro General de Laboratorios), un laboratorio colectivo designado con el nombre de *Laboratorio Aspol*, propiedad de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*¹³⁹, dedicado a la preparación de especialidades farmacéuticas. Apenas una semana después, el 18 de diciembre de 1923, el Laboratorio recibía una carta del Gobernador civil de la provincia de Oviedo en la que, previos informes favorables del Director General de Sanidad y del subdelegado de farmacia del distrito, se autorizaba a su funcionamiento¹⁴⁰.

¹³⁵ Acta de visita del Inspector técnico del Timbre del Estado de Oviedo, fechada el 20-II-1923. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. La visita tenía por objeto comprobar los documentos de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* relativos al período que comprendía desde la constitución de la Sociedad, el 5-IV-1922, hasta la fecha de la inspección. Se inspeccionó, con resultado positivo, escritura de constitución, libros de actas, nombramientos de consejeros, libros de contabilidad, talonarios de recibos, nóminas del personal, resguardos provisionales de las acciones y comprobantes de caja.

¹³⁶ *Estatutos de la Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo: tipografía “El Correo de Asturias”, 1923. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Cabe señalar la relación que ya existía con este taller tipográfico, en el cual, entre los años 1916-1923, se imprimió la revista *España Farmacéutica* (C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000. -cf. págs. 18-20).

¹³⁷ “Una industria de reciente creación que crece al amparo de la bondad de sus productos.” Carta dirigida por los Directores Gerentes de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 1923. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹³⁸ Documento de baja de la *S.A. Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* como comisionista, presentado por José Asensio, en calidad de Director Gerente, en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, el 28-IX-1923 [registro 2.030]. Archivo particular Ana Asensio. Oviedo.

¹³⁹ Documentación relativa al registro del *Laboratorio Aspol*. - Registro General de Laboratorios - Departamento de Servicios Farmacéuticos - Dirección General de Sanidad -. Madrid, 13-XII-1923. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁴⁰ Documento del Gobierno Civil de Oviedo, autorizando el funcionamiento del *Laboratorio Aspol*. Oviedo, 18-XII-1923. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

1.3. Liquidación de la “Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos”

Después de finalizadas las gestiones de inscripción registral, todo parecía indicar que la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* emprendería un fuerte desarrollo, más si cabe si nos atenemos al anuncio que aparecía en la portada de la revista *España Farmacéutica* entre los años 1923 y 1924, donde podía leerse: “Productos farmacéuticos para la exportación. *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Laboratorio *Aspol* (Oviedo)”, sobre el lema se representaba un dibujo con barcos navegando por el mar y expulsando humo por las chimeneas, en clara alusión a la exportación transoceánica y al desarrollo industrial¹⁴¹. Por otro lado, el Real Decreto de 9 de febrero de 1924, mediante el que se aprobaba el nuevo Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, no contravenía en nada a la marcha de la Sociedad como laboratorio colectivo¹⁴².

Sin embargo, la realidad fue muy distinta, los cambios de establecimiento motivaron paros en la producción y comercialización de las especialidades; la falta de unanimidad en la dirección de la empresa, causada sin duda por lo variopinto de su capital social, pasaba factura a la hora de los resultados, provocando la lógica inquietud en los socios.

Así las cosas, Tomás Botas¹⁴³ enviaba una carta dirigida a Gerardo A. Uría, presidente de la *Compañía*, fechada en Oviedo el 20 de abril de 1924, en la cual opinaba sobre el camino a seguir por la Sociedad. Exponía, en vista de la situación económica reflejada en los balances y de la pequeña fabricación que hasta la fecha se había podido desarrollar, la conveniencia de liquidar la Sociedad, bien traspasándola por venta de las acciones a personas que por sus profesiones afines continuasen el negocio, ofertando éste por su valor real, o bien realizar el activo de la Sociedad y, a medida que éste se fuera haciendo, se procediera a saldar todas las cuentas del pasivo. Pensaba Tomás Botas que no sería posible exigir de algunos accionistas

¹⁴¹ *España Farmacéutica*, 9(190): [Portada]. 1923. El anuncio continuó apareciendo en la portada de los números 191-198.

¹⁴² El texto de este nuevo Reglamento fue transcrito en *España Farmacéutica*, 10(192): 1-7. 1924. En el Reglamento se establecían tres tipos de laboratorios de especialidades farmacéuticas: anejos a oficinas de farmacia, independientes y colectivos. Los farmacéuticos siempre regentarían la responsabilidad técnica y científica, mientras que los propietarios podrían ser personas ajenas, a excepción de los laboratorios anejos a oficina de farmacia, donde el dueño debía ser el farmacéutico titular de la oficina de farmacia.

¹⁴³ Tomás Botas participará además, en los consejos de administración del Banco Asturiano de Industria y Comercio, la Siderúrgica Santa Bárbara, el Tranvía Central de Asturias, la Compañía de Navegación Vasco-Asturiana, y las Pesquerías Asturianas (cf. J.A. Vázquez García. *Aportaciones al estudio del proceso de industrialización en Asturias*. Universidad de Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales [Tesis doctoral], 1981 –cf. pág. 735-).

más desembolsos, cuando una parte de los socios tenían aún varios dividendos pasivos por abonar a la Sociedad¹⁴⁴.

Efectivamente, la situación de las cuentas de los accionistas a 30 de septiembre de 1924 nos presentaba únicamente al corriente en el pago a Tomás Botas, Felipe Vereterra, Fernando Muñiz, Gregorio Vigil, Enrique Comas, Rafael Suárez, Ramón Bros, Adolfo Villapadierna, Fernando Gayoso, Apolinar de Castro, José Santos y Gerardo Marcos. Los accionistas Jaime B. Viliesid, Jesús Morán, Ángel Chacón, Arturo del Toral, Alfonso López, Pío Granda y Luis Pascual sólo habían satisfecho parte del dividendo; mientras Valentín Fernández y Ramón Comas no habían satisfecho ninguna aportación¹⁴⁵.

En agosto de 1924 había salido de imprenta el último número de *España Farmacéutica*, tras diez años de edición¹⁴⁶. Los problemas por los que atravesaba la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* no ayudaron a la continuidad de la revista, desviando hacia la Sociedad la atención, el tiempo y la capacidad inversora de sus directores, José Asensio y Modesto González-Pola.

José Asensio, en sendas cartas dirigidas a Gerardo Marcos y Enrique Comas durante el mes de noviembre de 1924, da cuenta de cómo la Sociedad reunida en Junta extraordinaria había decidido aceptar la proposición encabezada por el mismo José Asensio, Modesto González-Pola, Gerardo Marcos, Enrique Comas, Rafael Suárez, Luis Pascual y Gregorio Vigil, para quedarse con la industria de la forma más viable y conveniente, dándole el valor real en aquel momento. No se liquidaría la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* al contado, sino que lo harían en plazos a convenir. Intentarían dotar a la nueva empresa de un mayor carácter profesional, pues todos serían farmacéuticos salvo, Luis Pascual que por su condición de químico y Gregorio Vigil por ser tío de Modesto González-Pola, tendrían un carácter afin. Desaparecerían a su vez los impuestos y cargas que se tenían que satisfacer por

¹⁴⁴ Carta de Tomás Botas y de Las Alas Pumariño dirigida a Gerardo Álvarez Uría. Oviedo, 20-IV-1924. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁴⁵ Documento relativo a la situación de las cuentas de accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 30-IX-1924. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. De la relación de socios únicamente eran farmacéuticos: Enrique Comas (Cangas de Onís), Rafael Suárez (Trevías), Fernando Muñiz (Infesto), Alfonso López (Laviana), Ramón Bros (Ujo), Apolinar de Castro (Cangas de Tineo) y Gerardo Marcos (Cangas de Tineo). Ramón Bros habría de fallecer en Mieres el 21-IX-1922, de ello informa *España Farmacéutica*, 8(179): 14. 1922. Alfonso López, por su parte, montaría años después, junto a su hermano Francisco, el *Laboratorio Zepol*.

¹⁴⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 6-21).

la condición de sociedad anónima. Se volvería a la intensificación comercial, hasta entonces supeditada a la falta de unanimidad y especial condición del negocio¹⁴⁷.

Con el propósito de proceder a su posterior liquidación, la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* realizó un balance de su situación económica, elaborado, con ánimo de inventario, a 31 de diciembre de 1924; la situación en que se encontraba queda representada en la tabla 1¹⁴⁸:

Tabla 1. Situación económica de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* a fecha de 31-XII-1924, momento de su liquidación.

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Capital activo:</i>		<i>Capital pasivo:</i>	
Mobiliario	5.806,17 pesetas	Depositantes	3.868,84 pesetas
Instalaciones	500,00	Asensio & Pola	23.500,00
Utensilios	2.274,62	Comprado a recibir	1.032,87
Material de laboratorio	602,16	Acreedores varios	9.082,45
Máquinas y aparatos	13.679,91	Gastos vencidos	3.508,09
Envases y complementos	16.823,20		
Almacén	20.966,87		
Deudores varios	13.273,82		
Caja	51,00		
Total activos	73.977,75 pesetas	Total pasivos	40.992,25 pesetas
	Suma del capital activo		73.977,75 pesetas
	Suma del capital pasivo		40.992,25 pesetas
	Importe del capital líquido		32.985,50 pesetas

El capital líquido disponible (32.985,50 pesetas) representaba el 15,37% del capital nominal (214.525 pesetas) en poder de los accionistas. El capital líquido en base al capital nominal que correspondía a cada accionista quedaba tal como refleja la tabla 2.

¹⁴⁷ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 21-XI-1924; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 28-XI-1924. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁴⁸ Documentación relativa a la situación de la *S.A. Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* a 31-XII-1924. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Tabla 2. Capital nominal y capital líquido correspondiente a cada accionista de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* a fecha de 31-XII-1924, momento de su liquidación.

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Accionista</i>	<i>Capital nominal</i>	<i>Capital líquido</i>
Modesto González-Pola	92.900,00 pesetas	14.283,80 pesetas
José Asensio	32.100,00	4.935,60
Luis Pascual	30.000,00	4.612,60
Gerardo Uría	20.000,00	3.075,10
Tomás Botas	10.125,00	1.557,00
Felipe de Vereterra	9.375,00	1.441,50
Gregorio Vigil-Escalera	9.375,00	1.441,50
Rafael Suárez del Otero	3.750,00	576,50
Gerardo Marcos	2.250,00	346,10
Enrique Comas	1.875,00	288,20
Jesús Morán	750,00	115,50
Fernando Muñíz	375,00	57,80
Ramón Bros	375,00	57,80
Adolfo Villapadierna	375,00	57,80
Fernando Gayoso	375,00	57,80
Apolinar de Castro	375,00	57,80
José Santos Bueres	150,00	23,10
Total	214.525,00 pesetas	32.985,50 pesetas

En la tabla 3 se detallan las pérdidas que acumulaba la Sociedad en el momento de su disolución y la tabla 4 ofrece un balance con el resumen de gastos.

Tabla 3. Pérdidas acumuladas por la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* a fecha de 31-XII-1924, momento de su liquidación.

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Concepto</i>	<i>Montante</i>
Pérdida del primer ejercicio (1922)	27.275,48 pesetas
Pérdida del segundo ejercicio (1923)	6.987,85
Pérdida del tercer ejercicio (1924)	7.919,61
Otros gastos: constitución social, registro de especialidades, instalación, traslado, etc..	10.906,56
Total	53.089,50 pesetas

Tabla 4. Balance de la gestión económica realizada por la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* a fecha de 31-XII-1924, momento de su liquidación.

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Concepto</i>	<i>Montante</i>
Capital nominal de la Sociedad	300.000,00 pesetas
Acciones en cartera	-52.100,00
25% no pedido de las acciones colocadas	-18.225,00
75% de los accionistas que han perdido sus derechos por no completar el pago de los dividendos solicitados	-15.150,00
Pérdida total acumulada	-53.089,50
Valor asignado al nombre comercial <i>Aspol</i>	-137.850,00
Importe de la cantidad desembolsada por los accionistas que han perdido sus derechos, y que queda a favor de la Sociedad	9.400,00
Total del capital líquido de la Sociedad	32.985,50 pesetas

El mismo 31 de diciembre de 1924, José Asensio daba de baja en el Registro de la Contribución Industrial ovetense a la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, domiciliada en Azcárraga 24, Oviedo, por cese de dicha industria¹⁴⁹. Dos semanas después, el 13 de enero de 1925, el mismo José Asensio daba de alta en el mismo Registro de la Contribución Industrial a un laboratorio químico-farmacéutico anejo a su farmacia; el lugar donde se establecía dicho laboratorio era, también, el bajo de la calle Azcárraga 24, Oviedo¹⁵⁰.

Los meses siguientes se caracterizaron por la adquisición, por parte del naciente laboratorio anejo de José Asensio, de los activos de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. La abundante correspondencia mantenida entre José Asensio y sus socios Enrique Comas¹⁵¹ y Gerardo Marcos¹⁵², constituye una ayuda documental trascendental para esclarecer lo que acaeció a partir de entonces.

¹⁴⁹ Documento de baja, en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 31-XII-1924 [registro 1.141]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁵⁰ Documento de alta, en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, de un laboratorio químico-farmacéutico anejo a la farmacia de José Asensio. Oviedo, 13-I-1925 [registro 4.127]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁵¹ Enrique Comas Pérez (Coviella, Cangas de Onís –Asturias-, 1866 / 1942), obtuvo el título de licenciado en Farmacia por la Universidad de Madrid (1891); ejerció al frente de su oficina de farmacia en Cangas de Onís, durante cincuenta años; compatibilizó esta actividad con la de subdelegado por aquel partido durante largo periodo de tiempo.

¹⁵² Gerardo Marcos Candanedo (Mansilla de las Mulas –León-, 1880 / 1951), natural de la misma población que José Asensio, se licenció en Farmacia –como aquel- por la Universidad de Santiago de

El 10 de febrero de 1925, José Asensio comunicaba a Gerardo Marcos la aceptación, por parte de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, de la proposición por ellos formulada de adquirir los bienes sociales a precio de inventario con depreciación del 10% sobre maquinaria, aparatos y mobiliario, ya amortizado en otro 10% en el último inventario. José Asensio opinaba que, por la forma en que se realizaba el asunto, todos quedaban complacidos: la Sociedad encontraba abonados a su precio los enseres y ellos dispondrían de toda la labor comercial hecha y por cuyo valor nada satisfacían, pues entre otras cosas, ésta había sido obra exclusivamente de ellos¹⁵³.

Ese mismo 10 de febrero de 1925, José Asensio escribía a Enrique Comas informándole de la actividad que se desarrollaba en el seno del nuevo laboratorio anejo, donde se estaba preparando una intensa campaña: editando catálogos, folletos, etc., y aumentando la producción para hacer debidamente frente a las demandas¹⁵⁴.

El 28 de febrero de 1925 se reunían, en la ciudad de Oviedo, los farmacéuticos José Asensio, Modesto González-Pola, Rafael Suárez del Otero, Gerardo Marcos y Enrique Comas, el químico Luis Pascual y el comerciante Gregorio Vigil-Escalera, firmando todos ellos un documento privado por el que se constituía una nueva organización societaria¹⁵⁵.

De acuerdo con el documento firmado, José Asensio y Modesto González-Pola establecían un laboratorio para la fabricación de productos químico-farmacéuticos y especialidades con los enseres, maquinaria, útiles y existencias de toda clase de productos adquiridos a la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*; ambos figurarían como responsables técnicos, correspondiendo a José Asensio la explotación del negocio. Los materiales adquiridos a la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* constituirían el capital base de la explotación; los demás firmantes del documento convenían en ayudarles pecuniariamente, en la proporción y bases expuestos a continuación.

José Asensio, como explotador único del referido negocio de laboratorio y en compensación al auxilio pecuniario prestado, cedía una participación en el negocio en la

Compostela (1903); ejerció durante toda su vida profesional en Cangas de Tineo -hoy Cangas de Narcea-; fue diputado provincial, juez municipal y subdelegado en aquel partido.

¹⁵³ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 10-II-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁵⁴ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 10-II-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁵⁵ Documento privado firmado por Modesto González-Pola, José Asensio, Luis Pascual, Gregorio Vigil-Escalera, Enrique Comas, Rafael Suárez del Otero y Gerardo Marcos. Oviedo, 28-II-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

proporción correspondiente a su aportación, a Modesto González-Pola (34,83 %), Luis Pascual (14,51 %), Rafael Suárez (10,88 %), Gerardo Marcos (10,02 %), Enrique Comas (9,80 %) y Gregorio Vigil (5,45 %). El total de estas participaciones representa el 85,49 % del total, quedando por tanto José Asensio con la participación restante, un 14,51 %. En el mismo escrito, los partícipes convienen en hacer una nueva aportación económica sobre un monto total de 45.000 pesetas, distribuidas proporcionalmente según la aportación de cada uno de ellos en el negocio¹⁵⁶. Las utilidades existentes se repartirían proporcionalmente a la aportación de cada uno; del mismo modo, si hubiera pérdidas, éstas serían a distribuir en la misma forma proporcional.

La marcha administrativa y técnica del negocio sería dirigida por José Asensio, en su condición de explotador único; él daría cuenta a los demás partícipes por medio de estados y notas mensuales de la situación del negocio, sin perjuicio de facilitarles también, en cualquier momento, cuantos datos e informes precisaran. En caso de que fuera preciso hacer alguna modificación de importancia que afectase de una manera profunda a su situación económica, José Asensio quedaba obligado a consultar el parecer de los demás partícipes para obrar en consecuencia.

El escrito privado recoge los legítimos intereses de los herederos, en caso de fallecimiento de alguno de los interesados; también establece que las posibles diferencias que pudieran surgir entre los partícipes quedarían sometidas al juicio de amigos compondores.

Apenas una semana después de firmado este documento privado, el 3 de marzo de 1925, José Asensio, en sendas cartas a Gerardo Marcos y Enrique Comas, ofrecía una valoración del proyecto en marcha. Calificaba la operación de compra “de éxito” pues se adquiriría un laboratorio a precio de inventario y sin obligación de hacer desembolso alguno para la liquidación de las acciones; el asunto resultaba doblemente ventajoso, al encontrarse el grueso de estas acciones en las manos de quienes iban a explotar el negocio. Para el primer año, José Asensio, contaba con una diferencia favorable por contribuciones e impuestos de, aproximadamente, 4.000 pesetas; a esto habría de añadirse la ausencia de los perjuicios y rigores inútiles que, en su opinión, habían llevado a la anterior Sociedad a paralizaciones y demoras suicidas.

¹⁵⁶ El desembolso habría de ser en las siguientes cantidades: Modesto González-Pola 15.673,50 pesetas, José Asensio 6.529,50 pesetas, Luis Pascual 6.529,50 pesetas, Rafael Suárez 4.896,00 pesetas, Gerardo Marcos 4.509,00 pesetas, Enrique Comas 4.410,00 pesetas y Gregorio Vigil-Escalera 2.452,50 pesetas.

La forma de constituir la nueva empresa no había variado en su esencia, a cada cual se le asignaba la cantidad de acuerdo a su participación correspondiente; sin embargo, a efectos del reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas aprobado en 1924, el establecimiento pasa a regularse como un laboratorio anejo, por lo que su propiedad recaería únicamente en el farmacéutico titular de la oficina de farmacia de la que dependía, por ello se hace figurar a José Asensio como “explotador responsable”. La figura del laboratorio anejo presentaba una mayor ventaja fiscal, al librarse en parte de las cargas del Estado y de los estrechos límites organizativos a los que estaban sujetas las sociedades anónimas.

José Asensio estimaba en cuatro o cinco meses el tiempo preciso para instalar una proyectada droguería, en cuyos locales irían, a la vez, instaladas las distintas secciones del Laboratorio a fin de vigilar y atender más convenientemente los intereses de la nueva “sociedad”¹⁵⁷. Debido al paro habido en las labores de fabricación del *Laboratorio Aspol*, José Asensio pensaba atender con preferencia la actividad de propaganda, que sería muy intensa, comprendiendo dos secciones: la primera de carácter personal y comercial, para la que se contaba con personal experto para el viaje y las visitas, lo que se haría continuamente y con la ayuda ocasional del propio J. Asensio, intensificando sobre todo las visitas a las poblaciones del norte de España, donde contaba con buenas relaciones comerciales así como con mercados ya abiertos; la segunda, de carácter literario, se realizaría valiéndose de la correspondencia, folletos, catálogos y de un poderoso auxiliar de nuevo cuño, una revista profesional titulada *Gaceta Médica Asturiana*, que saldría a la luz los días 15 de cada mes, y de la que José Asensio era administrador-propietario, contando con el médico Valentín Fernández, antiguo colaborador de la *España Farmacéutica*, como co-editor junto al propio José Asensio¹⁵⁸. Finalmente, José Asensio exponía a sus corresponsales la preparación de la campaña de trabajo, basada en la adquisición de materias primas y fabricación¹⁵⁹.

¹⁵⁷ Entre la ubicación de la farmacia de José Asensio, en la calle Uría 23, y su “laboratorio anejo”, situado en Azcárraga 24, existía una notable distancia física; por ello el interés que invade a J. Asensio por conseguir acercar el laboratorio a la farmacia, objetivo que conseguirá en el año 1932.

¹⁵⁸ El primer número de la *Gaceta Médica Asturiana* se había publicado durante el mes de febrero de 1925, sus editores pensaban dotarla de una amplísima distribución, y parece ser que los primeros números sí salieron de la imprenta, por lo que se desprende de la correspondencia que hemos podido consultar, con variedad en la forma del texto, papel y presentación, algunas de estas ilustraciones ya habían sido utilizadas en la época de *España Farmacéutica*.

La *Gaceta Médica Asturiana* se publicó mensualmente durante doce años consecutivos, los que abarcan desde 1925 hasta 1936, cesando su publicación con la guerra civil. Ignoramos si existe alguna colección completa de esta publicación médica, siendo presumible que solamente se conserven algunos números sueltos. Desde 1935 se imprimía en Gráficas Rofer de Oviedo, si bien en años anteriores no señala el lugar de la impresión. Lo que está confirmado es que en su segundo año, el correspondiente a 1926, la administración aún

El 27 de abril de 1925 José Asensio volvía a escribir a sus socios y amigos, Gerardo Marcos y Enrique Comas, notificándoles las gestiones realizadas por él ante el notario, para dejar lista la documentación de cesión o venta de la maquinaria, derechos de fabricación y uso de marca. El resto de las existencias y envases se adquirirían sencillamente mediante factura, con el fin de allanar gastos de registro. Por otro lado, se dejaban vislumbrar los logros comerciales del nuevo Laboratorio en León, Madrid y Santander¹⁶⁰; hechos realidad en los meses siguientes, al incrementarse la producción y crearse dos nuevos depósitos, ubicados en Madrid y León respectivamente¹⁶¹.

El 15 de junio de 1925 se firmaba la escritura de cesión de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* ante notario, lo que facultaba a José Asensio junto a sus nuevos socios, al disfrute de la maquinaria, derechos de fabricación, y uso de la marca *Aspol*, que constituía una envidiable garantía de calidad¹⁶².

A fines de 1925 se constituye, mediante Real Decreto de 22 de diciembre de 1925¹⁶³, el Instituto Técnico de Comprobación. El *Laboratorio Aspol* se inscribirá en el correspondiente registro sanitario de laboratorios de especialidades farmacéuticos, de lo cual se hace eco la comunicación remitida desde el Departamento de Servicios Técnico

estaba ubicada en Uría 21, domicilio social durante algún tiempo del *Laboratorio Aspol*. La revista se distribuía gratuitamente a todos los colegiados, aunque en el año XI de su publicación, en sus números 10 y 11 correspondientes a noviembre y diciembre de 1935, aparece en recuadro con el precio de suscripción de doce pesetas al año para España y veinticinco pesetas al extranjero. En enero y febrero de 1936, según señala la redacción, *Gaceta Médica Asturiana* recogerá en sus páginas toda la labor del Colegio de Médicos de Asturias y cuantas instrucciones le dicte su Junta de Gobierno, recibiendo en lo sucesivo todos los médicos de Asturias gratuitamente la revista. Es muy probable que desde esta fecha, recibiera ayuda económica del Colegio (cf. M. Cabal González. *100 Médicos Asturianos*. Oviedo: Editorial Richard Grandio, 1976 - cf. págs. 164-165-).

¹⁵⁹ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 3-III-1925; también carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 3-III-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁶⁰ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 27-IV-1925; también carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 27-IV-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁶¹ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 22-VII-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁶² Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 2-VIII-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. De esta escritura no nos queda más constancia que los datos que proporciona esta carta; sabemos por ella que, en esta fecha, se estaba a la espera de recibir dicha escritura convenientemente registrada y abonadas las tasas a la Hacienda pública, con el fin de hacer la liquidación correspondiente a los anteriores accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*.

¹⁶³ Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Sanidad. Jefatura Técnica de Servicios Farmacéuticos. *Real Decreto de 22 de diciembre de 1925, Real Decreto-Ley de 11 de mayo de 1926, Reales Ordenes de 13, 14 y 20 de agosto y 14 de septiembre de 1926*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra S.A. Artes Gráficas, 1926.

Farmacéuticos fechada, en Madrid, el 8 de febrero de 1926; le habría de corresponder el registro número 109¹⁶⁴.

1.4. Continuidad del Laboratorio Aspol

Tras la constitución del nuevo grupo que habría de sustentar económicamente al nuevo *Laboratorio Aspol*, convertido ahora en “anejo” a la farmacia de José Asensio, se producirán unas variaciones en su capital social que quedan sintetizadas en la tabla 5¹⁶⁵.

Tabla 5. Evolución porcentual del capital social del *Laboratorio Aspol* (1926-1935).

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Propietario/Año</i>	1926	1927	1928	1929	1931	1932	1933	1934	1935
José Asensio	14,51	14,51	17,54	20,05	23,62	23,62	23,62	49,70	49,70
Gerardo Marcos	10,02	24,03	27,56	31,52	35,62	35,62	35,62	35,62	35,62
Enrique Comas	9,80	9,80	12,83	14,68	14,68	14,68	14,68	14,68	14,68
M. González-Pola	34,83	34,83	29,50	33,75	26,08	26,08	26,08		
R. Suárez del Otero	10,88	10,88	10,88						
Gregorio Vigil-Escalera	5,45	5,45	1,69						
Luis Pascual	14,51	0,50							

Se aprecia un progresivo trasvase de la propiedad del Laboratorio hacia el sector farmacéutico de los accionistas, formado, ya en 1929, por José Asensio, Modesto González-Pola, Gerardo Marcos y Enrique Comas; a partir de 1934 M. González-Pola dejaría de participar en este grupo. Los acontecimientos que conllevan a la segregación de los antiguos socios se desarrollaron, dentro de un orden cronológico, del modo que a continuación se reconstruye.

A finales del año 1925, Luis Pascual le ofrece sus acciones a Gerardo Marcos, la operación se formaliza en ese mismo año, quedando pendiente un 0,50% de la participación que a su vez, L. Pascual había cedido a un tal Eloy Campomanes, el asunto termina

¹⁶⁴ Carta enviada desde el Departamento de Servicios Técnico Farmacéuticos, adscrito a la Jefatura Técnica de Farmacia (Dirección General de Sanidad), firmada por Francisco Bustamante Romero y dirigida a José Asensio Fernández (Oviedo). Madrid, 8-II-1926. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. Del nombramiento de Francisco Bustamante Romero como Jefe de los Servicios Farmacéuticos en el Ministerio de la Gobernación, se había hecho eco *España Farmacéutica*, 10(195): 17-18. 1924.

¹⁶⁵ Datos del movimiento del capital social en el *Laboratorio Aspol*, años 1926-1935. Oviedo, 31 de diciembre de 1935. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

arreglándose durante 1926, pasando ya de un modo definitivo el 14,51% de la participación de L. Pascual a G. Marcos¹⁶⁶.

En 1928 Modesto González-Pola y Gregorio Vigil-Escalera atraviesan por algunas dificultades económicas¹⁶⁷, teniendo que ceder un porcentaje de sus participaciones al resto de los socios; M. González-Pola cederá un 5,33% del total del Laboratorio y G. Vigil-Escalera un 3,76%. J. Asensio, G. Marcos y E. Comas se reparten solidariamente este 9,99%, correspondiendo a cada uno un 3,33% más del porcentaje del que hasta entonces disfrutaban¹⁶⁸.

Rafael Suárez del Otero fallece en 1929, José Asensio en representación del *Laboratorio Aspol*, adquiere la participación del fallecido a sus herederos, mediante documento privado fechado en Muros de Nalón, a 17 de septiembre de 1929¹⁶⁹. Dos días después, el 19 de septiembre de 1929, se firmaba un nuevo apéndice al contrato, donde se distribuía de forma proporcional las participaciones de Rafael Suárez de Otero y Gregorio Vigil-Escalera, cesantes ambos en el *Laboratorio Aspol*, y cuyo capital social quedaba repartido entre José Asensio (20,05%), Modesto González-Pola (33,75%), Gerardo Marcos (31,52%) y Enrique Comas (14,68%)¹⁷⁰.

A partir del otoño de 1929 Modesto González-Pola, persona inquieta y emprendedora¹⁷¹, se irá alejando cada vez más del *Laboratorio Aspol*. El 10 de marzo de 1930 firmará un convenio de compraventa en el que cedía parcialmente su participación del 33,75% en el *Laboratorio Aspol*, un 4,10% pasaría a Gerardo Marcos y un 3,57% a las manos

¹⁶⁶ Carta de Gerardo Marcos (Cangas de Tineo) dirigida a José Asensio (Oviedo), 21-XI-1925; carta de Gerardo Marcos (Cangas de Tineo) dirigida a José Asensio (Oviedo), 29-VII-1926; carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 14-VIII-1926. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁶⁷ Carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas del Narcea), 6-XI-1928; carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Enrique Comas (Cangas de Onís), 6-XI-1928. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁶⁸ Apéndice al contrato existente, firmado por José Asensio, Enrique Comas, Gerardo Marcos, Modesto González-Pola y Gregorio Vigil Escalera. Oviedo, 1-IX-1929. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁶⁹ Documento privado firmado entre los herederos de Rafael Suárez del Otero y José Asensio en representación del *Laboratorio Aspol*. Muros de Nalón, 17-IX-1929. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁷⁰ Apéndice al contrato existente, firmado por José Asensio, Enrique Comas, Modesto González-Pola y Gerardo Marcos. Oviedo, 19-IX-1929. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁷¹ Véase, por ejemplo, sus esfuerzos por fundar el diario *Región*, proyecto en el que estaba inmerso desde 1923 (Anónimo. "Una obra de Modesto G. Pola, el diario Región." *España Farmacéutica*, 10(198): 10. 1924).

de José Asensio¹⁷². En 1932 M. González-Pola se traslada a Valladolid¹⁷³, cediendo posteriormente la totalidad de su participación en el *Laboratorio Aspol*, el 26,08% que restaba en su propiedad, a su compañero de empresa durante casi veinte años, José Asensio.

Resulta especialmente interesante realizar un balance económico comparativo del *Laboratorio Aspol* durante los años 1926-1935¹⁷⁴; de ello nos ocupamos en la tabla 6. Los datos señalan un aumento significativo de las ventas a partir de 1927; sendas cartas de José Asensio, a Gerardo Marcos y a Enrique Comas, refrendan este dato¹⁷⁵.

Tabla 6. Evolución de gastos y ventas del *Laboratorio Aspol* (1926-1935).

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Concepto / Años</i>	1926	1927	1928	1929
Gastos generales	23.743,44	23.465,12	22.936,71	21.971,70
Gasto de viaje	3.200,80	2.979,89	5.981,60	3.638,15
Gastos de propaganda	10,00	50,60	266,10	560,25
Ventas	59.614,57	67.076,61	68.106,38	58.750,54
<i>Concepto / Años</i>	1930	1931	1932	1933
Gastos generales	20.955,59	20.162,40	22.003,81	18.122,43
Gastos de viaje	5.379,85	4.890,75	3.227,90	13.479,65
Gastos de propaganda	1.445,15	739,15	62,00	259,05
Ventas	67.275,46	77.656,22	73.886,33	69.186,07
<i>Concepto / Años</i>	1934	1935		
Gastos generales	21.330,87	19.786,31		
Gastos de viaje	2.724,70	3.277,22		
Gastos de propaganda	233,30	715,95		
Ventas	68.764,02	62.719,62		

¹⁷² Convenio de compraventa firmado por Modesto González-Pola. Oviedo, 10-III-1930. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁷³ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 266-270). De ello también se hace eco R. Roldán Guerrero, quien le supone, en 1932, inmerso en el proyecto de una farmacia-laboratorio en la calle Miguel Iscar de Valladolid; un año después, en 1933, pronunciaría el discurso de apertura de la Asociación Médico-Farmacéutica de San Cosme y San Damián de Valladolid (cf. R. Roldán Guerrero. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*, vol. 2: 509. Madrid: IMPHOE, 1975). Todo parece indicar que estaba fraguando un nuevo proyecto en la capital pucelana.

¹⁷⁴ Estado comparativo de gastos y ventas del *Laboratorio Aspol* a través de los años 1926-1935. Oviedo, 31-XII-1935. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁷⁵ Carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Enrique Comas (Cangas de Onís), 10-V-1927; carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas del Narcea), 6-XI-1928. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Nota: Bajo el epígrafe de gastos generales se incluyen los derivados de la administración, sueldos inclusive; gastos de elaboración, con jornales de personal obrero incluido; contribuciones e impuestos; rentas y seguros. Las cifras están dadas en pesetas.

De otro estado comparativo, el que reflejaba la marcha del activo-pasivo y del capital líquido en el *Laboratorio Aspol* a través de los años 1926-1935, extraemos como conclusión que el ejercicio de 1935 termina con un activo-pasivo de 86.008,45 pesetas y un capital líquido de 61.045,12 pesetas¹⁷⁶, confirmando así los buenos datos que ya reflejaba el estado comparativo de gastos y ventas.

Comenzaba el año 1936 con buenos augurios, vistos los resultados anteriores; sin embargo la guerra civil y el cerco militar que tuvo que soportar la ciudad de Oviedo durante buena parte de 1936 y 1937, marcaron un antes y un después en la marcha del *Laboratorio Aspol*.

1.5. El Laboratorio Aspol con posterioridad a 1939

El paro de actividad, motivado por la guerra civil, coincide con el fallecimiento de José Asensio, acaecido el 2 de julio de 1939¹⁷⁷, una pérdida importante que complicaba, aún más si cabe, la continuidad del *Laboratorio Aspol*. Su viuda, Elisa Bretones Basilio, asume la responsabilidad de sacar el Laboratorio adelante; se encuentra, por un lado, con que los socios de su marido, Gerardo Marcos y Enrique Comas, contaban ya con una edad avanzada; por otro lado, Tomás Botas, accionista de la anterior *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, aún presentaba un saldo importante a su favor¹⁷⁸. Elisa Bretones comprende entonces que debe hacerse con toda la participación en el *Laboratorio Aspol* y, el 10 de julio de 1941, le compra a Enrique Comas su participación del 14,68% en el Laboratorio¹⁷⁹. El 17 de octubre de 1944, Tomás Botas recibía de Elisa Bretones 1.176,29 pesetas en concepto de saldo por su participación en la extinguida *S.A. Compañía Asturiana de Productos*

¹⁷⁶ Estado comparativo del activo-pasivo y capital líquido del *Laboratorio Aspol* a través de los años 1926-1935. Oviedo, 31-XII-1936. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁷⁷ Comunicación personal de Ana Asensio.

¹⁷⁸ Detalle de los saldos que aún tenían a su favor los accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* entre los años 1926-1935. *Laboratorio Aspol*. Oviedo, 31-XII-1935. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁷⁹ Recibo firmado por Enrique Comas. Cangas de Onís, 10-VII-1941. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

*Farmacéuticos*¹⁸⁰. Finalmente, el 1 de diciembre de 1945, Elisa Bretones se convertía en única propietaria del *Laboratorio Aspol*, adquiriendo a Gerardo Marcos el 35,62% de su participación en el Laboratorio¹⁸¹.

No terminaban aquí los problemas del *Laboratorio Aspol* durante la década de 1940. Al igual que otros laboratorios asturianos del momento, tuvo que luchar denodadamente contra grandes industrias; como la *I.G. Fabernindustrie Aktiengesellschaft Frankfurt S.M.*, propietaria de las marcas *Asipol* y *Algol*. Para preservar los derechos de la marca *Aspol*, la propiedad del *Laboratorio Aspol* se vio en la necesidad de no emplearla en productos analgésicos, antipiréticos, analépticos y sedantes, así como a no comercializar los productos *Aspol* fuera del ámbito nacional¹⁸².

El 31 de diciembre de 1957, Elisa Bretones y sus hijos Luis, Fernando, Carlos, María Luisa y Ana María, constituyen una sociedad mercantil colectiva por periodo indefinido bajo la razón social *Asensio y Compañía Laboratorio Aspol*. La Sociedad tendría por objeto la explotación de un laboratorio farmacéutico instalado en el bajo derecha del número 68 de la calle Uría, en Oviedo. La Gerencia y la Dirección Técnica se confiaban al socio Carlos Asensio Bretones¹⁸³; las operaciones mercantiles de la naciente Sociedad comenzaron el 1 de enero de 1958¹⁸⁴.

La dirección técnica del *Laboratorio Aspol* había sido confiada, con anterioridad, a José Antonio Rivaya y a Luis Díez, hasta que el 11 de agosto de 1958 toma posesión de ella Carlos Asensio Bretones, hijo de José Asensio, quien continuaría de un modo definitivo en este cargo hasta el fin de la vida del Laboratorio.

¹⁸⁰ Recibo firmado por Tomás Botas. Oviedo, 17-X-1944. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁸¹ Documentación relativa a la compra de los derechos del *Laboratorio Aspol* por parte de Elisa Bretones a los Sres. Marcos. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁸² Documentación relativa a la marca *Aspol*. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁸³ Carlos Asensio Bretones (Oviedo, 1925 / 1982), se licenció en Farmacia por la Universidad de Madrid (1949). Además de ocupar la dirección técnica del *Laboratorio Aspol*, destacó por su actividad en la investigación bioquímica, labor que ejerció en universidades españolas y americanas alcanzando la Cátedra de Bioquímica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá; siendo además cofundador y presidente de la Sociedad Española de Bioquímica y secretario del comité de puesta en marcha de lo que después sería el Instituto de Biología Molecular Severo Ochoa. En el año 1976, ocupó el cargo de Subdirector General de Promoción de la Investigación, y un año después, en 1977, el de Subdirector General de Relaciones Científicas. Se le concedió, a título póstumo, la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio. Comunicaciones personales de Ana Asensio (Oviedo) y Guillermo Giménez-Gallego (Madrid).

¹⁸⁴ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 63, folio 40, hoja 7, inscripción 1ª. 16-I-1958. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

El *Laboratorio Aspol* funcionaba en 1958 con el número de registro sanitario 870 y dentro de la clase de laboratorio colectivo. Posteriormente, ya en la década de 1970, *Interpharma S.A.* adquiere el *Laboratorio Aspol*, integrándole en su grupo¹⁸⁵.

La farmacia que fuera propiedad de José Asensio, actualmente en la calle Uría 68, continua abierta, al frente de ella se encuentra su hija, Ana Asensio Bretones.

1.6. Instalaciones y maquinaria

Ya desde los primeros momentos del funcionamiento del *Laboratorio Aspol*, José Asensio y Modesto González-Pola comprendieron que el local sito en la calle Jovellanos 2 de Oviedo, lugar donde se ubicaba la farmacia de José Asensio y la redacción de la revista *España Farmacéutica*, se quedaría pequeño para su proyecto.

A principios de 1917, José Asensio vende la farmacia de Jovellanos 2 a Francisco Márquez, quien poseía una farmacia con laboratorio anejo en Noreña, y se traslada a la calle Uría 23, también en Oviedo, un local más espacioso que contaba con un sótano para poder instalar la maquinaria del laboratorio¹⁸⁶.

El catálogo general del *Laboratorio Aspol* correspondiente a diciembre de 1917 venía ilustrado con fotografías de sus instalaciones, así como del precioso edificio, muestra del eclecticismo de finales del siglo XIX, donde estaba ubicado éste, en la ovetense calle Uría 23. Las imágenes del catálogo nos permiten apreciar una distribución del espacio de trabajo: zona de despacho al público, laboratorio de análisis y esterilización dotado de un gran autoclave, zona de almacén, y un departamento de máquinas, ubicado en el sótano, destinado a la fabricación del *Chocolate Aspol*¹⁸⁷.

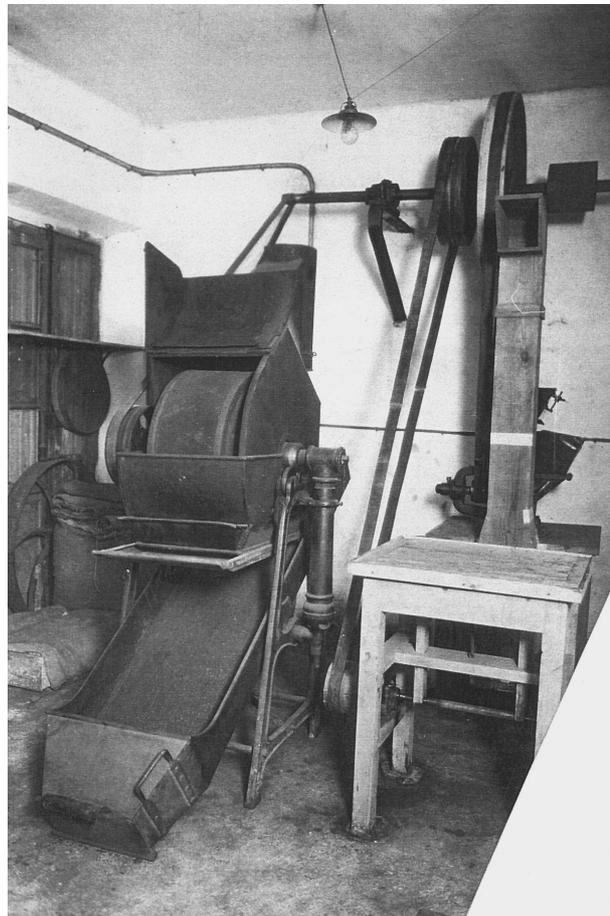
¹⁸⁵ Comunicación personal de Ana Asensio: “La venta del *Laboratorio Aspol* comprendía la marca *Aspol*; la especialidad *Chocolate vermífugo*, número de registro 4754; así como los utillajes necesarios para su fabricación”.

¹⁸⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág.7).

¹⁸⁷ [*Laboratorio Aspol*]. Catálogo general del *Laboratorio Aspol* [diciembre 1917]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.



Refinadora de la masa del chocolate; a la izquierda, dentro del mueble, se puede observar también los moldes para el chocolate.
Departamento de máquinas destinado a la fabricación del *Chocolate Aspol*, ca. 1917. Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.



Tostadora de cacao.
Departamento de máquinas destinado a la fabricación del *Chocolate Aspol*, ca. 1917. Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

A raíz de la constitución de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, en 1922, se amplían las instalaciones del Laboratorio, incorporando el espacio del bajo anejo, en el número 21 de la calle Uría y, un año después, se centraliza la actividad del Laboratorio en Azcárraga 24, donde se traslada toda la actividad fabril salvo la fabricación del *Chocolate Aspol* que permanecerá, ya invariable, en el sótano de Uría 23, debido, en parte, a la dificultad que presentaba trasladar tan pesada maquinaria.

Tras la disolución de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, la actividad productora del *Laboratorio Aspol* -salvo la fabricación de sus chocolates- continuó desarrollándose en los mismos locales de la calle Azcárraga hasta que, a comienzos del año 1932, se trasladara la instalación a un nuevo local, ubicado en Uría 68 (Oviedo)¹⁸⁸.

En carta de 12 de agosto de 1930, José Asensio daba cuenta a su socio Gerardo Marcos sobre el local de Uría 68; exponía que, tras larga búsqueda, había encontrado un espacio con excelentes condiciones, ajustado a las necesidades del Laboratorio y con una renta de 1.500 pesetas mensuales. José Asensio, que se mostraba dispuesto a afrontar el traslado, había calculado un presupuesto para realizarlo que rondaba las 30.000 pesetas, más una cantidad para disponibilidades de 8 ó 10.000 pesetas, cifra precisa para la instalación total de la farmacia y del laboratorio tomando todo el local; en el caso de trasladar la farmacia que ya tenía instalada, la cifra se reduciría en 15 ó 20.000 pesetas, bastando entonces con 25.000 pesetas para dejarlo todo bien montado¹⁸⁹. Las gestiones se alargaron por año y medio, hasta que por fin, a comienzos de 1932 se oficializaba el traslado¹⁹⁰.

En cuanto al mobiliario, máquinas, aparatos y material del *Laboratorio Aspol* nos puede dar una idea, bastante aproximada, el inventario del ejercicio correspondiente al año 1935, donde se detallaba una relación completa de cada existencia con su precio expresado en pesetas, relación que reproducimos en la tabla 7¹⁹¹.

Examinando la lista, observamos que parte de la maquinaria se había anunciado con anterioridad en la revista *España Farmacéutica*, debido, en parte, a que el *Laboratorio Aspol* actuó en algunos casos como representante de esas marcas. Destacan el aparato de

¹⁸⁸ Comunicación personal de Ana Asensio.

¹⁸⁹ Carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas del Narcea), 12-VIII-1930. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁹⁰ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pág. 119).

¹⁹¹ Relación del mobiliario, máquinas, aparatos y material del *Laboratorio Aspol*, extraído del inventario del ejercicio correspondiente al año 1935. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

desinfección *Ligner*, los filtros de amianto *Seit-Werke*, o la comercialización de diversa maquinaria representada por la casa *Giralt-Laporta*, con la que los directores de la revista, mantenían estrechas relaciones¹⁹².

Hubo también aparatos construidos en suelo asturiano. José Asensio comunicaba, en carta de 13 de marzo de 1925, a su socio Gerardo Marcos, haber encargado la construcción en la fábrica *Aleaciones Metálicas de Gijón*, de unos aparatos destinados a la preparación de extractos y aguas destiladas. En la misma carta J. Asensio recordaba a G. Marcos la necesidad de explotar la flora autóctona asturiana una vez que dispusieran de los aparatos en cuestión¹⁹³, el detalle no hace sino apuntar, una vez más, el objetivo que se marcaron los directores de *España Farmacéutica*: fomentar el aprovechamiento de las materias primas autóctonas como paso necesario a lograr el objetivo de una mayor emancipación industrial¹⁹⁴.

Tabla 7. Relación del mobiliario, máquinas, aparatos y material del *Laboratorio Aspol*, inventario realizado en 1935.

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Material de laboratorio

Objeto	Tasación
2 filtros para sueros	72,00 pesetas
2 vasos para sueros	25,00
1 aparato para desplazamiento de 6 litros	80,00
3 trípodes de hierro para 67 cm.	16,00
<i>Total</i>	193,00 pesetas

¹⁹² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 135).

¹⁹³ Carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 13-III-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁹⁴ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 165 y 168).

Mobiliario

Objeto	Tasación
1 mesa escritorio de pino, 3 cajones	60,00 pesetas
1 mesa escritorio de pino, 5 cajones	40,00
1 máquina de escribir <i>Underwood</i> n°31	1.320,00
5 sillas, asiento de cartón	24,00
1 escalera de mano, 8 peldaños	36,00
1 mesa para trabajo del chocolatero	64,00
1 carrillo de mano, madera y hierro	120,00
1 carrillo de mano, hierro	32,00
1 mesa de madera para moldes de chocolate	12,00
1 sillón	40,00
3 sillas torneadas	9,60
1 sillón de satén	24,00
2 sillas de rejilla de madera	24,00
6 sillas de rejilla de bambú	120,00
1 mesa de laboratorio	50,00
1 mesa de trabajo	44,00
1 mesa de nogal para laboratorio	50,00
1 estufa de alcohol	60,00
1 brazo eléctrico flexible	19,20
1 estufa de gas	48,00
<i>Total</i>	2.196,80 pesetas

Máquinas y aparatos

Objeto	Tasación
1 motor eléctrico de 5 H.P.	1.000,00 pesetas
1 tostador para 20 kg de cacao	1.200,00
1 molino refinador de 3 cilindros	2.000,00
1 extractora de aire para el chocolate	680,00
1 eje de transmisión y poleas	381,40
1 cuadro eléctrico	120,00
1 autoclave de 144°	1.200,00
1 alambique, 5 litros/hora	360,00
1 aparato filtro por amianto	88,00
1 aparato para hacer jarabe	80,00
1 aparato para desinfección <i>Ligner</i>	120,00
1 lixiviador de cobre pequeño	80,00
4 lixiviadores de cobre grandes	453,95
1 maquinilla para gotas de chocolate	40,00
1 aparato para llenar ampollas por vacío	80,00
1 estufa de aire caliente con regulador	166,40
1 aparato <i>Ciclop</i> de precintar	175,00
<i>Total</i>	8.224,75 pesetas

1.7. Las especialidades

Durante el primer año de funcionamiento del *Laboratorio Aspol*, el correspondiente a 1917, únicamente se comercializaba un producto de fabricación propia, el *Chocolate Aspol*. En el resto de la gama de productos, el *Laboratorio Aspol* se había convertido en depositario de un gran número de laboratorios nacionales, la mayoría anunciantes en la *España Farmacéutica* o ensalzados desde la columna de la revista titulada “Farmacéuticos que trabajan”¹⁹⁵; entre ellos los elaborados por Julián García Suárez¹⁹⁶, Dr. Grau¹⁹⁷, Ramón Serra¹⁹⁸, Felipe Guasch¹⁹⁹, Jesús Giménez²⁰⁰, Jacinto Peña Álvarez²⁰¹ y el Instituto Llorente²⁰².

En 1919 el *Laboratorio Aspol* ya elaboraba, amén del *Chocolate Aspol*, unas aguas destiladas, ampollas inyectables, productos extractivos, jarabes, vinos medicinales, pastillas de chocolate purgante y vermífugo²⁰³. La entrada en vigor del Real Decreto de 6-III-1919 hizo que Modesto González-Pola presentara en el Registro de Especialidades Farmacéuticas, en nombre del *Laboratorio Aspol* y con fecha del 25 de mayo de 1921, una solicitud de autorización para elaborar y vender las especialidades farmacéuticas *Chocolate Aspol (niños)* y *Chocolate Aspol (adultos)*, ambas bajo la forma de pastillas de chocolate. La autorización fue concedida apenas tres meses después, el 6 de agosto de 1921²⁰⁴.

¹⁹⁵ [*Laboratorio Aspol*]. *Catálogo general del Laboratorio Aspol* [diciembre 1917]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

¹⁹⁶ Julián García Suárez (*fl.* 1910-1939) propietario de un laboratorio anejo madrileño.

¹⁹⁷ *Laboratorio Dr. Grau, S.A.*, un laboratorio colectivo, ubicado en Barcelona, en funcionamiento bajo la dirección técnica de José María Marqués Torrás & Miguel Molinas Viñas (*fl.* 1923- 1934).

¹⁹⁸ Un laboratorio colectivo, instalado en Reus (Tarragona), propiedad de *Ramón Serra Pamiés S.A.*, activo entre 1884 y 1935 bajo la dirección técnica de Ramón Serra Pamiés (*fl.* 1919-1928), José Saldaña Larrainzar (*fl.* 1923), Tomás Álvarez Elicegui (*fl.* 1926) y Francisco Font de Rubinat (*fl.* 1929-1935).

¹⁹⁹ Felipe Guasch (*fl.* 1907-1914) fue propietario de un laboratorio anejo, ubicado en Barcelona, de cuyo mantenimiento tras su muerte se ocupó su viuda, Concepción Frígola, al menos hasta 1917.

²⁰⁰ Jesús Giménez Heredero (*fl.* 1916-1948) fue propietario de un laboratorio anejo, instalado en Madrid, luego convertido en laboratorio individual.

²⁰¹ Jacinto Peña Álvarez (1871-1931), licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela (1891) y doctor en Farmacia (1903) con una tesis titulada *Consideraciones sobre los comprimidos farmacéuticos*. Ejerció con farmacia abierta en León.

²⁰² El *Instituto Llorente* fue propiedad de Jacinto Megías Fernández y Jesús Erasun Jiménez; en él trabajaron como preparadores Martín Bayod Martínez (*fl.* 1923), Jacinto Megías Fernández (*fl.* 1923-1935) y Jesús Erasun Jiménez (*fl.* 1923-ca. 1935).

²⁰³ *España Farmacéutica*, 5(114): 7. 1919.

²⁰⁴ Documentación relativa a la autorización de las especialidades *Chocolate Aspol (niños)* y *Chocolate Aspol (adultos)*. El registro fue solicitado ante la Inspección General de Sanidad (Registro de Especialidades Farmacéuticas) el 25-V-1921, fue concedida el 6-VIII-1921. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Tras la constitución de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.*, y una vez aprobado el nuevo Reglamento de 1924, se procedió por parte del *Laboratorio Aspol* a registrar el resto de las especialidades fabricadas en sus instalaciones. Modesto González-Pola presentó en la Dirección General de Sanidad, con fecha de 17 de mayo de 1924, solicitud de varios registros colectivos correspondientes a unas vaselinas esterilizadas (tres preparados), vinos medicinales (cinco preparados)²⁰⁵, comprimidos (seis preparados), un chocolate vermífugo, un elixir de aceite de ricino y unas ampollas inyectables (veinte preparados)²⁰⁶. Las tablas 8 y 9 ofrecen la relación de las especialidades registradas bajo la propiedad del *Laboratorio Aspol*, haciendo constar el número y fecha de registro.

Después de disolverse la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* y continuar el *Laboratorio Aspol* la actividad como “laboratorio anejo”, recae la responsabilidad técnica, ya únicamente, en José Asensio, quien continuará registrando las especialidades del Laboratorio (cf. tabla 10). El 30 de enero de 1929, José Asensio eleva una instancia, ante la Dirección General de Sanidad, solicitando el registro de la especialidad *Chocolate purgante*, en forma de chocolate y con composición cuantitativa conteniendo fenolftaleína al 0,20%²⁰⁷.

Durante 1927, el *Laboratorio Aspol* empezó a ensayar con éxito, pero sólo de un modo experimental, una de sus futuras especialidades “estrella”, el *Eupinol*²⁰⁸; un producto

²⁰⁵ Estos vinos, registrados bajo el común de Vinos González Pola, fueron inscritos bajo la propiedad y responsabilidad técnica de Modesto González-Pola (cf. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936); datos sobre su registro en la tabla 9.

²⁰⁶ Resguardos de las solicitudes de registro de las vaselinas (varias), vinos medicinales (varios), comprimidos (varios), chocolate vermífugo, elixir de aceite de ricino e inyectables (varios), presentadas por Modesto González-Pola, ante la Dirección General de Sanidad (Registro de Especialidades Farmacéuticas), en nombre del *Laboratorio Aspol*. Madrid, 17-V-1924. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. La documentación lleva el sello de *Mora & Colomina* (Madrid), conocida casa dedicada a tramitar registros de especialidades y patentes, y con la que M. González-Pola tenía relación por anunciarse en la *España Farmacéutica*.

²⁰⁷ Instancia dirigida por José Asensio al Director General de Sanidad, solicitando la elaboración del *Chocolate purgante*. Oviedo, 30-I-1929. La instancia viene certificada por el subdelegado de farmacia de Oviedo, Juan Donapetry. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²⁰⁸ Carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 5-III-1927. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

registrado el 14 de febrero de 1929²⁰⁹; en el final de ese año de 1929 comienza una activa propaganda del *Eupinol*, tanto en carteles como en anuncios en la prensa²¹⁰.

Otro producto del *Laboratorio Aspol*, éste de una menor dimensión comercial, fue el *Hemo-Hepatrol*, un preparado opoterápico registrado por José Asensio el 4 de abril de 1931²¹¹.

No cabe duda de que el *Laboratorio Aspol* se mantuvo al día en lo referente a novedades científicas y técnicas de aplicación a la industria farmacéutica. Sus directores técnicos, José Asensio y Modesto González-Pola, ya desde la época en que publicaron la revista *España Farmacéutica*, manifestaron esta preocupación, dotando a la revista de una sección científica, avalada por las firmas de colaboradores de prestigio, a la vez que se servían de un gran número de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, con el objeto de mantener informados a sus lectores -y a ellos mismos- de los adelantos del mundo científico y técnico²¹².

Tras cesar la publicación de *España Farmacéutica*, la dirección técnica del *Laboratorio Aspol* continuó actualizada en cuanto a conocimientos profesionales; en el catálogo de productos químico-farmacéuticos y especialidades correspondiente al año 1936 se observa un aumento en la gama de especialidades frente al elaborado en 1917; mientras los comprimidos y las vaselinas permanecían invariables, se introducen las ampollas inyectables de adrenalina, agua bidestilada, arrhenal, atropina, emetina, glicerofosfatos, mercurio, novocaína, quinina, salicilato sódico, suero gelatinizado y suero glucosado; aparecen nuevos chocolates medicinales, tal el analéptico marca *Cruz Blanca*, con nuez de cola; los extractos blandos se extendían ya a once especies, presentados en tarritos de loza fina con tapa; los extractos fluidos a ochenta y cinco especies; los polvos vegetales a quince especies; las tinturas alcohólicas a cuarenta y una especies y las tinturas vegetales etéreas a dos especies;

²⁰⁹ Recibo provisional de registro del *Eupinol*, presentado por José Asensio ante la Dirección General del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Tóxicos (Especialidades Farmacéuticas Nacionales). Madrid, 11-II-1929. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. En el *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936), se hace constar como fecha efectiva de su registro el 14-II-1929.

²¹⁰ Carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Gerardo Marcos (Cangas del Narcea), 5-XI-1929. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²¹¹ Recibo provisional de registro del *Hemo-Hepatrol*, presentado por José Asensio ante la Dirección General de Sanidad (Registro Sanitario – Especialidades Farmacéuticas Nacionales). Madrid, 4-IV-1931. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²¹² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 141-152).

los vinos medicinales también habían conocido ampliación al incorporarse los de yodo tánico, yodo tánico fosfatado y quina y cola peptonizado con arrhenal. Del total destacan las tres especialidades fabricados por el propio *Laboratorio Aspol*: el elixir de aceite de ricino, el polibalsámico *Eupinol* y el antianémico *Hemo-Hepatrol*²¹³.

En este vademécum de 1936 se presenta, frente al anterior de diciembre de 1917, un incremento del número de especialidades a base de extracto de nuez de cola, un producto que gozaba de las simpatías de Enrique Comas. A partir del año 1925 se fue incorporando progresivamente la nuez de cola en algunas especialidades a instancias de Enrique Comas, tal como se desprende de la correspondencia de éste con José Asensio²¹⁴.

Tras el paréntesis de la guerra civil, el *Laboratorio Aspol* reanuda la actividad. En febrero de 1942, vuelve a publicar un nuevo catálogo de productos químico-farmacéuticos y especialidades, el cual incluía ampollas inyectables, extractos blandos, extractos fluidos, polvos vegetales, tinturas alcohólicas y tinturas vegetales etéreas de 1936, si bien reducidos en número; respecto a los comprimidos, se conservaban tan sólo los de clorato potásico, permanganato potásico y sublimado corrosivo²¹⁵. De los productos “estrella”, se mantienen el *Eupinol* y el *Chocolate vermífugo*, los demás chocolates se dejaron de fabricar por las limitaciones, ya comentadas anteriormente, a las que se vio sometida la marca *Aspol* en la década de 1940. El 9 de octubre de 1959, la Inspección General de Farmacia comunicaba al director técnico del *Laboratorio Aspol* la anulación del registro de la especialidad *Eupinol*²¹⁶.

Durante los años sesenta prosiguió la producción de inyectables de morfina, bromuro alcanforado, suero fisiológico y glucosado, sulfato de atropina, novocaína, cafeína, sulfato de magnesia, estricnina, agua destilada o citrato sódico y de otros productos galénicos como licor arsenical de Fowler, tinturas de benjuí y eucalipto, licor de Fehling A y B, sub-acetato de plomo líquido o colodión medicinal. Sin embargo, el producto con más aceptación

²¹³ [*Laboratorio Aspol*]. *Catálogo de productos químico-farmacéuticos y especialidades del Laboratorio Aspol correspondiente al año 1936*. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²¹⁴ Carta de Enrique Comas (Cangas de Onís) dirigida a José Asensio (Oviedo), [febrero de 1925]; carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Enrique Comas (Cangas de Onís), 3-III-1925; carta de José Asensio (Oviedo) dirigida a Enrique Comas (Cangas de Onís), 27-IV-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²¹⁵ [*Laboratorio Aspol*]. *Catálogo de productos químico-farmacéuticos y especialidades del Laboratorio Aspol* [febrero 1942]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²¹⁶ Escrito de la Dirección General de Sanidad (Inspección General de Farmacia – Sección de Registros Farmacéuticos) dirigido al Director Técnico del *Laboratorio Aspol*. Madrid, 9-X-1959. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

La composición cuantitativa del *Eupinol* era extracto fluido de eucalipto (10,8), extracto fluido de yemas de pino (10,8), extracto fluido de bálsamo de tolú (12,5), eucaliptol (0,92), esencia de pino (2,25), gomeno (1 0,36), alcoholaturo de acónito (1,44), codeína fosfato (0,09), jarabe simple c.s.p. 180 gramos.

continuó siendo el *Chocolate vermífugo Aspol*, que fue además el único que se mantuvo vigente hasta la integración del *Laboratorio Aspol* en *Interpharma S.A.*, ya entrada la década de 1970²¹⁷.

²¹⁷ Documentación relativa al *Laboratorio Aspol*, años 1960-1973. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. La composición cuantitativa del *Chocolate vermífugo* era santonina (0,06), calomelanos (0,2), chocolate c.s.p. 1 pastilla.

Tabla 8. Especialidades registradas bajo la propiedad del *Laboratorio Aspol* con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: J. Asensio & Modesto González Pola.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Chocolate Aspol (niños)	1354.00	25-5-1921
Chocolate Aspol (adultos)	1355.00	25-5-1921
Vaselina Aspol: filante pura esterilizada [pomada]	4749.01	17-5-1924
Vaselina Aspol: boricada al 10% [pomada]	4749.02	17-5-1924
Vaselina Aspol: bórico-mentolada esterilizada [pomada]	4749.03	17-5-1924
Comprimidos G. Pola: sublimado corrosivo	4752.01	17-5-1924
Comprimidos G. Pola: permanganato potásico	4752.02	17-5-1924
Comprimidos G. Pola: oxicianuro de mercurio	4752.03	17-5-1924
Comprimidos G. Pola: clorato potásico	4752.04	17-5-1924
Comprimidos G. Pola: bicarbonato sódico	4752.05	17-5-1924
Comprimidos G. Pola: té negro	4752.06	17-5-1924
Elixir de aceite de ricino	4755.00	17-5-1924

Responsabilidad técnica: Modesto González Pola.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Chocolate vermífugo [Pastillas]	4754.00	17-5-1924
Inyectables Aspol: aceite alcanforado (10%)	4830.01	20-5-1924
Inyectables Aspol: aceite alcanforado (20%)	4830.02	20-5-1924
Inyectables Aspol: agua destilada	4830.03	20-5-1924
Inyectables Aspol: sodio, cacodilato (5%)	4830.04	20-5-1924
Inyectables Aspol: sodio, cacodilato (10%)	4830.05	20-5-1924
Inyectables Aspol: sodio, cacodilato (20%)	4830.06	20-5-1924
Inyectables Aspol: cafeína (10%)	4830.07	20-5-1924
Inyectables Aspol: cafeína (20%)	4830.08	20-5-1924
Inyectables Aspol: cafeína (25%)	4830.09	20-5-1924
Inyectables Aspol: morfina, clorhidrato (1%)	4830.10	20-5-1924
Inyectables Aspol: mordina, clorhidrato (2%)	4830.11	20-5-1924
Inyectables Aspol: ergotina (10%)	4830.12	20-5-1924
Inyectables Aspol: ergotina (20%)	4830.13	20-5-1924
Inyectables Aspol: éter sulfúrico (1 cc.)	4830.14	20-5-1924
Inyectables Aspol: suero fisiológico (0,4%)	4830.15	20-5-1924
Inyectables Aspol: suero fisiológico (0,8%)	4830.16	20-5-1924
Inyectables Aspol: esparteína, sulfato (5%)	4830.17	20-5-1924
Inyectables Aspol: esparteína, sulfato (2%)	4830.18	20-5-1924
Inyectables Aspol: estricnina, sulfato (1%)	4830.19	20-5-1924
Inyectables Aspol: estricnina, sulfato (2%)	4830.20	20-5-1924

Tabla 9. Especialidades registradas bajo la propiedad de Modesto González-Pola con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: M. González Pola.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Vinos G. Pola: quina	4750.01	17-5-1924
Vinos G. Pola: quina y hierro	4750.02	17-5-1924
Vinos G. Pola: nuez de cola	4750.03	17-5-1924
Vinos G. Pola: peptona	4750.04	17-5-1924
Vinos G. Pola: hemoglobina	4750.05	17-5-1924

Tabla 10. Especialidades registradas bajo la propiedad de J. Asensio Fernández con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: J. Asensio Fernández.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Eupinol [jarabe]	11329.00	14-2-1929
Hemo-Hepatrol [forma líquida] –opoterápico-	13592.00	4-4-1931

1.8. La publicidad

En los comienzos del *Laboratorio Aspol* su publicidad se centró en la revista *España Farmacéutica*, fundada y dirigida por José Asensio y Modesto González-Pola, una publicación que se mantuvo siempre fiel a su lema de no anunciar especialidades extranjeras, pensando que con ello favorecería el desarrollo de la industria farmacéutica española. El *Laboratorio Aspol*, como no podía ser de otro modo, se convirtió en uno de los anunciantes de referencia por cantidad y calidad; sus logotipos, de una originalidad elogiada, fueron en su mayoría diseños del propio José Asensio²¹⁸.

La especialidad más emblemática del *Laboratorio Aspol*, y la que más publicidad generó, fue sin duda su *Chocolate*. A partir de 1917, *España Sanitaria* comenzó a publicar un texto publicitario del *Chocolate Aspol* cuyo contenido no tiene desperdicio alguno:

“El *Chocolate Aspol* es un preparado farmacéutico original, de gran poder tónico-reconstituyente y de fácil administración, que no presenta sabor desagradable, como ocurre con otras especialidades de aplicación semejante.

Su elaboración, a base de riquísimo y escogido cacao, con glicerofosfatos compuestos, nucleinatos, arrhenal y nuez de cola, está hecha de tal forma, que sin perder ninguna de sus valiosas propiedades terapéuticas, sabe exactamente igual que el chocolate corriente, por lo cual sirve al mismo tiempo de agradable alimento en el desayuno y merienda.

Por las ventajas apuntadas, nuestro *Chocolate Aspol* constituye una preparación de verdadera originalidad, que sustituye con ventaja a cualquier otra medicación de propiedades tónico-reconstituyentes.

Está indicadísimo en la convalecencia, anemia, clorosis (colores pálidos), anemias por estreñimiento, fosfaturias, escrofulismo y todas las afecciones dependientes del sistema nervioso (histerismo, neurastenia, etc...).

Para su uso se procede como con el chocolate corriente; puede hacerse con agua o leche, según se desee; cuídese siempre de echar el *Chocolate Aspol* picado bien menudo, inmediatamente después de hervir el líquido, trabajándolo luego fuera del fuego, hasta su completa homogeneidad.

Igualmente puede tomarse en crudo, particularmente en los viajes, paseos, excursiones, etc...; en cualquier caso el *Chocolate Aspol* constituye siempre un alimento ideal del más grande poder nutritivo y tónico-reconstituyente, que por su agradable sabor y fácil administración y ser tolerado hasta por los estómagos más delicados, es del gusto de todas las personas.

Al tomarlo, puede emplearse indistintamente pan, bizcochos, mantequilla, etc.

Cada una de las pastillas representa una dosis, pudiendo tomarse como dosis usual, dos ó tres al día, salvo indicación facultativa.

Para los niños menores de diez años preparamos un *Chocolate Aspol Especial*, a base de lactofosfatos de cal, ácido nucleínico y nuez de cola, como va indicado en la caja-envase que tenemos a la venta.”²¹⁹

²¹⁸ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 132-136). Estos datos han sido refrendados por Ana Asensio, en comunicación personal.

²¹⁹ *España Sanitaria*, 3(3): 12. 1917. Los autores añadían que el preparado podía obtenerse en cualquier farmacia, sirviéndose al por mayor a través de José Asensio y Modesto González-Pola, domiciliados ambos en Oviedo.

El ingenio publicitario de José Asensio iría en aumento, en 1918 comenzó a anunciar el *Chocolate Aspol* mediante el dibujo de un faro, que emitía una luz sobre una ciudad, en el foco de luz venía rotulado “*Chocolate Aspol*”²²⁰. Su impronta está presente, también, en la imagen del propio Laboratorio; en 1924 *España Farmacéutica* publicaría un nuevo logotipo del *Laboratorio Aspol* en el que aparece un guerrero griego en cuyo escudo figura el dibujo de la marca “*Aspol*” y, debajo de él, el lema: “Nuestra marca es un escudo de defensa para su crédito de profesional concienzudo. No trabajamos más que a base de bondad. Únicamente productos de primera calidad”²²¹. Este mismo logotipo se utilizaría, hasta el año 1936, en la portada de los catálogos generales de productos del *Laboratorio Aspol*.



Publicidad del *Chocolate Aspol* aparecida en *España Sanitaria*, 1918.

²²⁰ Un formato similar apareció, siempre en la portada interior, en los números de *España Farmacéutica* comprendidos entre 4(79) y 4(82), todos editados en el año 1918.

²²¹ *España Farmacéutica*, 10(196): 14. 1924.

España Farmacéutica constituyó un órgano publicitario fundamental para que José Asensio y Modesto González-Pola lograsen afianzar su *Laboratorio Aspol*; en primer lugar, entre los farmacéuticos españoles, por la defensa que desde ella se hacía de sus intereses profesionales y los de la industria farmacéutica nacional; en segundo lugar, entre el resto de los grupos sanitarios, por el intento de la revista de aunar los intereses sociales y económicos de todas estas profesiones, una actitud que le condujo hasta el cambio de su cabecera, durante un año, por la de *España Sanitaria*²²².

Tal fue la huella dejada por *España Farmacéutica* que, tras el cese de su publicación, en agosto de 1924, José Asensio se replantease -meses después-, la publicación de una nueva revista sanitaria con el fin de presentar en sus páginas publicidad del *Laboratorio Aspol* y de sus especialidades. La nueva revista vio publicado su primer número en febrero de 1925, bajo el título de *Gaceta Médica Asturiana*²²³.

También se insertó publicidad del *Laboratorio Aspol* en otras publicaciones así, por ejemplo, la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* contrataba el 5 de abril de 1922, con la *Editorial Apolo* de Barcelona, una página de anuncio en *el Libro de Información de la Compañía Trasatlántica* para 1923 por el precio convenido de 500 pesetas, dejando a cargo de la editorial su composición tipográfica²²⁴.

No toda la publicidad del *Laboratorio Aspol* se sustentó en las revistas, también se utilizó la visita personal, encabezada por el propio José Asensio que había adquirido un vehículo para este fin; la correspondencia, los folletos, los catálogos de especialidades y los carteles, incluido el “hombre cartel” muy de moda por aquel entonces. Diseños, como ya hemos comentado, en su mayoría del propio José Asensio, como el del *Chocolate Analéptico de La Cruz Blanca*²²⁵ que acompaña a estas líneas.

²²² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 8-16).

²²³ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 3-III-1925; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 3-III-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Sobre la *Gaceta Médica Asturiana* no tenemos más documentación que la aportación de estas dos cartas. Ana Asensio tampoco pudo aportar más información al respecto en las entrevistas personales concedidas durante la realización de este trabajo (1999-2002).

²²⁴ Contrato firmado por la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* con la *Editorial Apolo*. Barcelona, 5-IV-1922. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²²⁵ Documentación publicitaria del *Laboratorio Aspol*. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.



Publicidad del *Chocolate Analéptico La Cruz Blanca*. Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

1.9. Los volúmenes de producción

En nuestro análisis de la producción nos centraremos en la gama de chocolates del *Laboratorio Aspol* por ser, sin duda, las especialidades más emblemáticas del Laboratorio. Disponemos de datos del periodo comprendido entre julio de 1922 y julio de 1923, la tabla 11 presenta, para cada producto, la cantidad producida, el importe de las ventas a precio medio y la utilidad media en tanto por ciento para cada producto (margen de beneficio)²²⁶:

²²⁶ Tablas de producción del *Laboratorio Aspol*, periodo 1922-1923. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Tabla 11. Datos de producción de la gama de chocolates fabricados por el *Laboratorio Aspol* entre julio de 1922 y julio de 1923.

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Producto</i>	<i>Cantidad (unidades)</i>	<i>Ventas (pesetas)</i>	<i>Utilidad (%)</i>
<i>Chocolate Aspol (adultos)</i>	667 (cajas)	1.201, 52 pesetas	21,51 %
<i>Chocolate Aspol (niños)</i>	306 (cajas)	406, 70	28,20
<i>Chocolate vermífugo</i>	37.240 (pastillas)	6.602, 98	24,17
<i>Chocolate purgante</i>	5.447 (pastillas)	671, 80	42,75
<i>Chocolate “La cruz”</i>	495 (400 gr.)	721, 77	21,35
<i>Chocolate “La cruz”</i>	1.531 (350 gr.)	1.973, 74	17,43

Los datos ponen de manifiesto el mayor volumen de ventas que, ya por entonces, suponía el *Chocolate vermífugo*; posteriormente, en la década de 1940, debido a los problemas en la utilización de la marca *Aspol* ya comentados, se mantuvo sólo éste entre los chocolates producidos por el *Laboratorio Aspol*.

Un estudio económico realizado por el *Laboratorio Aspol*, en 1948, cifraba las ventas de su *Chocolate vermífugo*, a 7 de diciembre de este año, en 52.500 unidades²²⁷; se alcanzaba ese año de 1948 la cota de ventas más alta. La producción disminuiría durante los años siguientes; en el trienio 1967-1969 se fabricaron trece lotes de 10.000 pastillas/lote del *Chocolate vermífugo*, en total 130.000 pastillas; en los comienzos de la década de 1970 se sigue apreciando esta tendencia de la producción a decrecer, durante el bienio 1970/1971, poco antes de la integración del *Laboratorio Aspol* en *Interpharma S.A.*, se fabricaron diez lotes a razón de 5.000 pastillas, totalizando 50.000 pastillas²²⁸.

1.10. Las relaciones comerciales

Ya en 1917 la publicidad aparecida en la *España Sanitaria* relativa al *Chocolate Aspol* especificaba que el preparado podía obtenerse en cualquier farmacia, sirviéndose al por mayor a través de José Asensio y Modesto González-Pola²²⁹. En estos primeros años del *Laboratorio Aspol*, *España Farmacéutica* contribuyó, sin duda, a estrechar las relaciones

²²⁷ *Laboratorio Aspol*. Estudio sobre el *Chocolate vermífugo*. Lista de depositarios y mayoristas. Oviedo, 7-XII-1948. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²²⁸ *Laboratorio Aspol*. Documentación relativa a fabricación y lotes del *Chocolate vermífugo* [1967-1971]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²²⁹ *España Sanitaria*, 3(3): 12. 1917.

comerciales del Laboratorio con los farmacéuticos y los centros de consumo establecidos en nuestro país²³⁰.

En agosto de 1924 dejará de publicarse *España Farmacéutica*, en diciembre de este mismo año se procederá a la liquidación de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*; ambos hechos suponen para el *Laboratorio Aspol* un parón en su actividad comercial, del que se recuperaría entrado ya el año 1925, adquiriendo nuevamente materias primas y reanudando la fabricación²³¹. Se inicia así un resurgimiento del Laboratorio cuya manifestación más significativa es el aumento de las ventas de las especialidades producidas por el *Laboratorio Aspol* en León, Madrid, Santander, Bilbao y Galicia²³².

En Asturias, las relaciones comerciales del *Laboratorio Aspol*, durante las décadas de 1920 y 1930, se establecieron principalmente a través de la *Droguería Cantábrica* y el *Centro Farmacéutico Asturiano*. La *Droguería Cantábrica* de Gijón fue anunciante habitual en *España Farmacéutica*; la revista, a su vez, se había hecho eco de la plausible conducta de la *Droguería Cantábrica* al negarse a facilitar productos farmacéuticos a los intrusos²³³, hechos que hacían presagiar una buena armonía entre ambas sociedades. En posterior correspondencia cursada entre José Asensio y Gerardo Marcos, fechada en el tránsito entre los años 1926 y 1927, se evidencia esta relación comercial del *Laboratorio Aspol* con la *Droguería Cantábrica*²³⁴.

Respecto al *Centro Farmacéutico Asturiano* cabe señalar que José Asensio y Modesto González-Pola, durante su etapa como directores-propietarios de *España Farmacéutica*, habían defendido con ahínco la creación de este centro de consumo; a su entender, un elemento fundamental en el desarrollo social y económico de los farmacéuticos asturianos. El *Centro Farmacéutico Asturiano* se creó el 20 de marzo de 1931; José Asensio, socio

²³⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 64-72).

²³¹ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 3-III-1925; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 3-III-1925. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²³² Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 27-IV-1925; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 27-IV-1925; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 22-VII-1925; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 17-IV-1928. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²³³ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 101).

²³⁴ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 20-XII-1926; carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas de Tineo), 21-I-1927. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

fundador, entró a formar parte del primer Consejo de Administración con el cargo de vocal primero²³⁵; el mismo José Asensio relata, en carta a Enrique Comas, fechada en febrero de 1931, que el vocal primero sustituirá al presidente en su ausencia. Este dato, y el que la presidencia fuera encomendada a Luis García Lamuño, residente en Sotrondio, unido a que José Asensio había llevado el peso en las gestiones conducentes a la constitución de la Sociedad, hacía prever un aumento de trabajo para José Asensio, ocupado de dirigir, además del *Laboratorio Aspol*, los intereses del *Centro Farmacéutico Asturiano* en los comienzos de su andadura²³⁶. Era notorio su interés por dirigir estas dos entidades de referencia en el entorno asturiano, con la intención de hacer confluír la producción y distribución del medicamento. Unos meses antes de su nombramiento como vocal primero, en agosto de 1930 y en carta dirigida a Gerardo Marcos, José Asensio planteaba que su intención era simplemente que el *Laboratorio Aspol* trabajase para el *Centro Farmacéutico Asturiano* y, si éste tenía interés en quedarse con el *Laboratorio Aspol*, proponía que tanto él como Gerardo Marcos y Enrique Comas, se dedicaran sólo a explotar la cuestión comercial pues era, a su entender, lo que por el momento interesaba y estaba en marcha²³⁷.

El 31 de octubre de 1931, fin del primer plazo para la suscripción de acciones del *Centro Farmacéutico Asturiano*, los propietarios del *Laboratorio Aspol* entran en el capital social del Centro en la proporción siguiente: diez acciones para José Asensio, seis acciones para Gerardo Marcos y cuatro acciones para Enrique Comas²³⁸. Sus participaciones en el capital social del Centro irán en aumento con el paso de los años, ya que los estatutos del *Centro Farmacéutico Asturiano* fijaban como objetivos, además del comercio de productos químicos y farmacéuticos, la explotación de la industria químico-farmacéutica en toda su extensión, favoreciendo los trabajos personales de los socios que se dedicasen a la elaboración de productos²³⁹.

En la década de 1940, las relaciones comerciales del *Laboratorio Aspol* con sus depositarios y mayoristas se encontraban ya muy consolidadas. En la documentación

²³⁵ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 64-72, 168).

²³⁶ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 9-II-1931. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²³⁷ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas del Narcea), 12-VIII-1930. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²³⁸ *Centro Farmacéutico Asturiano. Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano*. [1931-1936]. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo (cf. págs. 8, 24 y 55).

estudiada aparece un listado de todos ellos, fechado el 7 de diciembre de 1948²⁴⁰, con estos datos hemos confeccionado la tabla 12. En los años siguientes se sumaran a éstos la *Cooperativa Farmacéutica Asturiana*, la *Cooperativa Farmacéutica Gallega*, la *Cooperativa Farmacéutica del Noroeste* (Pontevedra, Ourense y Vigo), la *Cooperativa Farmacéutica Navarra*, el *Centro Farmacéutico Vizcaíno* y el *Centro Farmacéutico Castellano*²⁴¹.

En la década de 1970, el *Laboratorio Aspol* contaba con representantes a comisión en León, Santander, Orense, Valladolid y Bilbao²⁴². En la actualidad, *Interpharma S.A.*, propietaria del *Laboratorio Aspol*, comercializa un ácido fólico con la marca *Aspol*.

²³⁹ Escritura notarial de constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Oviedo, 20-III-1931. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

²⁴⁰ *Laboratorio Aspol*. Estudio sobre el *Chocolate vermífugo*. Lista de mayoristas y depositarios. Oviedo, 7-XII-1948. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²⁴¹ Relaciones comerciales del *Laboratorio Aspol* con diferentes mayoristas [1963-1970]. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

²⁴² Documentación relativa al *Laboratorio Aspol*, años 1960-1973. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Tabla 12. Relaciones comerciales del *Laboratorio Aspol* con sus mayoristas (ca. 1948).

Fuente: Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

<i>Provincia</i>	<i>Localidad</i>	<i>Mayorista</i>
A Coruña	A Coruña	Aurelio Ruenes
A Coruña	A Coruña	José Villar
A Coruña	Santiago de Compostela	Farmadroga
A Coruña	Santiago de Compostela	H. Felipe García
Asturias	Llanes	Mariano Buj
Asturias	Moreda	Argentina Díaz
Asturias	Oviedo	Ceñal
Asturias	Oviedo	Centro Farmacéutico Asturiano
Asturias	Turón	Hijos de Fraile
León	León	Cooperativa Farmacéutica Leonesa
León	León	Pérez del Molino
León	Astorga	Valentín del Hoyo
Lugo	Lugo	Droguería Galaica
Lugo	Lugo	Droguería Central
Lugo	Lugo	Sanjurjo Alonso
Lugo	Monforte	Droguería de la Peña
Ourense	Ourense	Luis Fábrega
Ourense	Ourense	Román y Saco
Ourense	Ourense	Droguería Yebra
Ourense	Ourense	Sánchez Cuevas y Cía.
Pontevedra	Vigo	Norquímica
Pontevedra	Vigo	Natalio Sánchez
Pontevedra	Vigo	Eudoro Pardo
Pontevedra	Vigo	Centro Farmacéutico
Santander	Santander	Centro Farmacéutico del Norte
Santander	Santander	E. Pérez del Molino
Santander	Torrelavega	Luis Molleda
Córdoba	Peñarroya	Francisco Morales

2. Laboratorio Cardín

Francisco Cardín Meana (1877-1932) nació en Infiesto (Piloña), estudió el bachillerato en el Colegio de Valdediós; realizó sus estudios de Farmacia en la Universidad de Santiago, obteniendo el título de licenciado en 1899. Al año siguiente adquiere la oficina de farmacia del fallecido Jesús de la Prida Peláez, situada en el número 6 de la ovetense calle del Sol²⁴³.

Francisco Cardín fue una persona especialmente bien relacionada con el entorno social y económico de la capital asturiana, comienza su actividad profesional de un modo muy intenso, orientándola a la fabricación de especialidades. Esta actividad industrial va ir acompañada de fuertes campañas de publicidad, siendo el *Pectoral Cardín* la especialidad más destacada²⁴⁴; de él aparecerán en el año 1905 los primeros anuncios en la prensa²⁴⁵. Durante 1915 *España Farmacéutica* publicitó el *Pectoral Cardín* con un anuncio, escueto en palabras pero de contundente mensaje: “Catarros siempre curan con el *Pectoral Cardín*”²⁴⁶.



Publicidad del *Pectoral Cardín* aparecida en *España Farmacéutica*, 1915.

²⁴³ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. págs. 68-69).

²⁴⁴ Conversación mantenida con Obdulia Rodríguez Cardín. Infiesto. [Obdulia Rodríguez, sobrina de Francisco Cardín, frecuentó de niña la farmacia de su tío].

²⁴⁵ *El Diario de Avilés* [16-XII-1905]. Avilés. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

Otra especialidad de relieve elaborada en el *Laboratorio Cardín* fue el *Ferrosol Cardín*, de venta en farmacias y droguerías; el producto se anunciaba bajo el rótulo:

“ANEMICOS ¿QUEREIS SANAR? Tomad el Ferrosol Cardín” se indicaba como: “Insustituible para la cloro-anemia, raquitismo, escrofulas, inapetencia, debilidad general, pérdida de fuerzas y trastornos gástricos”²⁴⁷.

Pese a estos prometedores comienzos, la actividad profesional de Francisco Cardín sería corta; enferma hacia 1917 y decide poner su oficina de farmacia a la venta, hecho que se recoge en las páginas de *España Farmacéutica*²⁴⁸. Posteriormente, aunque mantuvo su casa de Oviedo, fue a vivir a Antrialgo (Piloña), residiendo sus últimos años en Infiesto, donde falleció²⁴⁹.

Como dato significativo y fiel reflejo de la aceptación que debió tener el *Pectoral Cardín*, tenemos la correspondencia de otro farmacéutico industrial asturiano, Rafael Valdés Cavanilles (Villaviciosa), mantenida con *el Centro Farmacéutico Vizcaíno* (Bilbao), avanzado ya marzo de 1923 donde, a instancias de este último, Rafael Valdés contestaba:

“*Pectoral Cardín* no somos nosotros quién lo prepara, su autor, establecido en Oviedo, hace tiempo abandonó la profesión”²⁵⁰.

²⁴⁶ El anuncio apareció en *España Farmacéutica*, 1(2): 7; 1(3): 6; 1(4): 13; 1(5): 2 –manteniéndose desde entonces en esta página de la revista hasta el número 1(18) -.

²⁴⁷ *El Carbayón* [21-III-1906]. Oviedo. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

²⁴⁸ A partir del número 3(66), correspondiente a 1917, la revista *España Sanitaria* anunció la venta, “en condiciones ventajosas, de la antigua y acreditada Farmacia de Cardín, en Oviedo”.

²⁴⁹ Conversación mantenida con Obdulia Rodríguez Cardín. Infiesto.

²⁵⁰ Factura de Rafael Valdés Cavanilles, extendida a nombre del Centro Farmacéutico Vizcaíno, 12-III-1923. Archivo particular de Pilar Valdés Prieto, Villaviciosa. [Rafael Valdés era propietario y preparador del *Trabmull*, especialidad demandada en la factura].

3. Laboratorio Donapetry

Juan Donapetry Iribarnegaray (1882-1961) nació en Vivero (Lugo), se graduó de bachiller en el Instituto de A Coruña el 1 de junio de 1899. En la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela recibe el título de licenciado, con fecha de 7 de junio de 1911 y calificación de sobresaliente; obtiene el premio extraordinario en la licenciatura de Farmacia tras defender, en septiembre de ese mismo año, el tema “Estudio botánico, químico y farmacéutico de las Apocináceas”. El 1 de abril de 1913 se graduó de doctor en la Facultad de Farmacia de Madrid con un trabajo sobre la *Síntesis del veronal*²⁵¹ y, durante el curso 1913-1914, fue alumno de la Junta de Ampliación de Estudios²⁵². En 1914, tenía programado ampliar estudios de investigación como becario en Alemania, pero la guerra europea frustra dicho proyecto; simultáneamente le llega la noticia, a través de unos compañeros de estudios, que la farmacia de Benito Estrada Ambrona (fallecido en 1911) estaba en venta, adquiriéndola en 1915 y estableciéndose a partir de entonces en el número 1 de la calle Pelayo, en Oviedo²⁵³.

Su establecimiento en la ciudad de Oviedo coincide, en el tiempo, con la fundación de la revista *España Farmacéutica*, con la que colaboraría en sus primeros años. En 1916 su actividad se adentra en el ámbito corporativo; en Junta General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias, celebrada en febrero de 1916, es nombrado vocal suplente; posteriormente, en la asamblea de este Colegio de Farmacéuticos de 17 de marzo de 1918, será elegido para ocupar el cargo de tesorero, el cual desempeñaría hasta la asamblea provincial de 15 de julio de 1921, de la que saldría como presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias. Juan Donapetry permanecería en la presidencia del Colegio de Farmacéuticos asturiano hasta 1927; durante su mandato se celebró en Oviedo, del 13 al 17 de septiembre de 1925, la XIII Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional²⁵⁴.

²⁵¹ J. Donapetry. *Síntesis del veronal*. Madrid: Imprenta y librería de Nicolás Moya, 1913.

²⁵² R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 2: 37-38. Madrid: IMPHOE, 1975.

²⁵³ Testimonio personal de M^a Rosa Donapetry, hija de Juan Donapetry. Oviedo.

²⁵⁴ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González.- *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. pp. 45-47).

Junto a Francisco Márquez y Jacinto Fernández Casadevante, Juan Donapetry elaboró la tarifa mínima del Colegio, publicada en 1920²⁵⁵; en el verano de 1920 es elegido presidente de la recién constituida Unión Sanitaria local de Oviedo²⁵⁶ y, en 1924, sería elegido Diputado provincial²⁵⁷, pasando a ocupar la subdelegación de Oviedo²⁵⁸.

Toda esta actividad corporativa y política, al igual que sucediera en el caso de Francisco Márquez, hacía difícil levantar un laboratorio de especialidades farmacéuticas. Sin embargo, lejos de la vida corporativa, Juan Donapetry era un apasionado de la química; la revista *España Farmacéutica* da cuenta, en 1919, de cómo Juan Donapetry, entonces tesorero del Colegio de Asturias, “tras brillantísimos ejercicios” y después de haber desarrollado el tema *Síntesis química, inorgánica y orgánica*, había obtenido el premio extraordinario de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo²⁵⁹. Ese mismo año de 1919 publicaba en *España Farmacéutica* el artículo “Albargina, sus reacciones e identificación”, denunciando en la revista el intrusismo de un droguero, con la agravante de sustituir una solución de albargina por otra de nitrato de plata, una confusión producida por incapacidad profesional y por la poca literatura disponible sobre la albargina²⁶⁰.

Tras la publicación del Real Decreto de 9 de febrero de 1924, por el que se aprobaba el Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades, Juan Donapetry decide, con fecha de 1 de mayo de 1924, registrar en la Administración sanitaria del Estado su laboratorio anejo²⁶¹ y, simultáneamente, dos especialidades farmacéuticas de las que era propietario y preparaba en el anejo a su farmacia, ambas bajo la forma farmacéutica de solución. Aunque inicialmente el *Callicida Donapetry* y el *Tópico Petry* fueron registrados como exclusivamente de venta en la Farmacia Donapetry, posteriormente se vendieron en otras oficinas de farmacia y centros de distribución, teniendo como clientes más habituales a las

²⁵⁵ [Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias]. *Tarifa oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Imp. Asturiana, 1920.

²⁵⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 22-31; 46-50).

²⁵⁷ *España Farmacéutica*, 10(196): 5. 1924.

²⁵⁸ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 2: 37-38. Madrid: IMPHOE. 1975.

²⁵⁹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 63).

²⁶⁰ J. Donapetry. “Albargina, sus reacciones e identificación.” *España Farmacéutica*, 5(116): 3-4. 1919.

²⁶¹ Archivo de la Agencia Española de Medicamentos, Laboratorios, leg. 230. Madrid. El expediente, muy parco en documentación, fue cerrado con fecha 13-V-1958.

farmacias asturianas, distribuyéndose a través *del Centro Farmacéutico Asturiano* y la *Droguería Ceñal y Zaloña* hasta la década de 1950²⁶².

El *Callicida Donapetry* estaba compuesto a base de piroxilina, ácido salicílico, alcohol, éter sulfúrico, ácido láctico y aceite de ricino; mientras que el *Tópico Petry*, fórmula para tratar los sabañones, se componía de bálsamo de Perú, salol, ácido clorhídrico, trementina, tintura de benjuí, alcohol y alcanfor. Ambas soluciones se envasaban en frascos de cristal transparente con un pincel para su aplicación, y su cartonaje era de color blanco con bandas azules. El laboratorio anejo donde se elaboraban ambas especialidades estaba ubicado en un cuarto separado, en la parte trasera de la oficina de farmacia, presidido en su centro por una gran mesa de trabajo y rodeado en su totalidad de estanterías, estaba franqueado a un lado por el despacho y al frente por la zona de dispensación al público²⁶³.

La Real Orden de 20 de agosto de 1926 (*Gaceta* 26-VIII-1926) establecía expendedorías provinciales del sello sanitario. La de la provincia de Oviedo quedaba al cargo de Juan Donapetry²⁶⁴.

Al fundarse el *Centro Farmacéutico Asturiano*, el 20 de marzo de 1931, Juan Donapetry comprende el interés social y económico que esta Sociedad representa para la farmacia asturiana adquiriendo, el 31 de octubre de 1931, primer tramo para la suscripción, cinco acciones. A 18 de junio de 1936, Juan Donapetry contaba ya con una participación total de dieciocho acciones en el capital social del Centro²⁶⁵.

El 7 de junio de 1936, se le hizo entrega a Juan Donapetry del Premio Carracido, en un acto que coincidió con la inauguración del Laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de Asturias²⁶⁶.

²⁶² Testimonio personal de M^a Rosa Donapetry. Oviedo.

²⁶³ Testimonio personal de M^a Rosa Donapetry. Oviedo.

²⁶⁴ Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Sanidad. Jefatura Técnica de Servicios Farmacéuticos. *Real Decreto de 22 de diciembre de 1925, Real Decreto-Ley de 11 de mayo de 1926, Reales Ordenes de 13, 14 y 20 de agosto y 14 de septiembre de 1926*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra S.A., 1926.

²⁶⁵ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1936] (cf. pág. 28). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

²⁶⁶ *El Carbayón* [8-VI-1936]. Oviedo. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

En esa fecha Juan Donapetry desempeñaba, además del cargo de subdelegado de farmacia en Oviedo, la Inspección de estupeficientes de Asturias, de manera interina; también desempeñaba una intensa actividad docente, era miembro del Claustro de la Universidad de Oviedo y profesor auxiliar del Instituto de Enseñanza Secundaria. El suelto del diario le considera discípulo predilecto de José Rodríguez Carracido.

Juan Donapetry falleció, en Oviedo, el 23 de febrero de 1961; al frente de su farmacia le sucedió su hija M^a Rosa. Fue enterrado en Vivero, villa de la que era cronista y sobre cuya historia publicó un gran número de trabajos²⁶⁷.

Tabla 13. Especialidades registradas bajo la propiedad de Juan Donapetry con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Juan Donapetry.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Tópico Petry [solución] V.F.A.	4327.00	1-5-1924
Callicida Donapetry [solución] V.F.A.	4328.00	1-5-1924

²⁶⁷ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 209-215). Refrendado con el testimonio personal de M^a Rosa Donapetry.

4. Laboratorio Estrada

4.1. Benito Estrada Ambrona (1848-1911)

Natural de Almoguera (Guadalajara), donde vio la luz en 1848, Benito Estrada obtuvo, en 1878, el grado de licenciado en Farmacia por la Universidad Central. Fue compañero de estudios de Blas Lázaro, Bernabé Dorronsoro y Juan Bonald. Con Juan Bonald formaría sociedad al terminar los estudios, estableciéndose ambos en la madrileña plaza del Ángel; rota la sociedad, Benito Estrada se establece en Proaza (Asturias)²⁶⁸. En el año 1889, con el fin de favorecer los estudios de sus hijos, adquiere la farmacia del fallecido Eugenio Martínez Romo²⁶⁹, en el número 1 de la calle Jesús, en Oviedo. No habría de ser ésta la ubicación definitiva de su oficina de farmacia, en los primeros años del naciente siglo XX se trasladaría, dentro de Oviedo, al número 1 de la calle Pelayo²⁷⁰.

Durante el periodo 1899-1901, Benito Estrada desempeñó el cargo de contador del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, ocupando su presidencia en 1908²⁷¹. Entre sus trabajos en pro de la creación de un centro productor destaca la publicación de una memoria resumiendo las actuaciones de una asamblea farmacéutica reunida al efecto en 1906²⁷², y la difusión, en la prensa farmacéutica, de un suelto en igual sentido, profusamente divulgado en 1908²⁷³. Colaboró, junto a Jacinto Baranguán, a la fundación de la Caja de Socorros del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, cooperando en la redacción de los estatutos²⁷⁴.

²⁶⁸ R. Roldán Guerrero. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*, vol. 2: 109-110. Madrid: IMPHOE, 1975. Refrendado por un texto manuscrito de Enrique Estrada González (hijo de Benito Estrada) relativo a Benito Estrada Ambrona. Archivo particular de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo. Manuel Estrada Álvarez es nieto de Benito Estrada Ambrona e hijo de Enrique Estrada González.

²⁶⁹ Eugenio Martínez Romo había fallecido, en Oviedo, el 23 de septiembre de 1888.

²⁷⁰ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. págs. 56-61).

²⁷¹ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. pág. 85).

²⁷² B. Estrada Ambrona. *Memoria de la Asamblea Farmacéutica verificada en Oviedo el 21 de abril de 1906*. Oviedo: imp. La Comercial, 1906.

²⁷³ B. Estrada Ambrona. "Al grano. Trabajo preliminar para la creación de una Cooperativa farmacéutica española." *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, 14: 412-415; 427-430. Madrid, 1908. Ib.- *La Farmacia Española*, 40: 452-455; 468-471. Madrid, 1908. Ib.- *La Farmacia Moderna*, 19: 211-215; 227-230. Madrid, 1908.

²⁷⁴ R. Roldán Guerrero. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*, vol. 2: 110. Madrid: IMPHOE, 1975.

La actividad industrial de Benito Estrada comenzó a tomar dimensión al resultar premiado con una mención honorífica, por su preparación *Jarabe azul de violetas*, en la Exposición Farmacéutica Nacional, celebrada en Madrid en 1882²⁷⁵. Preparaba el *Jarabe azul de violetas* con pétalos recién recogidos, puestos al baño maría a 45° en un recipiente de estaño con triple peso de agua con relación a los pétalos, seguido de agitación suave se pasaba posteriormente por un colador; a continuación volvían los pétalos al baño maría, vertiéndose sobre ellos un litro de agua hirviendo y, tras doce horas de infusión, se colaba el líquido con un trapo bien lavado, separándose los pétalos por decantación; finalmente, se ponían los pétalos al baño maría con doble peso de azúcar, procediendo a disolver la solución con calor suave²⁷⁶. A esta misma Exposición presentó también un *Sacaruro de violetas*, junto a unas muestras de las flores de donde procedían ambas preparaciones²⁷⁷.

Posteriormente, ya durante el año 1890, Benito Estrada anunció reiteradamente en el diario ovetense *El Correo de Asturias* su *Poción helbética*, con el texto que reproducimos a continuación:

“Hay muchos enfermos, especialmente niños, que tienen diarrea, vómitos, sed, gran calor en el vientre, con supresión de la orina y de la baba.

Unos por indigestiones mal curadas, otros por la detención y los más por la influencia del calor y el abuso de las frutas mal tomadas.

Los que tengan tales síntomas a consecuencia de estas causas, serán curados en muy pocos días haciendo uso de la *poción helbética*, aún cuando se hayan resistido a otros tratamientos.

El prospecto indica otros detalles muy útiles para prevenir la enfermedad y evitar que se reproduzca.

Se halla de venta en todas las farmacias y se elabora en la de Estrada (sucesor de Martínez), donde existe la fórmula original.

Precio de cada frasco: dos pesetas para los niños de 4 a 10 años, y una para los pequeños.”²⁷⁸

Benito Estrada falleció en Oviedo el 8 de noviembre de 1911²⁷⁹, su farmacia y laboratorio anejo fueron traspasados, en los inicios del año 1915, a Juan Donapetry²⁸⁰.

²⁷⁵ Manuscrito de Enrique Estrada González relativo a Benito Estrada Ambrona. Archivo particular de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

²⁷⁶ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. pág. 59).

²⁷⁷ P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883. (cf. pág. 140).

²⁷⁸ El texto transcrito procede de *El Correo de Asturias* [13-IX-1890], pero fue reiteradamente repetido en este mismo medio.

4.2. Enrique Estrada González (1883-1947)

Natural de Proaza (Asturias), hijo de Benito Estrada Ambrona, Enrique Estrada vio la luz en 1883; comenzó los estudios de Farmacia en la Universidad Central de Madrid, concluyéndolos en la de Santiago de Compostela en el año 1912. Tras procederse a la venta de la farmacia que, en su día, fuera de su padre, Enrique Estrada se establece en Oviedo, abriendo una nueva oficina de farmacia en el número 4 de la calle Dueñas²⁸¹. Este nuevo local presentaba un mayor espacio para la instalación de un laboratorio de especialidades farmacéuticas, un planteamiento presente desde estos primeros momentos en el pensamiento de Enrique Estrada²⁸².

Enrique Estrada intervino activamente en la vida corporativa del Colegio de Farmacéuticos de Asturias. El 17 de marzo de 1918, en asamblea del Colegio, de la cual la redacción de la *España Farmacéutica* se hace eco de la escasa asistencia, es elegido para desempeñar el cargo de vocal tercero. Durante 1919, tras el fallecimiento repentino de José García-Braga y Melero²⁸³, que actuaba de secretario, Enrique Estrada ocupa brevemente la vacante, hasta la asamblea del 29 de junio de 1919, fecha en que es relevado en el cargo de secretario por Francisco Márquez²⁸⁴. A partir de ahí, su actividad se centrará en su farmacia-laboratorio.

El laboratorio anejo de Enrique Estrada era un local amplio que contaba con cocina; tenía dos columnas en el centro, colocándose la mesa de trabajo y las estanterías con productos hacia un lado, mientras que al contrario se ubicaba la maquinaria. Ésta estaba formada por una emulsionadora, un destilador, un autoclave grande y un autoclave pequeño, pildoreros, filtros y otro material propio de laboratorio²⁸⁵.

A pesar de los continuos aplazamientos a los que se somete la entrada en vigor del Reglamento sobre la elaboración y venta de las especialidades de 1919; Enrique Estrada

²⁷⁹ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. pág. 61).

²⁸⁰ Testimonio personal de M^a Rosa Donapetry, hija de Juan Donapetry. Oviedo.

²⁸¹ Manuscrito de Manuel Estrada Álvarez relativo a Enrique Estrada González. Archivo particular de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

²⁸² Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

²⁸³ Redacción. "Nota." *España Farmacéutica*, 5(102): 4-5. 1919.

²⁸⁴ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 22-28).

²⁸⁵ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

registra, el 20 de marzo de 1923, el jarabe *Iodiglina*, especialidad de la que era propietario y preparador. La *Iodiglina* era un reconstituyente compuesto por yodo blanco, aceite de hígado de bacalao y calcio, indicado para la debilidad y el raquitismo. Enrique Estrada comenzó a elaborar la *Iodiglina* por influencia de su hermano Manuel, prestigioso médico y colaborador de *España Farmacéutica*²⁸⁶, que demandaba entre los farmacéuticos la elaboración de un reconstituyente infantil de confianza²⁸⁷.

Ya con el Reglamento de 1924 vigente, Enrique Estrada registra, el 31 de mayo de 1924, su solución *Curadol*. El *Curadol* venía presentado en una ampolla rellena de una solución de creosota, esta ampolla también tenía en su interior tres bolas de algodón que se impregnaban de la solución. Abierta la ampolla con una lima, se extraía una de estas bolas y se aplicaba localmente en el proceso doloroso, principalmente en los de tipo dental. Las ampollas, que se cerraban en el laboratorio con un mechero, pasaban posteriormente por un proceso de esterilización²⁸⁸.

El 20 de mayo de 1930, Enrique Estrada registra, ante la oficina del Instituto Técnico de Comprobación, el *Sabadol*, una solución antiparasitaria para uso tópico²⁸⁹. Entre sus especialidades cabe destacar, también, una fórmula para la alopecia preparada en la Farmacia Estrada, que no llegó al registro de la Dirección General de Sanidad pero que gozó de un notable éxito entre la clientela ovetense, y cuya composición era: cloroformo, ácido acético, alcohol y agua destilada a partes iguales²⁹⁰.

Las especialidades de Enrique Estrada se vendían principalmente dentro de Asturias, llegando a ser comercializadas a pequeña escala a través de una casa mayorista en Santander²⁹¹. Una vez creado el *Centro Farmacéutico Asturiano*, el 20 de marzo de 1931, Enrique Estrada ve la oportunidad que el Centro representa para la futura comercialización de la especialidad farmacéutica elaborada en Asturias, entrando el 31 de octubre de 1931 en su

²⁸⁶ Manuel Estrada González. “ Los específicos, arte de recetar y pro-Farmacia.” *España Sanitaria*, 3(2): 1-2. 1917. Manuel Estrada González, hermano de Enrique Estrada González, ejercía por aquel entonces, como médico-director del *Centro de Puericultura la Gota de Leche*.

²⁸⁷ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez, hijo de Enrique Estrada González. Oviedo.

²⁸⁸ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

²⁸⁹ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

²⁹⁰ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo. Según palabras de Manuel Estrada, Enrique Estrada tenía una gran relación con José Asensio y Modesto González-Pola, en general había un gran compañerismo entre los farmacéuticos ovetenses con laboratorio anejo, así cuando se desarrollaba una especialidad por parte de alguno de ellos, los demás trataban de no hacer un producto similar.

²⁹¹ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

capital social, mediante la adquisición de dos acciones; a 31 de diciembre de 1946, presentaba ya en su haber un total de cincuenta acciones²⁹². Durante un tiempo desempeñaría el cargo de tesorero del *Centro Farmacéutico Asturiano*²⁹³.

Enrique Estrada falleció en Oviedo el 2 de agosto de 1947; pudiendo jactarse de haber sido quien implantó el primer servicio farmacéutico nocturno en Oviedo, secundado años después por algunos compañeros, y de haber tenido su oficina de farmacia abierta al público diariamente mientras duró el asedio militar a Oviedo, durante la guerra civil²⁹⁴.

Tabla 14. Especialidades registradas bajo la propiedad de Enrique Estrada González con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Enrique Estrada González.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Iodiglina [jarabe]	3459.00	20-3-1923
Curadol [solución]	5302.00	31-5-1924
Sabadol [solución]	12852.00	20-5-1930

²⁹² [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 30). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

²⁹³ Testimonio personal de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo. Manuel Estrada Álvarez también ejerció en Oviedo con oficina de farmacia de su propiedad, mientras que su hermana Ángeles fue quién continuó al frente de la farmacia de su padre.

²⁹⁴ Manuscrito de Manuel Estrada Álvarez relativo a Enrique Estrada González. Archivo particular de Manuel Estrada Álvarez. Oviedo.

5. Laboratorio García Braga

5.1 José García Braga (1853-1917)

Natural de Hevia (Siero), de familia humilde, José García Braga nació en 1853; fue admitido muy joven como ayudante en la farmacia de Manuel Díaz-Argüelles, sita en la Plaza Mayor de Oviedo. Con el tiempo, consiguió terminar los estudios de Farmacia e instalarse en la calle Cimadevilla en Oviedo, de donde se trasladaría definitivamente a un local, también en la ciudad ovetense, que hacía esquina entre las calles Cimadevilla y Altamirano²⁹⁵.

José García Braga ocupará el cargo de presidente en la Junta definitiva del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Oviedo de 1899, cargo que renueva en las Juntas de 1900 y 1901²⁹⁶, pasará luego a dedicarse activamente a la política municipal; durante los años de 1902 y 1903 desempeñó el cargo de Alcalde de Oviedo; Alfonso XIII le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica, con motivo de los actos que se celebraron en la capital asturiana con ocasión de la visita del monarca²⁹⁷.

José García Braga fue un firme baluarte de la revista *España Farmacéutica*. En sesión del Colegio de Farmacéuticos de Asturias celebrada el 22 de junio de 1915, a proposición suya, firmada conjuntamente con Francisco Márquez y Emilio Álvarez, se acuerda que la revista *España Farmacéutica* publique mensualmente el boletín oficial del Colegio y sea subvencionada por ello con 25 pesetas mensuales. Posteriormente, en Junta General del Colegio correspondiente al mes de febrero de 1916, José García Braga sugirió un aumento en la consignación a la *España Farmacéutica* -órgano oficial del Colegio- hasta la cantidad de 100 pesetas mensuales, aprobándose finalmente una asignación anual de 500 pesetas. En esta misma sesión se procedió a la elección de una nueva Junta de Gobierno, resultando elegido José García Braga para el cargo de vicepresidente²⁹⁸.

²⁹⁵ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. págs. 72-81).

²⁹⁶ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs. 42-43).

²⁹⁷ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. págs. 78-79).

²⁹⁸ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 17, 22-23).

Queda constancia de que en el laboratorio anejo a la farmacia de José García Braga se preparaba: oxígeno puro y lavado, hielo, baños medicinales en sus diferentes formas, aceite de hígado de bacalao, gran variedad de vinos y jarabes medicinales y la acreditada *Sidra Ferruginosa de Asturias*²⁹⁹. La *Sidra Ferruginosa* fue una labor conjunta del farmacéutico José García Braga y del médico Ramón Bautista Clavería³⁰⁰, residentes ambos en Oviedo; la elaboración, publicidad y venta de la *Sidra Ferruginosa* correspondió a José García Braga. La creencia de ambos era que la sidra, un producto típico asturiano, con propiedades diuréticas, en combinación con el hierro³⁰¹ constituía un reconstituyente muy útil en enfermedades endémicas de la región asturiana, como por ejemplo la tuberculosis³⁰².



Publicidad de la *Sidra Ferruginosa de Asturias* elaborada por José García Braga. Fuente: Museo de la Sidra. Nava.

²⁹⁹ J. Gutiérrez Mayo & G. Álvarez Uría. *Guía General de Asturias para 1905*. Gijón: Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1905 (cf. pág. 254); M. Cabal González. *La medicina de ayer a través de la publicidad*. Gijón: Lidergraf (Ediciones Júcar), 1989 (cf. págs. 129, 132); [Museo de la Sidra]. *Texto publicitario de la Sidra Ferruginosa de Asturias*. Nava: s.i. [s.f.].

José García-Braga (Oviedo), nieto de José García Braga sitúa, en conversación con él mantenida, la invención de la *Sidra Ferruginosa de Asturias* en torno al año 1900.

³⁰⁰ Médico decano del Hospital Manicomio Provincial desde 1904.

³⁰¹ El hierro se podía extraer en las inmediaciones de Oviedo. A comienzos del siglo XX había minas de hierro en El Naranco, El Escamplero, Aguilero y Aramil. (G. Ojeda Gutiérrez, *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*. Madrid: Siglo XXI, 1985 -cf. págs. 428-429-).

³⁰² Conversación mantenida con José García-Braga. Oviedo.

España Farmacéutica comunicaba en 1917 el fallecimiento de José García Braga³⁰³. En los años siguientes la revista publicó artículos como “La manzana y la sidra” o “Extracto de hierro con manzanas”, en los que estaba latente la *Sidra Ferruginosa de Asturias* elaborada por José García Braga³⁰⁴.

5.2. José García-Braga y Melero (1885-1919)

Natural de Oviedo, donde vio la luz en 1885, José García-Braga y Melero sigue una de las facetas profesionales de su padre, los análisis clínicos, en detrimento de la fabricación industrial de especialidades farmacéuticas. Para ello transformará el viejo Laboratorio de su predecesor, en el número 1 de la calle Altamirano en Oviedo, en un moderno laboratorio de análisis clínicos dotado de todos los avances técnicos de la época. El *Laboratorio de análisis clínicos* de José García-Braga y Melero será anunciado durante los años 1916 y 1917 en la revista *España Farmacéutica*, mediante la inserción de una fotografía de sus instalaciones³⁰⁵.

José García-Braga y Melero fallecería en 1919, siendo entonces secretario del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, contaba sólo 33 años de edad³⁰⁶.

³⁰³ Redacción. “Noticias.” *España Sanitaria*, 3(13): 11-12. 1917.

³⁰⁴ Dr. F. “La manzana y la sidra.” *España Farmacéutica*, 4(92): 5. 1918; [Anónimo]. “Extracto de hierro con manzanas.” *España Farmacéutica*, 7(154): 4-5. 1921.

³⁰⁵ El anuncio figuró en el interior de la contraportada en los números de *España Farmacéutica*, 2(33) a 3(48); se repetirá, en el mismo lugar, en los números de *España Sanitaria* 3(1) a 3(67).

³⁰⁶ Redacción. “Nota.” *España Farmacéutica*, 5(102): 4-5. 1919.

6. Laboratorio Márquez

Francisco Márquez Alonso (1883-1936) nació en Mazuecos (Palencia), en el curso 1894-1895 ingresa como alumno del Colegio de la Inmaculada Concepción de Gijón, donde realiza los estudios de bachillerato³⁰⁷. Se licencia en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela, estableciéndose como farmacéutico en Noreña en el año 1913, al frente de una oficina de farmacia que al poco tiempo también se erigiría como laboratorio³⁰⁸. En 1914 entra a formar parte activa en la vida corporativa del Colegio de Farmacéuticos asturiano, actuando en las Juntas de Gobierno de 1914 como contador, y en la de 1915 como vicecontador³⁰⁹, a la vez que acude desinteresadamente a la III Asamblea de la U.F.N., celebrada entre el 7-11 de octubre de 1915, en representación del Colegio de Asturias³¹⁰. En Junta General del Colegio de Asturias, celebrada el 30 de enero de 1916, quedó encargado, junto a José Asensio y Modesto González-Pola, de presentar el proyecto para el establecimiento de un centro de consumo en Asturias³¹¹.

Colaborador de la revista *España Farmacéutica* desde sus comienzos, en la sesión celebrada por el Colegio de Farmacéuticos de Asturias, el día 22 de junio de 1915, encabezó, junto a José García Braga y Emilio Álvarez, la propuesta por la cual *España Farmacéutica* se convirtió en órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos astur³¹². Durante 1915 y 1916 anunció en la revista la *Emulsión Asturias del Dr. Márquez*, un aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los pedidos debían hacerse al *Laboratorio Farmacéutico del Dr. Márquez* en Noreña; no obstante se tenían establecidos depósitos en la *Droguería Cantábrica* de Gijón y en la *Droguería de Ceñal*, en Oviedo³¹³.

³⁰⁷ [Colegio de la Inmaculada Concepción]. *Catálogo de alumnos, periodo 1890-1895*. Gijón: Colegio de la Inmaculada Concepción, [s.f.].

³⁰⁸ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 315-320).

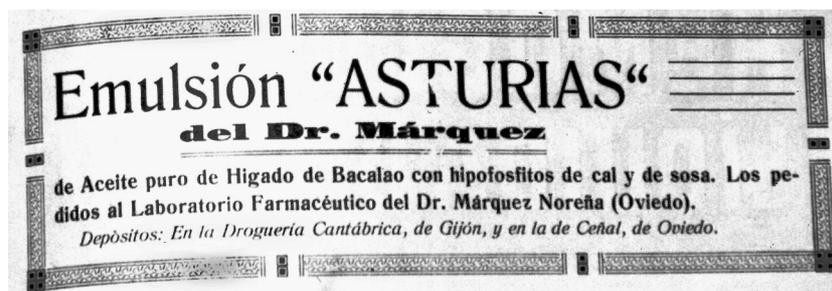
³⁰⁹ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs. 43-44).

³¹⁰ *España Farmacéutica*, 1(16): 12. 1915.

³¹¹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 66).

³¹² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 17, 22).

³¹³ El anuncio figuró en el interior de la contraportada en los números de *España Farmacéutica*, 1(18) a *España Farmacéutica* 2(42); pasará a la segunda de las páginas dedicadas a publicidad durante los números de *España Farmacéutica* 2(43) a *España Farmacéutica* 3(48). Francisco Márquez se anunció en la revista mientras



Publicidad de la *Emulsión Asturias* del Dr. Márquez aparecida en la *España Farmacéutica*, 1915.

A principios de 1917 abandona Noreña al adquirir, a José Asensio, la oficina de farmacia ubicada en el número 2 de la calle Jovellanos, en Oviedo³¹⁴. Con el cambio de domicilio, la actividad de Francisco Márquez sufre un punto de inflexión, quedando postergado momentáneamente el laboratorio de especialidades en aras de su actuación a favor del Colegio de Farmacéuticos de Asturias.

En la asamblea general del Colegio de Asturias celebrada el 29 de junio de 1919, Francisco Márquez es elegido para el cargo de secretario; en la misma asamblea propuso, con resultado positivo, y con el apoyo de José Asensio, Modesto González-Pola y Juan Donapetry, que se aprobase la figura del delegado técnico de la Junta de Gobierno, con carácter de secretario, retribuido con 100 pesetas mensuales, y con la misión de ayudar en sus obligaciones al secretario³¹⁵. Francisco Márquez también entró a formar parte, junto a Juan Donapetry y Jacinto Fernández Casadevante, en la comisión oficial encargada de confeccionar la 1ª tarifa mínima oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, implantada con vigencia desde el 1 de junio de 1920³¹⁶. También formó parte de una comisión integrada por médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos y practicantes, formada con intención de constituir una federación sanitaria en Asturias, cuyos estatutos criticó en alguna ocasión³¹⁷.

permaneció en Noreña, hasta principios de 1917; posteriormente, coincidiendo con su traslado a Oviedo, dejará de anunciarse en este medio.

³¹⁴ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 118-125). Refrendado por testimonio de Ana Asensio, hija de José Asensio.

³¹⁵ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 27-28).

³¹⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 79-84).

³¹⁷ Constituida la Asamblea sanitaria provincial, Francisco Márquez manifestó sus dudas acerca de la utilidad de las bases votadas, aceptadas por constituir los médicos mayoría, manifestando su deseo de dimitir de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Asturias que, en su opinión, podría estar destinado a

En la asamblea provincial celebrada por los farmacéuticos asturianos en Oviedo, el 15 de julio de 1921, Francisco Márquez resultó reelegido en su cargo de secretario³¹⁸; desde esta condición representó al Colegio de Asturias ante la U.F.N., tanto en la IX Asamblea de la U.F.N. celebrada en San Sebastián en septiembre de 1921, donde actuó como ponente del tema “Creación de un cuerpo de Inspectores provinciales de farmacias y laboratorios con independencia de los Inspectores provinciales de Sanidad”, como en la Asamblea extraordinaria de la U.F.N. celebrada en Madrid los días 15 al 18 de marzo de 1922; también participó en la Asamblea extraordinaria de la U.F.N. celebrada en Madrid los días 16 a 18 de abril de 1923, donde se aprobaron los estatutos y el reglamento para el funcionamiento de la U.F.N. y se nombraron los vocales regionales, resultando elegido Francisco Márquez vocal de la 1ª región³¹⁹; y finalmente, en la Asamblea extraordinaria de la U.F.N. que se celebró los días 25 y 26 de abril de 1924, como consecuencia de la dimisión de la Junta Permanente de la U.F.N., al no lograr que el Directorio Militar modificase algunos aspectos del reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas aprobado por Real Decreto de 9-II-1924, aquí estuvo acompañado por Evilasio Antolín Peña, de Gijón³²⁰.

Con la entrada en vigor del reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas de 9 de febrero de 1924, Francisco Márquez vuelve a reorientar su actividad hacia su laboratorio de especialidades. El 24 de mayo de 1924 registra ante la Administración sanitaria estatal su laboratorio anejo³²¹; ese mismo día inscribe en el registro de especialidades farmacéuticas dos productos de los que era propietario y preparador, ambas bajo la misma forma farmacéutica: la *Emulsión de aceite de hígado de bacalao* y la *Emulsión arsenogomenolada*.

Tras la fundación del *Centro Farmacéutico Asturiano*, el 20 de marzo de 1931, Francisco Márquez comprende la conveniencia de participar en el capital social del Centro, con el objetivo de favorecer la venta de sus especialidades a través de la capacidad de distribución que va a suponer éste; en el primer plazo para la suscripción de acciones del

desaparecer (cf. C. Vázquez Bulla.- *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 -cf. págs. 46-50-).

³¹⁸ *España Farmacéutica*, 7(153): 8-10. 1921.

³¹⁹ Componían la primera región los Colegios de A Coruña, León, Oviedo, Ourense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Valladolid y Zamora.

³²⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 31-39).

³²¹ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 321. Madrid. El expediente fue administrativamente cerrado el 13-V-1958, pero no contiene datos posteriores a la guerra civil.

Centro Farmacéutico Asturiano, el 31 de octubre de 1931, adquiere una acción; posteriormente, el 5 de julio de 1934, adquiriría otra³²².

Francisco Márquez fue recompensado con la medalla al Mérito Civil por su plausible conducta en un puesto de la Cruz Roja, administrando material sanitario y medicamentos de urgencia, durante los días que duró la Revolución de octubre de 1934. Falleció en 1936, al verse envuelto en los trágicos acontecimientos que rodearon a la guerra civil³²³.

Tabla 15. Especialidades registradas bajo la propiedad de Francisco Márquez Alonso con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Francisco Márquez Alonso.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Emulsión de aceite de hígado de bacalao	4943.00	24-5-1924
Emulsión arsenogomenolada	4944.00	24-5-1924

³²² [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1935] (cf. pág. 56). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

³²³ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 315-320).

7. Laboratorio Orche

Luis Orche García (1899-1960), natural de Pravia (Asturias), obtuvo el título de licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela en 1926³²⁴. Siente desde sus comienzos profesionales inclinación por la faceta industrial, influido quizás por la actividad de un familiar, Segismundo Orche y Cueto, quién, desde su farmacia-laboratorio en Pravia, ya se había adentrado en este campo años atrás, proponiendo nuevas formas para la preparación de jarabes³²⁵.

Luis Orche instala farmacia en Oviedo, en el número 1 de la calle Rosal, dotándola en su parte trasera de un laboratorio anejo. En el laboratorio, que estaba ubicado entre el almacén y la rebotica, se fabricarán principalmente inyectables; L. Orche cuenta, desde los inicios de su actividad fabril, con la inestimable colaboración de Ángel Sanchís Blasco³²⁶, farmacéutico del Hospital Provincial de Oviedo, donde había montado un laboratorio dedicado a la preparación de inyectables³²⁷, era sin duda, una buena ayuda para iniciar esta tarea.

El laboratorio, como anejo a farmacia, figuró a nombre de Luis Orche; lo mismo sucedió con las especialidades registradas por Luis Orche, *Ulcus Pepsi* y *Pulmoquín*, donde éste figuraba como propietario y preparador. *Ulcus Pepsi* fue registrado el 31 de octubre de 1931, contenía como principio activo pepsina, estando indicado para las patologías digestivas. Casi dos años después, el 15 de agosto de 1933, quizás animado con los resultados del *Ulcus Pepsi*, registra *Pulmoquín*, indicado para procesos respiratorios y conteniendo, como principios activos, quinina básica, alcanfor, y eucaliptol.

En las etiquetas de las especialidades del *Laboratorio Orche* figuraba como depositario de sus especialidades el *Centro Farmacéutico Asturiano*³²⁸. Hecho que no es de extrañar si tenemos en cuenta que Ángel Sanchís Blasco había participado en el acto de constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano*, el 20 de marzo de 1931, suscribiendo en

³²⁴ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 347-349).

³²⁵ S. Orche Cueto. "Jarabes por solución." *La Farmacia Española*, 13: 72. Madrid, 1881. El artículo está firmado, en Pravia, el 14 de diciembre de 1880.

³²⁶ Testimonio personal de José Luis Madera. Oviedo. José Luis Madera era amigo personal de Luis Orche.

³²⁷ De la actividad de Ángel Sanchís al frente del laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo nos ocupamos en capítulo aparte.

³²⁸ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 348-349).

aquel inicio dos acciones de la Sociedad³²⁹. Luis Orche no le iría a la zaga y, en el primer plazo para la suscripción de acciones, el 31 de octubre de 1931, adquirirá otras dos acciones. A fecha del 6 de junio de 1935, Luis Orche contaba ya en su propiedad con seis acciones del *Centro Farmacéutico Asturiano*³³⁰.

Su delicado estado de salud a causa de graves problemas digestivos, los cuales padeció durante toda su vida y que probablemente motivaron la creación del *Ulcus Pepsi*, le hicieron desistir de continuar tras el año 1939 con el laboratorio de especialidades³³¹. Sin embargo, Luis Orche sí continuaría su actividad al frente de su oficina de farmacia, y mantendría su activa participación en el capital social *del Centro Farmacéutico Asturiano*³³².

Tabla 16. Especialidades registradas bajo la propiedad de Luis Orche García con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Luis Orche García

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Ulcus Pepsi [inyectable]	14060.00	31-10-1931
Pulmoquín [inyectable]	15838.00	15-8-1933

³²⁹ Escritura notarial de constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Oviedo, 20-III-1931. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

³³⁰ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1935] (cf. pág. 69). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

³³¹ Testimonio personal de José Luis Madera. Oviedo.

³³² [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 69). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

8. Laboratorio de la Vega

Mariano de la Vega García, natural de Villasarracino (Palencia), nació en 1879; se graduó de bachiller en el Instituto de Oviedo (1896) obteniendo seguidamente la licenciatura en Farmacia en la Universidad de Madrid (24-VI-1904)³³³. Estableció farmacia en Oviedo, ésta tomará el nombre de “Botica del Carmen”, no obstante su ubicación sufrirá varios traslados: primeramente estuvo instalada en el número 6 de la calle Vega; luego pasaría a la Corrada del Obispo; más tarde se ubicaría en el número 3 de la calle Magdalena, pasando a ocupar, por último, los locales 27 y 29 de esta misma calle, en los que encontrará su localización definitiva³³⁴.

En la primera ubicación, Vega 6, da comienzo su actividad fabril con un antitérmico tópico, el *Fricotermol*; un antituberculoso, el *Vino Vanadiado*; un cicatrizante, el *Bálsamo turco*; un anticólico, la *Mixtura antiespasmódica* y; un anticaspa, el *Tonicum capitis*. Esta lista de productos se verá ampliada al trasladarse la farmacia-laboratorio a la Corrada del Obispo y obtener Mariano de la Vega, las representaciones y depósito exclusivo para Asturias del *Vigorizante Hayen* y del *Vino Fosfo-Iodado Richardson*, dos reconstituyentes.

Con su ubicación en Magdalena 3 el *Laboratorio de la Vega* conoce su mayor proceso expansivo, incorporando ya una mayor gama de productos. Nacen aquí *Gaduina*³³⁵, *Cefaleína*³³⁶, *Crema Rusa antirreumática*³³⁷, *Nutrofosfatol*³³⁸, *Bizcochos purgantes-*

³³³ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 4: 667-668. Madrid: IMPHOE, 1976.

³³⁴ Testimonio personal de María Antonia de la Vega Múgica. Oviedo. María Antonia de la Vega Múgica es nieta de Mariano de la Vega García y regenta actualmente la oficina de farmacia que en su día fuese de su abuelo y, años después, de su padre, Mariano de la Vega Rollán.

³³⁵ Un reconstituyente indicado para casos de raquitismo, escrofulismo y tuberculosis, compuesto de: aceite de hígado de bacalao, bifosfato de cal, hiposulfito de sosa, Licor Pearson, jarabe yodo-tánico, glicerina, agua, gomas arábica y tragacanto y esencia de anís. Como posología, en niños, se recomendaban tres cucharaditas por día y, en mayores, tres cucharadas grandes antes de las comidas. El frasco se vendía al precio de 3 pesetas. La *Gaduina* se registrará en la Dirección General de Sanidad, en marzo de 1921, bajo responsabilidad técnica de José Morena Villaclara y, poco después, en diciembre de 1927, Joaquín Serrat Banquells, inscribirá una *Gaduina Serrat*.

³³⁶ Se anunciaba como “El soberano remedio para el dolor de cabeza, de muelas y nerviosos en general.” La presentación era en cajas de 10 sobres.

³³⁷ Constituido por vaselina, aceite de sésamo, aguarrás, ácido salicílico, tomillo, espliego, cajeput y salicilato de metilo. Se publicitaba como “Ensayada en los hospitales de Moscú”.

³³⁸ Un elixir polidigestivo y antineurasténico, compuesto de peptona, pepsina, glicerofosfato de sosa y de cal, extracto glicólico de kola, glicerina y vino de Málaga.

*vermífugos contra las lombrices*³³⁹, *Remedio seguro para expulsar la lombriz solitaria*³⁴⁰, *Jarabe benzo-balsámico al bromoformo y heroína*³⁴¹, *Jarabe de Ruibarbo compuesto*, *Pastillas contra la tos y Dentoaulgesol*³⁴²; se sumará a ellos una recién creada línea de especialidades para uso veterinario: *Brebaje purgante*³⁴³, *Elixir anticólico Vega*³⁴⁴, *Fuego líquido Vega*³⁴⁵ y la *Pomada llamada de fuego líquido*³⁴⁶; además obtendrá, la representación general para España del *Thicodinol Bloon*³⁴⁷, así como los depósitos de la *Inyección Richardson antiblenorrágica* y del *Licor dentífrico Hebe*.³⁴⁸



Cartel Publicitario de *Brebaje Purgante*, *Elixir Anticólico Vega*, *Fuego Líquido Vega* y *Pomada llamada de Fuego líquido*. Fuente: Archivo particular de M^a. Antonia de la Vega. Oviedo.

Mariano de la Vega también intervendrá activamente en la vida corporativa del Colegio astur, desempeñando los cargos de vicesecretario en 1915 y el de secretario en 1927³⁴⁹. Falleció en Oviedo el 19 de noviembre de 1953³⁵⁰.

³³⁹ Se anunciaba bajo el eslogan de “Millares de niños salvados”. Como posología se recomendaba medio bizcocho para los niños mayores de dos años.

³⁴⁰ Se anunciaba con el lema de “Ni un solo caso ha fallado”.

³⁴¹ Se publicitaba como “La mejor medicina para la tos”.

³⁴² Unas gotas para los dolores de muelas.

³⁴³ Indicado en trastornos digestivos del ganado vacuno y caballar. La botella se vendía a 1,50 pesetas / unidad.

³⁴⁴ Un antiespasmódico y meteorífugo digestivo para rumiantes y solípedos, compuesto por hidrato de cloral. El frasco se vendía a 3 pesetas / unidad.

³⁴⁵ Un poderoso vesicante y resolutivo empleado para bueyes, caballos, mulos y asnos, en toda clase de contusiones y afecciones respiratorias. El frasco se vendía a 3 pesetas / unidad.

³⁴⁶ También de propiedades vesicantes y resolutivas, pero de menor intensidad que el *Fuego líquido Vega*. La caja se vendía a 1,50 pesetas / unidad.

³⁴⁷ Un elixir para todo tipo de afecciones respiratorias, elaborado por el farmacéutico parisino del mismo nombre.

³⁴⁸ *Álbum de material publicitario del Laboratorio de la Vega*. Archivo particular de María Antonia de la Vega Múgica. Oviedo. La mayoría de este material publicitario se imprimió en “Arte Gráfica – Carlo Belloni – Milano”.

³⁴⁹ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs. 44-47, 106).

³⁵⁰ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 411-420).

9. Laboratorio Viliesid

Jaime Benjamín Viliesid, odontólogo de ascendencia inglesa afincado en Oviedo, donde ejercía la profesión, colaboró, desde los primeros números de *España Farmacéutica*, con la redacción de la revista; en ella se ocupó de la traducción de artículos de revistas profesionales extranjeras³⁵¹; a él se debe la traducción de un artículo aparecido en *The Lancet* sobre un nuevo método de esterilización, la yodobencina³⁵², o la contestación a un amigo francés, hecha pública en las páginas de la revista, donde relataba la escasez de medicamentos y material antiséptico vivida en el país vecino a causa de la Gran Guerra³⁵³.

España Farmacéutica publicaría en 1916 un artículo original, debido a su pluma, en el que Jaime B. Viliesid se ocupaba de “Algunas consideraciones sobre preparación de dentífricos”, allí señalaba que los dentífricos más racionales eran los oxigenados, cuya base fundamental era el perborato sódico y el peróxido de magnesio; razonaba esto en función de que el oxígeno presenta propiedades bactericidas y blanqueadoras, citaba la utilidad en la composición de los dentífricos del carbonato de cal, por su doble propiedad de antiácido y de favorecer la limpieza mecánica; el autor señalaba que, en Asturias, estaba muy generalizado el uso del bicarbonato como polvo dental, lo que debía desaconsejarse y emplearlo sólo como solución para neutralizar los ácidos de la boca, impidiendo de este modo la fermentación y la aparición de caries³⁵⁴.

Sus estudios sobre dentífricos le llevaron a desarrollar un específico, *Oralox*, anunciado en *España Farmacéutica* a pesar de la condición profesional del autor, siendo ésta la única excepción que hizo al respecto el equipo de redacción de la revista. El *Oralox* se anunciaba como: “Polvo dentífrico oxigenado. Medicación científica racional, para la higiene de la boca.”. Jaime B. Viliesid se comprometía en el anuncio a enviar muestras gratuitas a los farmacéuticos que quisieran servir como agentes en todas las provincias, debiendo dirigirse los pedidos a su propia dirección, en el número 28 de la calle Uría, en Oviedo, sede de su gabinete dental, también anunciado en la revista hasta el año 1919.

³⁵¹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 12).

³⁵² *España Farmacéutica*, 1(2): 5. 1915.

³⁵³ J.B. Viliesid. “Desde Francia.” *España Farmacéutica*, 1(12): 4. 1915.

³⁵⁴ J.B. Viliesid. “Algunas consideraciones sobre preparación de dentífricos.” *España Farmacéutica*, 2(25): 9; 2(26): 4. 1916.

El *Oralox* se anunció en *España Farmacéutica* únicamente durante los años 1915 y 1916, quizás el anuncio fuera retirado por la condición profesional de su propietario y preparador, una reacción motivada por el cariz que estaban tomando los acontecimientos en la profesión farmacéutica, tanto en el aspecto corporativo como en lo que afectaba a la regulación de las especialidades³⁵⁵.

El anhelo industrial de Jaime B. Viliesid volvería a cobrar vida años después, con la constitución de la Sociedad *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Jaime B. Viliesid comparecía, junto a sus amigos José Asensio y Modesto González-Pola, en el acto de firma de la escritura de la Sociedad, el 5 de abril de 1922. En dicho acto, suscribe acciones de pago por valor de 1.000 pesetas³⁵⁶. La *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* se disolvería apenas dos años después, produciéndose en este periodo la salida de Jaime B. Viliesid del capital social de la Sociedad³⁵⁷, con ello terminaba la intervención de este dentista asturiano en el proceso generador de la industria farmacéutica astur.

³⁵⁵ El anuncio del *Oralox* apareció en *España Farmacéutica*, 1(1): 9; 1(2): 11; 1(3): 15; 1(4): 13; entre los números 1(5) y 1(22) figura en la página 2; entre los números 2(25) y 3(48) en la segunda de las páginas insertadas dedicadas a la publicidad.

³⁵⁶ Escritura de constitución de la sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, efectuada en Oviedo, el 5 de abril de 1922, ante el notario Secundino de la Torre y Orviz. Archivo particular de Ana Asensio Bretones. Oviedo.

³⁵⁷ Documento relativo a la situación de las cuentas de accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* a 30-IX-1924, Oviedo. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. También la documentación relativa a la situación de la *S.A. Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* a 31-XII-1924, Oviedo. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. Una información más detallada sobre la génesis y el funcionamiento de esta Sociedad puede encontrarse en el capítulo dedicado al *Laboratorio Aspol*.

10. Laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo

10.1. En busca de un farmacéutico

En 1919 *España Farmacéutica* comunicaba a sus lectores el fallecimiento del farmacéutico del Hospital Provincial de Oviedo, Nicomedes Nosti³⁵⁸; éste, al encontrarse enfermo, había delegado su trabajo en Ramón Zarracina para que lo sustituyera interinamente³⁵⁹. Desde que el puesto de farmacéutico del Hospital Provincial quedara vacante, los propietarios-directores de *España Farmacéutica*, José Asensio y Modesto González-Pola, junto a los colaboradores de la revista Juan Donapetry y Enrique Uríos, y otros farmacéuticos de laboratorios asturianos, Enrique Estrada y Gerardo Marcos, forman parte de diferentes tribunales de oposición, encaminando sus esfuerzos a encontrar un farmacéutico capaz de dotar a la Farmacia del Hospital Provincial de un laboratorio industrial de carácter provincial.

Los ejercicios para cubrir la plaza vacante por la muerte de Nicomedes Nosti comenzaron el 1 de julio de 1919. El tribunal para juzgar esta oposición estaba formado por Sixto Álvarez Armán, en calidad de presidente, y por los vocales Fernando Fernández Castañón, Modesto González-Pola, Enrique Estrada y José Asensio. Enrique Estrada había sustituido, en el último momento, al entonces recientemente fallecido José García-Braga y Melero; José Asensio fue nombrado secretario del tribunal. Los aspirantes a la plaza fueron Justino Vigil-Escalera y el asiduo colaborador de *España Farmacéutica*, Jacinto Fernández Casadevante³⁶⁰. Durante la prueba se les sometió a cuatro ejercicios: el primero, versó sobre la exposición oral del tema “medicación mercurial”; en el segundo se les hizo designar y clasificar los objetos y plantas siguientes: mirra, goma tragacanto, condurango, dulcamara, borraja, y buglosa o lengua de buey; el tercero consistió en la preparación de un producto farmacéutico y otro químico; el cuarto y último se basó en la investigación cualitativa de los productos que adulteraban una solución de sulfato de sosa. El 7 de julio de 1919 el tribunal, una vez examinados detenidamente los cuatro ejercicios practicados por los dos aspirantes, acordó por unanimidad aprobarlos y proponer a la Excma. Diputación a Justino Vigil-

³⁵⁸ Redacción. 1919. “Noticias.” *España Farmacéutica*, 4(95): 8-9.

³⁵⁹ Diputación Provincial de Oviedo, sesión de 21-XII-1918. *Libro de actas de la Comisión Provincial*. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, libro 192: fol. 449v.

³⁶⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 14).

Escalera y López para ocupar la plaza de farmacéutico del Hospital Provincial, a la vez que tenía en cuenta la relevante competencia demostrada por Jacinto Fernández de Casadevante, poniéndolo en conocimiento de la Corporación Provincial, por si estimara tenerlo en cuenta y poder utilizar en su día sus servicios al frente de un laboratorio provincial por crear, cuya necesidad, a juicio del tribunal, era notoria³⁶¹.

La Diputación Provincial relegó al olvido la propuesta de crear un laboratorio, y Jacinto Fernández Casadevante siguió escribiendo en *España Farmacéutica*, desde donde reclamaba una mayor preponderancia de los centros de producción, como eslabón para crear una industria química arraigada³⁶². Posteriormente pasó a desempeñar el cargo de Delegado técnico de la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Asturias y a colaborar en la redacción de la tarifa mínima oficial de esta corporación³⁶³.

Con el fallecimiento de Justino Vigil-Escalera³⁶⁴, en 1920, vuelve a anunciarse a oposición la plaza de director del Laboratorio Químico-Farmacéutico del Hospital, con haber anual de 3.500 pesetas. Para tal fin se nombró un tribunal constituido por Ramón Bautista Clavería, como presidente; Alfredo Martínez, como bacteriólogo; Enrique Uríos, como director del Laboratorio Químico Municipal de Oviedo, y los farmacéuticos ovetenses Juan Donapetry y Fernando Fernández Castañón³⁶⁵. El tribunal acordó, por mayoría, aprobar los ejercicios y proponer para el desempeño de la plaza al único opositor, Jacinto Fernández de Casadevante; pero, en consideración a la falta de unanimidad de votos del tribunal y en atención a que no debía ofrecer dudas la perfecta aptitud del director de un laboratorio encargado de análisis tan delicados que pueden tener influencia decisiva en el diagnóstico y tratamiento de enfermos, se acordó no haber lugar a hacer el nombramiento de Jacinto Fernández para la plaza que, con la debida oportunidad, sería nuevamente anunciada³⁶⁶.

³⁶¹ Oposiciones a farmacéutico [1919]. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, expediente 3595.

³⁶² J. Fernández Casadevante. "Orientaciones." *España Farmacéutica*, 6(124): 1-2. 1920.

³⁶³ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 27-50, 79-84).

³⁶⁴ *España Farmacéutica*, 6(126): 11-12. 1920. La revista recogía el sentimiento que, por su pérdida, reflejaba la Junta de Gobierno del Colegio de Asturias en el acta de la sesión celebrada el 12-V-1920.

³⁶⁵ Diputación Provincial de Oviedo, sesión de 24-IV-1920. *Libro de actas de la Comisión Provincial*. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, libro 194: fol. 167v.

³⁶⁶ Diputación Provincial de Oviedo, sesión 15-I-1920. *Libro de actas de la Comisión Provincial*. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, libro 195: fol. 10v.

Tras este nuevo revés, Jacinto Fernández Casadevante renuncia a la plaza de farmacéutico interino del Hospital Provincial que venía desempeñando, nombrándose para cubrir la plaza interinamente al director de *España Farmacéutica* y del *Laboratorio Aspol*, José Asensio, a quien se le asigna un sueldo anual de 4.200 pesetas³⁶⁷. Este mismo año de 1921 *España Farmacéutica* comunicaba el traslado de Jacinto Fernández Casadevante a Madrid, donde había adquirido una importante oficina de farmacia; desde la capital del Estado, se comprometía a seguir colaborando con la revista³⁶⁸.

El 10 de julio de 1923 se inician de nuevo los ejercicios de oposición a la plaza de farmacéutico del Hospital Provincial. El tribunal para juzgar la plaza estaba compuesto en esta ocasión por Gerardo Marcos, farmacéutico y diputado provincial, en calidad de presidente, y por los farmacéuticos Juan Donapetry y Fernando Fernández Castañón. Después de examinar las solicitudes de los aspirantes, fueron admitidos Fernando Carrera Díaz, Ricardo Gallardo Pumariega y Ángel Sanchís Blasco. Al iniciarse los ejercicios, Ricardo Gallardo no comparece, continuando la oposición entre Fernando Carrera y Ángel Sanchís. El 13 de julio de éste 1923, tras cuatro ejercicios, se otorgaron a Ángel Sanchís treinta y siete puntos, frente a los treinta y cinco de Fernando Carrera. El tribunal acordó hacer la propuesta por el orden indicado a la Comisión Provincial, haciendo constar la aptitud de ambos opositores para el cargo³⁶⁹.

10.2. La labor de Ángel Sanchís

Ángel Sanchís Blasco nació en Sama de Langreo, corría el año de 1900; alumno de los profesores Blas Lázaro Ibiza, José Casares Gil, Marcelo Rivas Mateos y José Rodríguez Carracido, ya para entonces colaboradores de la revista *España Farmacéutica*³⁷⁰, obtiene la

³⁶⁷ Diputación Provincial de Oviedo, sesión 3-VI-1921. *Libro de actas de la Comisión Provincial*. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, libro 195: fol. 116v.

³⁶⁸ *España Farmacéutica*, 7(151): 11. 1921.

³⁶⁹ Oposiciones a farmacéutico [1923]. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, expediente 5098.

³⁷⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 11-13).

licenciatura en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central durante el año de 1921, continuando posteriormente los estudios hasta obtener el título de doctor³⁷¹.

Tras aprobar, en 1923, los ejercicios de oposición para ocupar la plaza de farmacéutico del Hospital Provincial de Oviedo, y ser designado para el puesto por la Diputación Provincial, Ángel Sanchís se incorpora al edificio del Hospital Manicomio de Llamaquique, en Oviedo. En su mente está transformar y ampliar el laboratorio de la farmacia, sin embargo, sus gestiones no darían sus frutos hasta el año 1928, fecha en que se presenta el plano-proyecto de Laboratorio de Farmacia³⁷². En ese mismo año de 1928 se adquieren, a las casas *Jodr  Est vez S.A.* y *Francisco Blanquet y C^a* varios aparatos con destino a la Farmacia del Hospital Provincial, sus costes ascienden a las cantidades de 1.425 pesetas y 750 pesetas, respectivamente³⁷³.

En la primavera de 1929 el Laboratorio de Farmacia queda instalado. Es un pabell n montado con arreglo a los  ltimos adelantos, est  proyectado para la elaboraci n de toda clase de inyectables y otros productos farmac uticos. Los gastos para su construcci n ascendieron a 11.998,59 pesetas³⁷⁴. La producci n de inyectables se inicia inmediatamente, como lo demuestra el hecho de la adquisici n, en abril de ese a o 1929 y con destino a la Farmacia, de 2.800 cajas de distintos modelos, procedentes de la casa *Alejandro Cerra* de Gij n, por coste de 824,70 pesetas, as  como otros  tiles necesarios para la fabricaci n de inyectables por el importe de 439,25 pesetas³⁷⁵.

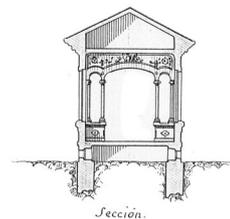
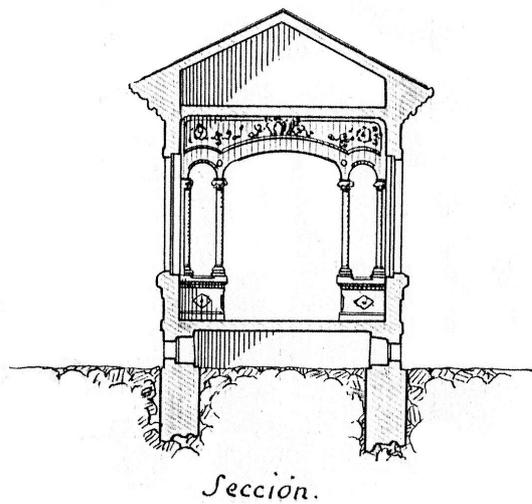
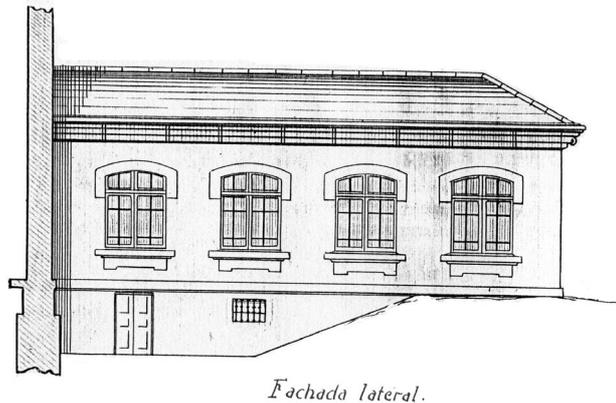
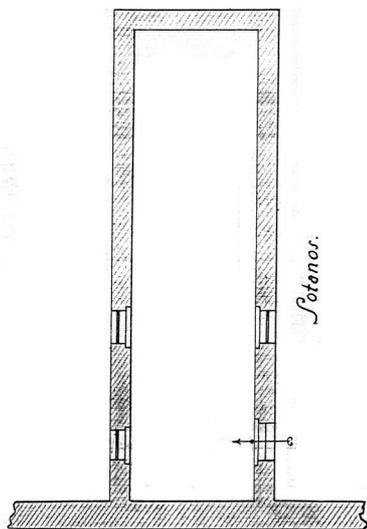
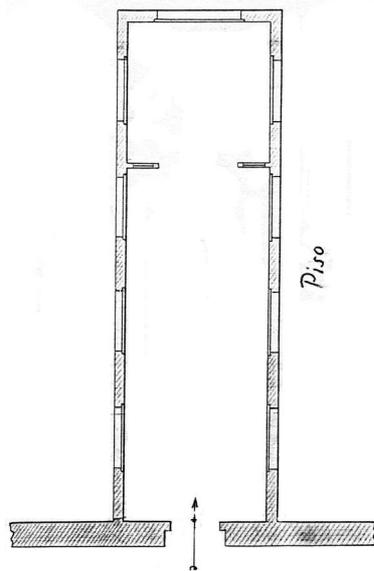
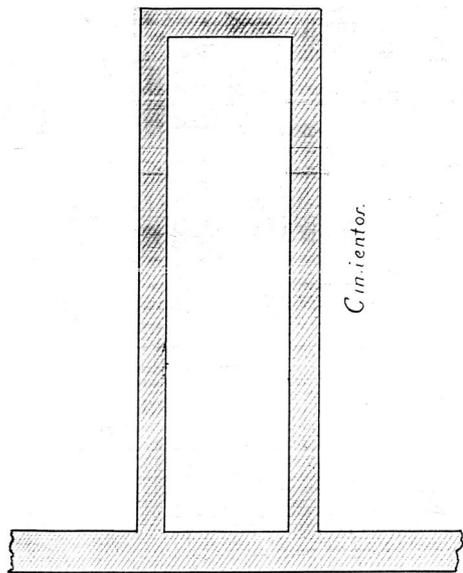
³⁷¹ M. Cabal Gonz lez. *Farmac uticos Asturianos. Historia-Curiosidades-An cdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (*cf.* p gs. 394-395).

³⁷² Proyecto y plano para el laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo [1928]. Archivo Hist rico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputaci n Provincial, expediente 1139/12.

³⁷³ Diputaci n Provincial de Oviedo, sesi n 4-IX-1928. *Libro de actas de la Comisi n Provincial*. Archivo Hist rico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputaci n Provincial, libro 203: fol. 17.

³⁷⁴ Expediente sobre la construcci n de un pabell n para laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo [1929]. Archivo Hist rico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputaci n Provincial, expediente 18965. Refrendado por lo comentado en la sesi n de 16-IV-1929. *Libro de actas de la Comisi n Provincial* 203: fols. 262r y 262v.

³⁷⁵ Diputaci n Provincial de Oviedo, sesi n 23-IV-1929. *Libro de actas de la Comisi n Provincial*. Archivo Hist rico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputaci n Provincial, libro 203: fols. 270r-270v.



Escala 1/100.
 Oviedo-Enero-1928.
 EL ARQUITECTO.
Manuel P. Polanco

Proyecto y plano para el laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo [1928]. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, expediente 1139/12.

En julio de 1929 el Laboratorio estaba en disposición de instalar, en la Feria de Muestras de Gijón, un *stand* con fotografías y productos que se fabricaban en el Hospital³⁷⁶. A finales del año 1929, Ángel Sanchís presentaba una memoria referente a la labor efectuada en el Laboratorio de la Farmacia del Hospital Provincial, desde 1 de enero a 31 de octubre de aquel año, en ella demostraba la ventaja que se obtenía preparando la mayoría de los inyectables en dicho departamento, ventaja que, en lo sucesivo, habría de ser aún mayor. La Corporación Provincial veía con satisfacción la meritoria labor realizada por Ángel Sanchís, comunicando al interesado esta resolución³⁷⁷.

La fabricación industrial realizada en este Laboratorio se centraba en la elaboración de inyectables y sueros artificiales. En sus instalaciones se elaboraban ampollas de agua destilada, solución de glucosa al 20% y al 50%, bromuro sódico al 10%, cafeína al 20%, salicilato de sosa al 10%, cloruro de calcio al 10%, cianuro de mercurio al 1%, aceite alcanforado al 20%, Luminal sódico, clorhidrato de morfina al 1% y al 2%, cloruro mórfico asociado a cloruro de papaverina al 1%, nucleinato de sosa al 0,2%, cloruro sódico al 4% y al 20%, cacodilato de guayacol al 5%, clorhidrato de quinina al 25%, cacodilato de estricnina al 0,1% y al 0,2%, biyoduro de mercurio al 1%, clorhidrato de novocaína al 1%, cacodilato de sosa al 5% y al 10%, urotropina al 40%, clorhidrato de emetina al 4%, arrhenal al 5%, ergotina Bonjean, sulfato de esparteína asociado a cloruro mórfico y a bromuro de escopolamina, y un balsámico basado en la asociación de colessterina, gomenol, guayacol, eucaliptol y alcanfor en aceite de oliva. También se elaboraban sueros fisiológicos, sueros glucosados isotónicos y sueros Ringer.

Para elaborar estos productos Ángel Sanchís contaba con cuatro mesas de trabajo, un alambique para obtención de agua destilada, dos autoclaves para esterilizar, aparatos para llenar ampollas, una campana neumática, material de vidrio y un soplete para cerrar ampollas. El personal auxiliar estaba formado por un practicante, un mozo y una religiosa. Ángel Sanchís disponía además de despacho propio, en el que existía una biblioteca de consulta³⁷⁸.

El 20 de marzo de 1931 Ángel Sanchís firma, junto a los farmacéuticos Luis García, Vicente Gutiérrez, Emilio Castañón, Eusebio Mata y José Asensio, la escritura fundacional

³⁷⁶ Diputación Provincial de Oviedo, sesión 30-VII-1929. *Libro de actas de la Comisión Provincial*. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, libro 203: fol. 377v.

³⁷⁷ Diputación Provincial de Oviedo, sesión 17-XII-1929. *Libro de actas de la Comisión Provincial*. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Oviedo. Fondo Diputación Provincial, libro 204: fol. 128r.

³⁷⁸ A.M. Aparicio Antuña. "Apuntes para la historia de la Farmacia del Hospital Provincial de Asturias, hoy General." *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 77: 738-742. 1972.

del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Firmemente convencido de la necesidad de esta Sociedad, proyectada a ser el principal punto de venta para la farmacia industrial asturiana, suscribe dos acciones de su capital social³⁷⁹.

En los comienzos de los años treinta, Ángel Sanchís colabora junto a Luis Orche, en la tarea de montar un laboratorio anejo en la farmacia de aquél. Elaboran las especialidades *Ulcus Pepsi* y *Pulmoquín*, ambas inyectables, que tuvieron una buena aceptación en el entorno asturiano³⁸⁰.

En el plano corporativo Ángel Sanchís también desarrolla cierta actividad, es elegido para el cargo de vicepresidente en la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Asturias correspondiente a 1927, y para el cargo de tesorero en la Junta que habría de gobernar el Colegio en 1933³⁸¹.

Durante la guerra civil el Hospital Provincial quedó destruido y, con él, el pabellón destinado a Laboratorio. En el año 1940, el Hospital se trasladó provisionalmente a los edificios del antiguo Orfanato Minero, en donde permaneció hasta 1961, finalizadas las obras del actual Hospital Provincial de Asturias. Ángel Sanchís permaneció al frente del servicio de Farmacia del Hospital después de la guerra civil³⁸².

³⁷⁹ Escritura notarial de constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Oviedo, 20-III-1931. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

³⁸⁰ M. Cabal González. *Hospitales Antiguos de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1985 (cf. pág. 504). Más datos al respecto en el capítulo dedicado al *Laboratorio Orche*.

³⁸¹ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs. 47-48).

³⁸² A.M. Aparicio Antuña. "Apuntes para la historia de la Farmacia del Hospital Provincial de Asturias, hoy General." *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 77: 738-742. 1972.

**Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas
instalados en Gijón**

1. Laboratorio Arza

Luis Arza Muñoz (1880-1925), natural de San Sebastián, obtuvo el título de licenciado en Farmacia por la Universidad Central de Madrid, el 13 de octubre de 1912. En el año 1914 se establece en Gijón, adquiriendo la oficina de farmacia que fuera propiedad de Diego Risueño, ubicada en la calle Pi y Margall, a la que Luis Arza dotará de un laboratorio anejo de especialidades farmacéuticas con salida a la calle del Agua³⁸³.

En su laboratorio intenta perfeccionar fórmulas compuestas de agua oxigenada, una novedad terapéutica del momento³⁸⁴. Su temprano fallecimiento, en abril de 1925, impide que registre personalmente sus resultados. Será su viuda quien proceda a registrarlos ante la Administración sanitaria estatal -tabla 17-, primero un *Agua oxigenada medicinal* (12-VIII-1926) y, pocos meses después, el 23 de febrero de 1927, el *Oxitimol*. Adelantándose así, por breve tiempo, a los también laboratorios gijoneses *Castillo* y *Foredal*, interesados en desarrollar este agua oxigenada.

La viuda de Arza contrató, como responsable técnico de la farmacia y laboratorio anejo de su propiedad, a Máximo Mata Cubría, un farmacéutico avilesino que, al menos hasta 1922, había tenido farmacia abierta en Gijón, y que había ocupado la presidencia del Colegio de Farmacéuticos de Asturias³⁸⁵, el cual ya había dado muestra de dotes empresariales y científicas al proponer que los farmacéuticos de cada distrito se repartieran la producción de las diferentes formas farmacéuticas³⁸⁶. Éste Máximo Mata registró, durante 1933, bajo su propiedad y para ser elaborados en el *Laboratorio Farmacéutico Nacional*, un par de especialidades farmacéuticas: *Capilasterina*, una forma líquida, y los sellos *Salgono* (cf. tabla 18).

Tanto el *Agua Oxigenada* como el *Oxitimol* del *Laboratorio Arza* tuvieron buena aceptación dentro de Asturias, siendo uno de sus más asiduos clientes el *Laboratorio Rafael*

³⁸³ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 116-118).

³⁸⁴ *España Farmacéutica*, 10 (193): 6. 1924.

³⁸⁵ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense. [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 27-30, 121).

³⁸⁶ M. Mata Cubría. "La Sindicación, alma de las reivindicaciones farmacéuticas." *España Farmacéutica*, 5 (117): 3. 1919.

de Valdés de Villaviciosa³⁸⁷. A fines de noviembre de 1928, se registró un *Agua oxigenada neutra “E”*, producto de los nuevos trabajos sobre este producto realizados en el *Laboratorio Arza*. Otras creaciones del *Laboratorio Arza* fueron *Carmetolina cubana* y la *Crema Mentiboral*, indicada para:

“Alteraciones del cutis, sabañones, quemaduras, picaduras de insectos, grietas de toda clase, almorranas, picores de la piel, catarros nasales, ideal para después del afeitado. Elaborado en el *Laboratorio Arza*, calle del Agua 21, Gijón.”³⁸⁸

Tabla 17. Especialidades registradas bajo la propiedad de la viuda de Arza y la responsabilidad técnica de Máximo Mata Cubría, con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Carmetolina Cubana [Polvo]	7427.00	21-10-1925
Agua oxigenada medicinal [líquido]	8193.00	12-8-1926
Oximitol [líquido]	8775.00	23-2-1927
Agua oxigenada neutra “E” [solución]	11050.00	21-11-1928
Crema mentiboral [pomada]	17569.00	10-4-1935

Tabla 18. Especialidades registradas bajo la propiedad de Máximo Mata Cubría y fabricadas en el *Laboratorio Farmacéutico Nacional*, bajo la responsabilidad técnica de Manuel Benedicto Zabalza, con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Capilasterina [líquido]	15540.00	5-5-1933
Salgono [sellos]	16120.00	23-11-1933

³⁸⁷ Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Rafael de Valdés*, durante el periodo 1928-1931. Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa.

³⁸⁸ Muestra de la *Crema Mentiboral*. Colección de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

2. Laboratorio Bellmunt y Granda

El 16 de diciembre de 1899 se constituye, ante el notario de Oviedo, Félix Rodríguez y Rodríguez, la *Sociedad mercantil regular colectiva Bellmunt y Granda*; formada por Octavio Bellmunt y Traver³⁸⁹, un prestigioso médico gijonés, y Jovino Granda y Álvarez, un farmacéutico con oficina de farmacia abierta en la calle Corrida en Gijón³⁹⁰. Preconizaban así, con seis años de adelanto, la estructura social y profesional del futuro *Laboratorio Valdés-Cardín* de Villaviciosa.

La *Sociedad Bellmunt y Granda*, tenía por objeto la elaboración y venta de las fórmulas y especialidades farmacéuticas de Octavio Bellmunt, aportando Jovino Granda las instalaciones de su farmacia. La Sociedad se constituía con un capital social de 10.000 pesetas, que ambos aportaban en efectivo por mitad; el tiempo de duración de esta industria quedó fijado en veinte años. La gestión y el uso de la firma social, la podrían ejercer ambos socios de manera indistinta. Las ganancias y las pérdidas se dividirían, a su vez, por mitad.

El 19 de diciembre de 1899, la *Sociedad mercantil colectiva Bellmunt y Granda* quedaba inscrita en el Registro Mercantil de la Propiedad de Oviedo.³⁹¹

Dos años y medio después, Octavio Bellmunt y Jovino Granda anunciaban sus productos en *El Correo de Asturias*: “Especialidades Doctor Bellmunt preparadas por el farmacéutico y socio Don Jovino Granda en nuestro Laboratorio Especial.- Gijón”.

Entre las especialidades anunciadas se encontraban: *Antianémico y Anticlorótico del Doctor Bellmunt*, *Antidiatésico o depurativo de la sangre del Doctor Bellmunt*,

³⁸⁹ Octavio Bellmunt y Traver (Avilés, 1845 / Gijón, 1910). Licenciado en Medicina por la Universidad de Barcelona (1869), se estableció posteriormente en Gijón, calle Covadonga esquina San Bernardo, ejerciendo como médico tocólogo. Colaborador de revistas profesionales en Madrid y Barcelona, instaló, también en Gijón, un taller de fototipia y fotografía que dirigió personalmente. En él se editaron las obras *Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, costumbres y tradiciones* (1895) y *Guía General del viajero en Asturias* (1899), en ambos casos, contó con la inestimable colaboración de Fermín Canella y Secades (cf. M. Cabal González. *100 Médicos Asturianos*. Oviedo: Editorial Richard Grandio, 1976 –cf. págs. 77-82-).

³⁹⁰ Jovino Granda había adquirido, poco tiempo atrás, la farmacia de Andrés Fernández del Pozo. Jovino Granda, tuvo el número 77 entre los colegiados asturianos, figurando como ejerciente en Gijón; así quedó anotado en la primera lista oficial de colegiados que el Colegio de Asturias publicaba en las páginas de la *España Farmacéutica*, 6(128): 12, 14, 16. 1920.

Andrés Fernández del Pozo protagonizaría en Avilés, junto al droguero Constantino Fernández Prendes, un caso de propiedad encubierta de oficina de farmacia en la calle Suárez Inclán. El asunto fue perseguido, durante los años 1902-1911, por el subdelegado Celestino Graíño Caubet; de las acciones seguidas por C. Graíño al respecto se conserva documentación en el archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño, Avilés.

³⁹¹ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 14, folio 101, hoja 291, inscripción 1ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

Antiescrofuloso del Doctor Bellmunt, Pomada contra la alopecia o caída del cabello, y un Jarabe Pectoral, confeccionado con bromoformo y bálsamo de tolú.



Publicidad del *Laboratorio Bellmunt y Granda* aparecida en *El Correo de Asturias* [1-V-1902].

Como depósito exclusivo de estas especialidades, se citaba a la *Sociedad Española de Droguería General*, con sede en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo. Encontrándose a su vez, a la venta, en las principales farmacias y droguerías³⁹². No conocemos datos posteriores sobre la marcha de esta Sociedad, si bien todo parece indicar que la *Sociedad Bellmunt y Granda* dejó de funcionar hacia 1910, tras el fallecimiento, ese año, de Octavio Bellmunt.

³⁹² *El Correo de Asturias* [1-V-1902]. Oviedo. Archivo Municipal de Oviedo.

3. Laboratorio Castillo

3.1. Los comienzos del Laboratorio Castillo

Juan del Castillo Díaz-Calderón (1882-1967), natural de Gijón, cursó los estudios de bachillerato en el Instituto de su ciudad natal. Con fecha 14 de octubre de 1903 obtiene, en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, el título de Ingeniero Industrial especialidad Química. Tras ejercer como profesor en el Instituto Jovellanos de Gijón y en la Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid, consigue, en 1912 y mediante oposición, la cátedra de Química, Análisis Químicos y Electroquímica vacante en la Escuela de Industrias de Gijón, lo que le llevará a fijar de un modo definitivo su domicilio en Gijón.

Al año siguiente, el de 1913, previa formación en los Institutos Alfonso XIII de Madrid y Pasteur de París, monta en el bajo de su casa en Gijón, el número 42 de la calle Corrida, un laboratorio de análisis químico y micrográfico donde se analizaban carbones, minerales, lubricantes, tierras, abonos, aguas potables e industriales, leche, vinos, materias alimenticias, orinas, esputos, heces y sangre³⁹³.

Precisamente por adentrarse en el campo de los análisis clínicos, Juan del Castillo recibe, en 1920 y debido a una denuncia de farmacéuticos, un oficio del Gobernador Civil comunicándole el cierre de su laboratorio por practicar intrusismo profesional. Así se ve en la obligación de cursar los estudios de Farmacia, obteniendo el título de licenciado en la Facultad de Barcelona, con fecha 10 de octubre de 1921.

En 1922 Juan del Castillo instalará, en el mismo local donde tenía ubicado el laboratorio de análisis, el número 42 de la gijonense calle Corrida, una farmacia y un laboratorio anejo de especialidades farmacéuticas.³⁹⁴

³⁹³ Factura del Laboratorio de análisis químico y micrográfico de Juan del Castillo. Gijón, 29-III-1919. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo.

³⁹⁴ A. Guzmán Sancho. *Justo del Castillo. El Gijón vivido*. Madrid: Industrias Gráficas “El Instalador”, 1997 (cf. págs. 265-274).

3.2. Las instalaciones

Durante 1921 y debido a la inminente apertura de farmacia y laboratorio de especialidades, el local de la calle Corrida experimenta una serie de reformas de la mano del tallista y escultor Pepín Morán. A la vez, se embellecen las fachadas con cerámica talaverana de la firma de J. Ruiz de Luna³⁹⁵.

La ubicación definitiva del local ocupaba los números 42 y 44 de la calle Corrida, la travesía de Carlos Bertrand y la calle 18 de Julio. La farmacia se abría a la calle Corrida, detrás de ella se ubicaban la rebotica, el laboratorio de análisis, los almacenes y el patio, ocupando todo el conjunto una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. También tenía salida a la calle Corrida la perfumería que, junto a su almacén, presentaba una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. En la parte trasera, lindando con la calle 18 de Julio, se encontraba la zona de producción del laboratorio de especialidades, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, así como los despachos y las oficinas, que ocupaban aproximadamente 90 metros cuadrados³⁹⁶.



Laboratorio Castillo, ca. 1930. Fuente: Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

³⁹⁵ P. Adúriz. *Crónica de la calle Corrida*. Gijón: Silverio Cañada, 1990 (cf. págs. 56-57).

³⁹⁶ Contratos y planos de la farmacia, laboratorio y perfumería Castillo. 1941. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo Rodríguez. Farmacia Castillo, Gijón. Covadonga y Manuel del Castillo son nietos de Juan del Castillo.

El 1 de diciembre de 1954, dando cumplimiento a la Ley de Bases de Sanidad de 25 de noviembre de 1944, se escritura ante el notario de Gijón Tomás Albi Agero, la segregación de farmacia y laboratorio de especialidades. La farmacia pasó así a ocupar 200 metros cuadrados de la planta baja de la casa número 42 de la calle Corrida, con entrada por esta calle y por la que hace esquina a la misma, Carlos Bertrand. Quedaban englobados en la farmacia, la perfumería, el laboratorio de análisis clínicos y los almacenes. El *Laboratorio de especialidades Castillo* se ubicó, por su parte, en el resto de la planta baja, con entrada por la calle 18 de Julio³⁹⁷. Esta ubicación y distribución se perpetuó hasta la década de 1970, en la que el laboratorio de especialidades se fue trasladando, progresivamente, a Tremañes (Gijón), impulsado por la necesidad lógica de modernizar y adecuar las instalaciones de su industria³⁹⁸.

3.3. La constitución de los Laboratorios Castillo en sociedad anónima

El 13 de agosto de 1941 se constituye, en Gijón y ante el notario Antonio González Vigil, la Compañía mercantil anónima *Laboratorios Castillo S.A.* En sus estatutos se contemplaba que el objeto de la Sociedad sería la explotación del negocio que hasta esa fecha giraba en Gijón bajo el nombre de *Laboratorio Castillo* en sus diversos aspectos de venta: perfumería-droguería, farmacia, laboratorio de análisis clínicos y químicos, así como de elaboración de especialidades farmacéuticas, haciendo extensible el fin de la sociedad a la fabricación de productos químicos en cualquier escala, venta de artículos de ortopedia y drogas, y cualquier otro de análoga naturaleza como la explotación de las patentes y marcas aportadas por Juan del Castillo y de los futuros registros que se hiciesen a nombre de los *Laboratorios Castillo S.A.*

El domicilio social quedaba fijado en el número 42 de la calle Corrida, en Gijón, estando el Administrador facultado para establecer delegaciones en los puntos que estimase convenientes. La duración de esta Sociedad se establecía por tiempo indefinido, comenzando las operaciones mercantiles con fecha del 1 de agosto de 1941.

³⁹⁷ Escritura de segregación de la Farmacia y los *Laboratorios Castillo S.A.*. Gijón, 1-XII-1954. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón. Inscrita el 6 de abril de 1955, en el *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 54, folios 68v-69v, hoja 1520 duplicado, inscripción 3ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

³⁹⁸ Testimonio personal de Manuel del Castillo. Gijón.

El capital social se fijó en 480.000 pesetas, dividido en 960 acciones al portador de 500 pesetas; salvo transmisiones hereditarias, ningún accionista podía ceder en forma alguna sus acciones a personas no accionistas, sin ofrecerlas antes a los demás socios. En el momento de la constitución de la Sociedad, Juan del Castillo y su esposa, María Antonia Bertrand, aportaban 430.000 pesetas en concepto de activo y pasivo resultado del balance-inventario cerrado a 1 de agosto de 1941. Sus hijos, Carlos y Justo, aportaban las 50.000 pesetas restantes, ingresando cada uno 25.000 pesetas en la caja social. Como equivalencia al pago de sus aportaciones, los esposos del Castillo recibieron 860 acciones y cada uno de los dos hijos 50 acciones.

Se designó estatutariamente como Administrador a Justo del Castillo y como Director-Gerente a Carlos del Castillo. Los beneficios líquidos de la Sociedad se distribuirían de la forma siguiente: 15% para la formación de un fondo de reserva, 10% para gratificación del Gerente, 10% para gratificación del Administrador, 5% para gratificación del Gerente accidental, 10% para gratificación al personal, 50% para dividendo de las acciones. Juan del Castillo, María Antonia Bertrand, Justo del Castillo y Carlos del Castillo se establecían también estatutariamente, para ellos, un sueldo fijo mensual.³⁹⁹

El 7 de noviembre de 1941, la industria *Laboratorios Castillo S.A.* quedaba inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo⁴⁰⁰. El 19 de julio de 1954, los *Laboratorios Castillo S.A.* adaptaban sus Estatutos Sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951⁴⁰¹. Apenas cinco meses después, el 1 de diciembre de 1954, los *Laboratorios Castillo S.A.* se adaptaron a la Ley de Bases de Sanidad de 25 de noviembre de 1944, segregando la farmacia del laboratorio de especialidades; a la vez, se delimitaron las competencias de los hermanos Justo y Carlos del Castillo, ambos farmacéuticos: Justo quedó designado como titular de la oficina de farmacia⁴⁰², correspondiéndole a Carlos la Dirección

³⁹⁹ Escritura de constitución de la Sociedad mercantil *Laboratorios Castillo S.A.*. Gijón, 13-VIII-1941. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

⁴⁰⁰ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 31, folios 56-60, hoja 1520, inscripción 1ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁴⁰¹ Escritura de adaptación de los Estatutos Sociales de los *Laboratorios Castillo S.A.* a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, ante el notario Tomás Albi Agero. Gijón, 19-VII-1954. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón. Inscrita en el *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*; tomo 31, folios 60v-61v, hoja 1520, inscripción 2ª; *Ib.*, tomo 54, folios 67-68v, hoja 1520 duplicado, inscripción 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁴⁰² Escritura de segregación de la Farmacia y los *Laboratorios Castillo S.A.*. Gijón, 1-XII-1954. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

Técnica de los *Laboratorios Castillo S.A.*⁴⁰³. El 26 de marzo de 1982 se produce una modificación parcial de los Estatutos Sociales⁴⁰⁴. Dos años después, en 1984, los *Laboratorios Castillo S.A.* dan paso a los *Laboratorios Asturias S.A.*; éstos estaban constituidos con capital de la familia Castillo y capital foráneo, este capital externo terminó absorbiendo la fabricación y venta de las especialidades del Laboratorio⁴⁰⁵.

3.4. Las especialidades

Una vez en marcha el laboratorio de especialidades, en torno al año 1922, Juan del Castillo comenzó por elaborar dos fermentos lácticos; productos que, por aquel entonces, constituían novedad terapéutica: el yogur y el kefir⁴⁰⁶.

Tras la implantación del Decreto de las especialidades de 1924, Juan del Castillo continuó trabajando en el ámbito terapéutico-alimentario; el 17 de octubre de 1928 registró, como especialidad farmacéutica, una mixtura, las *Sopas Babeurre Castillo*. Le siguió, apenas dos meses después, el *Agua Oxigenada Castillo*. El 3 de mayo de 1929 inscribirá ante la Dirección General de Sanidad el *Agua Cutánea Castillo*, una forma líquida.

Después de la creación del Instituto Técnico de Farmacobiología, Juan del Castillo registrará, el 11 de agosto de 1931, el *Anestésico Castillo*, una forma líquida compuesta de novocaína 2%, suprarenina 5%, y suero Hayen csp 100 cc. El 31 de diciembre de 1932, inscribirá las *Sales Castillo de Frutas Españolas*, un polvo a base de ácido tartárico, carbonato sódico y cloruro sódico⁴⁰⁷.

⁴⁰³ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Castillo S.A.* (cf. pág. 5). Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón. Carlos del Castillo Bertrand obtuvo el título de farmacéutico en la Facultad de Farmacia de Madrid el 19 de noviembre de 1929; se hizo cargo de la Dirección Técnica del *Laboratorio Castillo* el 13 de agosto de 1941.

⁴⁰⁴ Escritura de modificación parcial de los Estatutos Sociales de los *Laboratorios Castillo S.A.*, realizada ante el notario Manuel Junquera Prendes. Gijón, 26-III-1982. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.

⁴⁰⁵ Testimonio personal de Manuel del Castillo. Gijón.

⁴⁰⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 120).

⁴⁰⁷ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Castillo S.A.* (cf. págs. 13, 19, 27). Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.

Tabla 19. Especialidades registradas bajo la propiedad y la responsabilidad técnica de Juan del Castillo Díaz, con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Sopas Babeurre “Castillo” [mixture]	10876.00	17-10-1928
Agua oxigenada Castillo [líquido]	11125.00	12-12-1928
Agua cutánea Castillo [líquido]	11645.00	3-5-1929
Anestésico Castillo [líquido]	13914.00	11-8-1931
Sales Castillo de frutas españolas [polvo]	15154.00	31-12-1932

El 6 de octubre 1931 Juan del Castillo presentaba, ante el registro de la Propiedad Industrial, una solicitud de registro de una marca denominada *Perborato Dental Castillo* para distinguir un dentífrico⁴⁰⁸. La marca, que era una derivación de la número 64.029, previamente registrada por Juan del Castillo, consistía en una etiqueta rectangular que representaba un vaso mediado de agua, sobre el que había un cepillo en el que, con una cucharita, se vertían unos polvos que caían también al agua; en el mango del cepillo se leía “*Perborato Dental Castillo*”. En la parte superior izquierda figuraba la inscripción: “En polvo sobre el cepillo” y, en la parte derecha, “Modo de usarlo – En elixir con el agua – Para enjuagues y gargarismos”. El 27 de mayo de 1932 la marca quedaba inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial, para todo el territorio español y por el término de veinte años⁴⁰⁹.



Diseño de la marca *Perborato Dental Castillo*. Fuente: Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

⁴⁰⁸ La presentó, en su nombre, el agente Alfonso Ungría; consta la hora de presentación: a las doce y treinta y ocho minutos.

⁴⁰⁹ La marca figura inscrita en el libro 172, folio 357, bajo el número 87.006 (cf. documentación relativa a la marca 87.006: *Perborato Dental Castillo*). Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.

La composición cuantitativa del *Perborato Dental Castillo* presentaba un 85% de tetraborato sódico y un 10% de perborato sódico, recogiendo así -en parte- las lecciones transmitidas por el odontólogo ovetense Jaime B. Viliesid, creador del específico *Oralox*, quien, desde las páginas de *España Farmacéutica*, preconizó el uso de dentífricos oxigenados⁴¹⁰. Otros ingredientes del *Perborato Dental Castillo* eran ácido bórico 3,50%, glicerina 0,30%, mentol cristalizado 0,10%, esencia de menta 0,95%, fenolftaleína 0,10% y sacarina 0,05%⁴¹¹.

El nombre comercial *Laboratorios Castillo* y las marcas *Agua Cutánea Castillo*, *Anestésico Castillo* y *Sales Castillo* también fueron registrados por Juan del Castillo en el Registro de la Propiedad Industrial, asignándoseles respectivamente los números 15.423, 84.579, 85.117 y 90.125⁴¹².

Tras constituirse, el 13 de agosto de 1941, los *Laboratorios Castillo* en sociedad anónima, el laboratorio se inscribió como colectivo en la Dirección General de Sanidad, asignándosele el número 2.364. A partir de ahí se registraron especialidades nuevas ante la Administración sanitaria y la Propiedad Industrial como el *Linimento Castillo*; *Emulcor*; *Casticaína*, un anestésico dental que, a idéntica dosis, tuvo variedad incolora, azul y amarilla; *Tonifax*; y *Pasta Dentífrica Castillo* que venía a reforzar la línea dental del laboratorio⁴¹³.

El *Linimento Castillo* estaba indicado en dolores musculares y traumáticos y en las vías respiratorias, como sustitutivo de las cataplasmas de mostaza. La fórmula, con un 70% de etanol, 20% de tricloruro de metilo, 2% de mentol, 0,75% de salicilato de etilo, 0,03% de esencia de *Brassica nigra*, 4% de tintura de *Capsicum*, y 4% de tintura de Quilaya, presentaba propiedades analgésicas, revulsivas y de estímulo cutáneo.

⁴¹⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000. (cf. págs. 129-130).

⁴¹¹ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Castillo S.A.* (cf. pág. 29). Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.

⁴¹² Relación de expedientes de marca a favor de *Laboratorios Castillo S.A.*. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón. La tramitación de estos expedientes la llevó la oficina técnica *Ungría Patentes y Marcas S.L.* de Madrid.

⁴¹³ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Castillo S.A.* (cf. págs. 3, 15, 17, 21, 23 y 25). Relación de expedientes de marca a favor de *Laboratorios Castillo S.A.*. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.

Los números de registros sanitarios son los siguientes: *Linimento Castillo*, 2.600; *Emulcor*, 8.208; *Casticaína*, 24.161; *Casticaína Azul*, 24.159; *Casticaína Amarilla*, 24.160; *Perborato Dental Castillo*, 29.094.

Los números de registro correspondientes a las marcas son: *Emulcor*, 158.336; *Casticaína*, 119.697; *Tonifax*, 131.336; *Pasta Dentífrica Castillo*, 149.623; *Laboratorios Castillo S.A.*, 460.397 y 460.398.

El *Emulcor* se indicaba para prevenir y curar los catarros nasales. Su originalidad consistía en asociar antisépticos balsámicos, como gomenol y eucaliptol, solubles al aceite, con sulfamida y cloruro de efedrina, solubles al agua, en un vehículo de viscosidad intermedia entre líquido y pomada; su uso garantizaba una acción completa y duradera sobre la mucosa nasal. La emulsión estable se podía conseguir mediante el uso de sustancias emulgentes, entonces de reciente descubrimiento, y molinos coloidales perfeccionados⁴¹⁴.

Actualmente, tanto el *Agua Cutánea* como el *Perborato Dental Dentífrico Líquido Castillo* siguen comercializados, se ocupa de ellos *Diviser Aquilea S.L.*

En lo concerniente a la distribución de las especialidades, Juan del Castillo comprendió, desde el principio, la importancia que representaría la creación del Centro Farmacéutico Asturiano, adquiriendo una de sus acciones el 31 de octubre de 1931. Con fecha 31 de diciembre de 1947, su participación ya se cifraba en 24 acciones. El 2 de mayo de 1952, con motivo de su jubilación, estas acciones les son transferidas a sus hijos Justo y Carlos del Castillo⁴¹⁵.

3.5. La publicidad

Es en la década de 1930, con los proyectos de sus dos especialidades más emblemáticas -*Agua Cutánea* y *Perborato Dental*- en marcha, cuando el *Laboratorio Castillo* comenzará sus campañas publicitarias en el ámbito nacional. Al tratarse de productos enfocados a la belleza de piel y boca, Juan del Castillo comprende la necesidad de utilizar la interpretación de arquetipos sociales como Imperio Argentina o *Miss Prensa* 1934, recomendando las excelencias de ambos productos⁴¹⁶.

⁴¹⁴ Hoja informativa del Colegio Oficial de Médicos de Asturias. Agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1946; primer semestre de 1947. Archivo del Colegio Oficial de Médicos de Asturias. Oviedo.

⁴¹⁵ [*Centro Farmacéutico Asturiano*].- *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 22). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁴¹⁶ Foto de Imperio Argentina recomendando el *Perborato Dental* y el *Agua Cutánea Castillo* “por ser los mejores productos utilizados por ella hasta entonces”. 1931. Cartel de *Miss Prensa* 1934 utilizando *Agua Cutánea Castillo*. 1934. Colección de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.



Imperio Argentina promocionando el *Perborato Dental* y el *Agua Cutánea Castillo*, 1931. Fuente: Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

También se utilizaron modelos de carteles más convencionales. El *Agua Cutánea Castillo*, cuyas etiquetas imitaban la simbología china en las letras, se recomendaba a las señoras para limpiar el rostro de impurezas, eliminar maquillajes, cerrar poros, evitar y curar granos, así como, por su efecto rejuvenecedor. En caballeros quedaba especialmente indicado para después del afeitado. La presentación del producto fue en envases de 1 litro -15 pesetas-, medio litro -9 pesetas-, cuarto de litro -5 pesetas-, octavo de litro -3 pesetas- y diciseisavo de litro -2 pesetas-⁴¹⁷.

⁴¹⁷ Cartel anunciador del *Agua Cutánea Castillo*. Colección de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.



Cartel anunciador del *Agua Cutánea Castillo*. Fuente: Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

El *Perborato Dental Castillo* se anunciaba como: “El mejor dentífrico conocido, neutro y antiséptico poderoso, refrescante, agradable, conservador del esmalte, deteniendo las caries ya iniciadas”. Para su uso se recomendaba una cucharadita en medio vaso de agua fría o templada, para enjuagues de la boca, gargarismos y cepillado de los dientes. Su publicidad exponía el modo cómo, con el *Perborato Dental Castillo*, se preparaba el mejor elixir⁴¹⁸.

Juan del Castillo también creó un libro de testimonios del *Perborato Dental Castillo* donde se recogieron las firmas de lo más granado de la sociedad española de la época. Con el libro se solía acudir a los certámenes del momento, donde el laboratorio solía montar un *stand* exponiendo sus productos, así ocurrió, por ejemplo, en el XII Congreso Dental Español, celebrado en Valencia durante el mes de marzo de 1931⁴¹⁹.

⁴¹⁸ Cartel anunciador del *Perborato Dental Castillo*. Colección de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.

⁴¹⁹ *Libro de testimonios del Perborato Dental Castillo*. Colección de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo. Gijón.



Stand del *Laboratorio Castillo* en el XII Congreso Dental Español; a la derecha de la imagen, sentado, Juan del Castillo. Valencia, III-1931. Fuente: Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo. Farmacia Castillo, Gijón.

En el período anterior a la guerra civil, las especialidades del *Laboratorio Castillo* alcanzaron ya una reconocida difusión por toda España, territorios españoles en Marruecos, Francia y Filipinas⁴²⁰.

Constituido ya como sociedad anónima, el *Laboratorio Castillo* se anunció, al menos durante los años centrales de la década de 1940, en la *Hoja informativa del Colegio Oficial de Médicos de Asturias*. La empresa publicitaba su sección de laboratorio de análisis clínicos, industriales y bromatológicos; su sección de farmacia con preparación diaria de kefir y yogur; su sección de fábrica de perfumería con la elaboración de la *Pasta Dental Castillo*, el *Agua Cutánea Castillo*, el *Tonifax*, y la *Barra de Labios Castillo*⁴²¹ y, por último, la sección del laboratorio de especialidades, a la que correspondía la fabricación del *Linimento Castillo*, las *Sales Castillo de Frutas Nacionales*⁴²², el *Emulcor* y el *Perborato Dental Castillo*⁴²³.

⁴²⁰ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pág. 195).

⁴²¹ Un producto que, a la vez que curaba grietas y arideces, embellecía con una gama completa de tonos.

⁴²² Las *Sales Castillo de Frutas Nacionales* se anunciaban como un laxante suave, natural, de agradable paladar y fácil administración. La presentación era en forma de polvo efervescente instantáneamente soluble en agua.

⁴²³ *Hoja informativa del Colegio Oficial de Médicos de Asturias*. Agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1946; primer semestre de 1947. Archivo del Colegio Oficial de Médicos de Asturias. Oviedo.

4. Laboratorio Celta

4.1. Manuel Figueroa Barros: los inicios

Manuel Figueroa Barros (1890-1944), natural de la parroquia de Viación (Pontevedra)⁴²⁴, fue becado -como “Figueroísta”- por la Fundación Figueroa, con el objeto de poder estudiar la carrera de Farmacia en la Universidad de Santiago de Compostela. En dicha Facultad concluye los estudios el 8 de junio de 1912⁴²⁵. Tras establecerse por breve tiempo como farmacéutico en Curtis (A Coruña), decide probar suerte en Asturias bajo la orientación de su suegro, Antonio Mosteiro.

Asturias atravesaba en aquellos años, a causa de la situación que se derivó de la I conflagración europea, por un breve auge económico; una situación que arranca en el año 1916 y prolonga su tendencia ascendente hasta 1920⁴²⁶. Una oportunidad de prosperar que no quiso desperdiciar Manuel Figueroa, encontrándose en el año 1917 con una farmacia-laboratorio abierta en Gijón. Aproximadamente dos años tardaría en comprender que no encajaba en aquel ambiente⁴²⁷. Sin embargo, quedará influido por la filosofía industrial que transmitía por aquel entonces la revista *España Farmacéutica*, llevándose de vuelta a tierra gallega estas ideas fabriles.

A finales del año 1918, Manuel Figueroa transmite su farmacia de Gijón, ubicada en el número 37 de la calle Trinidad, a Pedro Pol Piñeiro. Un año después comienzan los problemas: Pedro Pol se ausentaba de Gijón sin notificar el cese al Colegio; a la vez intentó, primero, traspasar la farmacia a un intruso y, después, a un farmacéutico con título adquirido en la República Argentina, un caso que entraba de lleno en la situación prevista en el Real Decreto de 27-XII-1920. El asunto, como no podía ser de otra manera, fue ampliamente debatido en las sesiones y juntas del Colegio de Farmacéuticos de Asturias⁴²⁸.

⁴²⁴ Certificado del Registro Civil de Cotobad, 5-IV-1991. Archivo particular de Antonio Figueroa Mosteiro. Farmacia La Cruz. Lugo. Antonio Figueroa es hijo de Manuel Figueroa.

⁴²⁵ Título de licenciado en Farmacia de Manuel Figueroa. Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo.

⁴²⁶ J.A. Vázquez García. *Aportaciones al estudio del proceso de industrialización en Asturias*. Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales [Tesis doctoral], 1981 (cf. págs. 410-432).

⁴²⁷ Testimonio personal de Antonio Figueroa. Lugo.

⁴²⁸ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense. [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 62-63, 75-76).

En 1919, Manuel Figueroa ya se había establecido en Lugo, en el número 2 de la calle San Pedro, como propietario de la Farmacia Central. Poco después adquiere, también en la capital lucense, un establecimiento de droguería situado en el número 10 de la calle Libertad, que pasó a llamarse *Droguería Central*. En la *Droguería Central*, que gozaba de más espacio, es donde se ubica inicialmente el *Laboratorio Celta*. Tras un primer intento fallido de fabricar caramelos, Manuel Figueroa comienza a producir, en los años centrales de la década de 1920, sus primeras especialidades⁴²⁹.

El *Tópico Kirsem*, un colodión salicílico, fue registrado en marzo de 1924 bajo la propiedad de Manuel Figueroa y la responsabilidad técnica de José Viladot Serra, en un establecimiento de ámbito catalán. Tenía como composición cuantitativa: ácido salicílico 20 gr., ácido láctico 10 gr., éter sulfúrico desnaturalizado 35 gr., aceite de ricino 4 gr., algodón pólvora 2 gr., alcohol de 96° 29 gr.⁴³⁰.

Es bastante probable que el producto fuera fabricado en las instalaciones gallegas del *Laboratorio Celta* pocos meses después de su registro. En mayo de éste 1924 se registra, ya bajo la propiedad y responsabilidad técnica de Manuel Figueroa, los sellos de *Antifimina Celta*, dispensados sólo en la farmacia del autor, y unos *Sellos Celta* comercializados como obleas.

El *Sello Celta* era un analgésico y antipirético a base de principios activos que constituían novedad terapéutica por aquellos años⁴³¹, tales como la fenacetina, la antipirina, el piramidón, o la cafeína⁴³².

El *Bálsamo Celta* fue una mixtura registrada en agosto de 1925; se anunciaba como cura y calma de todos los dolores, reumas, catarros, resfriados, etc⁴³³; la marca recordaba, en parte, a la utilizada por un producto de características terapéuticas similares, el *Linimento Sloan*; para evitar esta similitud fue preciso rotularle una barba al personaje-símbolo del *Bálsamo Celta*, quien en los primeros bocetos figura sólo con bigote⁴³⁴.

⁴²⁹ Testimonio personal de Antonio Figueroa. Lugo.

⁴³⁰ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Celta* (cf. pág. 13). Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo.

⁴³¹ *España Farmacéutica*, 5(116): 5-6. 1919.

⁴³² Libreta de fórmulas del *Laboratorio Celta*, con anotaciones manuscritas de Antonio Figueroa. Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo.

⁴³³ Caja-envase del *Bálsamo Celta*. Colección de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo.

⁴³⁴ Testimonio personal de Antonio Figueroa. Lugo.



Caja del *Bálsamo Celta*. Colección de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz, Lugo.

Además de estos productos, el *Laboratorio Celta* registró, ya más tardíamente, en mayo de 1934, los polvos *Visé*, un producto de corta vida, no comercializado ya en 1936.

Tabla 20. Especialidades registradas bajo la propiedad de Manuel Figueroa Barros con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: J. Viladot Serra.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Tópico Kirsem [líquido]	4421,00	8-3-1924

Responsabilidad técnica: M. Figueroa Barros.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Antifimina Celta [sellos]	4420,00	8-5-1924
Sellos Celta [oblas]	4782,00	20-5-1924
Bálsamo Celta [mixture]	7208,00	13-8-1925
Visé [polvo]	16676,00	26-5-1934

4.2. Antonio Figueroa Mosteiro: la continuidad

Al fallecer Manuel Figueroa, en diciembre de 1944, se separan los dos establecimientos farmacéuticos de los que era propietario; al frente de la *Droguería Central* continuará su hijo Domingo, mientras que Antonio, su otro hijo, permanecerá al frente del *Laboratorio Celta*.

Antonio Figueroa Mosteiro obtuvo, el 24 de febrero de 1936, el título de licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela. En 1945, tras la muerte de su padre, adquirirá la Farmacia de la Cruz, situada en el bajo del número 6 de la calle Conde Pallares, en Lugo; aquí se trasladará la actividad del *Laboratorio Celta*, autorizado como laboratorio independiente el 9 de junio de 1948, con el número de registro 2.801.

En los años de la Guerra Civil, en el *Laboratorio Celta* ya sólo se fabricaba el *Tópico Kirsem*; Antonio Figueroa, con el ánimo de proporcionar trabajo a las tres operarias del laboratorio, desarrollará un nuevo grupo de especialidades: *Bicarbonato sódico Celta*⁴³⁵, *Matalombrices La Cruz*⁴³⁶, *Aceite de Ricino Celta*⁴³⁷, *Vaselina esterilizada*, *Vaselina boricada*, y *Vaselina mentolada*⁴³⁸, todas ellas propias de la España de la postguerra⁴³⁹.

Antonio Figueroa ostentará la dirección técnica del *Laboratorio Celta* desde el 9 de junio de 1948 hasta el 31 de julio de 1969, fecha en que, por incompatibilidad profesional, es sustituido sucesivamente por Antonia Calvo y Luis Enrique Figueroa.

Durante esta última etapa, el *Laboratorio Celta* ya sólo fabricará el *Tópico Kirsem*, y, en menor medida, el *Pectoral Celta Infantil*, una poción a base de tintura de ipecacuana, licor amoniacal anisado, benzoato sódico, extracto fluido de tomillo, jarabe simple y agua

⁴³⁵ El *Bicarbonato sódico Celta* se registró ante la Dirección General de Sanidad el 30 de mayo de 1938, se le adjudicó el número registral 355. Se comercializó en envases de 100 gr.

⁴³⁶ El *Matalombrices La Cruz* se registró ante la Dirección General de Sanidad el 30 de mayo de 1938, se le adjudicó el número 359 del registro de especialidades. Su composición cuantitativa era: santonina 0,03 gr., calomelanos 0,10 gr., polvo de ruibarbo 0,10 gr., lactosa 0,25 gr.

⁴³⁷ El *Aceite de ricino Celta* a base de aceite de ricino medicinal, se registró ante la Dirección General de Sanidad el 23 de noviembre de 1939; se le asignó el número registral 274.

⁴³⁸ Las vaselinas del *Laboratorio Celta* se registraron ante la Dirección General de Sanidad el 9 de diciembre de 1939; todas ellas fueron acumuladas en el número registral 1.121. A base de vaselina filante, la vaselina boricada presentaba una concentración de ácido bórico del 10% y la vaselina mentolada una concentración de mentol del 1%.

⁴³⁹ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Celta* (cf. págs. 5, 17, 19, 21, 23, 25 y 27). Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo. Refrendado con el testimonio personal de Antonio Figueroa. Lugo. Estas nuevas especialidades se registraron bajo la propiedad de Antonio Figueroa.

destilada. La fabricación de ambas especialidades seguía una directriz idéntica, mezclando en garrafrones adecuados y envasando mediante gomas e irrigadores⁴⁴⁰.

Con destino a las perfumerías, el *Laboratorio Celta* creó la línea *Luccina* con sus polvos antisudorales, barras de labios, champús, colonias y lacas. De todos ellos, el que mayor resonancia adquirió, fueron los *Polvos Antisudorales Luccina* para cuya fabricación el laboratorio contó con un molino metálico marca *Gruber*. La marca *Luccina* fue inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial el 12 de junio de 1964⁴⁴¹.

La difusión de las especialidades del *Laboratorio Celta*, se centró sobre todo; en las cuatro provincias gallegas; Asturias, más en su zona occidental; y León capital⁴⁴².

Tras pasar por una inspección de la Administración sanitaria en el año 1977⁴⁴³, el 26 de septiembre de 1980, ante el notario de Porriño (Pontevedra), José Manuel Pérez Fernández, el *Laboratorio Celta* es vendido con toda su documentación, patentes y marcas comerciales a la compañía mercantil *Cooper Zeltia* S.A. domiciliada en Porriño, por lo que cesaba su existencia⁴⁴⁴. Según Antonio Figueroa, el único interés de esta adquisición radicaba en hacerse *Cooper Zeltia* con los derechos sobre la denominación *Laboratorio Celta* ante un presumible parecido semántico de ambas marcas⁴⁴⁵.

⁴⁴⁰ *Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Celta* (cf. págs. 3, 6, 29, 30, 31 y 32). Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo. Refrendado con los testimonios personales de Antonio Figueroa y Mercedes Galán. Lugo. Mercedes Galán entró a trabajar en el *Laboratorio Celta* en 1973.

⁴⁴¹ Libreta de fórmulas del *Laboratorio Celta*, con anotaciones personales de Antonio Figueroa. La marca fue registrada con el número 49.215, el trámite ante la Oficina Técnica Internacional de Patentes y Marcas lo efectuó la empresa *Ungría* (Cf. carta de *Ungría Patentes y Marcas S.L.* (Madrid) dirigida a Antonio Figueroa (Lugo). Madrid, 3-II-1984. Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo). Testimonios personales de Antonio Figueroa y Adela Figueroa. Lugo. Adela Figueroa es hija de Antonio Figueroa.

⁴⁴² Testimonio personal de Antonio Figueroa. Lugo.

⁴⁴³ Documentación relativa al *Laboratorio Celta*. Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo.

⁴⁴⁴ Documentación relativa a la venta del *Laboratorio Celta* a la Compañía mercantil *Cooper Zeltia* S.A.. Archivo particular de Antonio Figueroa. Farmacia La Cruz. Lugo.

⁴⁴⁵ Testimonio personal de Antonio Figueroa. Lugo.

5. Laboratorio Escalera

Joaquín Vigil-Escalera Blanco (1854-1932), natural de Pola de Siero, realizó los estudios de bachillerato en el Instituto Jovellanos de Gijón⁴⁴⁶. En el curso 1872-1873 concluyó, en la Universidad de Madrid, los estudios de Farmacia.

A finales de 1873 establece, en Gijón, una farmacia-laboratorio, en el número 49 de la calle San Bernardo⁴⁴⁷. Tres años después presenta las especialidades que fabricaba en su laboratorio a la Exposición Regional Leonesa, obteniendo en ella, la medalla de bronce; el mismo premio que obtendrá al año siguiente, el de 1877, en la Exposición Regional de Lugo⁴⁴⁸.

En 1882 concurre a la Exposición Farmacéutica Nacional celebrada en Madrid con tres productos vegetales de la región asturiana y nueve especialidades farmacéuticas elaboradas en su laboratorio⁴⁴⁹. Este año ya preparaba un aceite propio a base de hígados de lija y raya.

En el verano de 1899 se celebró la Exposición Regional Asturiana en Gijón, Joaquín Vigil-Escalera acude a ella exponiendo 132 productos fabricados en su laboratorio, por lo que logró una medalla de plata en productos farmacéuticos⁴⁵⁰. Entre los preparados expuestos figuraban ocho extractos fluidos -en cada uno de ellos se indicaba el vehículo extractor y el agotamiento-; veinticuatro tinturas alcohólicas al 20%, preparadas con productos vegetales de reciente introducción en terapéutica; diez vinos medicinales; nueve óvulos medicinales; cuatro elixires; diecinueve jarabes medicinales; seis supositorios rectales; cinco candelillas uretrales; siete pastillas comprimidas; ocho sacaruros granulados; ocho sueros artificiales; seis inyecciones hipodérmicas; esencia de zarzaparrilla, emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y otras preparaciones. También expuso hojas y

⁴⁴⁶ Joaquín Escalera Blanco acostumbraba a suprimir el “Vigil” del primer apellido pues, tanto en la publicidad de sus productos como en sus actuaciones en la vida corporativa, únicamente figura como “Escalera”.

⁴⁴⁷ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 421-426).

⁴⁴⁸ *Laboratorio Escalera*. Diploma de la Exposición Regional Leonesa, 1876. *Laboratorio Escalera*. Diploma de la Exposición Regional de Lugo, 1877. Archivo particular de William Buckley O'Halloran. Farmacia Escalera. Gijón. Ambos diplomas, obtenidos por sus productos farmacéuticos, están extendidos a nombre Joaquín Escalera Blanco.

⁴⁴⁹ P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883 (cf. pág. 137).

raíces de belladona cultivada en la parroquia de Somió, en un terreno de su propiedad, y atropina y sulfato de atropina obtenido de las hojas de esta procedencia⁴⁵¹.

Un año después de producirse la clausura de esta Exposición Regional Asturiana, anunciaba en la prensa local su verdadera especialidad, los vinos medicinales. El anuncio rezaba así:

“Farmacia de Escalera Blanco. Elaboración de vinos medicinales esmeradamente preparados y superiores a todos sus similares extranjeros. Vinos de: *quina simple, quina ferruginosa, quina y carne, quina, carne y hierro, peptona, peptona ferruginosa, yodo-tánico, lacto-fosfato de cal (Dusart), hemoglobina, condurango, nuez de Kola, quina y colombo.*

Depósito en Gijón. *Laboratorio Central Escalera Blanco*, San Bernardo 49, y en las principales farmacias de la provincia.”



Farmacia de Escalera Blanco

Elaboración de vinos medicinales
esmeradamente preparados y superiores
á todos sus similares extranjeros

Vino de quina simple
Vino de quina ferruginoso
Vino de quina y carne
Vino de quina, carne y hierro
Vino de peptona
Vino de peptona, ferruginoso
Vino de yodo tánico
Vino de lacto-fosfato de cal (Dusart)
Vino de hemoglobina
Vino de condurango
Vino de nuez de Kola
Vino de quina y colombo.

DEPOSITO EN GIJON

Laboratorio Central Escalera Blanco, San Bernardo, 49
y en las principales farmacias de la provincia

The image shows a vintage advertisement for 'Farmacia de Escalera Blanco'. On the left is a detailed illustration of a glass bottle with a label that reads 'VINO de PEPTONA DOSIFICADO DEPOSITO CENTRAL FARMACIA de ESCALERA BLANCO S. Bernardo 49 GIJON'. To the right of the bottle, the text is arranged in a formal, typographic layout. At the top, the name 'Farmacia de Escalera Blanco' is written in a large, bold, serif font. Below it, a smaller line of text describes the products as 'Elaboración de vinos medicinales esmeradamente preparados y superiores á todos sus similares extranjeros'. A list of various medicinal wines follows, including 'Vino de quina simple', 'Vino de quina ferruginoso', 'Vino de quina y carne', 'Vino de quina, carne y hierro', 'Vino de peptona', 'Vino de peptona, ferruginoso', 'Vino de yodo tánico', 'Vino de lacto-fosfato de cal (Dusart)', 'Vino de hemoglobina', 'Vino de condurango', 'Vino de nuez de Kola', and 'Vino de quina y colombo.'. Below the list, the text 'DEPOSITO EN GIJON' is centered. At the bottom, the address 'Laboratorio Central Escalera Blanco, San Bernardo, 49 y en las principales farmacias de la provincia' is printed in a bold, sans-serif font.

Publicidad del *Laboratorio Escalera* aparecida en *El Comercio*, 1900.

⁴⁵⁰ *El Comercio* [29-VII-1899]; [31-VIII-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁴⁵¹ [Anónimo]. “Exposición regional de Gijón”. *La Farmacia Española*, 31: 506. Madrid, 1899.

El mismo día y en la misma plana de *El Comercio*, se anunciaba también el *Vino Pajarete Orquidiado* de Jerez, un tónico con depósito en la farmacia de Joaquín Vigil-Escalera Blanco, que ampliaba la gama de vinos elaborados por él.⁴⁵²

Otra especialidad preparada en el laboratorio de J. Vigil-Escalera, fue el *Jarabe de Rábano iodado*, publicitado como: “Se emplea con éxito en las enfermedades del pecho, escrófulas, linfalismo, palidez y flojedad de las carnes en varias enfermedades cutáneas y en todas las afecciones ocasionadas por un vicio o acritud de la sangre.”⁴⁵³

Entre los años 1899 y 1901 Joaquín Vigil-Escalera actuó como vocal en las Juntas de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Oviedo. En 1927 ocupará la presidencia del Colegio de Farmacéuticos de Asturias⁴⁵⁴.

Joaquín Vigil-Escalera tomó parte activa en el Centro Farmacéutico Asturiano; suscribió diez acciones el 31 de octubre de 1931; el 10 de marzo de 1932, año de su fallecimiento, adquirió otras cinco acciones más⁴⁵⁵.

⁴⁵² *El Comercio* [14-IX-1900]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁴⁵³ La dosis recomendada, en adultos, era de dos a cuatro cucharadas al día, mientras que, en niños, ésta se restringía de dos a cuatro cucharaditas pequeñas (cf. *Laboratorio Escalera*. Etiqueta de *Jarabe de Rábano iodado*. Archivo particular de William Buckley O'Halloran. Farmacia Escalera. Gijón).

William Buckley regenta actualmente la oficina de farmacia, en su día de Joaquín Escalera Blanco, y que actualmente, por reformas urbanísticas, detenta el número 25 de la calle San Bernardo en Gijón.

⁴⁵⁴ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs. 42-47).

⁴⁵⁵ [Centro Farmacéutico Asturiano]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág 99). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

6. Laboratorio Foredal

6.1. Los preliminares. La farmacia-laboratorio de León de la Viña

León de la Viña tuvo farmacia abierta en la plaza de San Miguel, en Gijón; en los años que abarcaron el cambio de siglo XIX a XX, había conseguido dotar a su farmacia de un laboratorio de especialidades donde se elaboraron, entre otros productos, unas famosas *Pastillas de Caracol*, de venta en farmacias tan acreditadas como la de José García Braga, en Oviedo, o la de Celestino Graiño, en Avilés⁴⁵⁶.

Las *Pastillas de Caracol* se anunciaban, en el año de 1900, como de venta en todas las boticas y droguerías de España, al precio de 0,45 céntimos el paquete; la publicidad las reseña como remedio para la tos y toda clase de catarros:

“El remedio verdadero se encuentra tomando las *Pastillas de Caracol* que con éxito se están consumiendo en toda España y está probado que los atacados de asma, los afónicos, y en general los que padezcan del aparato respiratorio recomiendan con sumo interés las *Pastillas de Caracol* en la seguridad de quedar agradecidos. Las *Pastillas de Caracol* son las mejores hoy en día y las más baratas de cuantas se conocen y atendiendo a la clase necesitada que en los más de los casos deja de curarse por falta de dinero, de aquí que las *Pastillas de Caracol* solo cuesten nueve perras chicas el paquete”.

6.2. Los inicios. La instalación de farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña

Alfredo Viña González (1877-1966), natural de Gijón, cursó el bachillerato en el Colegio de la Inmaculada Concepción de su ciudad natal⁴⁵⁷; realizaría estudios universitarios en la Universidad de Santiago de Compostela donde, el 23 de junio de 1899, obtuvo el título de licenciado en Farmacia⁴⁵⁸.

En marzo de 1904 se establece en Gijón, en la plaza del Carmen. Tres años después toma, por traspaso, la farmacia que su hermano León de la Viña tenía en la plaza de San Miguel, clausurando la suya⁴⁵⁹. Al hacerse con la farmacia de su hermano, retomará la

⁴⁵⁶ Cartel publicitario de las *Pastillas de Caracol*. Gijón: Belio impresor, 1900. [*Album biográfico de Celestino Graiño Caubet*, vol. 2: 54v]. Colección de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

⁴⁵⁷ [Colegio de la Inmaculada Concepción]. *Catálogo de alumnos, periodo 1890-1895*. Gijón: Colegio de la Inmaculada Concepción, [s.f.]. Alfredo de la Viña figura como alumno externo en el curso 1892-1893.

⁴⁵⁸ Título de licenciado en Farmacia de Alfredo Viña. Archivo particular de Elisa Viña Merino. Gijón. Elisa Viña es hija de Alfredo Viña.

⁴⁵⁹ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (*cf.* págs. 430-432). Refrendado por el testimonio de Elisa Viña. Gijón.

actividad del laboratorio de especialidades, pasando a denominarse *Laboratorio Foredal*, en alusión a una modificación de su nombre -Alfredo-⁴⁶⁰ y en consonancia con una moda que adoptaron otros laboratorios asturianos en aquella época.

El edificio donde se ubicaba la farmacia y el laboratorio anejo de Alfredo Viña constaba de dos plantas. En la planta baja se encontraba la entrada a la farmacia, abierta a la plaza de San Miguel y la calle Menéndez Valdés. El laboratorio de especialidades, que tenía comunicación directa con la farmacia, presentaba ventanales a la plaza de San Miguel y a la calle Capua; estaba presidido por unas largas mesas y contaba con una plantilla que osciló entre dos y tres operarias. Detrás de este laboratorio se encontraba el almacén y el patio. El piso superior hacía las veces de domicilio particular⁴⁶¹.



Vista de la Farmacia-Laboratorio de Alfredo de la Viña, ca. 1915. Fuente: Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

La revista *España Farmacéutica*, en sus páginas de información, notificaba, en febrero de 1915, la colegiación de Alfredo de la Viña en el Colegio de Farmacéuticos de

⁴⁶⁰ Testimonio personal de Elisa Viña. Gijón.

⁴⁶¹ Testimonio personal de Elisa Viña. Fotos exteriores del edificio de la farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña. Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

Asturias⁴⁶². La misma revista, años después, comunicaba la nómina de los subdelegados de farmacia asturianos, al tratar de la asamblea celebrada por éstos el 29 de junio de 1922; Alfredo de la Viña ya figuraba como subdelegado del partido judicial de Gijón, junto a Joaquín Vigil-Escalera Blanco, otro farmacéutico industrial de Gijón⁴⁶³.

El *Laboratorio Foredal* fue registrado, como anejo, el 5 de mayo de 1926⁴⁶⁴, entonces declaró la fabricación de tres especialidades farmacéuticas: *Antirreumático Foredal*, *Sello rápido Foredal* y *Pectoral Foredal* [elixir]. Pocos días después de ser inscrito en el registro sanitario estatal ampliaría su gama de productos; en un informe remitido por la dirección técnica del Laboratorio, fechado el 30 de julio de 1935, se informa de proceder en estas instalaciones a la elaboración de veinte especialidades distintas, de ellas nos ocuparemos en las líneas que siguen.

El estallido del conflicto bélico, en 1936, supondrá el fin de este Laboratorio. Durante 1937 el edificio de la plaza de San Miguel, que albergaba a farmacia y laboratorio, es destruido; Alfredo Viña hubo de reinstalarse en un local cercano. En 1938 sufrió la depuración política, al igual que su amigo Máximo Mata, otro farmacéutico industrial de Gijón, por lo que cesa en las actividades de farmacia y laboratorio. Un informe emitido por la Jefatura Provincial de Oviedo, el 23 de marzo de 1948, informa que “dicho Laboratorio desapareció hace ya bastante tiempo”⁴⁶⁵. La Administración sanitaria central dio por clausurado su expediente de apertura el 30 de mayo de 1958.

Ante la nueva situación creada tras el conflicto bélico, Alfredo Viña abandonó Gijón y se instaló en Nava del Rey (Valladolid) obteniendo, el 13 de febrero de 1942, el alta en el Colegio de Farmacéuticos de Valladolid para ejercer la profesión en un laboratorio de especialidades de su propiedad⁴⁶⁶. En Nava del Rey, el laboratorio de especialidades de Alfredo Viña vuelve a denominarse *Laboratorio Foredal*; durante esta nueva etapa el Laboratorio se dedicará únicamente a la producción de especialidades de uso veterinario, entre ellas destacó el *Gallinal Foredal*, un específico para el tratamiento y prevención de las

⁴⁶² *España Farmacéutica* 1(2): 8. 1915.

⁴⁶³ *España Farmacéutica* 8(175): 7-10. 1922.

⁴⁶⁴ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 825.

⁴⁶⁵ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 825.

⁴⁶⁶ Dorso del título de licenciado en Farmacia de Alfredo Viña. Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

enfermedades de las aves de corral (gallinas, palomas, patos, etc.) y que ya había desarrollado en su etapa de Gijón⁴⁶⁷.

El 22 de octubre de 1956, Alfredo Viña volvió a colegiarse en Asturias⁴⁶⁸, abriendo, al poco tiempo, una farmacia en Riosa, donde ejerció la profesión hasta su fallecimiento.⁴⁶⁹

6.3. Las especialidades y su publicidad

La primera de las especialidades registradas por Alfredo Viña fue su *Antirreumático Foredal*, inscrito el 12 de mayo de 1922. Este *Antirreumático Foredal* venía presentado en forma líquida para administrar en gotas. La dosis recomendada eran 15 gotas tres veces al día, aumentando una gota diaria en cada toma hasta llegar a 20 gotas tres veces al día, continuando sin aumentar la posología hasta terminar el frasco. En la publicidad que hacía de él, afirmaba poder curar el reuma con el primer frasco, desapareciendo los dolores a las 24 horas de empezar a tomarlo. El frasco tenía un precio de venta al público de 10 pesetas.

El 25 de abril de 1923, registra dos nuevos productos: el *Pectoral Foredal* y el *Sello rápido Foredal*. El *Pectoral Foredal* se vendía al precio de 6,50 pesetas y estaba compuesto a base de benzoato de sosa (0,25 gr.), thiocol (0,25 gr.), extracto de polígala (0,15 gr.), tintura de acónito (0,20 gr.), codeína (0,01 gr.), glicerina alcohólica (6 gr.) y agua destilada (14 gr.). Se publicitaba como un:

“Maravilloso remedio para curar el catarro haciendo expectorar, indicado en los catarros con tos violenta, haciéndola desaparecer a las primeras cucharadas, permitiendo conciliar el sueño, reapareciendo el apetito. Para tomar de 3 a 4 cucharadas al día.”

Por su parte, el *Sello rápido Foredal* era un antidiarréico cuya fórmula contenía fosfato de cal (10 gr.), subnitrato de bismuto (12 gr.), carbonato de magnesia (10 gr.), lactosa (36 gr.), y goma (12 gr.). El producto modificaba los trastornos intestinales de los niños, diarreas disenteriformes, enteritis agudas y crónicas. La dosis a seguir eran 3 bolsitas al día. La caja, de 36 bolsitas, se vendía al precio de 4 pesetas.

⁴⁶⁷ Etiqueta del *Gallinal Foredal*. Laboratorio Foredal, Nava del Rey. Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

⁴⁶⁸ Dorso del título de licenciado en Farmacia de Alfredo Viña. Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

⁴⁶⁹ Testimonio personal de Elisa Viña. Gijón.

Tras la promulgación del Decreto de 1924, por el que quedaba regulada la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, Alfredo Viña inscribirá su anejo en el Registro General de Laboratorios; procedió a realizar el trámite el 5 de mayo de 1926 y se le asignará el número 825. Apenas una semana después, el 11 de mayo de 1926, registra tres nuevas especialidades ante la Administración sanitaria central: el *Bálsamo Foredal*, el *Depurativo Foredal*, y el *Tónico Foredal elixir*.

El *Bálsamo Foredal* fue una solución indicada en toda clase de dolores musculares y reumáticos, presentaba como fórmula: mentol (1,50 gr.), amoníaco (10 gr.), tintura de cápsicum (10 gr.), alcanfor (5 gr.), salicilato de metilo (4 gr.) y alcohol (80 gr.). Su precio de venta quedó fijado en 4,50 pesetas / frasco.

El *Depurativo Foredal* era un elixir a base de arseniato de sosa (0,005 gr.), pirofosfato de hierro y sosa (0,50 gr.) y solución gliceroalcohólica (100 gr.). El producto estaba indicado para curar las enfermedades de la piel, eczemas, llagas, úlceras y granos, se debía administrar en tres tomas diarias. Su precio fue de 6,50 pesetas / frasco.

El *Tónico Foredal*, un elixir, estaba compuesto por nucleinato de sosa (0,25 gr.), arrhenal (0,10 gr.), glicerofosfato de cal (1,50 gr.), glicerofosfato de sosa (0,50 gr.), glicerofosfato de potasa (0,50 gr.), glicerofosfato de magnesia (0,50 gr.), glicerofosfato de hierro (0,25 gr.) y solución gliceroalcohólica (100 gr.). La posología para adultos era una cucharada diluida en un vaso de agua antes de las comidas. En niños, como en el resto de las especialidades de Alfredo Viña, la dosis se rebajaba a una cucharada pequeña, preparada en la misma forma que para los adultos. Este elixir se vendía al precio de 6,50 pesetas / frasco y se anunciaba como:

“Un reconstituyente energético por los componentes que integran su fórmula. Combate la debilidad general, anemia y estado nervioso, etc, etc...”

Se restablece el apetito a los dos días de tomarlo, aumentando rápidamente de peso.”

En 1927 registrará dos nuevos productos: *Digestivo Foredal*, inscrito el 15 de marzo de 1927, y el *Agua oxigenada Foredal*, anotada el 21 de octubre de ese año. El *Digestivo Foredal* se componía de carbonato de calcio (0,50 gr.), carbonato de sosa (0,25 gr.), silicato de alúmina (0,15 gr.), subnitrito de bismuto (0,15 gr.), lactosa (0,05 gr.), extracto de belladona (0,01 gr.) y anhetol (0,05 gr.); el producto quedaba indicado para combatir el ardor

o exceso de acidez en el estómago, tomando para ello una bolsita una hora después de cada comida; venía presentado en caja de 30 bolsitas, adquiribles al precio de 6,50 pesetas / caja.

El 7 de julio de 1928 inscribirá las *Irrigaciones vaginales Viña*, también publicitadas como *Irrigaciones Foredal*. El producto se destinaba a curar el flujo blanco y enfermedades propias de la mujer; se presentaba en polvos con la siguiente composición: sulfato aluminico potásico (3 gr.), sulfato de cobre (2 gr.), ácido bórico (1 gr.), ácido tánico (1 gr.) y ácido tímico (0,20 gr.). Para garantizar su eficacia, se debía diluir una bolsa en un litro de agua hervida dos veces al día, justo antes de proceder a su administración por vía tópica. La caja de 30 bolsitas se vendía al precio de 6,50 pesetas / caja.

A fines de este mismo 1928 registrará una versión inyectable del *Tónico Foredal*. La ampolla, de 2 cc., se componía de glicerofosfato de sosa (0,10 gr.), metilarsinato de sosa (0,04 gr.), nucleinato de sosa (0,01 gr.), sulfato de estricnina (0,001 gr.) y suero marino (2 cc.). La caja presentaba un precio de venta al público de 8,50 pesetas. El producto se anunciaba como:

“Indispensable en los casos de desgaste grande que precise restaurar las fuerzas rápidamente, como sucede en las hemorragias, anemias profundas con insomnios y falta de apetito; en las enfermedades del pecho, etc..., aumentando de peso con la primera caja.”



Etiqueta del *Tónico Foredal inyectable*. Fuente: Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

En los últimos meses de 1930, Alfredo Viña registra cuatro nuevas especialidades: *Pomada Foredal*, *Sellos Foredal*, *Elixir clorhidropéptico Foredal* y la *Inyección antiblenorrágica West*.

La *Pomada Foredal*, de acción antiherpética, se vendía al precio de 4,50 pesetas; se anunciaba como:

“Indicadísima en todas las enfermedades de la piel como llagas, úlceras, granos, herpes, etc..., compuesta de óxido de zinc, subnitrito de bismuto, ácido salicílico, rojo escarlata, vaselina y lanolina.”

Los *Sellos Foredal*, de acción antiblenorrágica, presentaban como fórmula: salol (0,15 gr.), urotropina (0,15 gr.), benzoato de sosa (0,15 gr.), bicarbonato (0,15 gr.) y azul de metileno (0,02 gr.). Se recomendaba tomar de cuatro a seis sellos al día; la caja de 36 sellos se vendía al precio de 6,50 pesetas. El producto se anunciaba como:

“Tratamiento eficaz para la curación de las enfermedades urinarias, blenorragia, cistitis, nefritis, prostatitis, etc...”

El *Elixir clorhidropéptico Foredal* presentaba dos fórmulas: una forma débil y otra fuerte. La fórmula débil, a base de pepsina extractiva (1 gr.), ácido clorhídrico (0,40 gr.), tintura de genciana (2 gr.) y vino dulce generoso (96 gr.), se definía como: “Preparación eficaz, que combate la pesadez de las digestiones, falta de apetito e inflamación del estómago por paralización prolongada de los alimentos en el mismo”; la dosis recomendada era una cucharada inmediatamente después de cada comida; su precio era de 5,50 pesetas / frasco. La fórmula fuerte se componía de pepsina (2,50 gr.), ácido clorhídrico (1,00 gr.), tintura de genciana (3,00 gr.) y vino dulce generoso (94 gr.); se recomendaba para el tratamiento de las anaclorhidrias de cualquier etiología, tomando una cucharada después de las dos principales comidas, su precio ascendía a las 7 pesetas / frasco⁴⁷⁰.

La *Inyección West*, también de acción antiblenorrágica, se vendió al precio de 6,50 pesetas / caja, se publicitó con la consigna:

⁴⁷⁰ Alfredo Viña, con su *Elixir clorhidropéptico Foredal*, se adelantaba en prácticamente un año al registro del *Ulcus Pepsii* de Luis Orche, otra especialidad que empleó la pepsina como principio activo para patologías digestivas. (Cf. el capítulo dedicado al *Laboratorio Orche*.)

“Cura la blenorragia sin producir dolor ni estrecheces. Compuesta de óxido de zinc, subacetato de plomo, subnitrito de bismuto y tintura de catecú. Dosis, tres inyecciones al día.”

En septiembre de 1931 registrará su *Pectoral infantil Foredal*; una fórmula más suave que la comercializada para la presentación destinada a adultos; se componía de benzoato de sosa (2 gr.), extracto de polígala (2 gr.), extracto de altea (2 gr.), licor anisado (2 gr.) y licor edulcorante (200 gr.). Comercializado al precio de 4,50 pesetas / frasco, estaba indicado para el catarro y bronquitis de los niños menores de seis años, a razón de tres o cuatro cucharaditas al día.

En diciembre de 1934 quedaron registradas las *Pildoras emenagogas Foredal*, indicadas en casos de suspensión de reglas menstruales por cualquier motivo, se vendían al precio de 10 pesetas / paquete. A fines de mayo de 1935 registrará una forma farmacéutica en polvo, *Flugin*. Un mes después, en junio de éste 1935, inscribirá el *Febrífugo Foredal*.

El *Febrífugo Foredal* fue registrado como un tratamiento eficaz en procesos infecciosos; su fórmula estaba construida a base de dimetilamidoantipirina (0,10 gr.), exametilentetramina (0,20 gr.), colargolato amónico (0,01 gr.), glicerina (0,80 gr.), alcohol etílico (3,50 gr.) y agua de naranjas (12 gr.); se presentaba en forma líquida, con un precio de venta al público de 9 pesetas / frasco.

Alfredo Viña también desarrolló, durante este año 1935, dos especialidades de uso veterinario, el *Purgante Foredal* y el *Gallinal Foredal*, además de un producto contra las ladillas, la *Pediculina Foredal*. Estas especialidades no quedaron inscritas en el Registro de Especialidades Farmacéuticas anterior a la guerra civil.

Tampoco fue inscrita la especialidad estrella del *Laboratorio Foredal*, comercializada a fines de éste 1935 con la denominación de *Gotas Vira*. Indicadas en los vómitos y náuseas de las embarazadas, se anunciaban como un excelente tónico, a dosis de diez gotas al desayuno, comida, merienda y cena, vendiéndose a 15 pesetas / frasco.

Todas las especialidades del *Laboratorio Foredal* carecían de azúcar en su composición, por lo que resultaban aptas para enfermos diabéticos; una circunstancia expresamente anunciada en la publicidad realizada por el Laboratorio.

Los vademécum del *Laboratorio Foredal* anunciaban la distribución de sus especialidades desde los centros farmacéuticos de Madrid y provincias. El propio *Laboratorio*

Foredal se comprometía a remitir certificadas cualquiera de sus especialidades a quien así se lo solicitase a su sede en Gijón, previa remisión de su importe por giro postal⁴⁷¹.

Alfredo de la Viña, como no podía ser de otro modo, entró también con fuerza en el capital social del Centro Farmacéutico Asturiano. En el primer tramo de suscripción, el efectuado el 31 de octubre de 1931, adquirió cinco acciones. El 8 de abril de 1936 era ya propietario de 12 acciones, participación que, sin duda, le garantizaba la distribución de sus especialidades en Asturias⁴⁷².

Partidario de una publicidad activa, Alfredo Viña, amén de con sus vademécum, anunciará sus especialidades en el papel para envolver de farmacia y laboratorio⁴⁷³, en los lapiceros de colores con los que obsequiaba a los médicos, llegando incluso a hacer publicidad de sus *Gotas Vira* con una avioneta que en los meses estivales recorría el trayecto de la playa de San Lorenzo⁴⁷⁴.



Muestra de papel para envolver de la farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña. Fuente: Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

⁴⁷¹ *Vademécum del Laboratorio Foredal*. Gijón: Imprenta La Fe, [1931-1935]. Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

⁴⁷² [Centro Farmacéutico Asturiano]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 100). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁴⁷³ Muestra de papel para envolver de la farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña. Archivo particular de Elisa Viña. Gijón.

En cualquier caso, la publicidad ejercida por Alfredo de la Viña se mantuvo siempre dentro de los límites legalmente establecidos, sin llegar a alcanzar los de su hermano León de la Viña amonestado, en relación a anuncios y reclamos publicados en la prensa, por la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Asturias reunida el 23 de febrero de 1921⁴⁷⁵.

Tabla 21. Especialidades registradas bajo la propiedad y responsabilidad técnica de Alfredo Viña González con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Antirreumático Foredal [líquido]	1795,00	12-5-1922
Sello rápido Foredal	2653,00	25-4-1923
Pectoral Foredal [elixir]	2654,00	25-4-1923
Bálsamo Foredal [solución]	7960,00	11-5-1926
Tónico Foredal [elixir]	7961,00	11-5-1926
Depurativo Foredal [elixir]	7962,00	11-5-1926
Digestivo Foredal [polvos]	8830,00	15-3-1927
Agua oxigenada Foredal [solución]	8975,00	21-10-1927
Irrigaciones vaginales Viña [polvo]	10544,00	7-7-1928
Tónico Foredal [inyectable]	11114,00	7-12-1928
Pomada Foredal	13140,00	10-10-1930
Sellos Foredal	13141,00	10-10-1930
Elixir clorhidropéptico Foredal	13260,00	24-11-1930
Inyección West [emulsión]	13261,00	24-11-1930
Pectoral infantil Foredal [jarabe]	13976,00	26-9-1931
Píldoras emenagogas Foredal	17228,00	20-12-1934
Flugin [polvo]	17725,00	24-5-1935
Febrífugo Foredal [líquido]	17822,00	24-6-1935

⁴⁷⁴ Testimonio personal de Elisa Viña. Gijón.

⁴⁷⁵ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 42-43).

7. Laboratorio Menéndez Rodríguez

Eduardo Menéndez Rodríguez, natural de Cangas del Narcea (1862), obtuvo el título de licenciado en Farmacia, por la Universidad Central de Madrid, el 13 de junio de 1885. Al año siguiente comienza a ejercer la profesión en Gijón, regentando la farmacia de la viuda de Armiño.

Transcurrido algún tiempo abre, en Gijón, su propia farmacia-laboratorio, en un local situado entre los números 4 de la plaza de la Constitución y 2 de la calle San Bernardo⁴⁷⁶. En agosto de 1905 traspasará esta farmacia-laboratorio a Bonifacio García Gomarra.

Eduardo Menéndez comienza su singladura industrial, creando, a fines del siglo XIX, la *Emulsión Española Gijonesa*, un preparado de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que llevaba añadido carbonato de creosota⁴⁷⁷. En la Exposición Regional Asturiana de 1899, su *stand* mereció el reconocimiento de la prensa local por lo artístico de su presentación⁴⁷⁸.

En 1900, Eduardo Menéndez anunciaba a toda plana, en el diario *El Comercio*⁴⁷⁹, los locales de su droguería, farmacia y laboratorio químico-farmacéutico como casa especial en nuevos remedios. Explicaba, en la publicidad, que las especialidades preparadas por el *Laboratorio Menéndez Rodríguez* habían merecido las más altas recompensas en cuantos concursos y exposiciones fueron presentadas, citando a Madrid y Bruselas pero sin concretar fechas. En el anuncio se jactaba de la importante demanda que originaban los productos de su Laboratorio, tanto en el ámbito local como para la exportación, lo que le permitía elaborar en grandes cantidades y, en consecuencia, rebajar los precios.

Como preparados de su laboratorio citaba una interminable lista de vinos, elixires, licores y esencias medicinales, jarabes infermentables, aceites y emulsiones medicinales:

“Vinos de: quina, carne y hierro; quina y carne; quina y peptonas pépsicas; quina y peptonas pancreáticas; pepsina y diastasa; quina y coco del Perú; colombo, quina y cacao; quina y cacao; hemoglobina; lactofosfato de cal; lactofosfato de cal ferruginoso; zarzaparrilla; clorhidrofosfato de cal. Elixires de: pepsina; clorhidropépsico; agroves; dentífrico. Licores de: brea; insecticida. Esencias de:

⁴⁷⁶ *El Comercio* [5-IX-1900]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁴⁷⁷ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 331-333).

⁴⁷⁸ *El Comercio* [29-VII-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁴⁷⁹ *El Comercio* [5-IX-1900]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

zarzaparrilla; zarzaparrilla yodurada; zarzaparrilla yodoyodurada. Purgante. Jarabes de: quina, hierro y cáscara de naranja; quina y hierro; cáscara de naranjas amargas; cáscara de naranjas amargas bromurado; cáscara de naranja con yoduro de hierro y caasia; cáscara de naranja con yoduro de sodio, potásico y amónico; rábano yodado; rábano yodado ferruginoso; extracto de hojas frescas de nogal yodado; extracto de hojas frescas de nogal yodado ferruginoso; de la dentición; digital purpúreo; lactofosfato de cal; clorhidrofosfato de cal; savia de pino y bálsamo de tolú; hipofosfitos de cal; pectoral balsámico; hemoglobina; depurativo fórmula Gibert. Pasta pectoral. Aceite de: bacalao; bacalao ferruginoso; bacalao fosfatado. Emulsión con hipofosfitos.”

De esta relación de especialidades fabricadas por Eduardo Menéndez, podemos deducir, por la similitud en las formas farmacéuticas, la rivalidad que debió existir con su contemporáneo, el *Laboratorio Escalera*, ubicado a sólo a unos cuantos metros del *Laboratorio Menéndez*⁴⁸⁰.

También anunciaba Eduardo Menéndez, en su página de publicidad, la fabricación de aguas destiladas y la existencia en sus locales de artículos de ortopedia, amén de especialidades foráneas como, el *Antisifilítico del Dr. Traviot*, el *Antiherpético del Dr. Traviot*, el *Antiscrofuloso Bellvert*, el *Tónico y antinervioso del Dr. Sumbert*, el *Antituberculoso del Dr. Sumbert*, la *Inyección Wuasston* para curar la blenorragia, o el *Jarabe pectoral del Dr. Block*.

⁴⁸⁰ Cf. el capítulo dedicado al *Laboratorio Escalera*.

8. Laboratorio Rodríguez Sanpedro

Antonino Rodríguez Sanpedro (1843-1910), natural de Gijón, obtuvo la licenciatura en Farmacia por la Universidad Central de Madrid el año 1863. Al concluir los estudios se hizo cargo de la farmacia de su padre, sita en el número 20 de la calle San Antonio, en Gijón, la cual dotará de laboratorio de especialidades⁴⁸¹.

El único dato constatado de su aportación al proceso industrial del medicamento, lo tenemos en los dos jarabes especiales con los que acude a la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882: el jarabe de corteza de naranjas amargas y el jarabe de nogal yodoferroso⁴⁸².

⁴⁸¹ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 377-378).

⁴⁸² P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883 (cf. pág. 259).

**Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas
instalados en Avilés**

1. Laboratorio Graiño

1.1. Los inicios: “*El Avilesino*” y la fábrica de lejía y jabón

Celestino Graiño Caubet (1873-1943), natural de Oviedo, obtuvo el 7 de noviembre de 1895 la licenciatura en Farmacia en la Universidad Central de Madrid⁴⁸³; el acontecimiento fue recogido por la prensa de Avilés, que también se ocupó días más tarde de informar del establecimiento de Celestino Graiño en la localidad, al frente de una farmacia y droguería ubicada en el número 25 de la calle de la Fruta⁴⁸⁴.

Unos meses después, el 17 de julio de 1896, le son concedidos los honores de Proveedor de la Real Casa, así como el derecho al uso del escudo de las armas reales en las facturas y etiquetas de su oficina de farmacia⁴⁸⁵.

Al año siguiente, junto a Constantino S. Graiño y Faustino Menéndez, funda el dominical *El Avilesino*. En la primera plana de su primer número, aparecido el 16 de mayo de 1897, los redactores explican la necesidad que existía en Avilés de un periódico que fuese órgano de la industria y del comercio local, objetivo éste de *El Avilesino*. El lugar de suscripción de este periódico semanal, de efímera vida, se situó en la farmacia y droguería de Celestino Graiño⁴⁸⁶.

Su siguiente proyecto, también junto a la figura de Faustino Menéndez, consistió en la adquisición de la fábrica de lejías y encáusticos *La Legiadora*, propietaria de las marcas *Asturiana* y *Félix*, sita en Bilbao, que ambos adquieren a Vicente P. Vaquero, por el precio de 1.750 pesetas, trasladándola a continuación a Avilés.

En el contrato firmado entre ambas partes, en Avilés, el 5 de abril de 1898, Celestino Graiño y Faustino Menéndez se hacían con la propiedad de las marcas, maquinaria y enseres de la fábrica de Vicente P. Vaquero, quien se comprometía, a su vez, a dirigir la instalación

⁴⁸³ R. Roldán Guerrero. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*, vol. 2: 534-541. Madrid: IMPHOE, 1975.

⁴⁸⁴ *El Diario de Avilés* [10-XI-1895]; [12-XII-1895]; [13-XII-1895]; [22-XII-1895]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graiño Caubet*, vol. 1: 2-9]. Archivo particular de Rosa Graiño Mayo. Farmacia Graiño. Avilés. Rosa Graiño es bisnieta de Celestino Graiño Caubet.

⁴⁸⁵ Carta de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio (Palacio Real, Madrid) dirigida a Celestino Graiño Caubet (Avilés). Madrid, 17-VII-1896. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

⁴⁸⁶ *El Avilesino* [16-V-1897]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graiño Caubet*, vol. 1: 63v]. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

de la nueva fábrica en Avilés, así como a darles instrucciones para la fabricación de la lejía. En un apéndice del contrato, fechado el 17 de julio de 1898, Vicente P. Vaquero se comprometía además a no fabricar ni enseñar la fabricación de lejías por un periodo de cinco años, siempre que Celestino Graíño y Faustino Menéndez continuasen al frente de dicha fábrica.

En marzo de 1899 estaban muy adelantados los trabajos para la fabricación de jabones ordinarios y de tocador de *La Legiadora*. Se había montado ya una caldera pequeña, apropiada para los jabones finos, y pronto comenzaría también el montaje de otra para jabones ordinarios, con capacidad para quinientas arrobas.

Sin embargo, un mes después, en abril de 1899, el balance de gastos e ingresos anual de la fábrica presentaba un negativo de 92,30 pesetas. Debido a esta situación, Faustino Menéndez comunicó a Celestino Graíño su intención de hacerse cargo, en solitario, de la fábrica de lejía y jabón⁴⁸⁷.

Inmerso aún de lleno en el proyecto de la fábrica de lejía, Celestino Graíño defendió, el 5 de mayo de 1898 en la Facultad de Farmacia de Madrid, su tesis doctoral titulada *Atropa Belladona. Estudio Farmacéutico-Práctico*. El tribunal, que estuvo formado por los profesores Gabriel de la Puerta-Ródenas, José Rodríguez Carracido, Juan Ramón Gómez Pamo, Blas Lázaro e Ibiza y Joaquín Olmedilla Puig; le otorgó por unanimidad la calificación de aprobado⁴⁸⁸.

1.2. El Laboratorio Graíño

1.2.1. La instalación

El 16 de julio de 1898 Celestino Graíño materializa el traslado de su farmacia y droguería al número 3 de la calle Marqués de Teverga⁴⁸⁹. Es a partir de entonces, en el seno

⁴⁸⁷ Contratos privados firmados entre Vicente P. Vaquero, Celestino Graíño y Faustino Menéndez. Avilés, 5-IV-1898 y 17-VII-1898. Estado de las cuentas de la fábrica de lejías *La Legiadora* [abril 1898 / abril 1899]. Carta de Faustino Menéndez a Celestino Graíño. Avilés, [ca. mayo de 1899]. *El Diario de Avilés* [4-III-1899]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 1: 70; vol. 2: 13]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁸⁸ C. Graíño Caubet. *Atropa Belladona. Estudio Farmacéutico-Práctico*. [Tesis doctoral. Madrid: Facultad de Farmacia]. Avilés: Imprenta La Unión, 1898. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 1: 69v]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁸⁹ *El Diario de Avilés* [15-VII-1898]; [17-VII-1898]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 1: 88]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

de la nueva farmacia montada con “lujo asiático” tal como relataba el cronista de la época, cuando comienza a impulsar su laboratorio de especialidades farmacéuticas.

Con la inestimable colaboración de *El Diario de Avilés*, durante el año 1899 se comienzan a hacer conocidas algunas de las especialidades preparadas por el doctor Graíño, entre éstas se citaban:

“La Emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, el Callicida, el Jarabe compuesto para la tos, los Vinos de peptonas dosificado y ferruginoso y las Zarparrillas dosificada e iodurada”⁴⁹⁰.

En agosto de ese año obtiene, en la Exposición Regional celebrada en Gijón, la medalla de plata en productos farmacéuticos⁴⁹¹.

Un año después, serán los médicos locales José Suárez y Jenaro Rodríguez los que avalen los resultados de las *Emulsiones de aceite de hígado de bacalao* y del *Jarabe pectoral* de Celestino Graíño, a la vez que consigue ser laureado en la Exposición Nacional de Murcia, donde sus preparados causan sensación⁴⁹².

En 1901 Celestino Graíño es nombrado subdelegado de farmacia del partido judicial de Avilés; su *Emulsión yodo-ferruginosa* muestra importantes progresos en su comercialización por algunas capitales españolas; y obtiene el Gran Diploma de Honor en la Exposición de Alejandría por sus preparaciones medicinales⁴⁹³.

En los comienzos del siglo veinte, Celestino Graíño Caubet ya estaba en disposición de publicar su primer catálogo de especialidades. Éste se componía de una primera lista de treinta y un preparados y de una segunda de diecisiete, entre los que destacaban, amén de los anteriormente citados: el *Elixir de Guayacol* para procesos respiratorios, la *Nervina* para el alivio del dolor de muelas, las *Píldoras plateadas* para las menstruaciones dolorosas, o sus

⁴⁹⁰ *El Diario de Avilés* [8-I-1899]; [11-I-1899]; [13-I-1899]; [26-II-1899]; [8-III-1899]; [15-VI-1899]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 1: 95-97; vol. 2: 4, 7, 17]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹¹ *El Comercio* [31-VIII-1899]. Gijón. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 2: 37]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹² *El Diario de Avilés* [30-I-1900]; [25-II-1900]; [27-VII-1900]; [30-IX-1900]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 2: 50, 52, 67, 72]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* [2-V-1901]. Oviedo. *El Diario de Avilés* [13-I-1901]; [15-XII-1901]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 2: 75, 80 y 95]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

Polvos y Elixir dentífricos. Cerraba el catálogo una hoja con certificaciones de médicos y opiniones de la prensa respecto a las bondades de estas especialidades⁴⁹⁴.

Durante 1902 aparecerán nuevas especialidades, el *Tópico Graíño* para los sabañones o el *Jarabe de rábano*, anunciado como un eficaz reconstituyente. También obtendrá un nuevo premio por sus “Folletos y estudios agrícolas” en la Exposición Provincial de Agricultura e Industrias derivadas, celebrada en Oviedo.

En otro orden de cosas, es nombrado Inspector de géneros medicinales de la Aduana de Avilés y su colección ornitológica adquiere notoriedad en el plano nacional⁴⁹⁵.

En 1903, el Jurado de la Exposición Internacional de Madrid le adjudica la medalla de plata del Ministerio de Agricultura, mientras que el de la Exposición Universal de Marsella le concede el Gran Diploma y la Cruz de Gran Mérito. Además, S.M. el Rey firmaba la propuesta de Comendador de la Orden Civil de Alfonso XII a favor de Celestino Graíño Caubet, en virtud del expediente instruido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por sus trabajos de historia natural y estudios sobre plantas medicinales que, publicados en la prensa científica española, habían sido traducidos con elogio por importantes revistas de Francia y Alemania⁴⁹⁶.

Había llegado el momento en el que, tanto por el éxito cosechado en el plano personal como por el que alguno de sus productos lograba en el territorio español, se plantease una nueva dimensión para su laboratorio de especialidades. Así, Celestino Graíño se dará de alta en la Contribución Industrial de Avilés como Laboratorio farmacéutico anejo a su oficina de farmacia con efecto del día 1 de febrero de 1905⁴⁹⁷.

⁴⁹⁴ *Catálogo de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Graíño Caubet*. Avilés: Imprenta La Unión [ca. 1901]. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 2: 86-89]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹⁵ *El Diario de Avilés* [12-I-1902]; [12-VI-1902]; [25-IX-1902]; [13-XI-1902]. Avilés. *El Correo de Asturias* [20-V-1902]; [24-IX-1902]; [12-XI-1902]. Oviedo. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 2: 94; vol. 3: 10-12, 18-20, 24 y 27]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹⁶ *El Diario de Avilés* [28-II-1903]; [30-V-1903]; [20-XI-1903]. Avilés. *El Porvenir de Avilés* [4-VI-1903]. Avilés. *El Correo de Asturias* [1-III-1903]. Oviedo. *El Carbayón* [2-III-1903]. Oviedo. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 3: 39, 45-46 y 55]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹⁷ Alta de la Contribución Industrial del Ayuntamiento de Avilés, tarifa 3ª, clase C, número 179 bis. Avilés, 31-I-1905. *El Porvenir de Avilés* [7-IV-1905]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 3: 60]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

1.2.2. El largo periodo hasta el Decreto de 1919

Celestino Graíño inicia entonces un periodo que podemos calificar de filantrópico-corporativo. A su colaboración en *La Asociación Avilesina de Caridad*, se une un extenso ciclo de conferencias y publicaciones de orden científico-corporativo⁴⁹⁸. Farmacéutico Titular desde 1905⁴⁹⁹ logró, desde la presidencia de la Junta Provincial del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que el Colegio de Farmacéuticos de Oviedo fuese declarado corporación oficial por Real Orden de 25 de noviembre de 1914⁵⁰⁰.

En 1912, el Consejo de Estado informa favorablemente del ingreso de Celestino Graíño Caubet en la Orden Civil de Beneficencia. A la vez, éste comienza los preparativos para trasladar la farmacia y el laboratorio anejo a su ubicación definitiva, un magnífico bajo de nueva construcción en el número 14 de la misma calle de Marqués de Teverga⁵⁰¹. Las posteriores modificaciones urbanísticas situaron al laboratorio y farmacia, ya sin sufrir traslados, en el número 10 de la calle Marqués de Teverga⁵⁰².

Durante este periodo, Celestino Graíño Caubet se mostró partidario de la publicación de las fórmulas de los específicos⁵⁰³, de sacar adelante la reglamentación de la elaboración y venta de las especialidades⁵⁰⁴, y de incorporar a las enseñanzas de la licenciatura de Farmacia las asignaturas de “Ética Farmacéutica” e “Industrias Farmacéuticas”.

⁴⁹⁸ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 2: 534-541. Madrid: IMPHOE, 1975. Datos refrendados en el *Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vols. 3, 4 y 5 [periodo 1902-1918]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁴⁹⁹ *El Diario de Avilés* [16-XII-1905]. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 3: 70]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁰⁰ *Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 4: 104-112. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁰¹ *La Voz de Avilés* [3-XI-1912]; [7-XI-1912]. Avilés. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 21]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁰² La casa lindaba con el número 15 de la calle San Bernardo [posteriormente General Martínez Anido], y con el número 10 de la calle Marqués de Teverga; estaba compuesta de planta baja y piso alto; medía 172,10 metros cuadrados. Celestino Graíño Caubet se la había comprado a Faustino Fuertes, apoderado de su madre, Arsenia Fernández, según escritura otorgada el 10 de agosto de 1917 ante el notario de Avilés, Arsacio de Prado y Campillo, e inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 182, tomo 977, finca número 15 triplicado, inscripción 12. (Datos extraídos de la escritura de partición de la herencia de Celestino Graíño Caubet, celebrada ante el notario de Avilés Tomás Albi Agero, 7-X-1943. Archivo particular de Rosa Graíño. Avilés).

⁵⁰³ C. Graíño Caubet. “Los Específicos”. *Diario Universal* [13-VI-1909]. Madrid. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 4: 59]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁰⁴ C. Graíño Caubet. “El proyecto de reglamentación de especialidades”. *La Farmacia Española* [22-IV-1915]. Madrid. *Ib.* “La Reglamentación de la elaboración y venta de las especialidades”. *La Farmacia Española* [29-IV-1915]. Madrid. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 105-106]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

Desde la presidencia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias, cargo que ostentó hasta el 17 de marzo de 1918, combatió por lograr la colegiación obligatoria⁵⁰⁵, demostrar la propiedad de la oficina de farmacia⁵⁰⁶, tratar de conseguir la limitación de establecimiento, implantar el Sindicato y la Unión Sanitaria, erradicar tanto el intrusismo como el mutualismo, criticar el impuesto de utilidades o el proyecto de Ordenanzas de Farmacia de 1916; colaborador de *España Farmacéutica*, convertida en órgano oficial del Colegio, defendió tenazmente la conveniencia de crear un centro de producción provincial, frente a los partidarios del centro de consumo, línea esta última defendida por José Asensio y Modesto González-Pola⁵⁰⁷.

A finales de 1914 Celestino Graíño decide registrar su marca *Histol*, inscrita con el número 25.582 en el *Boletín de Industria e Invenciones*, correspondiente al día 7 de noviembre de 1914. De cara a la comercialización del *Histol*, el taller litográfico Muñiz de Gijón le imprime una etiqueta donde figuraba todo su curriculum personal. El prospecto, por su parte, se imprime en el taller tipográfico de la “Gaceta Farmacéutica Española”, imprenta que un año antes había confeccionado el Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, en él se explicaban las propiedades del *Histol* como medicamento y alimento, sus funciones fagocitósica y antitoxínica, además de sus ventajas en el tratamiento de la tuberculosis, anemia, clorosis, neurastenia, raquitismo etc.

Unos meses después, a comienzos de 1915, modifica el nombre de esta marca suprimiendo la primera sílaba y transformándola en *Stol*, pese a ello el número del registro permanecerá invariable, como se atestigua en el *Boletín de Industria e Invenciones* correspondiente al 24 de julio de 1915⁵⁰⁸. La modificación a la marca *Stol-Graíño* se había presentado en el negociado del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial con fecha de 19 de mayo de 1915; la marca, en diferente tamaño, color y tipo de letra, se aplicaría a las

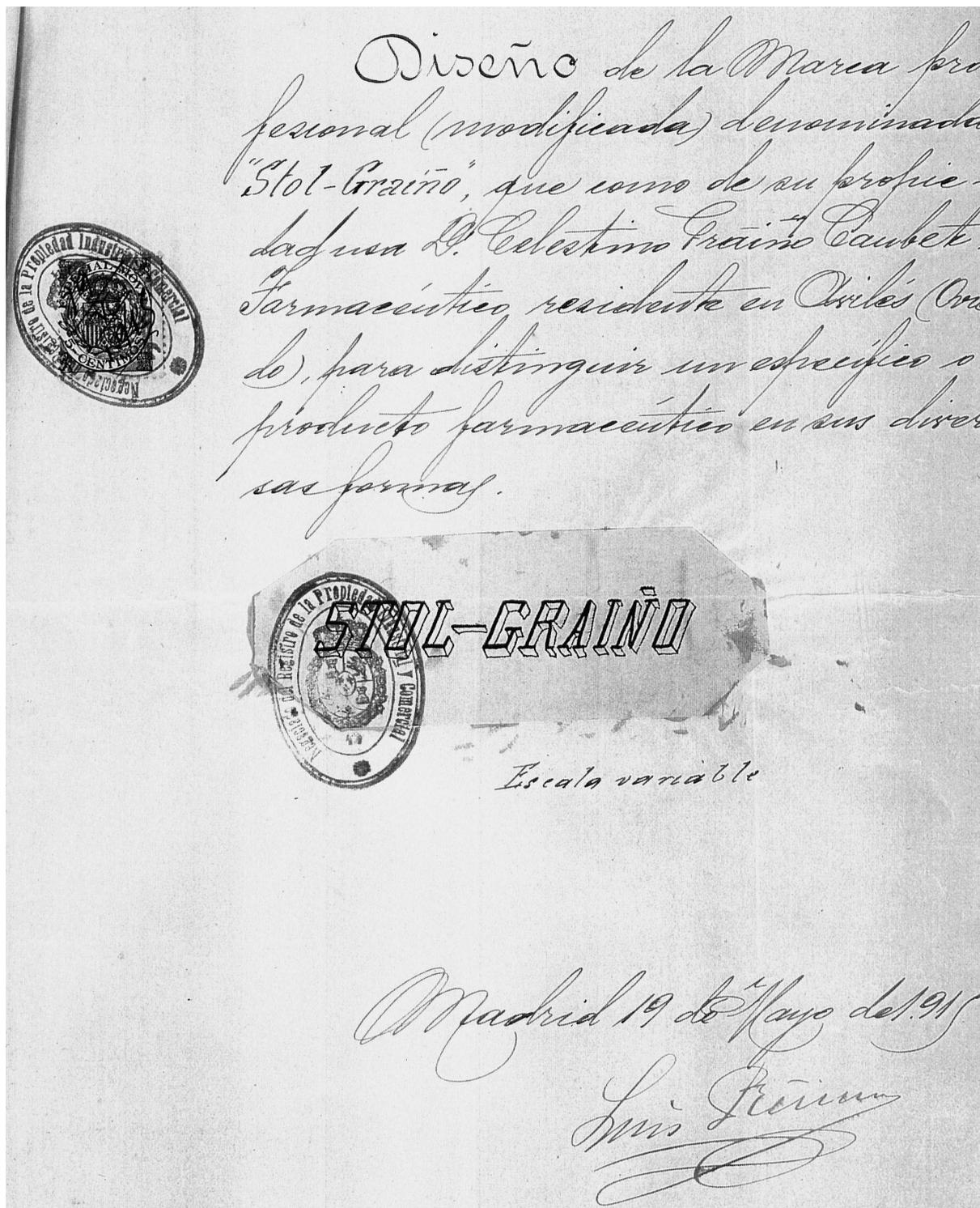
⁵⁰⁵ *España Farmacéutica*, 6(128): 12, 14 y 16. Oviedo, 1920. Celestino Graíño Caubet se auto-asignó el número uno en la lista de los colegiados del Colegio de Asturias.

⁵⁰⁶ Documentación relativa al caso de la farmacia de Andrés Fernández Pozo, sita en Avilés [1902-1911]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁰⁷ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 13, 22-25, 40, 45, 49, 57-58, 60, 64, 66, 78, 84, 97 y 104-105).

⁵⁰⁸ *Boletín de Industria e Invenciones* [7-XI-1914] (págs. 196-197); [24-VII-1915] (pág. 45). Madrid. Etiqueta del *Histol*. Gijón: Tipografía Muñiz, 1914. Prospecto del *Histol*. Canet de Mar (Barcelona): Tipografía de la Gaceta Farmacéutica Española, 1914. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 65-66, 89 y 109]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

cajas, frascos y demás envases para distinguir un específico o producto farmacéutico en sus diversas formas de emulsión, granulado y elixir⁵⁰⁹.



Diseño de la marca *Stol-Graino*. Fuente: Archivo particular de Rosa Graño. Farmacia Graño, Avilés.

⁵⁰⁹ Documentación relativa a la descripción y diseño de la marca profesional 25.582: *Stol-Graino*. Registro de la Propiedad Industrial y Comercial. Madrid, 19-V-1915. Archivo particular de Rosa Graño. Farmacia Graño. Avilés. La marca se renovó por otros veinte años el 10 de octubre de 1935, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad Industrial, libro 48, folio 342, número 25.582.

El *Stol Graiño* mantuvo la publicidad, desde 1915 hasta 1924, en todos los números de *España Farmacéutica*. En los ocho primeros números de la revista apareció con el nombre de *Histol*, a partir del número 9 -y coincidiendo con el cambio de la marca en el registro-, se comercializó ya bajo el nombre de *Stol*. El anuncio rezaba así:

“Stol Graiño: Nucleína; Lecitina; Arrhenal; Glicerofosfatos de Calcio, Sodio y Estrignina; Nuez de Cola; Substancias energéticas, tónicas y estimulantes.

Soberano contra la tuberculosis, anemia, clorosis, neurastenia y todas las enfermedades nerviosas, raquitismo, escrofulosis, diabetes, fosfaturia, afecciones cerebro-espinales y de los nervios, impotencia, parálisis, tabes. Desarreglos de la menstruación.

Laboratorio del Dr. Graiño Caubet. Avilés (Asturias).”⁵¹⁰

STOL GRAIÑO

Nucleína; Lecitina; Arrhenal; Glicerofosfatos de Calcio, Sodio y Estrignina. Nuez de kola. Substancias enelgéticas tónicas y estimulantes.

Soberano contra la tuberculosis, anemia, clorosis, neurastenia y todas las enfermedades nerviosas, raquitismo, escrofulosis, diabetes, fosfaturia, afecciones cerebro-espinales y de los nervios, impotencia, parálisis, tabes. Desarreglos de la menstruación.

Laboratorio del Dr. Graiño Caubet

AVILÉS (ASTURIAS)

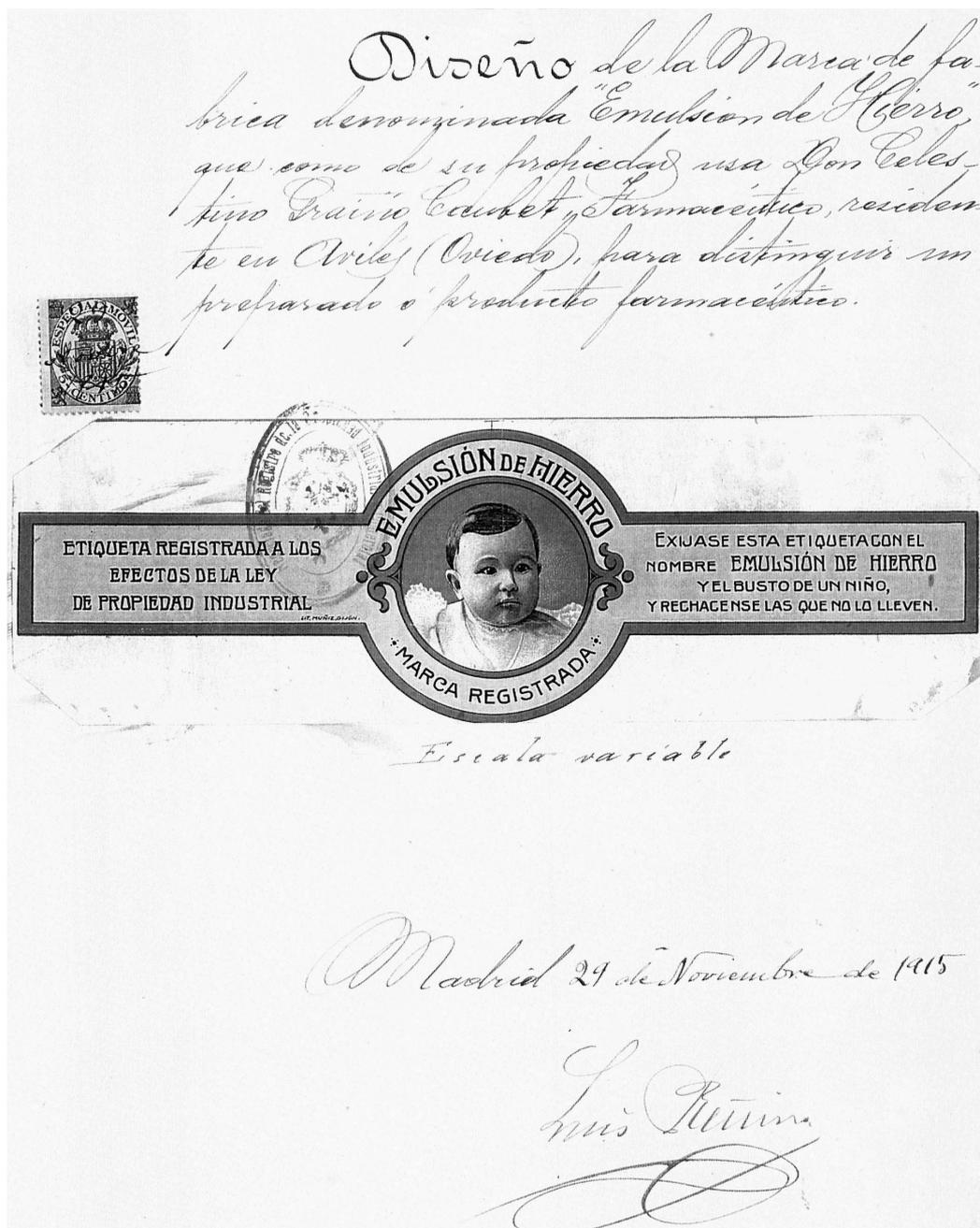
Publicidad del *Stol-Graiño* aparecida en *España Farmacéutica*, 1915.

En el *Boletín de Industria e Invenciones* del 1 de enero de 1916 aparecerá registrada con el número 27.659 su marca *Emulsión de Hierro*⁵¹¹. La marca de fábrica *Emulsión de Hierro* se había presentado en el negociado del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial con fecha de 29 de noviembre de 1915; servía para distinguir un preparado o producto farmacéutico, consistía en una etiqueta en forma de collarín recto para aplicar a las botellas y demás envases que contenían el producto y en el cual se representaba en el centro el busto de un niño con un marco dorado, que tenía a izquierda y derecha un dibujo simétrico también dorado; en la parte inferior del marco figuraba “Emulsión de Hierro” y en la inferior “Marca Registrada”; en la parte izquierda de la etiqueta se señalaba “Etiqueta registrada a los efectos de la Ley de Propiedad Industrial” y, en la parte derecha, “Exíjase esta etiqueta con el

⁵¹⁰ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 131).

⁵¹¹ *Boletín de Industria e Invenciones* [1-I-1916] (págs. 11-13). Madrid. [*Álbum biográfico de Celestino Graiño Caubet*, vol. 5: 114]. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

nombre Emulsión de Hierro y el busto de un niño, y rechácense las que no lo lleven”; la etiqueta estaba limitada por un grueso filete dorado⁵¹². El busto del niño no era otro que el de su hijo Celestino Graíño Cors⁵¹³.



Diseño de la marca *Emulsión de Hierro*. Fuente: Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño, Avilés.

⁵¹² Documentación relativa a la descripción y diseño de la marca de fábrica 27.659: *Emulsión de Hierro*. Registro de la Propiedad Industrial y Comercial. Madrid, 29-XI-1915. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. La marca se renovó, por otros veinte años, el 21 de mayo de 1936, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad Industrial, libro 53, folio 9, número 27.659.

⁵¹³ Documentación relativa a la marca número 158.855: *El Niño*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

La Voz de Avilés se hizo eco del éxito científico del *Stol* en Madrid, donde -según la prensa- estaba siendo usado con resultados inmejorables tal como demostraban las experiencias realizadas en el Hospital General de Madrid y en el de la Princesa; el suelto citaba un estudio, realizado por catedráticos de la Universidad de Salamanca. El propio Ángel Pulido, ex-director general de Sanidad, en carta dirigida a Celestino Graíño comentaba, refiriéndose al *Stol*, “es una preparación excelente y no dudo en augurarle una buena fama”.

También se publicaron, a través de este medio, las noticias que daban cuenta de importantes envíos de *Stol* y *Emulsión de Hierro* realizados desde el puerto de Avilés y con destino hacia los puertos gallegos de Vivero, Ferrol, Villagarcía o Vigo, con el posterior propósito de distribuir dichas especialidades en aquella región⁵¹⁴.

En las cuencas mineras, la revista semanal *Labor y Letras*, editada en Sama de Langreo, aglutinaba todos estos logros de Celestino Graíño; tras la lectura de un trabajo científico, suministrado presumiblemente por el propio Celestino Graíño, el semanario comentaba:

“Para la asimilación de las grasas, consiste en introducirlas en el organismo en la misma forma que si hubiese actuado sobre ellas la bilis, el jugo pancreático y el intestinal; de este modo, el aceite ya va digerido y no necesita una hipersecreción de jugos para su digestión y asimilación, ya que sabemos que no toda la grasa que se ingiere se asimila. De lo que se desprende que es erróneo suponer que el que toma una cucharada de aceite puro de hígado de bacalao, aprovecha más, que el que toma una de *Emulsión de Hierro del Dr. Graíño*, que tiene algo más de la mitad de aceite, pero que se aprovecha todo y el puro no; además su acción esta reforzada por los glicerofosfatos, el yodo y el hierro que contiene. No produce nunca hipersecreción de líquidos digestivos, careciendo de los inconvenientes de los aceites puros y siendo más activo que ellos.”⁵¹⁵

A partir del año 1916, y bajo la inminencia de la publicación de un reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, el *Laboratorio del Dr. Graíño Caubet* anunciaba ya a la venta el *Stol* y la *Emulsión de Hierro* en todas las “buenas farmacias” de España. Como depósitos generales para sus especialidades se citaban a F. Gayoso en Madrid; *Sociedad Leonesa de Productos Químicos* en León; *Droguería Villafranca* y *Calvo* en Santander; Natalio Fuentes en Palencia; *Centro Farmacéutico*

⁵¹⁴ *La Voz de Avilés* [13-VI-1915]; [19-XII-1915]; [1-I-1916]; [6-I-1916]. Avilés. [Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet, vol. 5: 108, 115]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵¹⁵ *Labor y Letras* [30-I-1916]; [13-II-1916]; [20-II-1916]; [12-III-1916]; [26-III-1916]. Sama de Langreo. [Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet, vol. 5: 116]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

Vizcaíno en Vizcaya; *Centro Farmacéutico Salmantino* en Salamanca; *Centro Farmacéutico* en Pontevedra; *Otto Meden* en Lugo, Andalucía y Valencia; *Francisco F. Braña* en Ribadeo; *Droguería Cantábrica* en Gijón; y *Sucesores de Villar y compañía* en A Coruña⁵¹⁶.

1.2.3. Los primeros registros de las especialidades del Laboratorio Graíño Caubet (1919-1924)

La publicación del Real Decreto de 6 de marzo de 1919, por el que se aprobaba el reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, anima a Celestino Graíño Caubet a registrar sus preparados ante la Inspección General de Sanidad. Aún a pesar de los continuos aplazamientos que sufre el R.D. de 6-III-1919, registra el 30 de agosto de 1919 la *Emulsión de Hierro* y, pocos días después, el 31 de enero de 1920, el *Stol-Graíño elixir*.

En la memoria científica que acompañaba a la solicitud de registro del *Stol-Graíño elixir*, Celestino Graíño planteaba la importancia que, sobre la salud y la vida, tenían las glándulas de secreción interna; por ello su fórmula buscaba una asociación de medicamentos que pudieran tener una acción directa y firme sobre dichas glándulas, excitándolas saludablemente en su funcionamiento; en la memoria se justificaba la utilización del elixir como vehículo por su acción coadyudante y correctora. En el posterior seguimiento clínico que se le hizo al *Stol-Graíño elixir*, se habían obtenido excelentes resultados, informados por parte del subdelegado de medicina, Rafael Suárez, y por el médico forense, José Suárez, ambos de Avilés. Celestino Graíño terminaba exponiendo en su memoria que, una vez lanzada al consumo la especialidad, había conseguido la confianza de un gran número de médicos por utilizar como medio de propaganda la visita médica y la experimentación clínica, sin emplear nunca el anuncio ni demás procedimientos de carácter industrial⁵¹⁷.

Con la promulgación del posterior Decreto de 1924, Celestino Graíño Caubet registra, ante la Administración sanitaria del Estado, tres nuevas especialidades: el *Stol-Graíño inyectable* y el *Escrofuliol jarabe*, ambos inscritos el 16 de abril de éste 1924, y su *Escrofuliol vino*, registrado apenas un mes después, el 17 de mayo.

⁵¹⁶ Cartel publicitario del *Laboratorio de Celestino Graíño Caubet*. 1916. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 115]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵¹⁷ Documentación relativa al registro en la Inspección General de Sanidad de las especialidades *Emulsión de Hierro* y *Stol-Graíño elixir*. [1919-1920]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

Los trabajos de Celestino Graíño dirigidos a elaborar su preparado *Stol* bajo la forma de inyectable datan de algunos años atrás; en 1917 *La Voz de Avilés* ya había dado a conocer sus experimentos preliminares; sus experiencias encaminadas a demostrar su carácter preventivo en las infecciones, y en especial en la tuberculosis, se realizaron en Oviedo, con el seguimiento de Miguel Terrero Estrada, médico del Hospital Provincial, y Carlos López Fanjul, médico del *Sanatorio Álvarez* y colaborador de *España Farmacéutica*⁵¹⁸. Los resultados habían sido mucho más alentadores de lo esperado; de extraordinaria acción fagocitósica, las inyecciones del *Stol-Graíño* resultaron indoloras a la vez que no originaron fenómenos de anafilaxia. La intención siguiente era llevar a cabo estas experiencias en Madrid, bajo la supervisión de los Sres. Huertas, Codina y Molás, médicos del Hospital General⁵¹⁹.

Por su parte, el *Escrofuliol jarabe*, un preparado de rábano perfeccionado con peptoyodo, hierro nucleinado y glicerofosfatos de cal y sosa, tiene su origen en el deseo de lograr un producto que pudiera sustituir a la ya exitosa *Emulsión de Hierro* en las épocas de calor, o en aquellos casos especiales que no conviniese la ingestión de cuerpos grasos o a los que repugnase el sabor o consistencia de la emulsión. En el *Escrofuliol jarabe*, de fórmula igual a la *Emulsión de Hierro*, sólo se sustituyó el aceite emulsionado por el jarabe de rábano⁵²⁰.

1.2.4. Nuevas vías de administración: las patentes de Celestino Graíño Cors

A finales de 1924 Celestino Graíño Cors (1898-1972), recién licenciado por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada⁵²¹, y con la idea de diversificar las actividades del laboratorio de su progenitor, patentará un *Aparato Irrigador Otorrínico* y un *Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasales*.

⁵¹⁸ C. Vázquez Bulla.- *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 153-154).

⁵¹⁹ *La Voz de Avilés* [25-III-1917]. [Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet, vol. 5: 121]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

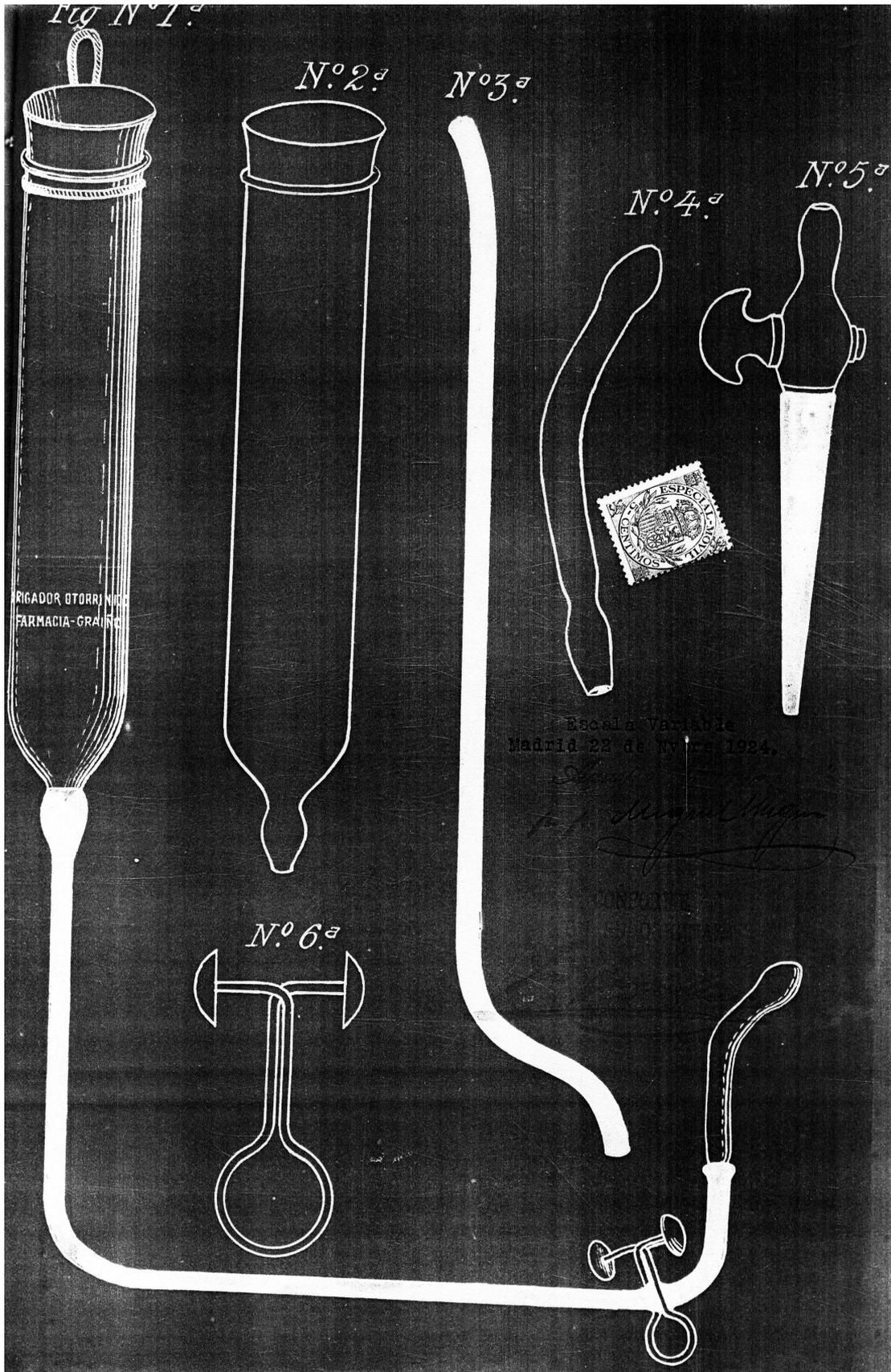
⁵²⁰ Prospecto del *Jarabe Graíño de rábano perfeccionado (Escrofuliol jarabe)*. Avilés: Taller tipográfico "El Comercio". [Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet, vol. 5: 130]. Carta de Celestino Graíño Caubet dirigida a Francisco Bustamante, Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ministerio de la Gobernación. Avilés, 11-IV-1925; Acta del subdelegado de farmacia del partido judicial de Avilés, Celestino Graíño Caubet [Avilés], 24-VIII-1925. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵²¹ R. Roldán Guerrero. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*, vol. 2: 542. Madrid: IMPHOE, 1975. Documentación relativa a Celestino Graíño Cors. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. Título expedido en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada el día 28 de junio de 1924.

En la memoria descriptiva que acompañaba a la solicitud de su *Aparato Irrigador Otorrínico*⁵²² se representa el aparato en conjunto y en disposición de ser utilizado -figura 1-, constando éste de las siguientes partes: un tubo de cristal cónico, abierto por la parte superior y en forma de cuello, también abierto por la parte inferior para enchufar en él la goma conductora del líquido, que en su otro extremo había de aprisionar la correspondiente cánula; el tubo cilíndrico llevaba en la parte superior, rodeando al cuello, un alambre forrado de goma que daba dos vueltas y terminaba en asa para colgar el aparato (en vez de alambre podía llevar metal blanco cilíndrico que le daba un aspecto más elegante); este tubo de cristal o depósito se representaba en la figura 2; la figura 3 es la de la goma que enchufa por un lado con el depósito de cristal y por el otro con la correspondiente cánula, en la figura 4 se mostraba la cánula para irrigar los oídos y, en la figura 5, la cánula para el lavado de la nariz, provista de su correspondiente llave; precisamente la figura 6 muestra una llave para regular la salida del líquido, ésta funcionaba haciendo presión sobre ella con los dedos en los extremos que ofrecen la forma de botones, se introducía en la goma por el ojo que formaba y, cuando se quería impedir la salida del líquido, se hacía presión en los extremos y se corría hasta aprisionar la goma. En la figura 1 aparece la llave ejerciendo presión sobre la goma, teniendo ésta la cánula para el lavado del oído⁵²³.

⁵²² La solicitud de patente fue presentada a las once y treinta y siete minutos del día 22 de noviembre de 1924, ante el Registro General del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, con número de entrada 13.336, quedando registrada al folio 478. La patente, que le garantizaba el derecho a la explotación exclusiva en la Península, islas adyacentes y posesiones españolas por el término de veinte años, fue concedida el 11 de diciembre de 1924 y publicada el 12 de enero de 1925, inscribiéndose en el libro 68, folio 60, número 91.560 del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial (*Cf.* la documentación relativa a la patente de invención del *Aparato Irrigador Otorrínico*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

⁵²³ Documentación relativa a la patente de invención número 91.560, correspondiente a un *Aparato Irrigador Otorrínico*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.



Modelo del Aparato Irrigador Otorrínico. Fuente: Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño, Avilés.

El 20 de diciembre de 1924, Celestino Graíño Cors presentaba, ante el Registro General del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, una instancia documentada en solicitud de patente, ahora de introducción, destinada a un *Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasales*. Este aparato se construía en el extranjero, de donde se introducía en España por ser en nuestro país desconocida su fabricación. El 27 de enero de 1925, le es concedida la patente para el territorio español por el término de cinco años⁵²⁴. En la memoria y planos que acompañaban a la solicitud se explicaba las características del aparato: éste consistía en un depósito de cristal o vidrio cilíndrico, en cuya parte superior se formaba un cuello por una disminución del diámetro del tubo, con boca circular; en la parte inferior se formaba la base -que era también cilíndrica y hueca en forma de columna-, de la que partía una espita o válvula que se ponía en comunicación, por enchufe, con la goma de una perilla para funcionamiento del aparato mediante presión en la misma para comunicar columnas de aire al aparato. El aparato descansaba sobre un asiento que consistía en un disco de cristal o vidrio, del mismo material que el aparato, constituido en una sola pieza. Interiormente iba provisto de dos tubitos de cristal, uno recto en comunicación con la válvula y el otro acodado por la parte superior y en comunicación la boca del mismo con la del tubo recto. Este segundo tubo, que no llegaba al fondo del depósito, estaba abierto también en su parte inferior e iba sujeto por una soldadura de cristal entre ambos tubos. En el depósito de cristal se introducía el líquido o sustancia a emplear en la pulverización; al transmitir aire a dicho depósito, por medio de la perilla en comunicación con la válvula, la columna de aire subía por el tubo recto y por la presión el líquido tendía a subir y buscar una salida, al llegar a la boca del tubo acodado tropezaba con la columna de aire siendo pulverizado en forma de tenue y finísima lluvia, saliendo por la boca del aparato que debía estar introducido en una de las ventanas nasales del paciente. La figura 1 representa el aparato completo y la figura 2 es un corte perpendicular del mismo⁵²⁵.

⁵²⁴ Publicada el 26 de febrero de 1925, se inscribió en el libro 68, folio 384, número 91.884, del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial (cf. la documentación relativa a la patente de introducción correspondiente a un *Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasales*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

⁵²⁵ Documentación relativa a la patente de introducción número 91.884, correspondiente a un *Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasales*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.



Fig 1^a

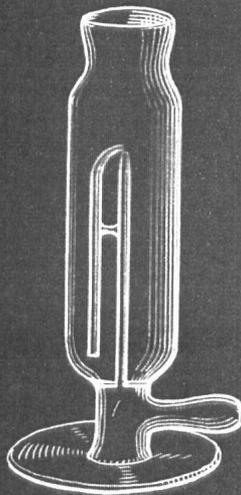
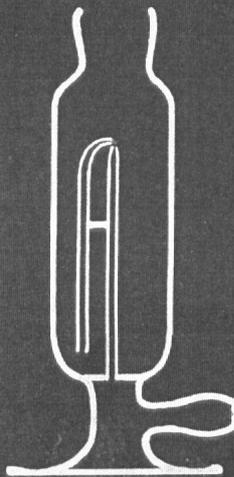


Fig 2^a



Escaia Variable

Madrid 20 diciembre 1924.

Miguel Graño
M. Miguel Graño

CONFORME
CON SU ORIGINAL
El Secretario

[Signature]

Modelo del Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasaes. Fuente: Archivo particular de Rosa Graño. Farmacia Graño, Avilés.

En junio de 1933 Celestino Graíño Caubet propuso actualizar, de un modo acorde a los adelantos técnicos, la patente del nebulizador comercializado por su Laboratorio, la cual estaba a nombre de su hijo Celestino Graíño Cors⁵²⁶. En la memoria descriptiva, que acompañaba a la instancia, se describían las mejoras en las condiciones higiénicas y psicofisiológicas de trabajo y economía que comportaba el nuevo modelo; el *Nebulizador Graíño*, diseñado para bolsillo, medía en total ocho centímetros de largo por cuatro de ancho. Lo que el inventor consideraba objeto del modelo de utilidad, como invención propia y exclusivamente suya, a la que confería el carácter de patente de invención, era el sistema de funcionamiento del aparato⁵²⁷.

La invención consistía en haber ideado que el aparato pulverizador (figura 5) tuviera su alojamiento en el mismo interior de la pera de goma insufladora (figura 4). Para facilitar su transporte, aún cargado del líquido a inhalar, sólo había que empujar el pulverizador (figura 2) hacia abajo, hasta que el tapón de baquelita (figura 3) llegase al tope inferior de la pera (figura 1). Una vez dentro del nebulizador, el líquido no podía derramarse de manera alguna. Para su funcionamiento, una vez preparado el nebulizador tal como esta en la figura (figura 5), no había más que volver a tirar por el tapón de baquelita hacia arriba, desenroscar éste y proceder a apretar la pera tantas veces como se deseara pulverizar.

La escasez de materias primas, consecuencia de la guerra civil, obliga a Celestino Graíño Caubet a inscribirse, en octubre de 1938, en el Registro de Importadores adscrito al Ministerio de Industria y Comercio⁵²⁸; el objeto no era otro que poder importar nebulizadores y sus accesorios.

⁵²⁶ El 27 de junio de 1933, a las once y treinta minutos, presenta en el Registro de la Propiedad Industrial y a su nombre, una instancia documentada en solicitud de que se le expida certificado de registro de un modelo de utilidad por un *Nebulizador para la Aplicación de Pulverizaciones Nasales*. El certificado se publicará en dicho Registro el 8 de febrero de 1934, tomándose la razón en el libro 7, folio 241, número 1741.

⁵²⁷ Documentación relativa al modelo de utilidad número 1.741, correspondiente a un *Nebulizador para la Aplicación de Pulverizaciones Nasales*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

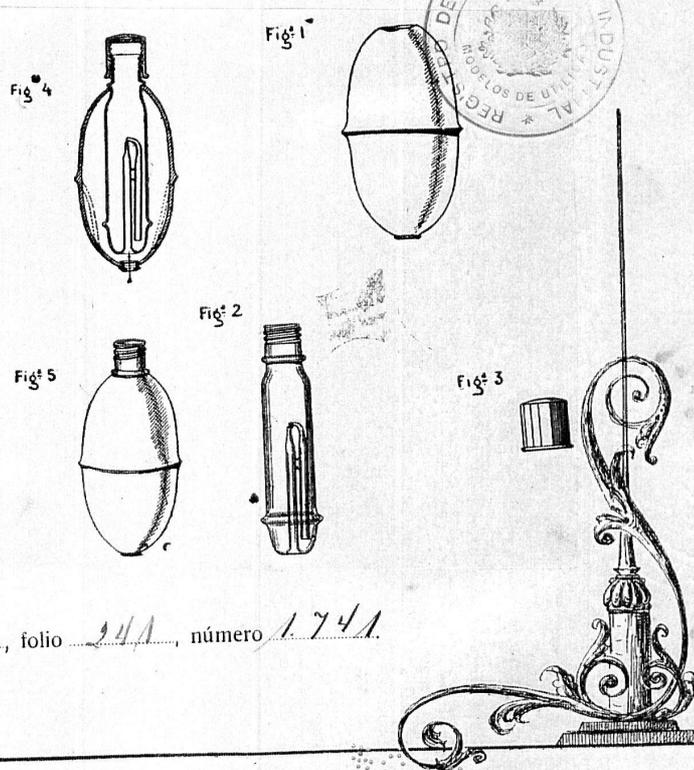
⁵²⁸ Quedó inscrito con el número 3.903.

torio, colonias y protectorados españoles, por el término de veinte años, improrrogables, el derecho a la explotación exclusiva del mencionado modelo de utilidad en la forma descrita en la Memoria *g plano* y unido a este modelo y con arreglo a lo establecido en los artículos 167 y 171 de la Ley.

De este Certificado título, se tomará razón en el Registro de la Propiedad Industrial, y se previene que caducará y no tendrá valor alguno si *el interesado* no satisface el importe de las cuotas anuales que establece el artículo 340 del mencionado Decreto Ley y no acredita ante el mismo Registro, en el plazo improrrogable de un año, contado desde la fecha y del modo que señala el artículo 84, se ha puesto en práctica en territorio español el modelo de utilidad.

Madrid, *ocho* de *Febrero* de mil novecientos *trinta y cuatro*

M. P. Duran



Tomada razón en el libro *7*, folio *241*, número *1741*.

1.2.5. Nuevos registros de especialidades y marcas del Laboratorio Graíño Caubet (1925-1936)

El 25 de abril de 1925 Celestino Graíño firma la inscripción de su laboratorio anejo en el correspondiente registro de la Administración sanitaria estatal⁵²⁹; éste quedará anotado el 30 de abril de 1925, en el Registro General de Laboratorios, adscrito al Departamento de Servicios Farmacéuticos de la Dirección General de Sanidad, con el número 529. El 30 de diciembre de 1925, apenas una semana después de que se creara, por R.D. de 22-XII-1925, el Instituto Técnico de Comprobación, se le comunica a Celestino Graíño Caubet, desde la Jefatura de los Servicios Técnico-Farmacéuticos del Ministerio de la Gobernación, que el número anteriormente otorgado había sufrido, por confusión del encargado del servicio, un problema de duplicidad, a la vez, se le asignaba, con vigencia del 30 de abril de 1925 y con carácter definitivo, el número 568⁵³⁰.

En estos meses el *Laboratorio Graíño Caubet* intensifica su actividad registral ante la Administración sanitaria: el 30 de marzo de 1925 se habían inscrito dos formas líquidas que podían actuar complementariamente al *Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasales*: la *Cloretona inhalante*⁵³¹ y la *Novo-Cloretona inhalante*⁵³², la línea se amplía, el 11 de mayo de 1925, con el registro de la *Novo-Adrenalina inhalante*⁵³³.

Dos años después, el 28 de febrero de 1927, Celestino Graíño Caubet registra, a su nombre, una forma inyectable, el *Arseno Stol*⁵³⁴; el 17 de junio de 1927 inscribirá otra, ésta en

⁵²⁹ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 568.

⁵³⁰ Documentación relativa al registro del *Laboratorio Graíño Caubet* en el Registro General de Laboratorios – Departamento de Servicios Farmacéuticos – Dirección General de Sanidad. 1925. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵³¹ La *Cloretona inhalante* presentaba la siguiente fórmula: cloretona cristalizada (1,70 gr.), alcanfor (2,20 gr.), mentol (3 gr.), esencia de canela (0,30 gr.), eucaliptol (1,10 gr.), y parafina líquida (91,70 gr.). El prospecto indicaba que, para obtener una perfecta inhalación, debía emplearse únicamente el *Nebulizador Graíño*. Este mismo producto fue registrado, en esta misma fecha (30-3-1925) y con el registro 6889.00, bajo la propiedad de Celestino Graíño Cors y la responsabilidad técnica de Manuel Ibáñez Calvo.

⁵³² La *Novo-Cloretona inhalante* presentaba la siguiente fórmula: novocaína (1,50 gr.), cloretona cristalizada (1,50 gr.), alcanfor (2,50 gr.), mentol (3 gr.), esencia de canela (0,30 gr.) y parafina líquida (91,20 gr.). Al igual que en el caso de la *Cloretona inhalante*, el prospecto aconsejaba la utilización del *Nebulizador Graíño*.

⁵³³ Resguardos de las solicitudes para inscribir las especialidades *Cloretona inhalante*, *Novo-Adrenalina inhalante* y *Arseno Stol* en el Registro de Especialidades Farmacéuticas –Dirección General de Sanidad--. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵³⁴ La composición cualitativa del *Arseno Stol* era cacodilato de sosa cristalizado en dosis progresivas y sulfoguayacolato de potasa, agua destilada y cloruro de cocaína como anestésico para el momento de la inyección.

forma de tabletas, el *Vagotonil*; un nombre para el que años después, a mediados de junio de 1929, se le concedería los derechos sobre la marca, reservando éste para designar una especialidad farmacéutica⁵³⁵. El 10 de agosto de 1928 registrará un enolado, el *Vino Graíño*, y un *Jarabe pectoral Graíño*. El 20 de septiembre de 1929 inscribirá un producto opoterápico en forma de jarabe, el *Glemaltol*.

La actividad del *Laboratorio Graíño*, sufre un ligero paréntesis entre los años 1930-1934, período durante el cual las especialidades *Cloretona inhalante*, *Novo-Cloretona inhalante*, *Novo-Adrenalina inhalante* y *Vagotonil*, pasaron a elaborarse en el *Laboratorio de Federico Bonet* en Madrid; el *Laboratorio Graíño* retomará, a mediados de 1934, la producción de estas especialidades⁵³⁶.

Ya en los meses centrales de 1933, se había activado la actividad registral de Celestino Graíño⁵³⁷; el 2 de junio de 1933 inscribirá dos pomadas: *Hipertrofi-nasol*⁵³⁸ y *Atrofinasol*⁵³⁹; poco más de un mes después, el 6 de julio de 1933, registra dos jarabes opoterápicos: *Hepatorradil*⁵⁴⁰, que venía a sustituir al *Glemaltol*⁵⁴¹, y un derivado de él, el *Hepatobron*⁵⁴²;

⁵³⁵ Los derechos sobre la marca *Vagotonil* se conceden con fecha de 10 de junio de 1929, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 74.584. La gestión concerniente a esta marca fue tramitada por el agente oficial de propiedad industrial de Madrid, José Ibañez. (Cf. documentación relativa a los expedientes de marca solicitados por Celestino Graíño Caubet y Celestino Graíño Cors. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

⁵³⁶ Carta de Celestino Graíño Caubet (Avilés) dirigida al Director General de Sanidad (Madrid). Avilés, 20-V-1934. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵³⁷ Recibos provisionales de presentación de documentos ante el Registro Sanitario de Especialidades Farmacéuticas Nacionales - Dirección General de Sanidad -, correspondientes a las especialidades: *Hipertrofinasol*, *Atrofinasol*, *Hepatorradil*, *Hepatobron* y *Hepatocalcio*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵³⁸ El *Hipertrofinasol* presentaba la siguiente fórmula: anestésina (1 gr.), adrenalina al milésimo (3 gr.), resorcina (2 gr.), gomenol (1 gr.), excipiente apropiado, c.s.p. (100 gr.). El prospecto indicaba la utilización del producto en casos de coriza, rinitis catarral simple y rinitis crónica hipertrófica.

⁵³⁹ El *Atrofinasol* presentaba la siguiente fórmula: nitrato de estriquina (0,10 gr.), aldehído fórmico (3 gr.), extracto de quina (3 gr.), extracto fluido de benjuí (2 gr.), aceite esencial de giroflé (1 gr.), aceite esencial de tomillo (1 gr.), excipiente apropiado c.s.p. (100 gr.). El prospecto indicaba la utilidad terapéutica del preparado en casos de rinitis atrófica simple y rinitis atrófica ocnatosa.

⁵⁴⁰ En octubre de 1933 se reformó la fórmula del *Hepatorradil*, ésta quedó como sigue: extracto de hígado (2 gr.), extracto de malta (15 gr.), lactofosfato de cal (14 gr.) [o lactato de calcio y fosfato cálcico dibásico aa. 7 gr.], arsinal [metil arseniato de sosa] (0,25 gr.), citrato de hierro amoniacal (6,3 gr.) y jarabe de rábano iodado (993,7 gr.); el precio de venta al público quedaba fijado en 4,15 pesetas para el frasco pequeño.

⁵⁴¹ *Laboratorio Graíño Caubet*. Prospecto explicativo de la sustitución de la especialidad *Hepatorradil* por la especialidad *Glemaltol*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño, Avilés. Como consecuencia de no poder registrar la marca *Glemaltol*, Celestino Graíño Caubet optó, a comienzos del año 1930, por cambiar el nombre al de *Hepatorradil*. Este nuevo nombre hacía honor, por un lado, a la función hepática y, por otro, a la “radiación” de sus componentes.

⁵⁴² El *Hepatobron* presentaba la siguiente composición cuantitativa: fosfato de codeína (0,61 gr.), extracto blando de belladona (0,29 gr.), tintura oficial de acónito (0,46 gr.), esencia de almendras amargas (0,06

el 9 de junio de 1934, inscribirá el inyectable *Lipotonil* y, el 25 de octubre de éste 1934, la forma líquida *Hepatocalcio*. Finalmente, el 8 de junio de 1936, registra su última especialidad anterior al conflicto bélico: *Ametril*⁵⁴³.

De todos estos productos, fue el *Hepatorradil* el que gozó de mayor aceptación comercial; *La Voz de Aviles* correspondiente al sábado 23 de julio de 1932, daba cuenta de cómo, por conducto de la empresa *Bango y Compañía*, se remitía -vía vapor- a la casa José Villar de A Coruña, una tonelada de frascos de *Hepatorradil*⁵⁴⁴. El *Laboratorio Graíño Caubet* inició, en 1934, la exportación de *Vagotonil* a Portugal, siempre a través de su representante en Lisboa *Pestana Fernandes Ltda.*⁵⁴⁵.

Durante estos años centrales de la década de los treinta, la firma de Celestino Graíño Cors aparece, con cierta frecuencia, en las revistas de ámbito sanitario: “Notas breves sobre calcio y calciferol” [*Información Médica*. Madrid, 1935], “Sobre asimilación cálcica” [*España Médica*. Madrid, 1935], o “Aspecto deontológico de la fabricación y venta de las especialidades farmacéuticas y del uso de las mismas por los médicos” [*Philos*. Madrid, 1935]⁵⁴⁶. Será también C. Graíño Cors el investigador responsable de un interesante estudio, realizado en ratas, donde se valoraban los poderes antirraquítico y de crecimiento del preparado *Hepatocalcio*, presumiblemente presentado como memoria ante las autoridades sanitarias durante la tramitación del registro de esta especialidad⁵⁴⁷.

gr.), y *Hepatorradil* c.s.p (1000 gr.); el precio de venta al público quedaba tasado en 5,20 pesetas para el frasco de 125 gr., timbres incluidos.

⁵⁴³ El *Ametril* tenía por fórmula: fenol tímólico (10 gr.), ácido láctico (150 gr.), y alcohol de 96° aromatizado (500 gr.); se anunciaba como indicado en las alteraciones de la secreción vaginal por pérdida de acidez. (Cf. el prospecto del *Ametril*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés). Fue inscrito en el registro sanitario el 8 de junio de 1936, se le asignó el número 18838.00.

⁵⁴⁴ *La Voz de Avilés* [23-VII-1932]. Avilés (*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol 5: 176). Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁴⁵ Documentación relativa a las importaciones y exportaciones del *Laboratorio Graíño Caubet*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. El *Laboratorio Graíño Caubet* figura con el número de exportador 6.626.

⁵⁴⁶ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pág. 284).

⁵⁴⁷ Documentación relativa a la especialidad *Hepatocalcio*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. El *Hepatocalcio*, cuya fórmula se componía de aceite de hígado de *Hippoglossus* estandarizado con calciferol (genuina vitamina D) 2.500 U.B. y provitamina A 5.000 U.B., tenía un precio de venta al público de 8,30 pesetas, timbres incluidos. La especialidad cambió posteriormente el nombre de *Hepatocalcio* por el de *Adetonil*, respetando la fórmula original, y adaptándola únicamente a U.I.

Tabla 22. Especialidades registradas bajo la propiedad y responsabilidad técnica de Celestino Graíño Caubet, con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Emulsión de hierro	170.00	30-8-1919
Stol Graíño [elixir]	572.00	31-1-1920
Stol Graíño [inyectable]	4190.00	16-4-1924
Escrofuliol [jarabe]	4191.00	16-4-1924
Escrofuliol [vino]	4737.00	17-5-1924
Novo-Cloretona inhalante [líquida]	6890.00	30-3-1925
Novo-Adrenalina inhalante [líquida]	7001.00	11-5-1925
Arseno Stol [inyectable]	8790.00	28-2-1927
Vagotonil [tabletas]	9156.00	17-6-1927
Vino Graíño	10708.00	10-8-1928
Jarabe pectoral Graíño	10709.00	10-8-1928
Glemaltol [jarabe opoterápico]	12085.00	20-9-1929
Hipertrofi-nasol [pomada]	15634.00	2-6-1933
Atrofinasol [pomada]	15635.00	2-6-1933
Hepatorradil [jarabe opoterápico]	15748.00	6-7-1933
Hepatobron [jarabe opoterápico]	15749.00	6-7-1933
Lipotonil [inyectable]	16717.00	9-6-1934
Hepatocalcio [líquido]	17042.00	25-10-1934

De manera paralela al registro de sus especialidades farmacéuticas ante la Administración sanitaria, el *Laboratorio Graíño* inscribió sus marcas ante el correspondiente registro de la propiedad industrial⁵⁴⁸; a nombre de Celestino Graíño Cors queda anotada, a comienzos de julio de 1930, una marca por la combinación *Hipertrofi-Atrofi-nasol* para designar productos farmacéuticos⁵⁴⁹; en estas mismas fechas, pero ya bajo la propiedad de Celestino Graíño Caubet, se anota la marca *Hepatorradil* para designar productos químicos y farmacéuticos⁵⁵⁰. Dos años después, a fines de febrero de 1932, C. Graíño Caubet vería inscrita la marca *Ametril*, para designar especialidades farmacéuticas⁵⁵¹ y, a comienzos de junio de éste 1932, la marca *Campoleína* para designar un preparado perfumador y

⁵⁴⁸ Documentación relativa a los expedientes de marca solicitados por Celestino Graíño Caubet y Celestino Graíño Cors. La gestión concerniente a estas marcas fue tramitada por el agente oficial de Propiedad Industrial de Madrid, José Ibañez. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁴⁹ La marca sería concedida el 7 de julio de 1930, se inscribe en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 80.423.

⁵⁵⁰ La marca *Hepatorradil* sería inscrita, el 7 de julio de 1930, con el número 80.556.

⁵⁵¹ La marca sería inscrita el 20 de febrero de 1932, con el número 87.639.

desinfectante⁵⁵². En los primeros días de 1933 quedaría registrada la marca *Hepatobron*, para designar productos y especialidades farmacéuticas⁵⁵³. Unas fechas antes de que se desencadenase la guerra civil, el 8 de junio de 1936, Celestino Graíño Caubet verá registrada su marca *Calumil* para distinguir productos farmacéuticos⁵⁵⁴. Tras el conflicto bélico, el 26 de febrero de 1942, se le concede la que será su última solicitud de marca, *Fitoinoxil*, también destinada a designar una especialidad farmacéutica⁵⁵⁵.

1.2.6. La sección de Madrid. La participación en el Centro Farmacéutico Nacional.

A principios de 1924, tras adquirir una de las más acreditadas farmacias de Madrid, Celestino Graíño Cors fijaba su residencia en la capital de España⁵⁵⁶. En agosto de ese año, padre e hijo; se anuncian en la prensa bajo el encabezamiento:

“Farmacias Graíño: Celestino Graíño Caubet, Marqués de Teverga 10 y San Bernardo 15 (edificio expresamente construido), teléfono 109, Avilés. Celestino Graíño Cors, Serrano 36 (esquina a Goya), teléfono 809-S, Madrid”.⁵⁵⁷

Conjuntamente acuden a la 1ª Feria de Muestras de Gijón, certamen entonces recién autorizado, por Real Orden de 29 de enero de 1924⁵⁵⁸, disponiendo ambos de un *stand* destinado a mostrar los productos del *Laboratorio Graíño Caubet*⁵⁵⁹.

⁵⁵² La marca sería inscrita el 2 de junio de 1932, con el número 88.835.

⁵⁵³ La marca sería inscrita el 10 de enero de 1933, con el número 91.442.

⁵⁵⁴ Documentación relativa a la marca profesional 107.998: *Calumil del Doctor Graíño*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. Se tomó la razón en el Registro de la Propiedad Industrial (Marcas), libro 214, folio 203, número 107.998.

⁵⁵⁵ La marca fue inscrita con el número 114.915. Documentación relativa a las marcas solicitadas por Celestino Graíño Caubet y tramitadas por José Ibañez. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁵⁶ *El Progreso de Asturias* [15-III-1924]. Avilés (*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 149). Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁵⁷ *El Anunciador* [25-VIII-1924]. Avilés. (*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 152). Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁵⁸ P. García Quirós & J.M. Flores Suárez. *Gijón. La ciudad de vapor. Historia de la Industria y el Comercio*. Gijón: Biblioteca Gijonesa del Siglo XX, 2000 (cf. págs. 119-120). A la vez que se concedía carácter oficial a la Feria de Muestras de Gijón, se fijaba el periodo de celebración del certamen entre el 15 y el 31 de agosto.

⁵⁵⁹ Cartel anunciador de las Farmacias Graíño en la Feria de Muestras de Gijón de 1924. (*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 154). Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

Las ventas de los productos del *Laboratorio Graíño Caubet* en la capital madrileña fueron en continuo aumento durante la década de los veinte, hasta el extremo de necesitarse abrir, en el año 1928, un depósito-sucursal, ubicado en el número 113 de la calle de Alcalá⁵⁶⁰. La buena gestión de Celestino Graíño Cors hizo que estas ventas siguieran en aumento durante los años anteriores a la guerra civil⁵⁶¹.

Esta posición del Laboratorio en Madrid debió obligar a Celestino Graíño Caubet a entrar en el accionariado del *Centro Farmacéutico Nacional*. El 31 de diciembre de 1931 adquiere una acción de dicha sociedad anónima, por valor de 50 pesetas nominales; capital que amplía el 28 de noviembre de 1934, adquiriendo nueve acciones de 50 pesetas y tres de 500 pesetas, situando su participación en el capital social del *Centro Farmacéutico Nacional* en un valor nominal total de 2000 pesetas⁵⁶².

1.2.7. La participación en el Centro Farmacéutico Asturiano

Celestino Graíño Caubet había defendido, en la Junta General del Colegio de Asturias celebrada el 30 de enero de 1916, la idea de anteponer la creación de un centro de producción a uno de consumo, por considerarlo más ventajoso para el colectivo asturiano. Incluso él mismo había quedado encargado de presentar un proyecto de centro de producción en una posterior convocatoria colegial⁵⁶³. En 1931, quince años después de su propuesta, la situación de la distribución farmacéutica española, y la propia visión comercial de Celestino Graíño Caubet, habían cambiado.

El *Centro Farmacéutico Asturiano* se constituye el 20 de marzo de 1931, el 31 de octubre de ese año, fecha en que se abrió el primer tramo para la adquisición de acciones, Celestino Graíño Caubet adquiere diez de ellas, cada una de ellas con 500 pesetas de valor nominal. Esta política de adquisición de acciones continuó en los años siguientes; el 11 de agosto de 1941, Celestino Graíño Caubet sumaba un total de 40 acciones de esta sociedad

⁵⁶⁰ *El Progreso de Asturias* [28-VIII-1928]. Avilés. (*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 165). Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁶¹ El total de ventas de las especialidades del *Laboratorio Graíño Caubet* efectuadas en la sección de Madrid durante el año 1933 alcanzaba las 78.648,37 pesetas; al año siguiente, éstas se situaban ya en las 83.482,45 pesetas (cf. Diagrama del curso de las ventas de las especialidades del *Laboratorio Graíño Caubet - Sección de Madrid* [I-1933 / XII-1934]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

⁵⁶² Escritura de partición de herencia de Celestino Graíño Caubet, celebrada ante el notario de Avilés Tomás Albi Agero. [Avilés], 7-X-1943. Archivo particular de Rosa Graíño. Avilés.

⁵⁶³ *España Farmacéutica*, 2(26): 1-4. 1916.

anónima. El 9 de noviembre de 1944, y por motivo de herencia, estas acciones fueron transferidas a Celestino Graíño Cors⁵⁶⁴.

1.2.8. La sección de Cuba

A finales de 1936, y debido al conflicto bélico, Celestino Graíño Cors no se siente seguro en Madrid. Gracias a las relaciones de la familia de su mujer, María Luisa Fernández, consigue trasladarse a Cuba. Hasta el ocaso de la guerra civil española, fijará su residencia en La Habana⁵⁶⁵.

En abril de 1938, Celestino Graíño Cors estaba ya a la espera de obtener, de la Inspección General de Farmacia de la República de Cuba, la licencia de apertura para un laboratorio destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas bajo la denominación de *Laboratorios del Dr. Graíño*, el cual ya estaba debidamente organizado en la localidad de El Cotorro (Ayuntamiento de Santa María del Rosario)⁵⁶⁶. Con anterioridad, el 28 de diciembre de 1936, el agente de la propiedad industrial de La Habana, Ricardo Moré, había solicitado la tramitación en Cuba de las marcas *Vagotonil* y *Hepatorradil*. El propio Celestino Graíño Cors había montado, durante el año 1937, una extensa red comercial con depósitos de sus productos en numerosas farmacias y droguerías de La Habana, Marianas, Cojimar, Esmeralda, Placetas, Cienfuegos, Sagua la Grande, Rancho Veloz, Artemisa, Camaguey, Santiago y Santa Clara, lugar este último donde además contó con la colaboración del representante Sabino Noriega⁵⁶⁷.

Sin embargo, la licencia de apertura del *Laboratorio Dr. Graíño* en Santa María del Rosario no llegó a producirse; el 3 de abril de 1940, el director-gerente de la *Compañía Farmacéutica Nieto S.A.*, entidad que ejercía la representación de los productos de los *Laboratorios Graíño* y *Fher* para La Habana, comunicaba a Celestino Graíño Cors, a través

⁵⁶⁴ [Centro Farmacéutico Asturiano]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 46). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo. Datos refrendados en la escritura de partición de herencia de Celestino Graíño Caubet, celebrada ante el notario de Avilés Tomás Albi Agero. [Avilés], 7-X-1943. Archivo particular de Rosa Graíño. Avilés.

⁵⁶⁵ Fijó su domicilio en Vedado 254. Testimonios personales de Rosa Graíño y María Luz Muñiz. Avilés. Rosa Graíño es nieta de Celestino Graíño Cors y María Luz Muñiz fue trabajadora de los *Laboratorios Graíño* de Avilés desde el año 1953, tras el traslado del *Laboratorio Graíño* a Madrid, en diciembre de 1957, se integró al personal de la Farmacia.

⁵⁶⁶ Acta levantada por el notario de La Habana José Suárez Fernández. La Habana, 20-IV-1938. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁶⁷ Documentación relativa a operaciones comerciales y registros de los *Laboratorios Graíño* en Cuba. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

de carta, las dificultades comerciales por las que atravesaban sus especialidades en aquella capital. La solicitud de las marcas *Vagotonil*, *Totalon*, *Transpulmin* y *Lumcal* había sido denegada por las autoridades cubanas, imposibilitándose así su venta para no vulnerar el Decreto-Ley 805 de 4 de abril de 1936; por el contrario, las marcas *Hepatorradil*, y *Fitoinoxil* sí consiguieron el correspondiente certificado ante el Registro cubano de la Propiedad⁵⁶⁸. También fue posible registrar, para el territorio cubano, la marca *Laboratorios Graíño*, a punto de concluir el año 1940⁵⁶⁹.

Al contratiempo en la solicitud de algunas marcas, se unió un alto índice de casos de descomposición de las especialidades *Hepatorradil*, *Vagotonil* y *Fitoinoxil*⁵⁷⁰, motivados sin duda por el tipo de clima caribeño, y una elevada competencia con casas productoras de productos similares, procedentes de Holanda, Francia, Argentina y Uruguay.

1.3. El paso de laboratorio anejo a independiente

1.3.1. La constitución de la Sociedad Anónima Laboratorios Graíño

En 1941, la avanzada edad de Celestino Graíño Caubet hace plantear su sucesión al frente del Laboratorio. En septiembre de ese año se toma la decisión de constituir una sociedad anónima. La razón de esta figura jurídica se basó sin duda en razones fiscales, motivo por el que su coetáneo de Gijón, los *Laboratorios Castillo* se constituyese también en sociedad anónima prácticamente en la misma secuencia de tiempo, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Oviedo en la hoja siguiente a los *Laboratorios Graíño*.

Así, el 19 de septiembre de 1941, en escritura efectuada en Avilés ante el notario Luis García Arango, se constituye por tiempo indefinido la sociedad anónima *Laboratorios Graíño*. La Sociedad fijaba el domicilio legal en Avilés, calles de Marqués de Teverga 10 y General Martínez Anido 15, anterior ubicación del Laboratorio. El objeto social sería el ejercicio de cualquier operación mercantil de carácter lícito y, de modo particular, la preparación de productos químico-farmacéuticos, dietéticos y especialidades farmacéuticas. Se establece como inicio de los trabajos de la Sociedad el 12 de septiembre de 1941.

⁵⁶⁸ La marca *Hepatorradil* quedó registrada el 21-III-1938 con el número 57.957; la marca *Fitoinoxil* fue inscrita el 27-V-1939 con el número 59.140.

⁵⁶⁹ El certificado de propiedad fue extendido el 28 de diciembre de 1940, se le asigna el número 61.455 (cf. Documentación relativa a la relación comercial entre los *Laboratorios Graíño* y la *Compañía Farmacéutica Nieto S.A.*, La Habana. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

El capital social, que se fijaba en un millón de pesetas, estaba participado en la siguiente proporción: Celestino Graíño Caubet, acciones por valor de 250.000 pesetas; Celestino Graíño Cors, acciones por valor de 150.000 pesetas; María Luisa Fernández Suárez (mujer de C. Graíño Cors), acciones por valor de 100.000 pesetas; quedando otras 500.000 pesetas en cartera para ser colocadas en el momento en que la Sociedad lo necesitase, previo acuerdo del Consejo de Administración. El primer Consejo de Administración quedó formado por María Luisa Fernández Suárez, en calidad de presidente y, como vocales, fueron designados Pilar Cors Fernández y su hermano Mariano Cors Fernández.

No tendría larga vida los *Laboratorios Graíño S.A.*. El 31 de diciembre de 1942, en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, constituida por Celestino Graíño Cors, poseedor en aquel momento del 80% del capital social, y por María Luisa Fernández Suárez, poseedora del 20% restante, ambos con el beneplácito de Mariano Cors Fernández, acordaban por unanimidad disolver y liquidar los *Laboratorios Graíño S.A.*, a pesar de presentar ésta unos beneficios de 58.555,63 pesetas. Todo lo referido quedó reflejado en escritura de disolución de la Sociedad, otorgada en Avilés, el 31 de diciembre de 1942, ante el notario Tomás Albi Agero⁵⁷¹.

1.3.2. La transferencia del Laboratorio a Celestino Graíño Cors. La constitución del Laboratorio en independiente

Casi dos meses antes de la disolución de los *Laboratorios Graíño S.A.*, en escritura de 5 de noviembre de 1942 realizada ante el notario de Avilés Tomás Albi Agero, Celestino Graíño Caubet presumiblemente enfermo, vendía a su hijo Celestino Graíño Cors, por la suma de 2.500 pesetas y sin limitación alguna, los registros de las siguientes especialidades farmacéuticas: *Vagotonil*, *Cloretona inhalante*, *Novo-Cloretona inhalante*, *Novo-Adrenalina inhalante*, *Inhalante Gomenolado Graíño*⁵⁷², *Hipertrofi-Atrofi-Nasol*, *Ametril*⁵⁷³ y el *Modelo de Nebulizador Graíño*⁵⁷⁴.

⁵⁷⁰ El *Fitoinoxil* era elaborado a base de inositoexafosfato de calcio y magnesio con un 22% de fósforo orgánico.

⁵⁷¹ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 31, folios 44-55, hoja 1519, inscripción 1ª y 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁵⁷² Perteneciente al grupo de especialidades que Celestino Graíño Caubet compró a Federico Bonet y Mercé en escritura de 3 de noviembre de 1933, ante el notario de Madrid, Cándido Casanueva y Gorjón; inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial el 18 de agosto de 1934, folio 15, libro 11 bis de transferencias, número 74.854. La composición del *Inhalante gomenolado* era gomenol (1,20 gr.), alcanfor (2

En testamento otorgado el 11 de febrero de 1943, ante el mismo notario Tomás Albi Agero, Celestino Graíño Caubet instituye heredero universal a su único hijo Celestino Graíño Cors. El 15 de febrero de 1943, fallece Celestino Graíño Caubet, pasando así, Celestino Graíño Cors a detentar la propiedad del Laboratorio⁵⁷⁵.

Mes y medio después, el 29 de marzo de 1943, Celestino Graíño Cors solicita el traspaso a su nombre del Laboratorio que fue de su fallecido padre para transformarlo en independiente⁵⁷⁶. La propuesta fue aceptada por las autoridades sanitarias⁵⁷⁷.

1.4. El Laboratorio Graíño Cors

1.4.1. La continuidad en las actividades del Laboratorio

Bajo la dirección de Celestino Graíño Cors, el Laboratorio continuó la actividad desarrollada por C. Graíño Caubet renovando, ante la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, los respectivos permisos de exportador y de importador⁵⁷⁸. Los nuevos avances técnicos inducen a estudiar la posibilidad de adquirir, a través de la delegación del Laboratorio en La Habana⁵⁷⁹, las nuevas fórmulas, tanto de la Estreptomicina como de la Penicilina, que presentaban la propiedad de conservarse a cualquier temperatura⁵⁸⁰.

gr.), eucaliptol (1,20 gr.) y vaselina líquida cloretonizada (95,60 gr.). El producto estaba indicado como preventivo de las afecciones rinofaríngeas de todas clases.

⁵⁷³ Marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial, libro 173, folio 495, número 87.639.

⁵⁷⁴ Escritura de compraventa de especialidades farmacéuticas *Graíño*. Avilés, 5-11-1942. Archivo particular de Rosa Graíño. Avilés.

⁵⁷⁵ Escritura de partición de herencia de Celestino Graíño Caubet, celebrada ante el notario de Avilés Tomás Albi Agero. [Avilés], 7-X-1943. Archivo particular de Rosa Graíño. Avilés.

⁵⁷⁶ Carta de la Jefatura Provincial de Sanidad de Oviedo dirigida a Celestino Graíño Cors (Avilés). [Oviedo], 2-IV-1943. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁷⁷ El nuevo laboratorio independiente siguió registrado bajo el mismo número que el anejo del que provenía (*Cf.* Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 568); en el expediente consta como fecha de inicio el 29 de marzo de 1943. (*Cf.*, también, la carta de Celestino Graíño Cors (Avilés) dirigida al Inspector Provincial de Farmacia (Oviedo). [Avilés], 31-III-1956. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

⁵⁷⁸ Documentación relativa a las exportaciones e importaciones del *Laboratorio Graíño Cors*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁷⁹ La sección de La Habana permaneció abierta con el apartado 618 y el teléfono 6644. Las transacciones comerciales del Laboratorio continuaron realizándose a través del *Banco Gelats y Cía* de aquella capital.

⁵⁸⁰ Carta de Laureano Mayo (La Habana) dirigida a Celestino Graíño Cors (Avilés). [La Habana], 29-V-1947. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. Laureano Mayo fue suegro de Celestino Graíño Fernández (hijo de Cors).

Dentro del ámbito nacional, los productos del Laboratorio se comercializaron muy bien en la zona de Vigo, donde ya había un representante desde la época de Celestino Graíño Caubet. También siguió abierta la sección de Madrid⁵⁸¹; la distribución de las especialidades del *Laboratorio Graíño Cors* en la capital de España, siguió corriendo por cuenta del *Centro Farmacéutico Nacional*. En Asturias, donde el Laboratorio permaneció ubicado en Avilés, la distribución de los productos Graíño fue realizada por la *Droguería Ceñal y Zaloña*, la *Droguería Cantábrica* y el *Centro Farmacéutico Asturiano*⁵⁸².

El 11 de mayo de 1942 Celestino Graíño Cors obtiene el grado de doctor en Farmacia, tras defender una tesis titulada *Una selección de hombres interesantes a la historia de la Farmacia Asturiana*⁵⁸³. Tras obtener el título de doctor solicita, ante el Registro de la Propiedad Industrial, el cambio del nombre comercial de su establecimiento; éste le será concedido el 14 de febrero de 1947, pasándose a denominar *Laboratorios del Doctor Graíño*⁵⁸⁴. Este nombre comercial *Laboratorios del Doctor Graíño* abarcaría las transacciones mercantiles de su negocio de elaboración y venta de productos químicos y farmacéuticos⁵⁸⁵.

1.4.2. Las instalaciones del Laboratorio

A finales de este año 1947, Celestino Graíño Cors realiza una obra de ampliación en las instalaciones de su Laboratorio farmacéutico con el propósito de proporcionar a éste de todo lo necesario para hacer frente a las nuevas normativas legales⁵⁸⁶.

El Laboratorio, a pesar de su constitución en independiente, mantuvo su ubicación en Avilés, entre el número 10 de la calle Marqués de Teverga y los ahora números 11 y 13 de la calle General Martínez Anido.

⁵⁸¹ Domiciliada, durante la década de 1940, en el número 107 de la calle de Alcalá, teléfono 58141. En la década siguiente, la de 1950, se trasladó al número 10 de la calle Doctor Castelo y tomo el número de teléfono 257346.

⁵⁸² Testimonio personal de María Luz Muñiz. Avilés.

⁵⁸³ Celestino Graíño Cors. *Una selección de hombres interesantes a la historia de la Farmacia Asturiana*. Madrid, 1942. [Tesis doctoral].

⁵⁸⁴ El nuevo nombre comercial sería registrado con el número 21.879; bajo él se permitiría “las transacciones mercantiles de su negocio de elaboración y venta de productos químicos y farmacéuticos”.

⁵⁸⁵ Documentación relativa al nombre comercial número 21.879: *Laboratorios del Doctor Graíño*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁸⁶ Carta del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Oviedo dirigida a Celestino Graíño Cors (Avilés). [Oviedo], 30-X-1947. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

En la nueva distribución, la realizada tras la reforma, el *Laboratorio Dr. Graíño* pasaba a ocupar dos pisos, presentaba suelo de cerámica de color marrón y mantenía un pasillo de comunicación con la farmacia. En el piso inferior se situaba un almacén para la valeriana y otro cuarto cerrado, estéril, revestido de cristal, donde se ubicaban la grageadora de cobre para la fabricación del *Vagotonil*; frente a éste se encontraba un armario con frascos de productos químicos y, delante de él, una amplia mesa utilizada para el llenado de pomadas y envases de grageas, preparado de los nebulizadores, así como para la realización de los controles de calidad, una tarea realizada personalmente por Celestino Graíño Cors; junto a esta amplia mesa se ubicaban tres emulsionadoras de tanques esmaltados, cuya misión era la elaboración de los jarabes *Hepatobrón* y *Hepatorradil*. Una vez terminada la emulsión, se subían manualmente en bidones hasta la envasadora situada en el piso superior. En este piso superior se encontraba, en un extremo, el despacho de Celestino Graíño Cors junto al de un aprendiz que se dedicaba a envolver prospectos y al de la oficina destinada a la contabilidad del Laboratorio; le seguía la zona diseñada para el envasado de los jarabes y el etiquetado y lacrado de los envases; terminaba el Laboratorio con la zona reservada al embalaje, la cual tenía una puerta de salida a la calle General Martínez Anido⁵⁸⁷.

1.4.3. Más sobre las marcas de los Laboratorios del Doctor Graíño.

Los *Laboratorios del Doctor Graíño* continuaron registrando ante la Propiedad Industrial nuevas marcas, de acuerdo a las innovaciones que se iban efectuando en las especialidades del Laboratorio. A la vez, y como le ocurriera al *Laboratorio Aspol*, tuvieron que defender, ante pretensiones de extraños, las marcas ya registradas, lo que supuso, para estos dos laboratorios asturianos, un esfuerzo económico tremendo.

Las gestiones de las marcas de Celestino Graíño Cors fueron encomendadas al abogado y agente oficial de la Propiedad Industrial de Madrid, Francisco Javier Plaza⁵⁸⁸. El 19 de octubre de 1945 se le concede, a los *Laboratorios del Doctor Graíño*, la marca *El Niño* con el objeto de distinguir productos farmacéuticos en territorio español por el término de veinte años; esta marca constituía una derivación de una anterior⁵⁸⁹.

⁵⁸⁷ Testimonio personal de María Luz Muñiz.

⁵⁸⁸ Documentación relativa a las marcas solicitadas por Celestino Graíño Cors. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁸⁹ Concretamente de la marca 27.659: *Emulsión de Hierro*. La marca *El Niño* quedó inscrita en el libro 314, folio 355, número 158.855 del Registro de la Propiedad Industrial.

Pronto comenzaron también los pleitos con *Permanyer Hermanos*, José María Asensi y Braulio García, o los *Laboratorios Vigoncal S.A.*, por intentar registrar todos ellos, denominaciones y motivos similares para distinguir sus productos farmacéuticos. Como nota anecdótica, reproducimos parte de la carta que Celestino Graíño Cors enviaba, el 6 de julio de 1945, a su amigo de Madrid, Carlos Gómez Torner; el motivo no era otro que justificar la solicitud de la marca *El Niño* por parte de Celestino Graíño Cors:

“Tengo desde el día 26 de mayo de 1916 (ya llovió) registrada y concedida legalmente la marca cuya reproducción te adjunto (y dicho sea de paso, ese niño tan robusto soy yo) cuyo número es el 27.659. Y el caso es que como ya veo niños similares en infinidad de productos farmacéuticos, pretendo registrar la marca denominada *El Niño* como derivación de la antes mencionada. Esto es todo, mi querido Carlos, y a mi corto juicio se me ocurre, que si alguien debía o tenía derecho a oponerse al niño de bebé y a cuantos niños anden por ahí con permiso de Herodes, era yo por ser legítimo propietario de la etiqueta que te adjunto.”⁵⁹⁰

El 8 de septiembre de 1948, se le concede a Celestino Graíño Cors la marca *Tropamil* para distinguir un producto farmacéutico en territorio español⁵⁹¹. Esta marca chocó de lleno con la marca internacional *Tofranil*, propiedad de *J.R. Geigy S.A.*. El hecho motivó que el abogado de *J.R. Geigy* en España, el barcelonés Carlos Veiret, solicitase, por carta de 9 de marzo de 1960 a Celestino Graíño Cors, la renuncia a su marca *Tropamil* en el Registro de la Propiedad Industrial en un plazo de quince días⁵⁹².

A pesar de los problemas, los registros de marcas continuaron. El 18 de diciembre de 1950, se le concede a Celestino Graíño Cors la marca *Pertulisina*⁵⁹³. En el año 1951 le son concedidas cuatro marcas más: el 12 de enero *Hepatocalcio*⁵⁹⁴; el 24 de enero *Maretonil*⁵⁹⁵; el

⁵⁹⁰ Documentación relativa a la marca número 158.855: *El Niño*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹¹ La marca, concedida por un periodo de veinte años, se inscribió en el libro 423, folio 399, número 212.899 del Registro de la Propiedad Industrial.

⁵⁹² Documentación relativa a la marca número 212.899: *Tropamil*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹³ La marca *Pertulisina* se inscribió en el libro 472, folio 1, número 237.001 del Registro de la Propiedad Industrial, para distinguir una especialidad farmacéutica en territorio español por el término de veinte años. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹⁴ La marca *Hepatocalcio* se inscribió en el libro 193, folio 228v, número 97.632 (como rehabilitación de marca) del Registro de la Propiedad Industrial. La marca estaba constituida por una etiqueta rectangular, en cuya parte central aparecía el dibujo de una silueta de figura humana con alas, leyéndose, en la parte inferior de la misma, la denominación *Hepatocalcio* inscrita en forma cóncava. En la parte superior, aparecían leyendas en latín y, en la inferior, el nombre del solicitante *Dr. Graíño*. Al igual que las otras marcas, se registró en territorio español por el término de veinte años. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

14 de abril *Tanarbon*⁵⁹⁶ y el 25 de septiembre *Diartol*⁵⁹⁷. El 12 de noviembre de 1953 se concederá a Celestino Graíño Cors la inscripción de su última marca: *Sulfadrenalina inhalante*⁵⁹⁸.

Otras marcas solicitadas por Celestino Graíño Cors fueron denegadas, anuladas por renuncia, o simplemente caducaron, tal el caso de *Sedatonil*, *Calcioglucol* o *Sulfagomenol inhalante*⁵⁹⁹. El Registro de la Propiedad Industrial decretó también suspendidos algunos expedientes iniciados a nombre de Celestino Graíño Cors; en enero de 1952 el de la marca *Peptolisina*, por la oposición de los propietarios de las marcas *Peptoyodina*, propiedad del *Instituto de Biología y Sueroterapia S.A.*, y *Pentacilina*, propiedad de la *Sociedad General de Farmacia S.A.*⁶⁰⁰; en septiembre de 1953 el de la marca *Sulfacloretona inhalante*, por la similitud con la marca *Sulfoclorina*, propiedad del *Instituto Veterinario Nacional S.A.*⁶⁰¹; en abril de 1955 el de la marca *Adetonil*, por el parecido con las marcas *Adetono* y *Tonil*⁶⁰²; y en mayo de 1955, el expediente de la marca *Angilisina*, por oposición de *Diwag Chemische Fabriken A.G.*, propietaria de la marca internacional *Angiolyisin*⁶⁰³.

⁵⁹⁵ La marca *Maretonil* se inscribió en el libro 460, folio 265, número 231.265 del Registro de la Propiedad Industrial, para distinguir productos farmacéuticos en el territorio español por el término de veinte años. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹⁶ Documentación relativa a la marca número 241.378: *Tanarbon*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹⁷ La marca *Diartol* se inscribió en el libro 490, folio 148, número 246.148 del Registro de la Propiedad Industrial, para distinguir una especialidad farmacéutica exceptuando, expresamente, compuestos de bismuto para diarreas, todo ello por el plazo de veinte años y dentro del territorio nacional. En marzo de 1954 los *Laboratorios del Doctor Graíño* tuvieron que oponerse a la marca *Diaton*, por el parentesco que establecía con su marca *Diartol*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹⁸ Documentación relativa a la marca 265.913: *Sulfadrenalina inhalante*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁵⁹⁹ Documentación relativa a las solicitudes de las marcas números 166.194 (*Sedatonil*), 235.658 (*Calcioglucol*) y 265.953 (*Sulfagomenol inhalante*). Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶⁰⁰ Documentación relativa a la solicitud de la marca número 249.266: *Peptolisina*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶⁰¹ Documentación relativa a la solicitud de la marca número 265.912: *Sulfacloretona inhalante*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶⁰² Documentación relativa a la solicitud de la marca número 289.436: *Adetonil*. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. Esta especialidad *Adetonil* venía a reemplazar al anterior *Hepatocalcio* del Laboratorio, de lo que se intuye el interés que mostraron los *Laboratorios del Doctor Graíño* por intentar patentar la marca.

1.4.4. Las nuevas especialidades del Laboratorio Graño Cors. La publicidad

La mayor parte de las marcas registradas por C. Graño Cors fueron utilizadas para designar sus nuevas especialidades inscritas en la Sección de Registros Farmacéuticos de la Dirección General Sanidad: *Calumil*⁶⁰⁴, un producto al que se le señalan propiedades antiepilépticas, hipnóticas y antiespasmódicas, quedaba registrado el 8 de mayo de 1949. El 10 de noviembre de 1950 se registrará *Pertulisina* y, pocos días después, el 21 de noviembre, *Hepatobron infantil*⁶⁰⁵. El 21 de abril de 1952 registró un elixir dentífrico, el *Tanarbrón*⁶⁰⁶, el 26 de abril un antirreumático, el *Diartol*⁶⁰⁷, y el 9 de diciembre la nueva fórmula de un reconstituyente clásico: el *Hepatorradil vitaminado*⁶⁰⁸; a los pocos días, el 8 de enero de 1953, quedaría inscrito el renovado anticatarral *Hepatobron vitaminado*⁶⁰⁹.

En enero de 1953, los *Laboratorios del Dr. Graño* tenían a la venta quince especialidades en diecinueve formatos: *Hepatobron grande y pequeño*, *Hepatobron infantil*, *Hepatorradil grande y pequeño*, *Vagotonil grande y pequeño*, *Emulsión de Hierro grande y pequeño*, *Calumil*, *Diartol*, *Tanarbrón*, *Maretonil*⁶¹⁰, *Cloretona inhalante*, *Novo-Cloretona*

⁶⁰³ Documentación relativa a la solicitud de la marca número 289.635: *Angilisina*. Archivo particular de Rosa Graño. Farmacia Graño. Avilés.

⁶⁰⁴ El *Calumil*, registrado en la Dirección General de Sanidad con el número 13.064, venía presentado en envases de 25 comprimidos. Su fórmula quedaba formada por fenobarbital (0,08 gr.), clorhidrato de tiamina (0,04 gr.), gluconato cálcico (0,30 gr.) y almidón de trigo (0,07 gr.), lo que le confería las propiedades de uso reseñadas.

⁶⁰⁵ El *Hepatobron infantil* quedó inscrito con el número 16.406 en el Registro de Especialidades Farmacéuticas. La fórmula aprobada se componía de guayacosulfonato potásico (1 gr.), benzoato sódico (1,5 gr.), fosfato de codeína (0,02 gr.), tintura de acónito (0,15 gr.), tintura de belladona (0,15 gr.), tintura de drosera (0,15 gr.), tintura de ipecacuana (0,20 gr.), jarabe de tolú (50 cc) y jarabe de savia de pino (50 cc).

⁶⁰⁶ El *Tanarbrón* era un elixir dentífrico elaborado a base de ácido ascórbico, monofluorofosfato sódico, tanino, resorcina y tintura de mirra. Se inscribió en la Dirección General de Sanidad con el número 19.963.

⁶⁰⁷ La memoria que acompañaba a la solicitud de registro del *Diartol*, explicitaba los estudios realizados, por parte de los *Laboratorios del Dr. Graño*, de los problemas reumáticos, muy frecuentes en todo el norte de España. La fórmula finalmente diseñada por el Laboratorio, constituía una combinación de ácido acetil salicílico, clorhidrato de tiamina y ácido ascórbico. Quedó inscrito con el número de registro 20.092.

⁶⁰⁸ La composición del *Hepatorradil vitaminado* quedó formulada así: extracto hepático (0,083 gr.), clorhidrato de tiamina (0,017 gr.), ácido ascórbico (0,042 gr.), citrato ferri-amónico, (1,330 gr.), metilarsinato sódico (0,150 gr.), yodo (0,083 gr.), yoduro potásico (0,083 gr.), tintura oficial de nuez vómica (0,500 gr.), anhídrido ortosulfimido benzóico (0,133 gr.), extracto hidroalcohólico de rábano (150 cc.), aromatizantes (vainillina y anetol) c.s. Se anunció como poderoso reconstituyente y hematógeno.

⁶⁰⁹ La composición del *Hepatobron vitaminado* quedó formulada así: Hepatorradil vitaminado (150 cc.), extracto fluido de belladona (0,375 gr.), tintura oficial de acónito (0,069 gr.), fosfato de codeína (0,092 gr.), aceite esencial de almendras amargas (0,006 gr.) y anhídrido ortosulfimido benzóico (0,015 gr.). Se recomendó para el tratamiento de la tos, catarros y demás afecciones pulmonares.

⁶¹⁰ El *Maretonil* fue registrado ante la Dirección General de Sanidad con el número 13.811. Venía presentado en envase de cuatro supositorios y estaba indicado contra el mareo. La fórmula por supositorio era: triclorobutilalcohol (0,364 gr.), amidopirina (0,091 gr.), metilteofilina (0,045 gr.) y manteca de cacao c.s.p.

inhalante, Novo-Adrenalina inhalante, Atrofinasol e Hipertrofinasol, además del *.Nebulizador Graiño*⁶¹¹.

Con posterioridad, Celestino Graiño Cors inscribía, ante la Autoridad sanitaria estatal, sus dos últimas especialidades farmacéuticas: el 21 de mayo de 1953 la *Sulfadrenalina inhalante*⁶¹², y el 18 de enero de 1955 el *Adetonil*⁶¹³.

Los *Laboratorios del Dr. Graiño* intentaron, como es lógico, incluir el mayor número de sus especialidades en el Petitorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Especial relevancia adquirieron las gestiones encaminadas a incluir el *Vagotonil* y el *Hepatobron*, a los que Celestino Graiño Cors quiso introducir en el grupo terapéutico de los “Alcaloides totales de la Belladona y sus asociaciones”⁶¹⁴.

El lema que los *Laboratorios del Doctor Graiño* empleaba en sus catálogos de especialidades correspondientes a estos años cincuenta, se basaba en valores tales como la disciplina y el prestigio:

“Los tiempos actuales exigen férrea disciplina en la terapéutica usual del clínico. No basta un correcto diagnóstico. Si sus prescripciones no son pulcramente interpretadas, su prestigio adquirido a fuerza de sacrificios, se verá menguado. Las especialidades del Dr. Graiño son preparaciones escrupulosas y perfectamente sancionadas. Cuarenta años de colaboración directa con la clase médica son suficiente garantía para todas nuestras especialidades farmacéuticas.”⁶¹⁵

La *Hoja Informativa* del Colegio Oficial de Médicos de Asturias publicitó, durante los años 1946 y 1947, anuncios de *Vagotonil*, *Hepatobron*, *Hepatorradil* y *Ametril*; también

⁶¹¹ Lista de las especialidades farmacéuticas comercializadas por los *Laboratorios del Dr. Graiño* a enero de 1953. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

⁶¹² La *Sulfadrenalina* se inscribió con el número 23.573. En la memoria científica que acompañaba a la inscripción se justificaba la necesidad de una especialidad de uso otorinolaringológico que hiciera frente a los cuadros frecuentes de coriza hidrorreica que precedían a los procesos catarrales de las vías respiratorias altas. La composición farmacológica elegida, “tras múltiples ensayos realizados ante médicos”, incluía sulfacetamida sódica, clorhidrato de adrenalina, fenilmetilaminopropanol, clorhidrato de procaína y fenilformiato sódico.

⁶¹³ Documentación relativa a los registros de las especialidades farmacéuticas del *Laboratorio Graiño Cors* en la Dirección General de Sanidad. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

⁶¹⁴ Documentación relativa a las gestiones para introducir las especialidades *Vagotonil* y *Hepatobron* en el Seguro Obligatorio de Enfermedad. 1953-1954. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

La fórmula del *Vagotonil* se ajustaba a la siguiente: belladona (0,0085 gr.), valeriana (0,15 gr.), ovario (0,15 gr.) y feniletilmalonilcarbamida (0,016 gr.); el producto se indicaba para casos de insomnio, cefaleas hipertensivas climatéricas, crisis nerviosas, neurastenia e hirsutismo.

⁶¹⁵ *Catálogo de productos farmacéuticos nacionales del Dr. Graiño* [ca. 1950]. Archivo particular de Rosa Graiño. Farmacia Graiño. Avilés.

anunció el *Museo de Ciencias Naturales del Doctor Graíño*⁶¹⁶ ubicado también en Avilés. Posteriormente la revista *Yatros*, perteneciente a la Asociación de la Prensa Médica Española y publicada semanalmente en Oviedo, insertó entre sus anuncios, sobre todo durante los años 1953 y 1954, publicidad del *Vagotonil*, *Hepatorradil* y *Hepatobron adulto e infantil*⁶¹⁷.

1.4.5. El traspaso del Laboratorio a Celestino Graíño Fernández y su traslado definitivo a Madrid

En el transcurrir de la década de 1950, la actividad fabril del Laboratorio pierde empuje. De un plantel máximo de catorce trabajadoras a comienzos de los años cincuenta, la plantilla se va viendo notablemente mermada por los despidos, en especial a partir de 1957, reciclándose, las pocas operarias que siguieron, para ejercer en la oficina de farmacia⁶¹⁸.

En diciembre de 1957, Celestino Graíño Fernández, hijo de Celestino Graíño Cors, toma la decisión de adquirir a su padre, las patentes y marcas, maquinaria y útiles, así como, las mercancías del Laboratorio, por un montante total de 118.819,35 pesetas⁶¹⁹. A continuación lo traslada a Madrid, donde trató de compaginar la explotación del laboratorio de sus progenitores junto al de especialidades y marcas como *Hepar*, *Piraxol*, *Ampecilina*, o *Piensos Vite-Park*, registradas y comercializadas anteriormente por él⁶²⁰.

En el registro central de la Administración sanitaria consta la fecha de 15 de diciembre de 1957 como la de baja voluntaria y consiguiente cierre del expediente de este Laboratorio⁶²¹. La farmacia continuó abierta -y aún sigue hoy en día- en el número 10 de la calle de La Muralla en Avilés, en los mismos locales que anteriormente ocuparon laboratorio y farmacia, hoy bajo la dirección técnica de Rosa Graíño Mayo, continuadora así de los trabajos de su bisabuelo, abuelo y padre.

⁶¹⁶ Este museo, de propiedad privada, se inauguró gracias a la labor de Celestino Graíño Cors, y en homenaje a la colección de aves, reptiles, insectos y mamíferos, propiedad de su padre. El acto de inauguración fue celebrado en Avilés, el 15 de julio de 1944, el correspondiente discurso corrió a cargo de Toribio Zúñiga.

⁶¹⁷ Archivo del Colegio Oficial de Médicos de Asturias. Oviedo.

⁶¹⁸ Testimonio personal de María Luz Muñiz.

⁶¹⁹ *Libro Diario de contabilidad del Laboratorio y Farmacia Graíño*. Asiento a 31-XII-1957. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶²⁰ Documentación relativa a Celestino Graíño Fernández. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶²¹ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 568.

2. Laboratorio Menéndez Campa

Juan Menéndez Campa (1884-1948), natural de Avilés⁶²², cursó los estudios de bachillerato en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Gijón, ingresando como alumno interno en el curso 1894-1895⁶²³. Posteriormente cursó la licenciatura de Farmacia en la Facultad de Santiago de Compostela, obteniendo finalmente el título el 22 de enero de 1903⁶²⁴.

En carta de 3 de noviembre de 1904 Juan Menéndez comunica al subdelegado del partido judicial de Avilés, Celestino Graíño, su deseo de abrir en esa localidad una oficina de farmacia y, dando cumplimiento a la entonces vigente Instrucción General de Sanidad, le remitía su título de licenciado en Farmacia⁶²⁵. Una vez cumplidos los preceptos legales previos, Juan Menéndez se establecerá en la calle de la Fruta, donde también comenzase su andadura profesional, unos años antes, el propio Celestino Graíño.

La casa, que era de su propiedad, lleva actualmente el número 23 de la calle de la Fruta; la farmacia y el laboratorio se ubicaban en la planta baja. Para llegar al laboratorio había que atravesar la zona de despacho al público, ornamentada con una magnífica colección de tarros, transitar por un pasillo donde se encontraba un despacho y un armario con variedad de perfumes y cruzar una galería que hacía las veces de nevera; tras una puerta de cristal se encontraba el laboratorio anejo. A su lado se ubicaba un cuarto oscuro para el revelado fotográfico⁶²⁶.

En este laboratorio anejo comenzará Juan Menéndez, durante la década de 1910, una febril búsqueda de formulaciones que pudieran presentar interés industrial. De este modo irá experimentando un *Bálsamo para heridas*, una *Pomada para la gripe*, un *Antirreumático*, un *Elixir dentífrico*, una *Emulsión de aceite de ricino*, una *Poción antisifilítica*, una *Loción antialopética*, un *Dentífrico*, un *Elixir para desinfectar la boca*, una *Mixtura para las pecas*,

⁶²² Los datos biográficos sobre Juan Menéndez Campa han sido proporcionados por su nieta, Ana Donabeitia Menéndez.

⁶²³ [Colegio de la Inmaculada Concepción]. *Catálogo de alumnos, periodo 1890-1895*. Gijón: Colegio de la Inmaculada Concepción, [s.f.].

⁶²⁴ Documentación relativa a la Subdelegación de Farmacia de Avilés ejercida por Celestino Graíño Caubet. Archivo particular de Rosa Graíño Mayo. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶²⁵ Documentación relativa a la Subdelegación de Farmacia de Avilés ejercida por Celestino Graíño Caubet. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁶²⁶ Testimonio personal de Justo Ureña, Cronista oficial de la villa de Avilés.

una *Harina infantil* o unos *Cristales astringentes*. Cercana ya la publicación del Reglamento de las especialidades de 1919, desarrolla una solución cicatrizante a base de ácido pícrico, rojo escarlata y aceite de hígado de bacalao, que denominó *Cicatrizante Arnao*⁶²⁷.

El 24 de mayo de 1922, Juan Menéndez se decide a inscribir, como propietario y preparador, el *Cicatrizante Arnao*; de esta solución registró un formato para empleo en humanos y otro de mayor concentración destinado para uso veterinario. La etiqueta del *Cicatrizante Arnao*, lo anunciaba como:

“Antiséptico, el más poderoso regenerador de los tejidos destruidos. De aplicación fácil en compresas húmedas. Pídase en buenas farmacias y al autor Juan Menéndez, Avilés (Asturias)”⁶²⁸.



Etiqueta del *Cicatrizante Arnao concentrado para veterinaria*. Fuente: Archivo particular de Ana Donabeitia, Salinas.

⁶²⁷ Cuaderno personal de fórmulas de Juan Menéndez. Archivo particular de Amparo Ochoa Juanes. Avilés. Amparo Ochoa regenta actualmente la farmacia que en su día fue de Juan Menéndez Campa.

⁶²⁸ Etiqueta del *Cicatrizante Arnao concentrado para veterinaria*. Archivo particular de Ana Donabeitia. Salinas.

El *Cicatrizante Arnao* cosechó pronto una buena acogida. El hecho que fuera incluido en los botiquines del ejército español durante la campaña de África, motivó una visita de Juan Menéndez a aquellos territorios con ánimo de promocionar las excelencias de su producto; en este viaje, como buen aficionado a la fotografía que era, realizó un excelente reportaje gráfico⁶²⁹.



Promoción del *Cicatrizante Arnao* entre las tropas españolas destinadas en África, ca. 1922; en el centro de los soldados, a la derecha, se encuentra Juan Menéndez. Fuente: Archivo particular de Ana Donabeitia, Salinas.

El *Laboratorio Menéndez* fue registrado como anejo, ante la Administración sanitaria central, con fecha de 14 de noviembre de 1924⁶³⁰; de su existencia en el verano de 1925 da cuenta Celestino Graíño en calidad de subdelegado del partido; tal como reflejaba dicho acta, el laboratorio estaba instalado en el mismo edificio de la farmacia, con comunicación directa a ésta⁶³¹.

El 9 de noviembre de 1926 Juan Menéndez registra, en la Dirección General de Sanidad, su *Emulsión Escocia*; una emulsión de efecto reconstituyente, de la que conservamos la fórmula, para 30 litros: doce litros de mucílago hecho con 400 gramos de liquen y quince litros de agua hervidos quince minutos, quince litros de aceite de bacalao, 200 gramos de hipofosfitos de cal y de sosa a cantidades iguales, un litro de glicerina, cantidad suficiente de agua para fluidificar, y 100 centímetros cúbicos de la mezcla de aromas compuesta por cuarenta gramos de esencia de almendras amargas, veinte gramos de esencia de canela, dos gramos de salicilato de metilo y 140 gramos de alcohol⁶³².

⁶²⁹ Una colección de fotografías del viaje a África de Juan Menéndez, promocionando el *Cicatrizante Arnao*, se conserva en el archivo particular de Ana Donabeitia; su fecha estimada es 1921-1922.

⁶³⁰ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 477.

⁶³¹ Acta del subdelegado de farmacia del partido judicial de Avilés, Celestino Graíño Caubet. [Avilés], 24 VIII-1925. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés. El acta se levantó en cumplimiento de la Real Orden de 23 de julio de 1925.

⁶³² Cuaderno personal de fórmulas de Juan Menéndez. Archivo particular de Amparo Ochoa. Avilés.

También desarrolló Juan Menéndez un producto de venta en perfumerías, denominado *Kitolor*. Éste era un producto de tocador, destinado a eliminar el mal olor del sudor, refrescar la piel y evitar las escoriaciones producidas por el sudor⁶³³; de su publicidad queda constancia en la prensa local; apareció, al menos, en *La Voz de Avilés*⁶³⁴. La composición cuantitativa del *Kitolor*, para 1.760 gramos, era: ácido bórico 40 gr., fécula 120 gr., óxido de cinc 560 gr. y talco de Venecia 1040 gr.; todo ello se mezclaba bien, se añadía la esencia, se tamizaba, y se envasaba en tarros de 150 gr. decorados con motivos florales; su precio de venta al público, timbres incluidos, era de 3,75 pesetas⁶³⁵.

Juan Menéndez registró sus marcas *Cicatrizante Arnao* y *Kitolor* ante el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, se ocupó de estas negociaciones Julio Ortíz de Burgos.

Tras el traspaso de su oficina de farmacia, a comienzos de la década de 1940, Juan Menéndez cesó también en su actividad industrial⁶³⁶; su viuda mantuvo vivos los derechos de las patentes. En los años setenta se vendieron, a un laboratorio catalán, los derechos del *Kitolor*⁶³⁷.

Tabla 23. Especialidades registradas bajo la propiedad y responsabilidad técnica de Juan Menéndez Campa, con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Cicatrizante Arnao [solución]	1801.00	24-5-1922
Cicatrizante Arnao (veterinaria) [solución]	1802.00	24-5-1922
Emulsión Escocia	8505.00	9-11-1926

⁶³³ Envase de *Kitolor*. Colección de Ana Donabeitia. Salinas.

⁶³⁴ *La Voz de Avilés* [23-VIII-1932]. Avilés.

⁶³⁵ Cuaderno personal de fórmulas de Juan Menéndez. Archivo particular de Amparo Ochoa. Avilés.

⁶³⁶ En el expediente de registro de su Laboratorio, conservado en los archivos de la Administración sanitaria central (Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 477) consta como fecha de cierre el 15 de abril de 1958, pero no se conserva en él documentación alguna posterior a la guerra civil, salvo la minuta de la inspección que señala el cierre.

⁶³⁷ Testimonio personal de Ana Donabeitia.

3. Laboratorio Rodríguez Pumariega

El farmacéutico avilesino Ulpiano Rodríguez Pumariega se constituirá, en los finales del siglo XIX y comienzos del XX, en la competencia profesional avilesina de Celestino Graíño Caubet, en lo relativo a la fabricación de especialidades farmacéuticas.

Ulpiano Rodríguez había obtenido el título de licenciado en Farmacia el 6 de julio de 1875, en la Universidad de Santiago de Compostela, abriendo poco tiempo después una farmacia-laboratorio en Avilés⁶³⁸. En 1903 comercializa unas *Píldoras pectorales Pumariega* compuestas de *Euphorbia pilulifera*, que anunciaba como:

“Nueva y eficacísima preparación farmacéutica para curar radicalmente la tos. Único medicamento verdaderamente garantizado que se regala si no sirve.

La tos, por fuerte y pertinaz que sea desaparece a las 48 horas con el uso de estas píldoras. Sus efectos son verdaderamente mágicos.

¿Cuál es el precio de este poderoso medicamento? Si produce los efectos que se anuncian, 2 pts caja. Si no los produce, nada cuesta: reclámese el importe al autor.

Nota. El público no verá esta garantía en ninguno de los muchísimos medicamentos que diariamente se anuncian con el mismo objeto.”

Ulpiano Rodríguez también promocionó una *Emulsión Marfil al Guayacol*, preparada con aceite de hígado puro de bacalao, hipofosfitos de cal y de sosa, y guayacol; así como unas “acreditadas y popularísimas” *Píldoras ferruginosas Adela* para curar la anemia. Estas especialidades podían adquirirse “en las principales farmacias españolas”, su depósito quedaba constituido en Oviedo, en la farmacia de César Galbán, en la calle Uría⁶³⁹.

En los años posteriores a 1903 no aparecerán datos sobre la actividad industrial de Ulpiano Rodríguez Pumariega; su nombre no figurará en la primera lista oficial de los farmacéuticos colegiados en Asturias, publicada en 1920⁶⁴⁰. Es presumible que, para entonces, se encontrara retirado de la profesión o, incluso, que hubiera fallecido.

⁶³⁸ Documentación relativa a la Subdelegación de Farmacia de Avilés ejercida por Celestino Graíño Caubet. (Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés).

⁶³⁹ El Correo de Asturias [4-II-1903]. Oviedo. (Archivo Municipal de Oviedo). El anuncio se repitió en este periódico durante el mes de febrero de 1903.

⁶⁴⁰ *España Farmacéutica*, 6(128): 12, 14, 16. 1920.

**Los laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas
instalados en las cuencas mineras asturianas**

1. Laboratorio Baragaña

Juan Baragaña Sánchez (1854-1923), natural de Vega del Ciego, comienza su labor en oficina de farmacia como mancebo; tras un gran esfuerzo personal consigue concluir los estudios de Farmacia y establecerse, a principios de la década de 1890, con farmacia propia, en Oviedo.

Hombre inquieto, interesado en la formulación de especialidades, desarrolla en los últimos años del siglo XIX sus *Antiferino* y *Denticina*. En el *Album Anunciador de Asturias*, editado en Gijón en 1893, anunciaba las excelencias de sus productos con un símil respecto a éstos y las bondades concedidas por la Virgen de Covadonga hacia Asturias. En el Concurso Internacional del Canal de Suez, su *Jarabe antiferino* logra medalla y diploma de honor. Un año después, en el Concurso Internacional de Bruselas celebrado en 1894, sus especialidades consiguen la medalla de primera clase, a raíz de este logro, Juan Baragaña es nombrado miembro titular de *la Academie Universelle des Sciences des Arts Industriels*. También obtiene por sus “jarabes y específicos” una medalla de cobre en la Exposición Regional Asturiana celebrada, en Gijón, en 1899⁶⁴¹.

A pesar de estos éxitos, Juan Baragaña abandona Oviedo en los primeros años del siglo XX, estableciéndose ya de un modo definitivo en Pola de Lena, localidad que crecía al amparo de la cuenca minera del Caudal y que era cabecera judicial de su lugar de nacimiento⁶⁴².

Durante los años 1902 y 1903, ya establecido en Pola de Lena, Juan Baragaña anunciaba en el *Correo de Asturias*, sus especialidades *Jarabe antiferino* y *Denticina*:

“Tosferina. El *Jarabe Antiferino Baragaña* hace desaparecer radicalmente, con las primeras cucharadas, los accesos de tos que tanto molestan a los niños. Frasco 1,50 pts.

Denticina Baragaña. Probado que es la mejor, la única que salva a los niños en los periodos más difíciles de la dentición. Caja 1,50 pts. Depósito en Oviedo, Farmacia del Dr. Cardín, calle del Sol y en la Farmacia de su autor, Pola de Lena.”⁶⁴³

⁶⁴¹ *El Comercio* [31-VIII-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁶⁴² M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. págs. 91-94).

⁶⁴³ *El Correo de Asturias* [11-XI-1902]; [1-III-1903]. Oviedo. Archivo Municipal de Oviedo.

En Pola de Lena, Juan Baragaña ejerció como subdelegado, actividad que le acarrearía, con el paso del tiempo, amargos sinsabores en su vida profesional; en 1918, la revista *España Farmacéutica* recriminaba, desde sus páginas, la actitud del subdelegado Juan Baragaña, quien debía conocer la existencia, en Mieres, de la *Farmacia Universal*, propiedad de la mutualidad obrera y que, a efectos legales, llevaba el nombre de un farmacéutico apellidado Rosete, el cual desempeñaba el cargo de profesor en el Colegio de Valdedios y, por tanto, no atendía los servicios profesionales que la ley mandaba; desde esta revista profesional se invitaba a Juan Baragaña a girar una visita al citado establecimiento.

En el año 1921, la figura de Juan Baragaña vuelve a verse implicada en otra farmacia mutualista, la establecida en Ciaño; la Junta General del Colegio de Farmacéuticos de Asturias aprobó “la digna y celosa actuación del subdelegado del distrito”, Francisco López García-Jove, quien antes de transigir y vulnerar el espíritu de las Ordenanzas de Farmacia hizo renuncia a su cargo, viéndose las autoridades precisadas, al no encontrar sustituto en el distrito, a prescindir del subdelegado; más el asunto no terminó aquí, quien cedía su título a la farmacia mutualista de Ciaño era Carlos Arias, farmacéutico colegiado en Asturias, del cual Juan Baragaña, subdelegado de Pola de Lena, era padre político y, por derivación, se reprodujeron las quejas contra este subdelegado; el Colegio de Asturias pidió su renuncia, a lo que Juan Baragaña contestó disponiéndose a la defensa, acudió a la Junta Central de Subdelegados, y el Colegio de Asturias desistió de proseguir con una anunciada demanda judicial, a pesar del apoyo explícito de la U.F.N. y hasta del mismo Cuerpo de Subdelegados, contentándose el Colegio asturiano con la amonestación privada y la pública, máximas sanciones que le autorizaban sus estatutos oficiales.

Un año antes, con el mismo asunto de fondo y con el objeto de demostrar la propiedad de la farmacia, el secretario del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, en Junta de Gobierno celebrada el 2 de noviembre de 1920, manifestaba haber escrito a Carlos Arias, farmacéutico de Seniana, para que se personara en dicha reunión aportando todos los datos que creyera necesarios para demostrar la propiedad de la farmacia recientemente abierta en Ciaño, a fin de que la Junta de Gobierno pudiera proceder con más conocimiento de causa; Carlos Arias no se presentó, en consecuencia la Junta acordó hacer uso de lo establecido en sus estatutos, y elevar una protesta ante el Gobernador provincial por la ilegalidad cometida al abrirse una

farmacia en Ciaño, sin haber dado cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.⁶⁴⁴

Pese a las críticas que suscitó su actitud profesional -y la de sus familiares- su actividad industrial siguió cosechando triunfos; *España Farmacéutica* en su columna “Farmacéuticos que trabajan” daba cuenta de cómo, en el Concurso Nacional Farmacéutico y de Higiene, celebrado en Barcelona, en 1917, Juan Baragaña obtenía un diploma de mérito con la presentación de sus preparados *Denticina* y *Jarabe antiferino*, ambos anunciados en la revista durante los años 1915 a 1919, siempre con el mismo texto:

“La tosferina se cura con el *Antiferino Baragaña*.
La *Denticina Baragaña* es la más científica y la más barata de las anunciadas.
Depósitos: Farmacia de D. Emilio Alvarez, calle de la Magdalena, Oviedo y en la de su autor en Pola de Lena. En Avilés, Dr. Graíño.”

Quizás a partir del año 1920, retirase la publicidad de *España Farmacéutica* molesto, tanto con la revista como con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias, por las continuas críticas a su actuación como subdelegado⁶⁴⁵.

Juan Baragaña fallecerá en 1923, la propiedad de las especialidades por él fabricadas pasaron a su hijo político, Carlos Arias, implicado en el caso de la farmacia mutualista de Ciaño, casado con la única hija viva de Juan Baragaña, Natividad, pues su otra hija, Clotilde, había fallecido en 1917⁶⁴⁶. Con la idea de comercializar las especialidades de su predecesor, Carlos Arias se implica en el proyecto del *Centro Farmacéutico Asturiano* adquiriendo, el 31 de octubre de 1931, cuatro acciones, ampliadas posteriormente, pues el 3 de mayo de 1935 contaba ya con un total de siete acciones⁶⁴⁷.

El 31 de octubre de 1933, cuando el *Centro Farmacéutico Asturiano* rodaba con una experiencia de más de dos años, Carlos Arias se decide a registrar el *Bálsamo Baragaña*; apenas una semana después, el 4 de noviembre de éste 1933, registra la *Denticina Baragaña* y el *Jarabe antiferino Baragaña*. En las tres especialidades figuraba como propietario Carlos

⁶⁴⁴ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 50-55 y 73-77).

⁶⁴⁵ La publicidad de *Denticina* y *Antiferino Baragaña* figura en los números de *España Farmacéutica* comprendidos entre el 2 y el 117, ambos inclusive.

⁶⁴⁶ Redacción.- “Noticias.” *España Sanitaria*, 3(4): 15. 1917.

⁶⁴⁷ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1935] (cf. pág. 7). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

Arias y como preparador, el *del Centro Farmacéutico Nacional S.A.*, Manuel Benedicto Zabalza⁶⁴⁸.

Todo indica una venta, por parte de Carlos Arias, de la producción de los productos de su suegro al *Centro Farmacéutico Nacional*, anulando con ello la actividad fabril del antiguo laboratorio anejo de Juan Baragaña.

⁶⁴⁸ Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf].

2. Laboratorio Bros

2.1. Los comienzos. La colaboración con España Farmacéutica

Ramón Bros y Llanos (1880-1922) nació en Villar (Siero), estudió el bachillerato en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Gijón, donde aparecerá como alumno externo en el curso 1895-1896⁶⁴⁹. Comienza a continuación la carrera de Medicina en la Universidad de Madrid, estudios que abandona por los de Farmacia, obteniendo el título de licenciado en Farmacia por la Facultad de Santiago de Compostela en el año 1905. Su primera experiencia profesional le llevó a establecer una sociedad, con Victoriano Cañal, en la calle Uría en Oviedo; le surgiría luego la oportunidad de establecer una farmacia de su exclusiva propiedad en la localidad de Bustiello, dependiente de la *Sociedad Hullera Española*. La farmacia de la *Hullera Española* se situó al lado del sanatorio de la Sociedad, de gran tamaño y poseedora de modernas instalaciones, su establecimiento constituía la única farmacia de todo el valle de Aller⁶⁵⁰.

En la segunda mitad del siglo XIX, el ferrocarril entre Langreo y el puerto de Gijón había favorecido el crecimiento industrial en la cuenca del Nalón, mientras la cuenca del Caudal sufriría un atraso por su incomunicación ferroviaria hasta el año 1884, fecha en que se terminó el ferrocarril de Asturias y momento a partir del cual las empresas asentadas en las inmediaciones de Mieres pudieron desarrollarse en igualdad de condiciones que el resto de las asturianas. La *Sociedad Hullera Española*, creada al poco de establecerse el ferrocarril del norte, produciría en 1885 sólo 14.750 toneladas de carbón, pasando en 1907 a obtener 421.000 toneladas, casi la mitad del total de la zona de Mieres, ocupando el segundo lugar en el *ranking* asturiano, detrás únicamente de *Duro-Felguera* que la aventajaba tras su fusión, en 1902, con las *Minas de Santa Ana* y, en 1906, con la *Unión Hullera y Metalúrgica*⁶⁵¹. Estos datos nos permiten obtener una idea de la importancia de la Sociedad para la que trabajaba Ramón Bros.

⁶⁴⁹ [Colegio de la Inmaculada Concepción]. *Catálogo de alumnos, periodo 1895-1909*. Gijón: Colegio de la Inmaculada Concepción, [s.f.].

⁶⁵⁰ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 152-157).

⁶⁵¹ G. Ojeda Gutiérrez. *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*. Madrid: Siglo XXI, 1985 (cf. págs. 200, 321-323 y 356-359).

Con la salida del primer número de *España Farmacéutica*, el 8 de febrero de 1915, Ramón Bros entra con entusiasmo a formar parte del equipo de redacción de la revista. En una serie de artículos publicados bajo el título común de “Medios que unen y dignifican”, Ramón Bros abordaba la cuestión de los centros farmacéuticos de consumo y producción, un asunto que el autor considera fundamental “para la unión económica y la lucha contra el intruso”; el autor presenta un estudio comparativo de los centros farmacéuticos establecidos: Albacete, Alicante, Salamanca, Bilbao y San Sebastián; expone también un proyecto de centro de consumo, de modo muy documentado sin duda, por mantener correspondencia con Demetrio Soto, director-gerente del *Centro Farmacéutico Vizcaíno*⁶⁵²; como conclusión lanzaba una hipótesis de cómo podría gestarse un desarrollo industrial propiciado desde la U.F.N., su propuesta pasaba por pensionar a un farmacéutico que pudiese aprender producción en el extranjero, el autor abogaba porque este modelo se llevara a cabo dentro de cada provincia, a través de su centro de consumo respectivo, de modo que, en unos pocos años, estos centros se convertirían también en entes productores⁶⁵³. Sus propuestas no conocieron una realización práctica.

2.2. Del Bi-reumatol al Chelonin

Una de las patologías más frecuentes del minero eran -y son- los traumatismos, no hace falta más que comprobar la ingente cantidad de pedidos de *Trabmull*, elaborado por el *Laboratorio Valdés-Cardín* de Villaviciosa, que se hacían desde las cuencas mineras a finales de la década de 1910; la *Farmacia y Laboratorio químico de Vicente Gutiérrez* en Mieres, la *Unión Farmacéutica del Nalón*, la *Sociedad Fábrica de Mieres* y la misma *Sociedad Hullera Española*, a través de su farmacéutico Ramón Bros, engrosarían esta lista de clientes de *Trabmull*⁶⁵⁴.

Esta situación hizo plantearse a Ramón Bros la necesidad de desarrollar un específico de características similares. El resultado de sus trabajos fue la creación del *Bi-reumatol*, al que hace anunciar como “el remedio mejor contra el reumatismo, el que lo usa lo

⁶⁵² Carta de Demetrio Soto autorizando a Ramón Bros a publicar en *España Farmacéutica* la última memoria del *Centro Farmacéutico Vizcaíno*. Bilbao, 1-III-1915. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo. Ramón Fueyo es nieto de Ramón Bros.

⁶⁵³ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 11-13, 64-66 y 114-116).

⁶⁵⁴ Relación de facturas del *Laboratorio Valdés-Cardín* de Villaviciosa [1907-1909]. Archivo particular de Pilar Valdés Prieto. Villaviciosa. Más datos sobre la comercialización de este producto en el capítulo dedicado al *Laboratorio Valdés Cavanilles*.

recomienda”; la publicidad se realiza mediante carteles y folletos realizados por el pintor y decorador ovetense Francisco Suárez. Ramón Bros no se ocupará mucho tiempo de la comercialización del *Bi-reumatol*, el 1 de octubre de 1915 traspasa el negocio de su comercialización al farmacéutico de Mieres, Víctor Velasco⁶⁵⁵. Apenas dos años después, en el periódico *El Único* de Mieres se anuncia a *la Farmacia moderna de Víctor Velasco* como la “proveedora del sin igual específico El Birreumatol”⁶⁵⁶.

Durante estos primeros años al frente de la farmacia de *la Sociedad Hullera Española*, Ramón Bros dota al laboratorio químico de él dependiente de una ingente cantidad de aparatos y accesorios. De la casa *J. Ganzer* de Barcelona adquiere un aparato centrifugador de 2.000 revoluciones por minuto, un aparato de *Auben* para las materias grasas, un aparato de *Sainte-Claire-Deville* con capacidad para dos litros, un aparato *Soxhlet* con ajustes esmerilados, un aleurómetro de *Roland* completo con termómetro, un aparato de *Marsh*, un alambique, un aparato de *Geissler* con espita, un autoclave, un aparato *Riegler* para la urea, un aparato de *Strauss*, un aparato de *Shabli* completo con hemómetro, un albuminómetro de *Esbach*, varias buretas, una balanza de sensibilidad 1/10 con pesas, una balanza granataria, un baño maría de nivel constante, una estufa *Pasteur*, varios cristalizadores y embudos, un mechero *Bunsen*, varios matraces aforados, una lámpara de alcohol, un lactobutirómetro de *Marchand*, un lactodensímetro de *Quevenne*, un hematímetro de *Hayen*, un hemoglobínómetro de *Gowers*, un horno de incineración, un microscopio *Zeiss* y otro *Reichert*, un alcómetro de *Lefebvre*, un oleo-refractómetro, un termómetro sensible, un termo-oleómetro, tubos de ensayo, placas de *Petri*, un pinómetro para grasas sólidas y una pipeta de dos llaves; también en Barcelona, pero de la casa *Juan Giralt Laporta*, adquiere matraces, retortas, cucharas, espátulas, pinzas, pipetas, buretas, soportes, vasos, tubos de seguridad y morteros. Tras estas adquisiciones, laboratorio y farmacia quedaban dotados de maquinaria y medios para un amplísimo espectro de preparaciones y trabajos analíticos; aquellos análisis que, por su dificultad, no podía realizar en su establecimiento, frecuentemente las determinaciones de tipo mineralógico, las encargaba Ramón Bros al *Laboratorio de Análisis Químico y Micrográfico de Juan del Castillo* (Gijón) y a la *Farmacia y Laboratorio de*

⁶⁵⁵ Carta de Francisco Suárez (Oviedo) a Ramón Bros (Mieres), 5-X-1915. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo. Es posible que fuera Víctor Velasco quien se ocupara de potenciar su comercialización; el producto figurará como de “venta en las principales farmacias y droguerías”, siendo su depositario central la droguería madrileña de Martín y Durán. (Cf. *España Farmacéutica*, 1(1): 1. 1915).

⁶⁵⁶ *El Único* [24-VI-1917]. Mieres. “Periódico local, literario e independiente que se publica por una sola vez en homenaje a los Sres. Vital Aza, Cuesta y Albuérne y en obsequio a las fiestas de San Juan Bautista.” Archivo particular de Ana Asensio Bretones. Oviedo. En esta publicación aparece también publicidad del *Chocolate Aspol*.

Análisis E. Ozalla (Oviedo); al *Laboratorio Químico de Saldaña y Valdés* (Oviedo) y a *La Industria Química* (Barcelona) a través de su Instituto Químico-Técnico.

Los productos químicos se solían adquirir en mayoristas del entorno asturiano, tal la *Droguería Cantábrica* (Gijón), *García Zaloña y Cia* (Oviedo), *el Laboratorio Aspol* (Oviedo), las *Droguerías Braga* con casa central en Oviedo o *la Sociedad Leonesa de Productos Químicos* (León); en un ámbito geográfico más lejano, se hacían pedidos a la casa *Ramiro Canivell* de Bilbao, al *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII* de Madrid (reacciones *Wasserman*) o a la *Societe Francaise de Produits Pharmaceutiques Adrian & Cie.* de París⁶⁵⁷.

A partir del año 1921, debido a su actividad profesional y a la epidemia de tuberculosis que asolaba Asturias, Ramón Bros entabla relación con el *Physiolog.-Chemisches Laboratorium Hugo Rosenberg* de Freiburg (Alemania) a través de su delegación española, sita en Madrid, con el fin de obtener la representación para Asturias de la vacuna antituberculosa alemana *Chelonin*. Representación que le es concedida por carta el 23 de marzo de 1921, garantizándole una comisión de 2,50 pesetas por cada dosis comercializada en Asturias, cantidad que se vería incrementada al llegar a las 40 dosis. En la correspondencia posterior cursada entre Ramón Bros y los depositarios españoles del *Chelonin*, quedaba de manifiesto el reparo de los especialistas asturianos en administrar una vacuna sin la consabida experiencia clínica⁶⁵⁸.

2.3. Del proyecto de “Bazar Médico-Quirúrgico” a la participación en el capital social de la “Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos”

A raíz de la representación asturiana del *Chelonin*, Ramón Bros se plantea esta actividad profesional; entre mediados de 1921 y mediados de 1922 entabla relaciones con las casas *Carl Zeiss Jena* de Viena, *Ernst Leitz* de Berlín, *Fridolin Greiner* de Neuhaus, *Electro Surgical Instrument Company* de Rochester, *La Cooperación Médica Española* de Madrid, *Jodra & Estevez* de Madrid, *Productos Farmacéuticos Franceses Curiel & Morán* de Barcelona, *Sabata y Segura* de Barcelona y la *Sociedad Anónima Clausolles* de Barcelona,

⁶⁵⁷ Documentación relativa a la maquinaria, utensilios, productos y solicitudes de analíticas del *Laboratorio Bros* [1912-1921]. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo.

⁶⁵⁸ Correspondencia entre Ramón Bros (Ujo) y *Sollano & Portillo*, de la oficina española de la vacuna antituberculosa alemana *Chelonin* (Madrid). 1921. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo.

haciéndolas partícipes de su propósito de instalar, en Oviedo, un *Bazar Médico-Quirúrgico*⁶⁵⁹.

En abril de 1922 su proyecto de bazar médico-quirúrgico sufre un grave revés debido a la constitución, en Oviedo, el 5 de abril de 1922, de la Sociedad *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Esta Sociedad, que nacía con un capital social de 300.000 pesetas y que absorbía al *Laboratorio Aspol*, tenía como objeto dedicarse a la explotación de la industria farmacéutica, pero extendía su acción al comercio de cuantos aparatos y útiles tuvieran relación con la profesión. Presumiblemente esto hace desistir a Ramón Bros de su *Bazar Médico-Quirúrgico*, a la vez que sus buenas relaciones con José Asensio y Modesto González-Pola le convencen para entrar en el capital social de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*⁶⁶⁰.

Ramón Bros fallece, aún joven y de manera repentina, en Mieres, el 21 de septiembre de 1922, hecho del que se hace eco la redacción de *España Farmacéutica*⁶⁶¹.

⁶⁵⁹ Correspondencia del *Laboratorio Bros* [1921-1922]. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo.

⁶⁶⁰ Escritura notarial de constitución de la Sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 5-IV-1922. Archivo particular de Ana Asensio Bretones. Oviedo. De la constitución de esta sociedad nos ocupamos, por extenso, en el capítulo dedicado al *Laboratorio Aspol*.

⁶⁶¹ *España Farmacéutica*, 8(179): 14. 1922.

3. Laboratorio Cuadrado

Mariano Cuadrado Robles, natural de Palencia, estudió la carrera de Farmacia en la Universidad Central de Madrid. Tras concluir los estudios se instala en El Entrego, localidad hullera de la cuenca del Nalón, donde construirá la primera edificación de la localidad que disponía de dos pisos más buhardilla; ubicándose en ella la farmacia y un laboratorio anejo en el bajo del local⁶⁶².

Mariano Cuadrado, que contaba con el número 3 en la lista de colegiados del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias⁶⁶³, presentó, desde mediados de la década de 1910, continuas quejas en las Juntas del Colegio por los impagos que era objeto su asignación de titular por parte del Ayuntamiento⁶⁶⁴.

Dentro de la faceta industrial de Mariano Cuadrado, la revista *España Farmacéutica*, en su columna “Farmacéuticos que trabajan”, dio cuenta de una “hemoglobina” de su fabricación, cuyo producto, acompañado de un informe del *Centro Farmacéutico Nacional*, “respondía perfectamente a todos los ensayos, siendo digno de elogio su trabajo”⁶⁶⁵. Hay que situarse en el contexto social en el que Mariano Cuadrado realizaba su actividad para entender sus esfuerzos por sintetizar este producto y ver las ventajas que esta hemoglobina sintética podía aportar al trabajo físico de un minero.

Posteriormente también preparó un callicida, comercializando ambas especialidades bajo la marca *Carré*, traducción de su apellido “Cuadrado” al francés. La venta de la hemoglobina y del callicida se prodigó sobre todo en las cuencas mineras, Nalón y Caudal, dentro del ámbito asturiano; fuera de éste, tuvo que satisfacer sobre todo pedidos de Burgos, León y Palencia, provincias cercanas a la asturiana y que contaban también con algunas explotaciones mineras⁶⁶⁶.

A pesar de contar ya con edad avanzada, Mariano Cuadrado pudo formar parte del proyecto del *Centro Farmacéutico Asturiano*, adquiriendo una acción el 31 de octubre de

⁶⁶² Testimonio personal de Mariano Cuadrado, nieto de Mariano Cuadrado. Oviedo.

⁶⁶³ *España Farmacéutica* 6(128): 12, 14 y 16. 1920.

⁶⁶⁴ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 88-92).

⁶⁶⁵ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 128).

⁶⁶⁶ Testimonio personal de Mariano Cuadrado. Oviedo.

1931⁶⁶⁷. Al poco tiempo fallece, sucediéndole al frente de la farmacia su hijo Jerónimo Cuadrado⁶⁶⁸.

⁶⁶⁷ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1935] (cf. pág. 26). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁶⁶⁸ Testimonio personal de Mariano Cuadrado. Oviedo.

4. Laboratorio Fernández-Miranda

Félix Fernández-Miranda y Gutiérrez (1892-1959), natural de Mieres, estudió el bachiller en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Gijón, como otros muchos farmacéuticos asturianos interesados en la industrialización del medicamento⁶⁶⁹. El 11 de junio de 1913 obtuvo, en la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela, el grado de licenciado en Farmacia⁶⁷⁰; en 1914, al año siguiente que su compañero Juan Donapetry, defendió su tesis doctoral en la Universidad Central bajo el título de *Monografía químico-farmacéutico del agua oxigenada*⁶⁷¹. El agua oxigenada, un tema candente entonces por su importancia y dificultad técnica de obtención, fue seguido también desde las páginas de *España Farmacéutica*, en un intento de fomentar su industria⁶⁷².

En 1917 se establece en Mieres, donde acabará instalando, en un enorme local de la calle Teodoro Cuesta, una farmacia con sección de droguería y un laboratorio anejo⁶⁷³, inscrito en el registro de la Administración sanitaria estatal con fecha de 31 de julio de 1924⁶⁷⁴. Un mes antes, el 30 de junio, Félix Fernández-Miranda registra a su nombre, y para ser elaboradas bajo su dirección técnica, dos especialidades: la solución *Agrietal* y el jarabe *Atusina*.

La revolución de octubre de 1934 frenará su actividad, pues farmacia y laboratorio anejo sufren graves desperfectos. En la subvención que posteriormente propuso el Colegio de Farmacéuticos de Asturias, y que la U.F.N. recolectó entre todos los Colegios de Farmacéuticos de España en solidaridad con Asturias, le correspondieron 1.515 pesetas, lo

⁶⁶⁹ [Colegio de la Inmaculada Concepción]. *Catálogo de alumnos, periodo 1895-1909*. Gijón: Colegio de la Inmaculada Concepción, [s.f.]. Félix Fernández-Miranda y Gutiérrez aparece, en el año 1905, como alumno interno de 4º año.

⁶⁷⁰ R. Roldán Guerrero. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*, vol. 2: 168. Madrid: IMPHOE, 1975.

⁶⁷¹ A. Miguel Alonso. *Catálogo de tesis doctorales de la Facultad de Farmacia de la U.C.M.* (1853-1954). Madrid: UCM, 1998 (cf. pág. 45).

⁶⁷² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 121).

⁶⁷³ Testimonio personal de Dolores Fernández-Miranda Pumariega, hija de Félix Fernández-Miranda. Oviedo.

⁶⁷⁴ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 352. Madrid. El expediente, parco en documentación, fue cerrado el 13-V-1958; el *Laboratorio Fernández-Miranda* dejó de existir muchos años antes, al ser físicamente destruido en la guerra civil.

que da una idea de los destrozos. En diciembre de ese año 1934, es elegido presidente del Colegio de Farmacéuticos de Asturias⁶⁷⁵.

Tras la revolución de 1934 pasa a residir en Oviedo, por temor a posibles represalias personales en la cuenca del Caudal debidas en parte a sus ideas políticas, manteniendo en Mieres abiertos farmacia y laboratorio anejo hasta 1936, año en el que a causa del conflicto bélico una bomba destruye totalmente ambas dependencias. Tras la guerra civil abandona la industria de la especialidad farmacéutica, centrándose en el negocio de carbones y en sus obligaciones en el *Centro Farmacéutico Asturiano*⁶⁷⁶.

Félix Fernández-Miranda que ya había tomado parte en la primera suscripción de capital social del recién constituido *Centro Farmacéutico Asturiano* adquiriendo el 31 de octubre de 1931 un paquete de cuatro acciones, continuó con esta política en los años siguientes, erigiéndose en la década de los años cincuenta en uno de los accionistas de referencia de la Sociedad en cuanto a número de acciones⁶⁷⁷. En 1953 es nombrado presidente del *Centro Farmacéutico Asturiano*, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento. Anteriormente había ocupado también los cargos de director del Laboratorio Municipal de Mieres y el de Jefe Provincial interino de los Servicios Farmacéuticos⁶⁷⁸.

Tabla 24. Especialidades registradas bajo la propiedad de Félix Fernández-Miranda Gutiérrez con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Félix Fernández-Miranda Gutiérrez.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Atusina	5601.00	30-6-1924
Agrietal	5602.00	30-6-1924

⁶⁷⁵ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. págs. 37-38, 48-49).

⁶⁷⁶ Testimonio personal de Dolores Fernández-Miranda Pumariega. Oviedo.

⁶⁷⁷ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág 33). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁶⁷⁸ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 230-232).

5. Laboratorio Zepol

5.1. Los inicios. El registro del Laboratorio Zepol.

Los orígenes del *Laboratorio Zepol* están ligados a dos hermanos, naturales ambos de Pola de Laviana: Alfonso (1891-1979) y Francisco López García-Jove (1888-1976). Alfonso López García-Jove obtuvo su título de licenciado en Farmacia por la Universidad Central, tras lo cual se estableció en Pola de Laviana, en la farmacia de su padre, Máximo López Miguel⁶⁷⁹; Francisco López García-Jove, licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela, se había establecido con anterioridad en Ciaño⁶⁸⁰.

Alfonso López había participado años atrás en el proyecto de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.*, proyecto que abandonaría poco antes de la liquidación de la Sociedad, en diciembre de 1924⁶⁸¹. Francisco López, por su parte, había ejercido de subdelegado en el distrito de Ciaño, cargo al que había renunciado en 1921, por no querer vulnerar el espíritu de las Ordenanzas de Farmacia en el caso de la farmacia mutualista de aquella localidad, de la que presuntamente era dueño Carlos Arias⁶⁸².

El 13 de junio de 1931 Francisco López registrará, ante la Dirección General de Sanidad⁶⁸³ un laboratorio químico-farmacéutico anejo a la farmacia que tenía establecida en Ciaño bajo el nombre de *Laboratorio Zepol*, el cual correspondía a su apellido López escrito al revés. El *Laboratorio Zepol* estaba instalado en el mismo pueblo de Ciaño, en la carretera de Oviedo a Campo de Caso, en la planta baja de la casa de Esperanza Fernández-Nespral⁶⁸⁴. El 7 de marzo de 1932, apenas un año después de registrar su *Laboratorio Zepol*, Francisco López registra también sus dos primeras especialidades: el *Bronquio-Zepol* inyectable, para

⁶⁷⁹ Dándole así una continuidad que ha sabido mantener su hijo, Gaspar López Fernández-Nespral actualmente al frente, hasta hacerla centenaria.

⁶⁸⁰ Testimonio personal de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana. Gaspar López es hijo de Alfonso López y sobrino de Francisco López.

⁶⁸¹ Documento relativo a la situación de las cuentas de accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.*, Oviedo a 30-IX-1924; Documentación relativa a la situación de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos S.A.* a 31-XII-1924. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo. Un estudio detenido de esta sociedad puede leerse en el capítulo dedicado al *Laboratorio Aspol*.

⁶⁸² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 51-52, 75).

⁶⁸³ El *Laboratorio Zepol* fue inscrito con el número de registro 1.509.

⁶⁸⁴ Escritura notarial de organización de comunidad sobre el *Laboratorio Zepol* a favor de los hermanos Francisco y Alfonso López García-Jove. Sama de Langreo, 17-II-1933. Archivo particular de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

procesos respiratorios, y la *Cacodilina progresiva Zepol*, un estimulante del apetito a base de cacodilato de sosa, también en forma de inyectable.

Mientras, Alfonso López más sumido por entonces en la vida corporativa, representaba al Colegio de Farmacéuticos de Asturias en la XIX Asamblea de la U.F.N. celebrada en Madrid del 24 al 31 de octubre de 1931⁶⁸⁵.

5.2. El Laboratorio Zepol se constituye en comunidad

El 17 de febrero de 1933, los hermanos Francisco y Alfonso López García-Jove comparecen ante el notario Antonio Hervella Ferreira, de Sama de Langreo. En la escritura pública, Francisco López dueño del *Laboratorio Zepol*, reconoce que a la instalación del laboratorio ha contribuido con sus conocimientos y recursos su hermano Alfonso López, quién había cubierto la mitad de los gastos para el establecimiento que, según el inventario practicado, ascendían a 4.000 pesetas. Esta circunstancia, unida a la proximidad de residencia de ambos hermanos, había decidido a considerar cosa común el *Laboratorio Zepol*, participando ambos hermanos por igual con sus esfuerzos y recursos.

La misma escritura por la que Alfonso y Francisco López declaraban bien común el *Laboratorio Zepol* establecía un protocolo para el funcionamiento de esta comunidad, en él se fijaba que gastos y utilidades se dividirían por la mitad entre ambos partícipes, reservándose el derecho de aumentar o disminuir el haber de la comunidad de mutuo acuerdo; la consideración de bien común del *Laboratorio Zepol* continuaría entre los comparecientes y sus herederos sin poder constituir sociedad otras personalidades jurídicas, manteniendo el Laboratorio el mismo nombre sin alteración alguna; la comunidad constituida gozaría de una duración de diez años ampliable a otros plazos sucesivos de diez años, salvo que las partes dispusieran de su disolución; ninguna de las partes podría vender su participación en la comunidad a no ser a favor del otro copartícipe; la administración de la comunidad correría a cargo de ambos partícipes, llevando uno y otro su libro particular de operaciones que se refundirían mensualmente en un libro diario, ejecutando los balances de contabilidad trimestralmente; las oficinas de farmacia establecidas en sus respectivas residencias de Ciaño

⁶⁸⁵ M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 (cf. pág. 47).

y Pola de Laviana se considerarían totalmente extrañas a la comunidad de bienes del *Laboratorio Zepol*⁶⁸⁶.

La constitución en comunidad de los hermanos López García-Jove tiene que entenderse también desde un punto de vista estratégico pues, geográficamente, cada uno estaba situado en un extremo de la cuenca del Nalón. Francisco, en Ciaño, tenía como poblaciones vecinas Sama de Langreo, La Felguera, Tuilla o Carballín, localidades plagadas de explotaciones hulleras: El Fondón, La Justa, La Moral o Mosquitera, y de fábricas metalúrgicas o derivadas: *Duro* o *Vega*. El eje paralelo al río Nalón, entre Ciaño y Pola de Laviana, ubicación de Alfonso, pasaba por las localidades de El Entrego, Sotrondio o Blimea, colindantes a otras tantas explotaciones hulleras: Coto del Musel, M^a Luisa o San Andrés⁶⁸⁷. Esta situación brindaba al *Laboratorio Zepol* la oportunidad de constituirse en el laboratorio de referencia en la cuenca del Nalón.

Una vez constituida la comunidad de bienes, los hermanos López García-Jove registran el resto de especialidades que habían proyectado para su *Laboratorio Zepol*. En todos los casos, como propietario y preparador seguiría apareciendo Francisco. Así, dos semanas después de constituirse la comunidad, el 3 de marzo de 1933, queda registrado el *Bronquio-Zepol jarabe*; doce días después, el 15 de marzo de 1933, registran, en forma de inyectable, el *Cardio-Zepol*; el 23 de marzo de 1933 le toca el turno al *Tónico Zepol*, un elixir; cerraría la lista el *Tripla-etilo Zepol*, un inyectable registrado el 3 de noviembre de 1934.

⁶⁸⁶ Escritura notarial de organización de comunidad sobre el *Laboratorio Zepol* a favor de los hermanos Francisco y Alfonso López García-Jove. Sama de Langreo, 17-II-1933. Archivo particular de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

⁶⁸⁷ G. Ojeda Gutiérrez. *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*. Madrid: Siglo XXI, 1985 (cf. págs. 428-429).

Tabla 25. Especialidades registradas bajo la propiedad de Francisco López García-Jove con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Francisco López García-Jove.

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Bronquio-Zepol [inyectable]	14388.00	7-3-1932
Cacolidina progresiva Zepol [inyectable]	14389.00	7-3-1932
Bronquio-Zepol [jarabe]	15350.00	3-3-1933
Cardio-Zepol [inyectable]	15384.00	15-3-1933
Tónico Zepol [elixir]	15415.00	23-3-1933
Tripla-etilo Zepol [inyectable]	17074.00	3-11-1934

5.3. Instalaciones, maquinaria y métodos de elaboración

La nueva situación creada, una vez formalizada la comunidad de bienes, aconsejaba el traslado del *Laboratorio Zepol* a la población colindante de Sama de Langreo, con mejores perspectivas por contar con un mayor número de habitantes y una ubicación neurálgica, al ser nudo de comunicaciones del ferrocarril en la cuenca del Nalón⁶⁸⁸.

Francisco López traslada farmacia y laboratorio anejo a la calle Dorado, en Sama de Langreo, pasando a denominarse *Farmacia Zepol*. En este nuevo emplazamiento se elaborarían todas las especialidades del *Laboratorio Zepol* menos el *Bronquio-Zepol jarabe*, que se fabricó en el laboratorio de la farmacia de Alfonso López, en Pola de Laviana⁶⁸⁹.

La maquinaria para la fabricación de inyectables, anteriormente ubicada en Ciaño, se traslada ahora a Sama de Langreo, nuevo centro de producción. Esta maquinaria estaba compuesta por un aparato completo para llenar ampollas al vacío, un aparato para cortar ampollas *Blancet*, un mechero *Bunsen* para cerrar ampollas, un autoclave *Hartman* de 32 cm de diámetro y un alambique de cristal con dos matraces para la obtención de agua bidestilada. A esta maquinaria había que añadir diverso material de laboratorio como matraces aforados,

⁶⁸⁸ G. Ojeda Gutiérrez. *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*. Madrid: Siglo XXI, 1985 (cf. págs. 321-323 y 427). Ciaño tenía únicamente un ramal de ferrocarril.

⁶⁸⁹ Testimonio personal de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

filtros kitasato, cristalizadores, probetas graduadas, ampollas de cristal de diversos tamaños y abre-ampollas *Focín*, cajas, etiquetas y celulosa gofrada para el relleno de las cajas⁶⁹⁰.

Mientras, en el laboratorio de la farmacia de Alfonso López se comenzó, tras su registro, a la fabricación del *Bronquio-Zepol jarabe*. Para ello se contaba con una caldera de aluminio con capacidad para 50 litros que en su parte inferior tenía una espita manual para el llenado de los frascos. La caldera, que contaba con dos asas, se ponía encima de una mesa procediéndose al llenado manual en frascos de cristal verde. A continuación, los frascos se corchaban en una corchadora aneja y se etiquetaban por parte del mismo personal de la farmacia. El *Bronquio-Zepol jarabe* estaba compuesto por jarabe simple, fosfato de codeína, thiocol, guayacol y bálsamo de Tolú, se elaboraba revolviendo con una cuchara de madera grande. La elaboración, dirigida siempre por el propio Alfonso López, conllevaba un tiempo de tres o cuatro días y constituía un auténtico acontecimiento para los trabajadores del establecimiento⁶⁹¹.

5.4. La publicidad y las relaciones comerciales

El *Laboratorio Zepol* carecía de representantes, la difusión de sus especialidades se labró “boca a boca” y por amistad entre el colectivo médico del Hospital Adaro, principal centro hospitalario de la zona. La especialidad con mayor aceptación, debido en parte al gran número de afecciones respiratorias asociadas al trabajo en la mina, era precisamente el *Bronquio-Zepol jarabe*. A continuación se situaba, por ventas, el *Cardio-Zepol*. La comercialización de ambas especialidades acabó extendiéndose por toda la región asturiana⁶⁹².

La publicidad se reducía a las indicaciones insertas en las cajas de las especialidades. El *Cardio-Zepol* se presentaba como “poderoso tónico estimulante cardíaco, soluciones asépticas rigurosamente dosificadas”; la composición, a base de alcanfor purísimo en solución etereo-oleosa-irradiada y débilmente quinada, figuraba en un anagrama rodeado de dos serpientes y una copa. El *Bronquio-Zepol inyectable* se anunciaba como “medicación

⁶⁹⁰ Escritura notarial de organización de comunidad sobre el *Laboratorio Zepol* a favor de los hermanos Francisco y Alfonso López García-Jove. Sama de Langreo, 17-II-1933. Documento unido de inventario-balance de existencias del *Laboratorio Zepol* a 1 de enero de 1933. Archivo particular de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

⁶⁹¹ Testimonio personal de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

⁶⁹² Testimonio personal de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

rápida y segura del aparato respiratorio, neumonías, bronconeumonías, catarros, gripe, asma, estimulante cardíaco, antiséptico, balsámico, antibacilar, solución hipodérmica estéril e indolora, medicamentos inyectables *Zepol*, producto nacional”⁶⁹³.



Envases de *Bronquio-Zepol* y *Cardio-Zepol* inyectables. Colección de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.



Los principales canales de distribución de las especialidades del *Laboratorio Zepol* fueron la *Droguería Ceñal y Zaloña* y el *Centro Farmacéutico Asturiano*, utilizándose el ferrocarril como medio de transporte más habitual⁶⁹⁴.

En el primer tramo para la suscripción de acciones del *Centro Farmacéutico Asturiano*, cerrado el 31 de octubre de 1931, ambos hermanos habían adquirido dos acciones cada uno. Alfonso adquirirá tres acciones más con anterioridad al año 1936, hasta esa fecha, el capital social participado por Francisco permanece invariable. Es a partir del año 1942 cuando la implicación en el capital social del *Centro Farmacéutico Asturiano* es realmente significativo por parte de ambos hermanos. Alfonso adquiere diez acciones en 1942, ocho más en 1945, cinco en 1946 y otras siete en 1948. Francisco, por su parte, toma cuarenta y ocho acciones en 1942, veinticinco más en 1945, siete en 1946 y diez en 1948⁶⁹⁵, momento éste que, presumiblemente, coincidió con un cierto auge comercial del *Laboratorio Zepol*.

El fin del funcionamiento del *Laboratorio Zepol*, llegó en la década de 1950, fue coincidente con el de otros laboratorios asturianos contemporáneos a él, caso del *Laboratorio*

⁶⁹³ Envases de *Bronquio-Zepol* y *Cardio-Zepol* inyectables. Colección de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

⁶⁹⁴ Testimonio personal de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

⁶⁹⁵ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. págs. 52 y 54). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

Graiño y del *Laboratorio Ageirón*. Las consecuencias de una normativa cada vez más exigente, hicieron inviable su continuidad⁶⁹⁶.

⁶⁹⁶ Testimonio personal de Gaspar López Fernández-Nespral. Pola de Laviana.

**Otros laboratorios fabricantes de especialidades farmacéuticas
instalados en Asturias**

1. Laboratorio Valdés Cavanilles

1.1. Los primeros pasos. La creación de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín

Rafael de Valdés Cavanilles (1870-1952), natural de Lieres (Siero), obtuvo la licenciatura en Farmacia por la Facultad de Santiago de Compostela el 20 de junio de 1895⁶⁹⁷. Al concluir sus estudios estableció una farmacia con laboratorio anejo en Villaviciosa, en la calle Caveda, ejerciendo durante alguno tiempo como subdelegado en el distrito. En estos años entabla amistad con el médico local Bernardo Cardín Valdés⁶⁹⁸, ambos mostrarán un comportamiento profesional ejemplar en el final de la segunda década del siglo XX. Rafael de Valdés combatirá desde las páginas de la *España Farmacéutica*, y en colaboración con el equipo redactor de la revista, el intrusismo de un droguero establecido en Villaviciosa. Bernardo Cardín, por su parte, representará a la Unión Sanitaria de Villaviciosa dentro del comité ejecutivo de la Unión Sanitaria Asturiana⁶⁹⁹.

En los primeros años del siglo XX, Rafael de Valdés, de ideales carlistas, viaja frecuentemente, por razones políticas, a Cataluña⁷⁰⁰. Presumiblemente, en uno de estos viajes entabla relación con el entorno de José Llombart, médico del termino gerundense de Cabanas y autor de un resolutivo de gran aceptación⁷⁰¹. A finales de 1905, Rafael de Valdés y Bernardo Cardín llegan a un acuerdo con los hijos y la viuda de José Llombart para adquirir el secreto de preparación del *Resolutivo Trabmull*.

El 1 de enero de 1906, ante el notario de Villaviciosa, José A. Cienfuegos, se crea la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*; la Sociedad nacía con un capital social inicial de 2000 pesetas, aportado a partes iguales por Rafael de Valdés y Bernardo Cardín, la sede social se situaba en Villaviciosa, en la farmacia de Rafael de Valdés, y el propósito era dedicarse a la preparación y exportación de productos farmacéuticos. Este mismo día, el 1 de enero de 1906,

⁶⁹⁷ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 409-410). El dato figura también en carta de José Quintero (Cobelo, Pontevedra) a Rafael de Valdés (Villaviciosa), fechada el 28-X-1930 (Archivo particular de Pilar Valdés Prieto. Villaviciosa. Pilar Valdés es nieta de Rafael de Valdés).

⁶⁹⁸ Con quien, pese al apellido común, no le unirían lazos familiares (Cf. testimonio personal de Pilar Valdés).

⁶⁹⁹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 48-50 y 97-99).

⁷⁰⁰ Testimonio personal de Pilar Valdés. Villaviciosa.

⁷⁰¹ Documentación relativa a José Llombart (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

la Sociedad inscribía en el juzgado de Villaviciosa los *Libros Diario y Mayor*; el 27 de enero de 1906 quedaría legalizado el *Libro copiator de cartas*.⁷⁰²

Pocos días después de constituirse la Sociedad, comienzan a efectuarse los pagos concernientes a la adquisición del *Resolutivo Trabmull*; el primer plazo del pago, que ascendió a 10.000 pesetas, se efectuó el 7 de enero de 1906, posteriormente se realizarían dos entregas más, ambas por un importe de 5.000 pesetas, efectuadas respectivamente los días 7 de enero de los años 1907 y 1908. Junto a esta operación, se procedió a adquirir las existencias disponibles del *Resolutivo Trabmull* en poder de la viuda de Llombart, con el propósito de evitar futuras falsificaciones del producto, la compra de estas existencias, formalizada el 31 de enero de 1906, ascendió a 1.088,50 pesetas⁷⁰³.

1.2. El proceso expansivo del Laboratorio Valdés-Cardín

El *Laboratorio Valdés-Cardín* incorpora durante ese año de 1906, amén del *Trabmull*, indicado en orquitis, erisipelas, contusiones, quemaduras y torceduras, un *Vino Tónico Reconstituyente* recomendado para la inapetencia, debilidad, anemia y clorosis. En 1907 aumenta su oferta de específicos con un *Bicarbonato de Sosa* aconsejado contra las afecciones del estómago, y un *Bálsamo Analgésico* indicado en casos de neuralgias, reumatismos y gota.

Rafael de Valdés y Bernardo Cardín inician, en los mismos instantes de constituirse en sociedad limitada, una fuerte campaña publicitaria en prensa, dirigida a presentar sus productos tanto en el ámbito nacional como en el internacional, línea en la que se mantendría durante el período 1906 a 1912⁷⁰⁴.

⁷⁰² Los *Libro Diario*, *Libro Mayor* y el reintegro del *Libro copiator de cartas* de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, se conservan en el Archivo particular de Pilar Valdés (Villaviciosa); en las hojas iniciales consta la legalización de estos documentos en la fecha indicada.

⁷⁰³ Pese a ello no se logra evitar la falsificación del producto; en carta fechada el 11 de febrero de 1909, dirigida por el abogado de Madrid, José M^a de la Encina y Varona, a los Sres. Valdés y Cardín de Villaviciosa, se les da cuenta de la existencia de frascos de *Trabmull* expedidos en Gerona con distinta hechura a los habituales de Valdés y Cardín. La situación obligó a la *Sociedad Valdés-Cardín* a evitar que estas partidas continuaran saliendo al mercado; para ello firman un convenio, con los herederos de Llombart, en el que la Sociedad se obliga a realizar nuevas aportaciones periódicas a la viuda e hijos de Llombart hasta el mes de diciembre de 1912. El valor contable de la patente del *Trabmull* se elevó de ese modo a las 22.500 pesetas (Cf. *Libro Diario de la Sociedad*. 31-XII-1912. Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷⁰⁴ *Libro Diario de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, periodo 1906-1912 (cf. págs. 1-92). (Archivo particular de Pilar Valdés, Villaviciosa).

Fuera de nuestro país la venta del *Trabmull* requería el registro previo de la marca, y a ello se afanan Rafael de Valdés y Bernardo Cardín en 1906; sus intereses se dirigen a Francia, a Argentina y a México.

En Francia registraron un cliché y 12 etiquetas con el texto “Le Meilleur Resolutif du Monde TRABMULL” ante el *Tribunal de Commerce de La Seine* de París; se ocupó de las negociaciones la oficina internacional de patentes de invención *De Bongé & Burgin* de París, quien comunicó, a Rafael de Valdés y a Bernardo Cardín, el hecho de haber efectuado, con fecha de 21 de septiembre de 1906, el registro de su marca *Trabmull*; quedaba inscrita con el número 14.314. La inscripción les fue también comunicada en carta del *Bulletin Officiel de la Propriété Industrielle & Commerciale* de París, fechada el 16 de octubre de 1906⁷⁰⁵.

En Argentina actuó como representante de Rafael de Valdés y Bernardo Cardín la empresa *Polledo, Torres & Cia*, quien, en carta fechada el 17 de noviembre de 1906, comunicaban el registro de la marca y etiqueta del *Trabmull* inscrito en los registros argentinos con fecha de 1 de octubre de 1906⁷⁰⁶.

En Méjico fue la casa de importación *Valdés Hermanos*, emparentada familiarmente con Bernardo Cardín, quien ostentó la representación del *Laboratorio Valdés-Cardín*. En carta de *Valdés Hermanos* a Rafael de Valdés y Bernardo Cardín, fechada el 19 de diciembre de 1906, se les informaba del registro de la marca *Trabmull* en la Secretaría de Fomento de México⁷⁰⁷. A principios de 1912 se renovarían los derechos de importación y de registro del *Trabmull* en Veracruz y Méjico⁷⁰⁸.

Rafael de Valdés y Bernardo Cardín presentaron sus especialidades farmacéuticas en algunas exposiciones internacionales; entre abril y mayo de 1908 estuvieron presentes en la *Exposition Internationale de Produits Alimentaires et d'Hygiène et des Industries qui s'y rattachent*, organizada en el Jardín de las Tullerías de París, donde obtuvieron un *Diploma de*

⁷⁰⁵ Documentación relativa al registro de la marca *Trabmull* en Francia. 1906. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa). La inscripción supuso unos honorarios de 60 francos.

⁷⁰⁶ Documentación relativa al registro de la marca *Trabmull* en Argentina. 1906. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa). Actuó como intermediaria la agencia internacional de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio *Breuer* de Buenos Aires; el coste de la inscripción ascendió a 140 pesos.

⁷⁰⁷ Documentación relativa al registro de la marca *Trabmull* en Méjico. 1906. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa). La agencia *Tardan Hermanos* emitió una factura, con fecha de 15 de diciembre de 1906, donde se detallan los gastos ocasionados por cuatro clichés, timbres y honorarios de abogado, todo lo cual ascendía a 80 pesos.

⁷⁰⁸ Hecho que supuso un coste de 224 pesetas (cf. *Libro Diario de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, pág. 78. Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

Grand-Prix; también participaron en la *Esposizione Internazionale delle Industrie e delle Produzioni* de Génova, siéndoles otorgado un *Diploma di Gran Premio e Medaglia d'Oro*⁷⁰⁹.

Tantos esfuerzos encaminados a proyectar el *Trabmull* en un ámbito internacional, sólo se verían recompensados, y de manera parcial, en Méjico, donde el *Trabmull* llegaba al puerto de Veracruz por barco desde los puertos de Gijón y Santander. En la aduana de Veracruz eran frecuentes los problemas arancelarios motivados casi siempre por un exceso de peso de la mercancía, una vez solventados éstos con la consabida multa, *Valdés Hermanos*, a través de la *Droguería Veracruzana* y de los señores Díaz, Font y Giral de México D.F., se encargaban de su distribución en aquella República.

De Veracruz, el *Trabmull* era también enviado a Cuba, al puerto de La Habana, a partir del cual se procedía a su distribución por el resto del territorio cubano. De esta operación se ocupó, desde 1907, Máximo Iglesias; a partir de 1916 corrió a cargo de los representantes y comisionistas *Domínguez & González*⁷¹⁰.

Las cosas funcionaron peor en Argentina, *Polledo, Torres & Cia*, la empresa que gestionó el registro del *Trabmull* en aquel país, intentó, sin éxito, transmitir la representación a las casas *Moine & Soullignac* y *Beretervide & Cia*; en carta de 27 de febrero de 1907 declinó su participación en la distribución de *Trabmull* en Argentina, por considerar la campaña a emprender muy costosa y de dudosos resultados.

De manera similar se pronunció la empresa inglesa *John Morgan Richards & Sons Ltd.* de Londres, dedicada a la distribución e importación / exportación de productos químicos y medicamentos, la cual, en carta de 6 de octubre de 1909, declinaba la oferta de Rafael de Valdés y Bernardo Cardín de ocuparse de la distribución del *Trabmull* en el mercado inglés, por no creer adecuada, para este mercado, la forma en que venía presentado el producto, además de valorar como un gasto enorme el traducir al inglés la publicidad de la especialidad⁷¹¹.

⁷⁰⁹ Documentación relativa a la *Exposition Internationale de Produits Alimentaires et d'Hygiène et des Industries qui s'y rattachent* de París, 1908. Documentación relativa a la *Esposizione Internazionale delle Industrie e delle Produzioni* de Génova, 1908. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷¹⁰ Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en Méjico y Cuba, periodo 1906-1916. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷¹¹ Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en Argentina, Estados Unidos e Inglaterra, periodo 1906-1909. Previamente a *John Morgan Richards & Sons Ltd.*, habían declinado el ofrecimiento de Rafael de Valdés y Bernardo Cardín las casas *Parsons Brothers* de Nueva York y *Parke Davis Company* de Londres. Las traducciones inglés-español de la documentación relativa a estas transacciones eran realizadas por la *Droguería Cantábrica* de Gijón (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

El acceso al mercado francés se intentó potenciar durante el verano de 1915; la coyuntura de la I Guerra Mundial parecía adecuada para introducir el empleo del *Trabmull* en el elemento sanitario-militar de aquel país. A tal fin, Rafael de Valdés y Bernardo Cardín mantuvieron correspondencia, en los meses de julio y agosto de 1915, con un Sr. Dagorrette, oficial de administración de una formación sanitaria franco-rusa en Biarritz. La estrategia diseñada sería el envío de muestras a médicos civiles ocupados de la atención sanitaria de heridos, para que éstos, en caso de interesarles el *Trabmull*, lo recomendaran a las autoridades militares; no tenemos constancia de que se consiguiera tal objetivo⁷¹².

En España el negocio funcionó mejor. Tras registrar en enero de 1906 la marca *Trabmull*, por mediación de la agencia *E. Palacios*⁷¹³, y tras concursar, en 1907, en la Exposición Internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas celebrada en el madrileño Palacio de Bellas Artes e Industrias⁷¹⁴, el *Trabmull* se esboza como uno de los resolutivos de mayor proyección en nuestro país. Los pedidos de *Trabmull* llovieron al *Laboratorio Valdés-Cardín* desde todos los rincones de la Península, frecuentemente de centros y casas mayoristas de prestigio; durante el periodo 1908-1923 se establecen un alto número de relaciones comerciales estables con empresas españolas dedicadas a la posterior distribución del producto (tabla 26).

⁷¹² Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en Francia durante 1915. La *Sociedad Valdés-Cardín* utilizó sus relaciones comerciales con la *Litographie Debar & Cie*, establecida en Reims, que surtía al *Laboratorio Valdés-Cardín* de etiquetas para el *Resolutivo Trabmull*. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷¹³ *Libro Diario de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín* [Cf. págs. 2 y 8]. Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa.

⁷¹⁴ Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en España durante 1907 (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

Tabla 26. Relaciones comerciales establecidas entre el *Laboratorio Valdés-Cardín* y empresas de distribución españolas (1908-1923)

<i>Empresa</i>	<i>Localidad</i>
Centro Farmacéutico Albacetense	Albacete
Laureano Pérez Cuesta	Albacete
Almacén de drogas Matarredona Hermanos	Albacete
Hispania Comercial S.A.	Albacete
Centro Farmacéutico de Alicante	Alicante
Droguería y Tienda del soldado de Juan Botella	Alcoy
Droguería de Rafael Santonja	Alcoy
J. Uriach & Cia.	Barcelona
Vicente Ferrer & Cia.	Barcelona
Gran Farmacia de la Cruz de A. Calmet	Barcelona
Droguería y Laboratorio químico farmacéutico Salvador Andreu	Barcelona
Centro de especialidades farmacéuticas de Antonio Serra	Barcelona
Droguería farmacéutica de J. Viladot	Barcelona
Droguería de M. Dalmau	Barcelona
Centro Farmacéutico Vizcaíno	Bilbao
Barandiarán & Cia.	Bilbao
Joaquín Ruiz Stengre	Cartagena
Empresa Constructora del Puerto	Ceuta
J. Zurita	Ceuta
Farmacia de Punin	Ferrol
Talleres mecánicos de fundición Arturo Aulet	Ferrol
Ramón Bonet	Girona
Droguería Alhambra	Granada
Droguería Cantábrica	Gijón
Almacén de drogas Lisardo Martínez	León
Bonifacio Gómez	Málaga
Hijos de Francisco García Aguilar	Málaga
Droguería Americana de Juan López Gutiérrez	Málaga
Almacén de especialidades farmacéuticas Pérez, Martín, Velasco & Cia.	Madrid
Centro de especialidades farmacéuticas Martín & Durán	Madrid
Sociedad Auxiliar de Minas e Industrias	Madrid
Almacén de especialidades y productos farmacéuticos Francisco Casas	Madrid
Sucesores de E. Steinfeldt	Madrid
Droguería García Zaloña & Cia.	Oviedo
Droguería Ramón Ceñal y Hermano	Oviedo
Almacén de drogas Natalio de Fuentes	Palencia
Fábrica de productos farmacéuticos de Antonio Serra	Reus
Almacén de drogas Ignacio Santiago Fuentes	Salamanca
Farmacia de José Dalmau	San Feliu de Guixols
Pedro Lecuona	San Sebastián
Droguería Pérez del Molino & Cia	Santander
Droguería farmacéutica e industrial de Ricardo Bermejo	Santiago Compostela
Almacenista de drogas José Marín Galán	Sevilla
Farmacia de la Cruz Roja	Tortosa
G. Coutert & Cia.	Valencia
Fermín Rodríguez & Cia.	Valencia
Droguería Española de Eustaquio Sanz	Valladolid
Almacén de productos farmacéuticos Rived & Chóliz	Zaragoza

En las cuencas mineras las ventas de *Trabmull* alcanzaron cifras enormes por los consumos de la *S.A. Fábrica de Mieres* y la *Sociedad Hullera Española*, cuya farmacia regentaba Ramón Bros. A estas dos las seguían, en consumo, la *Farmacia y Laboratorio Químico de Vicente Gutiérrez* en Mieres, la *Unión Farmacéutica* del Nalón, la *Fábrica Solvay-Minas* de Lieres y el *Laboratorio Arza* de Gijón con él que se intercambiaba el *Trabmull* por el *Oxitimol*, especialidad preparada en aquel Laboratorio. Rafael de Valdés y Bernardo Cardín trataron de introducir su *Trabmull* en la fábrica de la *Real Compañía Asturiana de Minas de Arnao* y en la *Fábrica de Lugones*, sin fortuna en ambos casos.

A estos mayoristas y depositarios se unirían las representaciones de *Marsal Hermanos* en Barcelona, Juan José Arroyo en Burgos, José Clavería en Málaga, José María de la Encina y Juan Repiso en Madrid, Luis Martínez en Santander y, en Asturias, la de *López Hermanos*, con residencia en Mieres⁷¹⁵.

En cuanto a la provisión de las materias primas y material de embalaje, el *Laboratorio Valdés-Cardín* se surtió, salvo alguna excepción, en el mercado catalán. El silicato de potasa requerido para la fabricación del *Trabmull* provenía de Barcelona, de las fábricas *M. y G. Foret e Hijos de P. Sarméjanne*; los frascos de cristal ovalado color topacio, con sus respectivas varillas de vidrio, también procedían de Barcelona, en el inicio se fabricaron en las instalaciones de Jordi Martinell, luego en las de Jordi Milanés, Jordi y Rivera, *Hijos de J. Giralt Laporta* y, finalmente, en las de la viuda de Jordi Milanés; de surtir los corchos se encargó Vicente Mascort, instalado en Palafrugell, con posterioridad se ocupó de ello una industria valenciana: *La Industrial Corcho-Taponera S.A.*; las cápsulas para las botellas eran fabricadas por la barcelonesa *Leach Alsina S.A.*; los estuches para la “presentación esmerada” eran elaborados por José Quiles, en Valencia; los pinceles para la aplicación del preparado se adquirirían en los almacenes Pérez Rueda y Vicente Díez, ambos de Gijón.

La materia prima del *Bicarbonato de Sosa* también procedía de Barcelona, la suministraba R. Monegal Nogués y *Solvay & Cia*; los botes para su envasado los servía la *Société Générale des Cirages Francais* con domicilio social en París y sucursal en Santander.

⁷¹⁵ Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en España, periodo 1908-1923 (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

El vino de Málaga empleado para fabricar el *Vino tónico-reconstituyente* lo servía la *Droguería Cantábrica* de Gijón; las botellas, con la inscripción de la especialidad en verde claro, procedían de la *Fábrica de medio cristal Malet y Compañía* ubicada en Barcelona⁷¹⁶.

Los balances de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín* correspondientes al período 1915-1918 muestran las ventas relativamente altas del *Trabmull* (28.973,84 pesetas para el cuatrienio) mientras que las del *Vino Tónico Reconstituyente* (653,79 pesetas en el cuatrienio) y las del *Bálsamo Analgésico* (71,75 pesetas para el período) sólo pueden ser calificadas de mediocres; el *Bicarbonato de Sosa* mostraba un balance negativo (81,36 pesetas en el cuatrienio). En el cuatrienio 1915-1918 la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín* presentó un beneficio líquido favorable de 15.405,25 pesetas, fundamentalmente gracias a los beneficios económicos producidos por su *Resolutivo Trabmull*.

Destaca en el balance de 1915 la suma de 350 pesetas en concepto de muebles y enseres del Laboratorio que en el balance de 1918, por razones contables, ya se habían reducido a 275 pesetas. También cabe mencionar una cantidad fija, de 293,32 pesetas, conceptuada como depósito de *Trabmull* a *Valdés Hermanos* de Veracruz⁷¹⁷. Anotar, por último, que Rafael de Valdés y Bernardo Cardín contrataban, de un modo habitual en el año, a dos operarios para que se ocuparan de las tareas de fabricación y acondicionamiento de sus especialidades⁷¹⁸.

1.3. Rafael de Valdés retoma el camino en solitario

Las contribuciones industriales anteriores al cuarto trimestre del bienio 1923-1924, correspondientes al *Laboratorio Valdés-Cardín*, fueron abonadas, de manera conjunta, por ambos socios: Rafael de Valdés y Bernardo Cardín; por su parte, Rafael de Valdés abonaba, de manera independiente, su contribución industrial como propietario de un establecimiento farmacéutico⁷¹⁹.

⁷¹⁶ Documentación relativa a la adquisición de materias primas y material de embalaje del *Laboratorio Valdés-Cardín*. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷¹⁷ Balances de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, periodo 1915-1918. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷¹⁸ *Libro Diario de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, cf. pág. 26. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷¹⁹ Contribuciones industriales del *Laboratorio Valdés-Cardín* y de la Farmacia de Rafael de Valdés, periodo 1917-1924. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

En el último trimestre del año 1923, cuando parecía inminente la entrada en vigor de la legislación que limitaba la dirección técnica de los laboratorios de especialidades farmacéuticas a los farmacéuticos, se procede a la disolución de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, ésta se realiza ante el notario de Villaviciosa, José A. Cienfuegos⁷²⁰.

Resuelta la propiedad del Laboratorio, Rafael de Valdés afronta el registro de las especialidades en solitario; primero procede a gestionar, a través del agente de la propiedad industrial, Julio Ortiz de Burgos, domiciliado en Madrid, el registro sanitario de sus especialidades farmacéuticas⁷²¹; el 7 de diciembre de 1923, Julio Ortiz notificaba a Rafael de Valdés el registro de sus productos, realizado pese a los “defectos” de que adolecía la documentación⁷²²; los datos disponibles sobre especialidades registradas señalan que, con fecha 21 de noviembre de 1923 quedan registrados el *Bálsamo analgésico* y el *Resolutivo Trabmull*, el *Vino tónico-reconstituyente* no se registraría hasta el 5 de diciembre de 1929; el *Bicarbonato de sosa* no necesitó pasar por este trámite.

Rafael de Valdés acreditó la composición de los productos *Trabmull* (silicato de potasa 49%, cola de pescado 1%, csp 100), *Bálsamo analgésico* (mentol 20%, salicilato de mentilo 20%, csp 100) y *Vino tónico reconstituyente* (citrato de hierro amoniacal 0,60%, extracto blando de quina calisaya 0,60%, extracto de carne 0,60%, lactofosfato de cal 2%, csp 100), todos registrados bajo su propiedad y responsabilidad técnica.

Apenas transcurrido un año, en carta de 23 de septiembre de 1924, Julio Ortiz se volvía a ofrecer a Rafael de Valdés para registrar su Laboratorio⁷²³; le fue conferido el número

⁷²⁰ Factura correspondiente a escritura, copia y pago de derechos reales para la disolución de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, fecha estimada 4º trimestre de 1923. Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa.

⁷²¹ En carta fechada el 3-XI-1923, Julio Ortiz comunicaba a Rafael de Valdés una nueva prórroga del plazo para el registro de las especialidades y para la publicación del Reglamento que se presumía para primeros del año 1924; en carta de 20-XI-1923, Julio Ortiz exponía a Rafael de Valdés haber recibido las etiquetas, prospectos y especialidades para las que se solicitaba el registro, pero éstas adolecían de defectos que era preciso subsanar: en las etiquetas y prospectos faltaba consignar la fórmula cuantitativa y debía cambiarse el nombre del preparador (aún aparecían bajo la responsabilidad de R. Valdés y B. Cardín); tres días después, el 23-XI-1923, Rafael de Valdés le comunicaba su opinión sobre la poca utilidad que tendría mandar confeccionar unas etiquetas definitivas sin disponer de la fecha y número de registro, por ello le enviaría un modelo de las etiquetas que mandaría imprimir tan pronto fueran registradas las especialidades.

⁷²² No tenemos conciencia clara de cuáles pudieron ser estos “defectos”, quizás la falta de etiquetas impresas, de las que sólo se presentaban unos “modelos”; en la carta fechada el 7 de diciembre de 1923, donde le comunica haber gestionado los registros, Julio Ortiz explica cómo el anterior jefe del registro no quería admitir la documentación por los defectos de que adolecía, pero el nuevo jefe había permitido registrar las especialidades a condición de subsanar los defectos en los días posteriores.

⁷²³ Actuaba así para facilitarle el cumplimiento del artículo 4º del reglamento de especialidades farmacéuticas publicado en 1924. Rafael de Valdés aceptará, mediante misiva fechada el 5 de octubre de 1924, el ofrecimiento de Julio Ortiz, a la vez que le proporcionaba los siguientes datos para el registro del Laboratorio

480, constando como fecha de inicio del expediente de registro el 16 de septiembre de éste 1924⁷²⁴. Dos años después, el 31 de diciembre de 1926, Julio Ortiz procedía a renovar la marca *Trabmull*⁷²⁵.

Tabla 27. Especialidades registradas bajo la propiedad de Rafael de Valdés Cavanilles con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Rafael de Valdes Cavanilles

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Bálsamo analgésico [pomada]	3990.00	21-11-1923
Resolutivo Trabmull [embrocación]	3992.00	21-11-1923
Vino tónico-reconstituyente [enolado]	12330.00	5-12-1929

1.4. J. Uriach & Cia. representante y distribuidor de las especialidades de Rafael de Valdés

Al comenzar su etapa en solitario, Rafael de Valdés pretendió dar salida a sus especialidades a través de sus hermanos Luis y Carlos; el primero actuó desde Madrid; el segundo, desde Larache, intentó introducir el empleo del *Trabmull* entre las tropas del ejército español destinado en Marruecos⁷²⁶.

Tras este efímero intento, comprende la necesidad de encomendar la distribución de los productos de su Laboratorio a una empresa de conocido prestigio y eficaz gestión. El 1 de enero de 1924 Rafael de Valdés ofrece a *J. Uriach & Cia* la representación en exclusiva de

en la Inspección General de Sanidad; el 12 de noviembre de 1924, Julio Ortiz confirmaba haber recibido instancia y recibo de la contribución para el registro del *Laboratorio Valdés*, a la vez que enviaba a Rafael de Valdés un nuevo impreso para ser firmado por el propio Rafael de Valdés y para que el subdelegado de Villaviciosa certificase su título.

⁷²⁴ Archivo de la Agencia Española del Medicamento, Laboratorios, leg. 480. La fecha de cierre del expediente se retrotrae al 13 de mayo de 1958, mas en el expediente no constan datos posteriores a la guerra civil.

⁷²⁵ La renovación de la marca lleva el título número 12.364; la factura completa por la gestión, incluyendo cliché y pruebas, ascendió a 215 pesetas. Esta documentación, así como la correspondencia mantenida entre Rafael de Valdés (Villaviciosa) y Julio Ortiz (Madrid) durante el período 1923-1926, se conserva en el archivo particular de Pilar Valdés, en Villaviciosa.

⁷²⁶ La correspondencia entre Rafael de Valdés (Villaviciosa), Carlos de Valdés (Madrid) y Luis de Valdés (Larache), correspondiente al período 1922-1923, en que se llevaron a efecto estas negociaciones, se conserva en el archivo particular de Pilar Valdés (Villaviciosa).

sus productos para toda España; tras unos meses de negociaciones⁷²⁷, el 1 de octubre de 1924 se firmaba el contrato entre Rafael de Valdés y Joaquín Uriach, gerente de *J. Uriach & Cia*.

El contrato consta de una docena de artículos; en él Rafael de Valdés concedía a *J. Uriach & Cia* la venta exclusiva, para España y sus posesiones, de los preparados denominados *Resolutivo Trabmull*, *Bálsamo análgésico*, *Vino tónico-reconstituyente* y *Bicarbonato de sosa*⁷²⁸ y se comprometía a cumplimentar todas las órdenes de pedido que *J. Uriach & Cia* le transmitiese. Rafael de Valdés queda obligado a fijar una etiqueta, en cada ejemplar fabricado, donde hiciera constar el nombre de *J. Uriach & Cia* como agentes generales para la venta de sus productos. Por su parte, *J. Uriach & Cia* garantizaba a Rafael de Valdés la compra anual de 10.000 ejemplares de *Trabmull* a través de pagos mensuales⁷²⁹, a la vez que se comprometía a extender la venta de estas especialidades tanto por medio de sus representantes comerciales como por los listines de precios y catálogos de exclusivas que editase. Rafael de Valdés, por su parte, remitiría a *J. Uriach & Cia*, franco de portes, un *stock* de material de propaganda por valor de unas 3.000 pesetas y se comprometía a gastar, en concepto de publicidad, 5 pesetas por cada 100 frascos de venta. La duración del contrato se establece por cinco años, prorrogable por otro periodo de igual duración si ninguna de las partes comunicaba lo contrario con seis meses de antelación.

Apenas una semana después, el 6 de octubre de 1924, Rafael de Valdés remitía a *J. Uriach & Cia* la lista de clientes habituales, a la vez que se compromete a notificar a éstos las condiciones del nuevo contrato. El 1 de noviembre de 1924, Rafael de Valdés envía a *J. Uriach & Cia* unas informaciones de carácter general destinadas a ayudar a los comerciales de esa Casa en la promoción de las especialidades por él registradas⁷³⁰. Rafael de Valdés

⁷²⁷ El 30 de abril de 1924 Rafael de Valdés comunicaba a *J. Uriach & Cia*, las unidades de *Trabmull* vendidas en los últimos cuatro años: 7.570 unidades en 1920, 9.960 unidades en 1921, 9.300 unidades en 1922 y 7.812 unidades en 1923; junto a estas cifras, Rafael de Valdés argumentaba en su favor la gran crisis industrial vivida en esos años, añadiendo que, dada la importancia de la casa *J. Uriach* y sus buenas relaciones en la región catalana, veía muy factible la venta de 12.000 frascos anuales con un trabajo bien organizado.

⁷²⁸ El precio al que Rafael de Valdés facturaría dichos productos a *J. Uriach* queda expresamente especificado en el contrato: *Trabmull* 1,20 pesetas/frasco, *Bálsamo analgésico* 1,50 pesetas/frasco, *Vino tónico-reconstituyente* 2,50 pesetas/frasco, *Bicarbonato de sosa* (bote grande) 0,65 pesetas/bote y *Bicarbonato de sosa* (bote pequeño) 0,40 pesetas/bote; estos precios se entendían sin gastos de portes a partir de los 500 ejemplares por partida.

⁷²⁹ El contrato fija también el precio para la venta de las especialidades a público, farmacéuticos y droguerías; para el caso del *Trabmull* se fijaba en 2,50 pesetas (público), 2 pesetas (farmacéuticos) y 1,80 pesetas (droguerías); por partidas de 100 a 500 ejemplares el precio bajaba hasta 1,70 pesetas/unidad. Estos precios podrían sufrir modificaciones debido al alza de las materias primas o de los envases.

⁷³⁰ Refiriéndose al *Bálsamo analgésico* señalaba su similitud con el *Bengué* francés y su precio más económico, por lo que podría tener aceptación. En cuanto al *Trabmull* reiteraba sus principales aplicaciones para quemaduras y contusiones producidas por golpes y caídas, define a éste como un preparado destinado a tener en

cumplimentó todos los pedidos realizados por los clientes anteriores a su vinculación con *J. Uriach & Cia*, viendo con preocupación que las expectativas firmadas con *J. Uriach & Cia* distaban de cumplirse.

El 1 de enero de 1926 *J. Uriach & Cia* se transformó de sociedad en comandita, y así se lo comunicaron a Rafael de Valdés; durante ese año de 1926 Rafael de Valdés mantuvo sus quejas por la disminución de sus ventas en la reiterada correspondencia a J. Uriach⁷³¹; agravó la situación de crisis la obligación de los preparadores de especialidades de incorporar, durante ese año, en las especialidades farmacéuticas, la estampilla sanitaria y el timbre móvil, con la excepción de las provincias vascas para el caso del timbre móvil.

En este enero de 1926, *J. Uriach & Cia* justificaba la caída en las ventas de las especialidades fabricadas por Rafael de Valdés por la situación de crisis económica que estaba atravesando el país y, en el caso concreto del *Bicarbonato de sosa*, por las preferencias del público hacia el producto comercializado por la empresa de Torres Muñoz. Por su parte, Rafael de Valdés argumentaba una notable bajada del mercado de sus productos; si durante el periodo 1919-1924, había vendido una media anual de 8.760 frascos de *Trabmull*, desde que éste pasó a ser comercializado por *J. Uriach & Cia* el promedio de venta anual se establecía en 6.684 envases, responsabilizando de esta mala gestión comercial a J. Uriach. En los siguientes meses se intentó un acercamiento de posturas encaminado a fijar un número de envases de *Trabmull* que habrían de venderse al año; al no llegarse a ningún acuerdo, el 1 de octubre de 1927 ambas partes dieron por terminado, de un modo amistoso, el contrato que habían firmado tres años atrás⁷³².

todas las casas, bien por la frecuencia con que se sufrían quemaduras en la cocina, bien por la facilidad con que los críos podían accidentarse; insistía también en la importancia de indicar convenientemente la utilización del preparado y en la necesidad de entregar muestras en industrias, hospitales, centros deportivos, colegios y cuarteles.

⁷³¹ En carta de J. Uriach, fechada el 13 de enero de 1927, éste da relación de las existencias disponibles en Barcelona: 4.383 frascos de *Trabmull*, 91 de *Básamo analgésico*, 46 de *Vino tónico-reconstituyente*, 50 de *Bicarbonato de sosa grande* y 158 de *Bicarbonato de sosa pequeño*; tales depósitos parecían probar como demasiado elevada la pretensión de vender 10.000 frascos de *Trabmull* al año, y eso a pesar de la activa campaña realizada para potenciar su venta en toda España.

⁷³² La documentación relativa a las relaciones comerciales entre Rafael de Valdés y *J. Uriach & Cia*, durante el periodo 1924-1927, se conservan en el archivo particular de Pilar Valdés (Villaviciosa). La empresa *J. Uriach & Cia* volvería a interesarse para poder disfrutar de la exclusividad de los productos elaborados por el *Laboratorio Rafael de Valdés* en septiembre de 1929, una vez que viera acabado su *stock* de los productos elaborados por este Laboratorio.

Tras finalizarse la relación contractual con *J. Uriach & Cia S.A.*, Rafael de Valdés ofreció la representación del *Resolutivo Trabmull*, para la región catalana, a Luis Lluch, establecido en Barcelona, sin que se llegara a un acuerdo entre ambas partes⁷³³.

A fines de 1927 Rafael de Valdés retomó la representación de sus especialidades con mayoristas y centros de distribución, incluida *J. Uriach & Cia*; a los ya citados se unen en esta segunda etapa el *Centro Farmacéutico Nacional*, sito en Madrid, con sucursales en Mérida y Valladolid; el *Centro Farmacéutico Gallego*, ubicado en Vigo; y la *Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa*, afincada en Zaragoza, quien, en 1931, se ocupaba de distribuir al *Centro Vizcaíno*, *Unión Guipuzcoana*, *Centro Farmacéutico Giennense*, *Centro Farmacéutico Salmantino*, *Centro Farmacéutico Murciano*, *Centro Farmacéutico de Alicante* y *Cooperativa Farmacéutica de Tarragona-Reus*⁷³⁴.

En noviembre de 1931 Rafael de Valdés inicia su relación comercial con el *Centro Farmacéutico Asturiano*, del que él mismo fuera partícipe; el 31 de octubre de 1931, en la primera suscripción abierta de capital, había adquirido dos acciones del Centro, continuando en esta línea de adquisición, de modo que el 1 de enero de 1948 sumaba ya en su poder un total de 15 acciones⁷³⁵. En 1932 se fechan las últimas facturas emitidas por el *Centro Farmacéutico Asturiano*⁷³⁶; este dato, unido a los 62 años de edad que por entonces contaba Rafael de Valdés, nos hacen sospechar, por un lado, en una disminución de su actividad industrial, y, por otro, que buena parte de la distribución comercial a partir de entonces corriese a cuenta del *Centro Farmacéutico Asturiano*.

1.5. La publicidad

Rafael de Valdés y Bernardo Cardín, una vez creada su sociedad colectiva en enero de 1906, emprenden una amplia campaña publicitaria, centrada en su Laboratorio y, en especial,

⁷³³ La correspondencia entre Rafael de Valdés (Villaviciosa) y Luis Lluch (Barcelona), durante el periodo de octubre 1927 a diciembre 1927, se conserva en el archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa.

⁷³⁴ La documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Rafael de Valdés*, durante el periodo 1928-1931 se conserva en el archivo particular de Pilar Valdés (Villaviciosa). La relación de centros cooperativistas a que distribuía SAFA se expone en carta fechada el 2 de mayo de 1931; pese a que SAFA distribuía al *Centro Farmacéutico Vizcaíno*, Rafael de Valdés continuó, durante este periodo, la relación comercial mantenida con esta cooperativa.

⁷³⁵ [*Centro Farmacéutico Asturiano*]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 95). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁷³⁶ Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Rafael de Valdés* durante 1932. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

en la imagen del *Trabmull*. Desde el comienzo de su actividad, el *Laboratorio Valdés-Cardín* se anuncia en *El Cantábrico* y *El Diario Montañés* de Santander, *El Noroeste* y *El Popular* de Gijón, *El Carbayón*, *El Correo de Asturias* y *La Revista de Higiene* de Oviedo, *El Noticiero Bilbaíno* y *La Gaceta del Norte* de Bilbao, *La Voz de Villaviciosa*, *El Diario de Ávila*, *La Unión Mercantil* de Málaga, *Galicia Nueva* de Villagarcía de Arosa, *El Norte de Castilla* de Valladolid, *La Correspondencia* de Valencia y *El Diario de Avisos* de Zaragoza. Utilizaron los servicios de las casas anunciadoras *Roldós y Cia* de Barcelona y *Los Tiroleses*, *La Propaganda Activa* y *Alliance Fénix* de Madrid.

De la publicidad mediante carteles, folletos, etiquetas y almanaques se ocupaba la *Compañía Asturiana de Artes Gráficas* de Gijón, empresa sindicada con *La Artística Industrial* de Madrid; la *Kunstanstalt Curt Glaser* de Leipzig se encargaba de fabricar los clichés⁷³⁷. Los clientes del *Laboratorio Valdés-Cardín* solían ser obsequiados con productos de la tierra asturiana, sidra en particular, encargada a la *Fábrica de Sidra Champagne de Villaviciosa S.A.*, propiedad de *Valle, Ballina & Fernández*⁷³⁸. Las campañas publicitarias supusieron un importante gasto para la empresa; en el balance general de la *Sociedad colectiva Valdés y Cardín*, cerrado a 31 de marzo de 1908, se cifra lo gastado en publicidad en 17.307,17 pesetas⁷³⁹.

En los años posteriores el *Laboratorio Valdés-Cardín* continuó con esta dinámica, aplicada de un modo más selectivo, insertando anuncios en revistas dirigidas a profesionales sanitarios, tal la *Clinica y Laboratorio* de Zaragoza⁷⁴⁰; los catálogos generales de las casas *J. Uriach & Cia* de Barcelona y *Martín & Durán* de Madrid⁷⁴¹, el catálogo de la *Unión Farmacéutica Guipúzcoana* de San Sebastián⁷⁴² y una revista dedicada al comercio, industria y agricultura, *El Defensor del Contribuyente* de Madrid.

⁷³⁷ *Libro Diario de la Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, (cf. págs. 1-30), periodo de enero 1906 a marzo 1908. Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Valdés-Cardín*, periodo 1906-1908. Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa.

⁷³⁸ *Valle, Ballina & Fernández* eran, también, los fabricantes de las cajas de madera utilizadas para embalar el *Trabmull*.

⁷³⁹ Balance general verificado por la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín* a 31 de marzo de 1908. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷⁴⁰ Una revista de periodicidad mensual que, bajo la batuta de su director-propietario-fundador Ricardo Horno, lanzaba una tirada de 15.000 ejemplares repartida entre los 14.030 médicos que ejercían en España.

⁷⁴¹ Con una tirada media de 10.000 ejemplares cada una.

⁷⁴² Éste con una tirada de 1.000 ejemplares.

Con idéntico fin promocional, Rafael de Valdés y Bernardo Cardín, mediante gestión de Ricardo Bermejo, alquilan un local en la Exposición Regional Gallega celebrada en Santiago de Compostela durante el mes de julio de 1909. En los meses siguientes aprovecharon tal coyuntura para anunciarse en el *Diario de Galicia* y utilizar los servicios de la *Sociedad Anunciadora La Propaganda*, ambos sitios de Santiago. A finales de ese año 1909, acuden a la Exposición Regional de Valencia, representados por Juan Hernández, momento que aprovechan para anunciarse en aquella capital a través de la agencia periodística y de publicidad *La Información*, propiedad de Ramón Ortíz.⁷⁴³

A partir del año 1915, el gasto en publicidad de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín* sufre un punto de inflexión. El gasto en propaganda durante el ejercicio correspondiente al año 1915 ascendía a 1.990,65 pesetas, en el periodo 1916-1917, éste disminuyó a 155 pesetas y, para el ejercicio 1918, únicamente se destinaron 186 pesetas⁷⁴⁴. Este cambio de orientación en la política publicitaria del *Laboratorio Valdés-Cardín* pudiera ser la causa por la que no se anunciase en las páginas de *España Farmacéutica*, revista con la que, en otro orden de cosas, había una buena relación⁷⁴⁵.

Rafael de Valdés y Bernardo Cardín se publicitarán, ya de un modo esporádico, en el *Álbum Gráfico de Gijón* en 1918, o contratando los servicios de la *Compañía Ibérica de Contratación y Publicidad S.A.* para la fabricación de 100.000 cajas de cerillas con litografía impresa del *Trabmull*⁷⁴⁶. También continuaron editando los almanaques *Valdés & Cardín* con el objeto de saludar en el nuevo año a los clientes; estos almanaques estaban diseñados con mucho ingenio, pues en los días no hábiles de la primera semana de cada mes se intercalaban anuncios de las especialidades del Laboratorio con sus distintas indicaciones⁷⁴⁷.

⁷⁴³ Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Valdés-Cardín*, periodo 1909-1915. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷⁴⁴ Balances de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, periodo 1915-1918. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷⁴⁵ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 127-137).

⁷⁴⁶ Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Valdés-Cardín*, periodo 1916-1923. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

⁷⁴⁷ Así por ejemplo, en la carátula del mes de enero de 1921 figuraba: Lunes, *Trabmull* orquitis; martes, *Vino tónico-reconstituyente* convalecencia; miércoles, *Bálsamo analgésico* reumatismo; jueves, *Trabmull* contusiones; viernes, *Vino tónico-reconstituyente* debilidad general; el sábado día 1 comenzaba el mes.



1921		ENERO			1921	
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
TRABMULL ORQUITIS	Vino Tónico Reconstituyente Convalecencia	BÁLSAMO ANALGÉSICO REUMATISMO	TRABMULL CONTUSIONES	Vino Tónico Reconstituyente Debilidad general	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24 31	25	26	27	28	29	30

Almanaque del *Laboratorio Valdés y Cardín* para el año 1921. Colección de Pilar Valdés. Villaviciosa.

A finales de 1923 Rafael de Valdés continuó, en solitario, al frente del Laboratorio y, desde el 1 de octubre de 1924 al 1 de octubre de 1927, concede la representación exclusiva de sus productos a *J. Uriach & Cia* de Barcelona. Como se convenía en el contrato que hemos comentado líneas arriba, Rafael de Valdés remitió a la empresa catalana, el mes de diciembre de 1924, un *stock* publicitario por valor de 3.000 pesetas, compuesto de carteles de lata, elaborados antaño en la fábrica cromolitográfica *Prager & Lojda* de Berlín, y carteles del *Decálogo Español* con publicidad inserta de sus especialidades, en su mayor parte aún con el anagrama de *Valdés & Cardín*. Como no podía ser de otro modo, bajo la experta supervisión de J. Uriach se confeccionaron carteles y folletos de *Trabmull* más consonantes con la moda, en los que aparecían personajes vestidos al más puro estilo años veinte, no variando sin embargo el contenido de eslogan e indicaciones: “*Trabmull el mejor resolutivo del mundo, infalible para las quemaduras, contusiones, erisipelas, sabañones, orquitis, cortes, etc.*”; en ellos se hacía constar, tal como figuraba en el contrato, a *J. Uriach & Cia* como agentes generales para la venta⁷⁴⁸.

⁷⁴⁸ Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Rafael de Valdés*, periodo 1924-1927. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).



Cartel publicitario del *Trabmull* bajo representación de J. Uriach. Colección de Pilar Valdés. Villaviciosa.

A partir de octubre de 1927, Rafael de Valdés se anuncia en los prospectos de sus especialidades ya como único depositario, a la vez que previene en ellos sobre posibles falsificaciones: “Rechazar las imitaciones que se ofrecen como de igual valor. La similitud no existe más que en la etiqueta”. También por estos años edita un folleto para explicar las propiedades isquemiantes, analgésicas, antitérmicas y antisépticas del *Resolutivo Trabmull*; en él recordaba la manera correcta de emplearlo:

“El precipitado en el fondo del frasco es preciso homogeneizarlo con la varilla de cristal adjunta, pues de no obrar así, el medicamento pierde parte de la potencia resolutoria, en este estado es cuando se han de practicar las embrocaciones con el pincel, que según la intensidad de las inflamaciones, se harán cada 4, 3, 2 ó 1 hora, ya que siendo el resolutivo inofensivo no hay contraindicación alguna. En las quemaduras, las embrocaciones han de hacerse cada 2 ó 3 minutos la primera hora. Transcurrido ese tiempo se empleará como en el tratamiento común. No se debe emplear directamente sobre las heridas. Tampoco se debe vendar la zona donde se ha aplicado el resolutivo. El medicamento se conservará indefinidamente si se conserva bien tapado”.

Estas instrucciones se acompañaban de una amplia variedad de informes que acreditaban la actividad y eficacia del *Trabmull*; en la relación figuraban, entre otros, Rafael Rodríguez (Rector de la Universidad de Barcelona y director de *La Gaceta Médica Catalana*), Francisco Alemany (Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Teruel

y director de *La Reforma Médica Farmacéutica*) o Pedro Miranda (médico de la Fábrica de Mieres).

La etiqueta adherida al frasco de *Trabmull*, cuyo motivo era una figura femenina alada que se aparecía a unos labradores, ideada en la época del *Laboratorio Valdés-Cardín*, se conservó tras la constitución del *Laboratorio Valdés*, cambiando la inscripción por la del nuevo propietario⁷⁴⁹.



Etiqueta del *Trabmull*. Colección de Pilar Valdés. Villaviciosa.

⁷⁴⁹ Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Rafael de Valdés*, periodo posterior a 1927. (Archivo particular de Pilar Valdés. Villaviciosa).

2. Laboratorio Flores y Pascual

Basilio Flores y Pascual, nacido en Nava del Rey (Valladolid) en 1877, obtuvo el título de licenciado en Farmacia por la Universidad Central de Madrid, haciendo constar su suficiencia el 27 de junio de 1900. En el verano de 1921 se traslada a Asturias, a la villa de Tineo, donde, el 12 de julio de ese año, adquiere, por traspaso, la farmacia y droguería de Abel Rodríguez-Pelaéz de la Peña, sita en la calle de Riego⁷⁵⁰.

La farmacia y droguería de la calle de Riego ocupaban, a partes iguales, la mitad frontal del local, cuya trasera quedaba, por entero, dedicada a laboratorio; las tres dependencias estaban comunicadas entre sí. El laboratorio contaba con alambique, autoclave, alcoholómetro, aparato lixiviador, prensa de zumos, balanza sensible, balanza *Roberbal*, termómetros, areómetros, densímetros, morteros, pildoreros, espátulas, tamices, matraces, retortas, tubos de ensayo, hornillos y lámparas de alcohol⁷⁵¹.

En sesión del Ayuntamiento de Tineo de 26 de septiembre de 1924, Basilio Flores fue nombrado farmacéutico titular, junto a Juan Folgueras (Tineo) y Antonio Orantes (Navelgas)⁷⁵². Seis años después, la misma Corporación municipal en sesiones de los días 8 y 22 de agosto de 1932, nombra, a Basilio Flores, inspector farmacéutico municipal, en sustitución de su cargo de farmacéutico titular, con un haber de 2.500 pesetas anuales más el 10% de residencia⁷⁵³.

Durante el año 1929 Basilio Flores ya había anunciado su laboratorio de especialidades farmacéuticas y su preparado *Floresal*, una emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos, arrhenal y nucleína, en la revista quincenal asturiana *Alas*⁷⁵⁴.

⁷⁵⁰ Expediente de apertura de la oficina de farmacia propiedad de Basilio Flores y Pascual. Tineo, 1921. Archivo Municipal de Tineo, leg. 456/13. Abel Rodríguez-Pelaéz desempeñaba, en 1921, la subdelegación del distrito de Tineo.

⁷⁵¹ Expediente de apertura de oficina de farmacia propiedad de Abel Rodríguez-Pelaéz de la Peña. Tineo, 1914. Archivo Municipal de Tineo, leg. 456/12.

⁷⁵² Expediente para cubrir vacantes de farmacéuticos titulares. Tineo, 1924. Archivo Municipal de Tineo, leg. 454/1.

⁷⁵³ Expediente de nombramiento de Basilio Flores Pascual para desempeñar el cargo de inspector farmacéutico municipal. Tineo, 1932. Archivo Municipal de Tineo, leg. 454/2. José Maldonado ejerce como alcalde en este periodo.

⁷⁵⁴ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 248-249).

Con la aparición, en enero de 1932, del decenario de la prensa tinetense *Despertar*⁷⁵⁵, comienza a anunciar su especialidad *Floresal* en este periódico, en abril de 1932 se anunció como:

“Emulsión Floresal. El mejor tónico reconstituyente. Eficaz en las convalecencias, estados consuntivos, debilidad general, etc. Farmacia y Laboratorio de especialidades B. Flores y Pascual. Tineo (Asturias)”⁷⁵⁶.

A partir de octubre de 1932, y tras su nombramiento como inspector farmacéutico municipal, se pasó a anunciar como:

“B. Flores y Pascual. Inspector Farmacéutico Municipal. Subdelegación de Farmacia del Distrito. Laboratorio de análisis químico y bacteriológico. Laboratorio de especialidades farmacéuticas. Farmacia y Droguería. FLORESAL. El mejor tónico y reconstituyente para niños y mayores, recomendado contra la debilidad general, raquitismo, estados consuntivos, convalecencia, etc. General Riego, Tineo”⁷⁵⁷.

B. Flores y Pascual

Inspector Farmacéutico Municipal. Subdelegación de
Farmacia del Distrito

Laboratorio de análisis químico y bacteriológico.
Laboratorio de especialidades farmacéuticas. Far-
macia y Droguería.

FLORESAL

El mejor tónico y reconstituyente para niños y ma-
yores, recomendado contra la debilidad general, ra-
quitismo, estados consuntivos, convalecencia, etc.

General Riego,

TINEO

Anuncio del *Floresal* aparecido en *Despertar*, [20-X-1932]. Colección particular de Rafael Lorenzo. Tineo.

⁷⁵⁵ J. A. Caramés Bouzán. *Periódicos y periodistas de Tineo*. [Tineo]: Ayuntamiento de Tineo, 1982 (cf. págs. 92-103). *Despertar* comenzó a publicarse en el mes de enero de 1932 y continuó saliendo ininterrumpidamente, los días 10, 20 y 30 de cada mes, hasta septiembre de 1934. Se titulaba “Decenario de Izquierda Republicana”. El director, de quien la cabecera del periódico oculta su nombre, debió ser José Maldonado quien, en todo caso, la compartiría con Blas Arganza. Los primeros números son tirados en imprentas de Luarca y Cangas de Narcea pero, a partir de junio de 1932, ya se imprime en Tineo, en *Artes Gráficas*, una nueva imprenta que José Maldonado y Blas Arganza habían instalado con maquinaria procedente de Cangas, y cuyo objetivo principal era garantizar la adecuada salida del decenario. *Despertar* constaba normalmente de cuatro planas: la primera estaba ocupada por un editorial con un tema político, la segunda albergaba noticias locales, la tercera estaba reservada a la publicidad y la cuarta a temas relativos al campo.

⁷⁵⁶ *Despertar*, número 10 [30-IV-1932]. Tineo. Colección particular de Rafael Lorenzo Antón. El nombre de *Floresal* correspondía, obviamente, a una combinación de los apellidos Flores y Pascual.

⁷⁵⁷ *Despertar*, número 25 [10-X-1932]. Tineo. Colección particular de Rafael Lorenzo.

Fue precisamente mientras se anunció en *Despertar*, cuando el volumen de las ventas declaradas por Basilio Flores sufrió un notable incremento. Éstas habían pasado, de las 11.099,05 pesetas del ejercicio 1927, o las 13.553,65 pesetas del correspondiente al año 1928, a las 21.249,75 pesetas de 1932, año en que Basilio Flores se anunció en *Despertar*. A partir de aquí las ventas tomarían un camino descendente: 11.754,80 pesetas en 1934 y 12.343,15 pesetas en 1935⁷⁵⁸. Durante el periodo 1924-1937 Basilio Flores únicamente satisfizo la contribución industrial por las actividades de farmacia y droguería⁷⁵⁹.

El 30 de agosto de 1937, junto a otros funcionarios municipales, Basilio Flores Pascual sufre la depuración política, siendo destituido en el cargo de inspector farmacéutico municipal⁷⁶⁰, tras lo cual abandonará Tineo. Le sucedió al frente de la oficina de farmacia el anterior propietario, Abel Rodríguez-Pelaéz de la Peña⁷⁶¹.

Con la vista puesta en su laboratorio de especialidades, Basilio Flores acudió, el 31 de octubre de 1931, a la suscripción de capital del Centro Farmacéutico Asturiano; adquirió dos acciones⁷⁶².

Tabla 28. Especialidades registradas bajo la propiedad de Basilio Flores Pascual con anterioridad a 1936.

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia [Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936. [indus.dbf]

Responsabilidad técnica: Basilio Flores Pascual

<i>Especialidad</i>	<i>Registro</i>	<i>Fecha</i>
Floresal [emulsión]	9893.00	28-2-1928

⁷⁵⁸ *Libro de totalización de ventas y operaciones industriales y comerciales* [1928-1942]. Tineo. Archivo Municipal de Tineo, libro 838 [págs. 11-31].

⁷⁵⁹ Contribuciones industriales del Ayuntamiento de Tineo, periodo 1924-1937. Archivo Municipal de Tineo, legs. 957/4; 957/16; 958/3.

⁷⁶⁰ Ayuntamiento de Tineo. *Libro de actas* vol. 16, sesión de 30-VIII-1937: 192 dorso, 194 recto y 194 dorso. Archivo Municipal de Tineo.

⁷⁶¹ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pág. 368).

⁷⁶² [Centro Farmacéutico Asturiano]. *Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* (cf. pág. 37). Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

**LA DISTRIBUCIÓN DEL MEDICAMENTO
EN ASTURIAS (1890-1936)**

1. Las droguerías

Las droguerías asturianas más influyentes se concentraron, como era lógico, en los principales núcleos de población: Oviedo y Gijón, siguiendo una estrategia empresarial en consonancia con otros segmentos industriales de la región, coetáneos también al cambio de siglo.

Las droguerías se sustentan en el mismo espíritu de asociación que llevó a constituir otras empresas asturianas, tal el *Crédito Industrial Gijonés*, la *Unión Hullera Española*, o las azucareras. Su momento de floración coincide con el cambio del siglo, cuando se produce, en Asturias, un aumento en el flujo de capitales procedentes de Cuba, Vizcaya y Madrid, así como una proliferación de los Bancos de Crédito: *Banco de Gijón*, *Banco de Oviedo*, *Casa Masaveu*, *Casa Belaunde* o *Casa Maribona*. Por último, la apertura de nuevas vías de comunicación, principalmente ferrocarril y puerto del Musel en Gijón, ponían la guinda necesaria para propiciar este despegue económico puesto de manifiesto en la Exposición Regional de 1899 celebrada en Gijón⁷⁶³.

1.1. Las droguerías instaladas en Oviedo

1.1.1. La droguería García Zaloña & Cia.

El 27 de abril de 1894 se constituye, en Oviedo y ante el notario Cristeto Álvarez Royán, una sociedad colectiva dedicada a la droguería bajo la razón social *García Zaloña & Cia*; en sus comienzos aglutinó un capital social de 14.000 pesetas⁷⁶⁴.

Cinco años y medio después, el 26 de septiembre de 1899, por nueva escritura otorgada ante el notario de Oviedo Cipriano Pedrosa y Fanjul, la sociedad pasaba a comanditaria, aumentando su capital social hasta las 20.000 pesetas, y centrando el negocio en el comercio de droguería al por mayor y al detalle⁷⁶⁵.

⁷⁶³ R. Fuertes Arias. *Asturias Industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones*. Gijón: Imprenta F. De la Cruz, 1902 (cf. págs. 19, 173-175).

⁷⁶⁴ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 10, folios 145-146, hoja 137, inscripción 1ª. 8-VI-1894. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁷⁶⁵ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 14, folio 60, hoja 276, inscripción 1ª. 23-X-1899. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

El 30 de octubre de 1910, la sociedad volvía a constituirse en colectiva; integrada ahora por José García Zaloña y Rafael Diaz-Argüelles y Valdés; conservó sin embargo, la misma razón social: *García Zaloña & Compañía*. El capital social se mantuvo, tras esta nueva escritura, en 20.000 pesetas, éste fue aportado íntegramente por José García Zaloña mientras que Rafael Diaz-Argüelles asumió el carácter de socio industrial. El domicilio social de la empresa quedó establecido en el número 10 de la calle Fruela, en Oviedo.

José García Zaloña falleció el 16 de marzo de 1916; le sucedió al frente del negocio, en lo referente a su participación, sus hijos Fernando y Rafael García Bances. Rafael Diaz-Argüelles fallecerá el 5 de junio de 1931, hecho que motivará la disolución de la Sociedad colectiva *García Zaloña & Compañía*, anotado oficialmente con fecha de 31 de diciembre de 1931⁷⁶⁶.

1.1.2. La droguería Ceñal & Zaloña

Apenas un año después de que se disolviese la sociedad colectiva *García Zaloña & Compañía*, se constituye una nueva sociedad anónima destinada a los mismos fines: *Ceñal & Zaloña*, conformada mediante escritura pública otorgada en Gijón, el 18 de febrero de 1933, ante el notario Antonio González Vigil; la nueva sociedad queda domiciliada en el número 15 de la calle Cimadevilla, en Oviedo.

El objetivo de esta sociedad fue el comercio de droguería al por mayor y al detalle, especialidades farmacéuticas, pintura, perfumería, ortopedia, etc... El capital social de *Ceñal & Zaloña*, que ascendía a 3.500.000 pesetas, estaba constituido, en parte, por miembros de la extinta *García Zaloña & Compañía* entre los cuales se encontraban: Fernando y Rafael García Bances, Arturo Taramona y Antonio Landeta; de otra parte integraban este capital social nuevos socios: Rafael Ceñal Vigil-Escalera, Manuel y Emilio García-Conde y Jesús Ceñal Prieto. El primer Consejo de Administración fue presidido por Rafael Ceñal⁷⁶⁷.

⁷⁶⁶ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 17, folios 185-186, hoja 664, inscripciones 1ª, 2ª y 3ª. 29-XII-1910; 26-X-1922; 26-II-1934. *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 26, folios 188-189, hoja 664 duplicado, inscripción 3ª continuación. 26-II-1934. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

1.1.3. La droguería Braga & Sánchez

El 24 de febrero de 1919, ante el notario Secundino de la Torre y Orviz, el farmacéutico ovetense José García-Braga y Melero⁷⁶⁸ constituía, junto a Juan Sánchez García, una sociedad colectiva bajo el nombre de *Braga & Sánchez*.

Con un capital social de 40.000 pesetas, aportado por ambos socios a partes iguales, el negocio giraría en torno a un comercio de droguería general, el mismo que con anterioridad había regentado Genaro García-Braga en el número 3 de la calle Argüelles, en Oviedo.

En la escritura de constitución de la Sociedad se especificaba que Juan Sánchez se ocuparía especialmente de la dirección y administración del negocio a cambio de la retribución de un sueldo. José García-Braga y Melero únicamente participaría (siempre a partes iguales) en los beneficios o pérdidas de *Braga & Sánchez*. La actividad profesional de José García-Braga y Melero quedaba centrada en la farmacia y el laboratorio de análisis clínicos que acababa de heredar de su fallecido padre José García Braga; además, ese año de 1919, José García-Braga y Melero venía desempeñando funciones corporativas, ejerciendo de secretario del Colegio de Farmacéuticos de Asturias⁷⁶⁹. El repentino fallecimiento de José García-Braga y Melero en el transcurso de aquel año inaugural para la *Droguería Braga & Sánchez*⁷⁷⁰, desencadenaría la sucesión al frente del negocio de su hermano Julio García-Braga y Melero.

En los comienzos de la década de los veinte, por unos problemas legales surgidos entre la *Droguería Central* y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias, que conllevaron a la ruina económica de la citada droguería⁷⁷¹, Julio García-Braga se hizo cargo

⁷⁶⁷ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 26, folios 31-39, hoja 1380, inscripción 1ª. 19-IV-1933. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo. Formaron parte de este Consejo de Administración todos los socios nombrados en este epígrafe.

⁷⁶⁸ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio García-Braga*.

⁷⁶⁹ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 20, folio 180, hoja 984, inscripción 1ª. 2-IV-1919. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁷⁷⁰ Redacción. "Nota." *España Farmacéutica*, 5(102): 4-5. 1919.

⁷⁷¹ El Colegio de Farmacéuticos de Asturias presentó una demanda contra Sabino Fernández, dueño de la *Droguería Central*, por la denuncia presentada por el Dr. Morán, médico, amigo y colaborador de *España Farmacéutica*, a consecuencia de tres hechos consecutivos de despachos de fórmulas médicas y cambio de medicamentos operados en la citada droguería (según se desprende de la información disponible, Sabino Fernández sustituyó un líquido por solución de albargina; así lo determinó Enrique Urios, colaborador de *España Farmacéutica* y catedrático de Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo). En la memoria de secretaria leída ante la asamblea provincial celebrada por los farmacéuticos asturianos el 10 de julio de 1921, se recogía la causa pendiente con el droguero Sabino Fernández, por ella sabemos que el Colegio desistió de continuar la acción en el Tribunal Supremo para poder exigir responsabilidad civil pues, aparte de los grandes desembolsos que exigiría y el dudoso resultado, entendía que el droguero quedó bien castigado con los

de este comercio, haciendo girar sus negocios en torno a la razón social *Droguerías Braga*, con casa central en Argüelles 3 y sucursal en Uría 22 -donde hasta entonces se encontraba ubicada la *Droguería Central*-⁷⁷².

1.2. Las droguerías instaladas en Gijón

1.2.1. La droguería Palicio & Rodríguez Porrero

Por escritura pública otorgada en Gijón el 21 de octubre de 1899, ante el notario Marino Reguera y Beltrán, el farmacéutico Fernando Rodríguez Porrero, premiado ese año con la medalla de plata en productos farmacéuticos y químicos en la Exposición Regional Asturiana celebrada en Gijón⁷⁷³, formaba una sociedad en comandita con el propietario Constantino Palicio y Fernández, el contratista Antonio Rodríguez Arango, el banquero Luis Belaunde y Costa, y el ingeniero Manuel Sanz Garrido.

El negocio, gestionado y administrado por Constantino Palicio y Fernando Rodríguez Porrero bajo la razón social *Palicio & Rodríguez Porrero*, se dedicaría al comercio de drogas al por mayor y menor en todos sus ramos, beneficiando al despacho de la farmacia de Fernando Rodríguez Porrero, donde se ubicaría el domicilio social.

Fernando Rodríguez Porrero aportaba su mobiliario, efectos, medicinas, drogas y cuanto constituyese su farmacia, que dejaba a disposición de la Sociedad para la realización de sus fines, todo lo cual se valoró en 32.000 pesetas. Por su parte, los cuatro socios restantes aportaron, en metálico, la cantidad de 44.500 pesetas, *per capita*, constituyéndose un capital social de 250.000 pesetas⁷⁷⁴.

La vida de esta sociedad sería efímera; apenas un año después de constituirse se fusionaría con *Pérez del Molino & Cía* y *Barandiarán & Cía*, dando origen a la *Sociedad Española de Droguería General*.

sinsabores y gastos que se le originaron, los cuales le llevaron a desprenderse de su negocio, ubicado en el número 22 de la calle Uría en Oviedo, finalmente traspasado a Julio García-Braga y Melero (Cf. C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de Licenciatura], 2000 -págs. 102-103-).

⁷⁷² Factura de las *Droguerías Braga*. 27-VIII-1921. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros. Oviedo. Ramón Fueyo es nieto de Ramón Bros.

⁷⁷³ *El Comercio* [31-VIII-1899]. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

1.2.2. La Sociedad Española de Droguería General

El 22 de diciembre de 1900, mediante escritura pública otorgada en Bilbao ante el notario Francisco de Santiago y Marín, la Sociedad *Palicio & Rodríguez Porrero* de Gijón (representada por el farmacéutico Fernando Rodríguez Porrero), la razón social *Pérez del Molino & Compañía* de Santander (representada por sus tres únicos socios, los propietarios Eduardo Pérez del Molino y Rasillo y Agustín Pérez Lavin y el farmacéutico Eusebio Virgós y Esteban), y la Sociedad mercantil comanditaria *Barandiarán & Compañía* de Bilbao (representada por los comerciantes Eduardo Barandiarán y Tejada y Eduardo Barandiarán y Barcena) constituían conjuntamente una sociedad anónima titulada *Sociedad Española de Droguería General*, con domicilio contable en Bilbao.

Con un capital social de 5.000.000 pesetas, la Sociedad nacía con el objeto de explotar el ramo de la droguería y negocios análogos. El Consejo de Administración se compondría de diez accionistas, de los que tres serían drogueros para formar con ellos la Gerencia; este Consejo de Administración quedó formado por cuatro consejeros vitalicios (Eduardo Barandiarán y Tejada, Eduardo Barandiarán y Barcena, Eduardo Pérez del Molino y Fernando Rodríguez Porrero) y otros seis consejeros electivos por periodos de cinco años⁷⁷⁵; se estableció como condición a los consejeros de esta Compañía que no pudieran serlo de otra que se dedicase al mismo objeto. Como presidente vitalicio quedó nombrado Eduardo Barandiarán y Tejada.

La *Sociedad Española de Droguería General* contaría con tres sedes: en Bilbao, Santander y Gijón, comandadas por un gerente en cada una, que juntos formarían la Gerencia general de la Compañía; los cargos de gerente quedaron encomendados a Eduardo Barandiarán y Barcena en Bilbao, Eduardo Pérez del Molino en Santander, y Fernando Rodríguez Porrero en Gijón, llevando cada uno de ellos la firma social y quedando a su cargo la dirección y administración de la Sociedad⁷⁷⁶.

La sede social establecida en Gijón se desgajaría de la Sociedad en el verano de 1904, con objeto de formar una nueva entidad dedicada al mismo objeto: la *Droguería Cantábrica*.

⁷⁷⁴ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 14, folio 72, hoja 279, inscripción 1ª. 15-XI-1899. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁷⁷⁵ En el primer Consejo de Administración ocupó plaza de consejero electo Constantino Palicio.

⁷⁷⁶ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 15, folios 120-121, hoja 379, inscripción 1ª. 22-V-1901. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

1.2.3. La Droguería Cantábrica

El 16 de julio de 1904, mediante escritura pública otorgada en Gijón ante el notario Marino Reguera y Beltrán, se constituía, por un período de diez años, la sociedad anónima *Droguería Cantábrica*. Su objeto era dedicarse al comercio de drogas al por mayor y menor y demás negocios con él relacionados, proponiéndose adquirir y explotar la casa comercio y los negocios que, en Gijón, tenía la *Sociedad Española de Droguería General*.

El domicilio social se ubicó en Gijón; el capital social quedó fijado en 400.000 pesetas, aportado en acciones de la *Sociedad Española de Droguería General* adheridas a su sede de Gijón. El primer Consejo de Administración de la *Droguería Cantábrica* estuvo formado por Manuel Sanz Garrido en calidad de presidente, Bartolomé Sánchez Campo como vicepresidente, Donato Argüelles del Busto en funciones de secretario, Luis Belaunde y Costa, José Menéndez Álvarez y Antonio Rodríguez Arango.

Manuel Sanz, Luis Belaunde y Antonio Rodríguez, procedían de la extinta sociedad comanditaria *Palicio & Rodríguez Porrero*. Luis Belaunde, a su vez, estaba inmerso, desde finales de 1901, en el proyecto de la *Compañía General de productos Químicos del Aboño*; una compañía destinada a construir un gran establecimiento a orillas del río Aboño con el propósito de fabricar, en gran escala, toda clase de productos químicos y particularmente los derivados de la sal común, carbón de piedra, textiles naturales, calizas, piritas de hierro y cobre, fosfatos y otros minerales propios para abonos⁷⁷⁷.

Tras los primeros diez años de funcionamiento de la *Droguería Cantábrica*, el 2 de febrero de 1914, de nuevo ante el notario Marino Reguera Beltrán, la Sociedad prorrogaba sus actividades por cuarenta años más. Un mes después, se nombraba gerente de la *Droguería Cantábrica* a Ángel Gómez Lamelas. Transcurridos tres años del nombramiento, en Junta general extraordinaria de accionista celebrada el 29 de abril de 1917, se acordaba reducir el capital social de la *Droguería Cantábrica* en 62.000 pesetas, quedando éste fijado en 338.000 pesetas.⁷⁷⁸

En los siguientes años, la *Droguería Cantábrica* proseguiría en su línea ascendente, manteniéndose al día en todo aquello que afectaba a la industria farmacéutica y a lo relativo a

⁷⁷⁷ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 15, folios 155-156, hoja 399, inscripción 1ª. 11-XII-1901. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁷⁷⁸ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 16, folios 239-242, hoja 508, inscripción 1ª- 6ª comienzo. *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 6, folio 31. hoja 508 duplicado, inscripción 6ª continuación. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

sus relaciones comerciales. Así, en el año 1922, la Sociedad estaba en disposición de publicar un boletín de información mencionando los nuevos tratados arancelarios con Francia e Inglaterra; en dicho estudio, la *Droguería Cantábrica* alertaba de las excepcionales condiciones que se creaban para que las especialidades francesas e inglesas invadiesen el mercado español⁷⁷⁹.

Para entonces, la *Droguería Cantábrica*, además de las oficinas y almacenes de la carretera de la Costa, frente al paseo de Begoña, disponía de sucursales en las calles Munuza y Carmen. Comercializaba perfumería española y extranjera, y tenía la representación exclusiva de la *Sociedad Española de Carburos Metálicos* y de la *Sociedad anónima Cros*, ambas con sede en Barcelona; también llevaba la representación, para todo el norte de España, de la firma británica *Nobles & Hoare*, fabricantes de unos afamados barnices⁷⁸⁰.

1.2.4. La droguería Ramírez, López & Compañía

Corta duración tuvo la Sociedad en comandita *Ramírez, López & Compañía*, integrada por Daniel López, José Ramírez y Francisco Martínez. Constituida en Gijón ante el notario Antonio García y Mon, el 30 de diciembre de 1902, tenía por objetivo el comercio de droguería en general y la fabricación de jabones, pinturas y barnices. Su capital social, establecido en 50.000 pesetas, estaba participado por Daniel López (44.000 pesetas), José Ramírez (2000 pesetas) y Francisco Martínez (4000 pesetas). El domicilio social radicó en Gijón, en un establecimiento de droguería ubicado en la calle Corrida; la Sociedad poseía también un almacén en el barrio del Llano.

A los pocos meses de entrar en funcionamiento, *Ramírez, López & Compañía* se disolvía, por escritura otorgada el 24 de abril de 1903, sin que tengamos conocimiento de la razón. Quizás pesase en el ánimo de sus socios las perspectivas que originaba en Gijón la pronta irrupción de la *Droguería Cantábrica*⁷⁸¹.

⁷⁷⁹ *España Farmacéutica*, 8(181): 8-14. 1922.

⁷⁸⁰ P. García Quirós & J.M. Flores Suárez. *Gijón. La ciudad de vapor. Historia de la Industria y el Comercio*. Gijón: Biblioteca Gijonesa del Siglo XX, 2000 (cf. pág. 165).

⁷⁸¹ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 16, folios 61-62, hoja 448, inscripción 1ª y 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

1.3. El intrusismo de los drogueros en Asturias

La revista *España Farmacéutica*, órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias y testigo del funcionamiento de las droguerías asturianas durante el periodo 1915-1924, siguió de cerca la operativa de estos establecimientos; algunos, como la *Droguería Cantábrica*⁷⁸² o la *Droguería Ramón Ceñal y Hermano*⁷⁸³, se anunciaron en sus páginas.⁷⁸⁴



Publicidad de la *Droguería Cantábrica* aparecida en *España Farmacéutica*, 1924.

Ya en 1915, en los albores de *España Farmacéutica*, Celestino Graíño publicaba un artículo titulado “El intrusismo”; el entonces presidente del Colegio de Farmacéuticos Asturiano, propugnaba la necesidad de que los 118 colegiados que entonces conformaban el Colegio de Asturias actuaran de manera coordinada en apoyo de la Junta Directiva, como único método para hacer desaparecer el intrusismo profesional en Asturias⁷⁸⁵. En el mismo número de la revista, en la sección dedicada a tratar la información del Colegio de Asturias,

⁷⁸² La *Droguería Cantábrica* se publicitó en *España Farmacéutica* entre los años 1915-1919, volviendo a anunciarse a partir de 1924. Para entonces, su publicidad ya había adoptado un estilo muy afín al que José Asensio utilizaba en los anuncios de su *Laboratorio Aspol*; así, debajo de un señor portando un envase se podía leer: “Las buenas marcas son siempre una garantía contra el fraude. El crédito de nuestra casa descansa sobre la bondad de los productos que vendemos. Productos farmacéuticos. Productos químicos para la industria y para las artes.- Ortopedia.- Apósitos, etc.. *Droguería Cantábrica S.A.*, Gijón.”

⁷⁸³ La *Droguería Ramón Ceñal y Hermano* se publicitó en *España Farmacéutica* entre los años 1915-1918, siempre bajo el mismo texto: “Llamamos la atención de los farmacéuticos sobre la importancia de la casa *Ramón Ceñal y Hermano*. Almacenistas de drogas medicinales. Magdalena 34, Oviedo.”

⁷⁸⁴ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 136, 163).

⁷⁸⁵ C. Graíño Caubet. “El intrusismo.” *España Farmacéutica*, 1(2): 2-3. 1915.

se comunicaba que la Junta Directiva se había propuesto terminar con el intrusismo, a tal fin, se había nombrado como abogado del Colegio a José Cuesta quien, en unión del procurador Cabal, trabajaba ya con gran interés para resolver cuantos asuntos les ordenase el Colegio⁷⁸⁶. El artículo de Celestino Graíño sería posteriormente comentado en la misma revista, se ocupó de ello “Fermuto”, quien ponía de manifiesto la expansión del intrusismo en Asturias⁷⁸⁷.

En nota de la redacción, fechada en 1915, se daba a conocer que en Oviedo, después de un convenio firmado entre farmacéuticos y drogueros, alguno de estos profesionales no respetaban las tarifas establecidas, tanto en lo que afectaba a específicos como a fórmulas recetadas, dándose el caso de dispensar una receta sin respetar el precio que figuraba en el sello de otra farmacia; tachaba la revista de indecente esta conducta, amenazando con dar a la opinión pública los nombres de quienes así se comportaban⁷⁸⁸. De manera similar actuó la redacción con algunos fabricantes de productos farmacéuticos de “buenas marcas” que circulaban en el comercio con bastantes impurezas, dándose la voz de alarma para que se analizaran todos los productos recibidos en las oficinas de farmacia⁷⁸⁹.

En reunión del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, celebrada el 15 de junio de 1916, se señala el caso de la droguería de San Esteban de Pravia, denunciando que en ella se despachaban recetas, contraviniendo lo prescrito en las Ordenanzas de Farmacia; se acordaba oficiar a Agustín Bravo y al subdelegado del distrito, para que se procediera en justicia⁷⁹⁰. En la Junta del Colegio de Asturias celebrada en los primeros días del mes de abril de 1917, se daba cuenta de las denuncias llevadas a cabo contra dos drogueros de la provincia por delito de intrusismo atentatorio a la salud pública⁷⁹¹. Una situación que desde luego, no era exclusiva del Principado⁷⁹².

Respecto a las casas mayoristas, la Junta destacaba la plausible conducta de la Sociedad anónima *Droguería Cantábrica* de Gijón, que se negó a facilitar productos

⁷⁸⁶ *España Farmacéutica*, 1(2): 8. 1915.

⁷⁸⁷ Fermuto. “Remembranzas.” *España Farmacéutica*, 2(35): 1-2. 1916.

⁷⁸⁸ *España Farmacéutica*, 1(17): 7. 1915.

⁷⁸⁹ *España Farmacéutica*, 2(41): 9. 1916. La redacción señalaba, en particular, las anormalidades observadas en un sulfato de atropina, que no dilataba la pupila, cuyo nombre divulgaría en caso de que no se remediase el fallo. Este sulfato de atropina se vendía a 6 pesetas el gramo.

⁷⁹⁰ *España Farmacéutica*, 2(34): 7-8. 1916.

⁷⁹¹ Uno de estos drogueros, Francisco Calleja, de Oviedo, fue denunciado, entre otros excesos, por despachar una receta de un facultativo, asumiendo atribuciones de farmacéutico; el otro droguero al que se alude acababa de establecerse en Villaviciosa (cf. *España Sanitaria*, 3(5): 11. 1917).

farmacéuticos a los intrusos, salvo previa autorización de los farmacéuticos más directamente perjudicados; en contraposición, se señalaba a la casa *García Zaloña & Compañía* de Oviedo, quien sin reparo servía y favorecía, en cuanto podía, a los intrusos⁷⁹³.

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Asturias preparó, en 1917, un plan “serio y decisivo” para combatir el intrusismo, cada vez mayor, que se extendía por toda la provincia⁷⁹⁴. En la Asamblea del Colegio celebrada en marzo de 1918, José Asensio, ponente del tema “separación de farmacias y droguerías”, manifestaba la necesidad de que se elaborara una Real Orden referente a la separación de ambas actuaciones profesionales; opinaba que el hecho de que un farmacéutico, responsable de sus actos, regentara una droguería, constituiría una mayor seguridad para el cliente farmacéutico y un medio de colocación para los nuevos profesionales; en la misma reunión, Modesto González-Pola manifestó la conveniencia de que se leyera una Real Orden respecto a la venta de productos, dictada “recientemente”, acordándose pasar una comunicación a todos los drogueros⁷⁹⁵.

De cara a la asamblea de la U.F.N. a celebrar en Valencia en octubre de 1919, la Junta de Gobierno del Colegio de Asturias acordó que se estudiase el modo de discernir legalmente entre droguerías medicinales e industriales; pero debido a la trascendencia de los asuntos tratados posteriormente en la asamblea, que tenían que ver con los sindicatos farmacéuticos, el Colegio de Asturias optó por retirar dicha propuesta⁷⁹⁶. El problema habría de retomarse en la asamblea de la U.F.N. a celebrar en Toledo en octubre de 1920, destacaban entonces las proposiciones de los Colegios de Barcelona y Murcia pidiendo reformas penales para poder perseguir el intrusismo con mayor fuerza⁷⁹⁷. En la 10ª asamblea de la U.F.N., la celebrada en

⁷⁹² Jiménez Arteta. “Madrileñerías. Pro-farmacopea.” *España Farmacéutica*, 2(42): 6-8. 1916. “La U.F.N. trabaja.” *España Farmacéutica*, 6(130): 12, 14. 1920.

⁷⁹³ Cf. *España Sanitaria*, 3(5): 11. 1917. La revista, dos números después (cf. *España Sanitaria*, 3(7): 11. 1917) incluía una rectificación al contenido de la reseña; la casa *García Zaloña y Compañía* se quejó a la redacción del perjuicio que, para sus intereses, representaba la alusión de que se les hacía objeto; la redacción explicaba que, como periodistas, se limitaban a reflejar los asuntos tratados por el Colegio de Farmacéuticos desde una vertiente puramente informativa. En su opinión, parecía que no les faltaba razón a esta Casa al quejarse de la distinción que se hacía entre unos y otros mayoristas; entendiendo que *García Zaloña y Compañía* no perjudicaban a los farmacéuticos más que los demás drogueros al por mayor, sino que, como todos los almacenistas de drogas, les tenía sin cuidado los intereses del farmacéutico, interesándose sólo por los suyos propios, en mera lucha comercial. A entender de la revista, mientras los farmacéuticos no cambiaran de actitud respecto a la cuestión del comercio de drogas, sufrirían los perjuicios a los que les condenaba la prosperidad de los drogueros.

⁷⁹⁴ *España Sanitaria*, 3(9): 9. 1917.

⁷⁹⁵ *España Farmacéutica*, 4(75): 1-5. 1918.

⁷⁹⁶ *España Farmacéutica*, 5(108): 4-5; 5(114): 10-14; 5(115): 6-8. 1919.

⁷⁹⁷ “La U.F.N. a los farmacéuticos españoles.” *España Farmacéutica*, 6(135): 9-11. 1920.

1922 en Cádiz, una de las conclusiones aprobadas por unanimidad fue que la Junta Directiva de la U.F.N. apoyase decididamente, con sus gestiones, las de la comisión médica que perseguía la modificación del Código Penal, en el sentido que fueran considerados delitos, las intrusiones en el ejercicio de las profesiones sanitarias⁷⁹⁸.

España Farmacéutica insistió reiteradamente sobre el tema, criticando, en más de una ocasión, la inoperancia del abogado contratado por el Colegio de Asturias. En un artículo de la redacción titulado “El intrusismo impera”, aparecido en 1919, se aludía a la carta enviada por un farmacéutico asturiano solicitando apoyo e influencia de la revista ante la Junta del Colegio, con el fin de conseguir que se pusiese remedio al intrusismo que padecía en el pueblo donde ejercía la profesión (partido de Laviana). La revista utilizaba esta carta como pretexto para contestar a todos aquellos que habían escrito con idéntico fin, señalando que sus editores no se dirigían en este sentido al Colegio por tener la seguridad de no conseguir resultado alguno, tras la experiencia de haberlo intentado con anterioridad. A la vez se destacaba el valor cívico de Rafael Valdés Cavanilles, farmacéutico industrial de Villaviciosa⁷⁹⁹, quien en colaboración con la revista, denunció y puso en manos del abogado del Colegio un caso de intrusismo completamente probado: un droguero despachó, al propio Rafael Valdés, una receta que pedía comprimidos de oxicianuro de mercurio y otros productos que estaban prohibidos de despachar a ningún comerciante de drogas, cayendo de lleno en delito según el Código Penal; parecía que el asunto era bien sencillo, sin embargo la revista no tenía esperanza alguna de que hubiera un escarmiento⁸⁰⁰.

Así, desde las páginas de *España Farmacéutica* se aconsejaba a todos los farmacéuticos que sufrían estas “calamidades”, que se abstuvieran de molestarse y hacer gastos en escritos, viajes, etc., pues la redacción ya no confiaba en que se hiciese justicia, “con perdón del Sr. Abogado del Colegio”, pensaba que en tanto no se cambiara de conducta de un modo radical, principalmente por parte de las Juntas Directivas de los Colegios, perderían el tiempo lastimosamente quienes creyeran conseguir algún remedio solicitando protección de quienes ya la quisieran para ellos mismos. El tiempo acabaría dando la razón a la revista; en Junta General del Colegio de Asturias celebrada el 29 de junio de 1919, se

⁷⁹⁸ “Décima Asamblea de la U.F.N. Referencias generales de la prensa gaditana, particulares de nuestro enviado y oficiales de la U.F.N.” *España Farmacéutica*, 8(180): 1-19. 1922 [número especial].

⁷⁹⁹ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio Valdés Cavanilles*.

⁸⁰⁰ Redacción. “El intrusismo impera.” *España Farmacéutica*, 5(98): 6. 1919.

exponía que el droguero de Villaviciosa, Leopoldo A. Estany, era absuelto de delito contra la salud pública por no haber respondido los testigos a los que se esperaba⁸⁰¹.

Con relación a otro caso análogo, también acaecido en Villaviciosa, el farmacéutico afectado, Guillermo Fernández, escribía una carta abierta a José Asensio y Modesto González-Pola, fechada desde Villaviciosa el 13-IV-1919, en la que decía:

“Estimados amigos y compañeros: les supongo en conocimiento del término del asunto del droguero de ésta. Desconozco el juicio que habrán formado con la lectura de la sentencia, si bien me supongo no sería nada satisfactorio. En ella verán ustedes, como por la simple declaración de un testigo, el tribunal aprecia la existencia de una nota, que nadie había tomado la molestia de reclamar, siendo como es natural el más llevado a hacerlo el letrado defensor del Colegio, que por lo que se desprende lo dejó pasar inadvertido por razones que no se me alcanzan. Si bien no dejo de reconocer, fue guiado por el mejor deseo, no por eso deja de ser muy sensible, pues como ustedes observarán, en la existencia de esa nota está basada la sentencia. El primer resultado decía: Resultando probado que en el mes de febrero de 1917 vendió un tubo de pastillas de oxicianuro de mercurio al demandadero Emilio Rodríguez, de Valdedios (Villaviciosa), mediante nota del farmacéutico Guillermo Fernández, segundo: Considerando que en cuanto al oxicianuro de mercurio se despachó en modo y forma en que aparece que lo realizó el procesado tampoco es delito; aquí artículos de Ordenanza e Instrucción de Sanidad. Siempre me han merecido los tribunales de Justicia profunda consideración y respeto, y deseando ser consecuente, acepto resignado y acato respetuosamente el fallo del tribunal sentenciador. Autorizándoles para hacer uso de esta carta, incluso el de su publicación”⁸⁰².

También se vertió mucha tinta en las páginas de *España Farmacéutica* con los problemas encaminados a demostrar la propiedad de la oficina de farmacia; ya desde los primeros números se hacía pública la conducta “reprochable e ilegal” del subdelegado de farmacia de Oviedo, Carlos Díaz Argüelles, quien, contra lo dispuesto por las Ordenanzas, se prestó a abrir una farmacia en el concejo de Laviana, propiedad de Venancio Ramos, droguero y tabernero, bajo el título prestado por Salustiano Villazón (farmacéutico)⁸⁰³. Un caso semejante fue perseguido entre los años 1902-1911, por el subdelegado de farmacia de Avilés, Celestino Graíño Caubet, donde el farmacéutico Andrés Fernández Pozo, actuaba como prestatario del título que necesitaba el droguero Constantino Fernández Prendes⁸⁰⁴.

⁸⁰¹ *España Farmacéutica*, 5(106): 4-6. 1919.

⁸⁰² G. Fernández. “Carta abierta a los Sres. Asensio y Pola, Oviedo.” *España Farmacéutica*, 5(100): 4. 1919.

⁸⁰³ *España Farmacéutica*, 1(6): 11; 1(7): 8. 1915.

⁸⁰⁴ Documentación relativa al caso de la farmacia de Andrés Fernández Pozo, sita en Avilés [1902-1911]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

El problema tenía difícil solución para el Colegio, pues debía demostrar la existencia real del presta-título, resolviéndose casi siempre de un modo parecido; un ejemplo lo tenemos en el acta de la Junta General del Colegio de Asturias celebrada el 29 de junio de 1919, en ella se comentaba el desenlace sobre la presunta farmacia ilegal del pueblo de Carrocera de Laviana, tras celebrarse una reunión en el despacho del Gobernador de la provincia, a la que asistió parte de la Junta Directiva del Colegio, el subdelegado de farmacia del distrito, el supuesto titular de la oficina de farmacia, apellidado Escalada y un abogado, el farmacéutico se comprometió bajo palabra de honor, a permanecer en su puesto, asegurando que la botica era de su propiedad⁸⁰⁵.

Estando así la situación, los farmacéuticos asturianos, al igual que sus compañeros del resto de España, aguardaron expectantes los continuos aplazamientos de la entrada en vigor del Real Decreto de 6 de marzo de 1919, sobre el reglamento de elaboración y venta de las especialidades. Una Real Orden de 2 de septiembre de 1922, habilitaba a la Real Academia de Medicina para establecer las normas que considerara más eficaces para la clasificación de las especialidades farmacéuticas, definiendo lo que en terapéutica clínica debía entenderse por sustancias muy activas en relación con las dosis admitidas en la práctica, y señalando cuáles eran, y a qué dosis, los medicamentos antitérmicos, drásticos, emenagogos y eméticos⁸⁰⁶. Si bien esta Real Orden podía hacer albergar alguna esperanza, nada más lejos de la realidad; el Real Decreto de 9 de febrero de 1924, sobre el reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, concedía a las droguerías y a los centros de especialidades facultad para vender, en libre concurrencia con las farmacias, las especialidades farmacéuticas cuyo despacho al público no necesitara receta médica⁸⁰⁷.

⁸⁰⁵ *España Farmacéutica*, 5(106): 4-6. 1919.

⁸⁰⁶ Redacción. “Los drogueros y las especialidades. Una R.O. del Ministerio de la Gobernación acerca de su reglamentación.” *España Farmacéutica*, 8(178): 10-11. 1922.

⁸⁰⁷ *España Farmacéutica*, 10(194): 8-13. 1924.

2. El Centro Farmacéutico Asturiano

2.1. El camino hacia la creación de un centro farmacéutico en Asturias

Desde los comienzos del siglo XX ya estaba presente, en el ánimo del colectivo farmacéutico asturiano, la intención de crear un centro farmacéutico proveedor de materias primas, a la vez que distribuidor de los productos de los farmacéuticos industriales de la región.

En el año 1908, Benito Estrada Ambrona, farmacéutico ovetense que ya había destacado en el ámbito corporativo e industrial⁸⁰⁸, veía publicado en la prensa farmacéutica española su artículo: “Al Grano. Trabajo preliminar para la creación de una Cooperativa farmacéutica española”. La idea propuesta por Benito Estrada era la de una suscripción masiva por parte de los 6.000 farmacéuticos españoles a la Caja de Socorro y, una vez reunido un capital que él cifraba superior a los dos millones de pesetas, emplear ese dinero con las garantías de seguridad necesarias, invirtiéndolo en droguerías regionales con dirección general en Madrid para, con ellas, surtir a los farmacéuticos suscritos a la Caja. Otra de las sugerencias que Benito Estrada proponía en su trabajo era la de montar un gran laboratorio nacional para obtener productos y materias primas que no era posible preparar en las farmacias, y con él sacudirse el yugo de la industria de transformación extranjera, a la vez que sirviese de centro de enseñanza a los alumnos de Farmacia⁸⁰⁹.

Algunos años después, el Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Asturias, elaborado bajo la dirección de Celestino Graño Caubet, e impreso en 1913, exponía en su artículo 40 (capítulo XI) que, tan pronto como la situación lo permitiera, se estableciera un Centro Farmacéutico en Asturias, independiente o no del *Centro Farmacéutico Nacional*, para el surtido de las farmacias de los colegiados, así como un Laboratorio Farmacéutico Colegial⁸¹⁰, tanto para la elaboración de especialidades como para análisis⁸¹¹. En la asamblea

⁸⁰⁸ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio Estrada*.

⁸⁰⁹ B. Estrada Ambrona. “Al Grano. Trabajo preliminar para la creación de una Cooperativa farmacéutica española.” *La Farmacia Española*, 40: 452-455; 468-471. Madrid, 1908. Ib. *La Farmacia Moderna*, 19: 211-215; 227-230. Madrid, 1908. Ib. *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, 14: 412-415; 427-430. Madrid, 1908.

⁸¹⁰ Este Laboratorio Farmacéutico Colegial sería finalmente inaugurado el 7 de junio de 1936. (cf. *El Carbayón* [8-VI-1936]. Oviedo. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo). El Laboratorio del Colegio se concibió como un gran centro docente, dotado de todo el material necesario y dirigido a organizar cursos de análisis bromatológicos, clínicos y toxicológicos. La Dirección Técnica había quedado encargada a Domingo Casaos (cf. M.C. Francés Causapé & C.C. Lamana González. *Aportación a la historia del Colegio*

provincial de los farmacéuticos asturianos celebrada el 3 de enero de 1915 se acuerda crear un “Centro de producción y especialidades”, nombrándose una ponencia constituida por Ramón Bros, Joaquín Vigil-Escalera y Enrique Comas, a la postre todos ellos farmacéuticos industriales, quienes, junto con la Junta directiva del Colegio, estudiarían la elaboración del reglamento por el que habría de regirse la nueva entidad⁸¹².

Con estos antecedentes, la redacción de la *España Farmacéutica*, desde sus primeros números, muestra su interés por los centros farmacéuticos de consumo establecidos en el país, en especial por el capital social necesario para su creación; los de Albacete y Salamanca serán especialmente analizados desde estas páginas⁸¹³.

Ramón Bros, en su análisis de la asamblea de la U.F.N. celebrada en 1915, señala cómo, pese a su importancia, no había sido abordada la cuestión de los centros farmacéuticos de consumo y producción, un asunto que el autor considera fundamental “para la unión económica y la lucha contra el intruso”; en el artículo se presenta un estudio comparativo de los centros farmacéuticos establecidos: Albacete, Alicante, Salamanca, Bilbao y San Sebastián; expone también un proyecto de centro de consumo, realizando una previsión de todos los farmacéuticos a través de circulares, la creación de hojas de pedido del farmacéutico al droguero, así como un libro de control del droguero; presenta también un cuadro de consumidores / mes como elemento para la gestión económica⁸¹⁴.

Modesto González-Pola, siguiendo la propuesta discutida un año antes por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, encaminada a la creación de una Cooperativa Farmacéutica Nacional con un carácter industrial y comercial⁸¹⁵, manifestaba, en 1915, desde las páginas de *España Farmacéutica*, la conveniencia de que la U.F.N. trabajara para que el Centro Farmacéutico Nacional se extendiese por todo el país, con el fin de convertirse en una entidad fuerte; de este modo los pedidos serían de tal importancia que las casas productoras no

Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias, 1999 -cf. págs. 73-75-).

⁸¹¹ *Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Asturias*. Canet del Mar: Tipografía de la Gaceta Farmacéutica Española, 1913. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 39]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁸¹² *El Carbayón* [4-I-1915]. Oviedo. *El Noroeste* [4-I-1915]. Gijón. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 5: 92-93]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁸¹³ *España Farmacéutica*, 1(4): 11. 1915.

⁸¹⁴ R. Bros. “Medios que unen y dignifican.” *España Farmacéutica*, 1(20): 5-7; 1(21): 4-8. 1915.

⁸¹⁵ M. Diez Lafuente. *La Unión Farmacéutica Nacional (1913-1936). Veinticuatro años de vida corporativa*. Madrid: UCM, 1989 (cf. pág. 53).

tendrían otro remedio que rebajar los márgenes, con el beneficio consiguiente para los farmacéuticos; acababa afirmando: “nosotros aquí en Asturias lo fundaremos”⁸¹⁶.

El interés mostrado por los redactores de *España Farmacéutica* en pro de la creación de un centro distribuidor se plasma en la visita realizada por José Asensio al *Centro Farmacéutico Vizcaíno*; la sede del centro distribuidor coincidía, a comienzos de 1916, con la del Colegio profesional; acompañado por J. Bolívar y D. Soto, éste director-gerente, visitó los locales “donde con el mayor orden y pulcritud eran almacenados infinidad de productos”, trabajaban en él cinco empleados y un telefonista, amén de los encargados del embalaje de las mercancías; el número de socios, todos colegiados, era de 120; en 1915 había facturado cerca del millón de pesetas, con lo que el éxito económico y profesional estaba asegurado. A tenor de la visita, José Asensio se preguntaba por la viabilidad de una estructura similar en Asturias, donde ejercían 140 farmacéuticos⁸¹⁷.

Ante la proximidad de la Junta General del Colegio de Asturias, que habría de celebrarse el 30 de enero de 1916, la redacción de *España Farmacéutica* planteaba la necesidad de fundar el *Centro Farmacéutico Asturiano*; estimaba en 50.000 pesetas el capital social necesario e incitaba a los asistentes a realizar los cálculos para valorar con qué cantidad podrían suscribirse; tras señalar la creación del centro farmacéutico como una necesidad apremiante en el propio beneficio de los farmacéuticos, terminaba afirmando que la Junta del Centro Farmacéutico Nacional se mostraba propensa a colaborar, facilitando toda la información necesaria⁸¹⁸.

Así se llega a la Junta General del Colegio de Asturias, celebrada el 30 de enero de 1916; al discutir el tema de la creación del *Centro Farmacéutico Asturiano*, José Asensio y Modesto González-Pola defienden la idea citando ejemplos de algunos ya existentes que han proporcionado grandes mejoras en el sector; Celestino Graíño, por el contrario, formulaba su voto discrepante, considerando más ventajoso crear un centro de producción. Toman parte de la discusión Emilio Álvarez, Faustino Sánchez, Francisco Márquez, Mauro Álvarez-Gendín, José García-Braga, Salvador Chico y otros colegiados; en vista que las circunstancias del momento no favorecían la inmediata creación del *Centro Farmacéutico Asturiano*, esta propuesta quedó aplazada para una próxima Junta General. José Asensio, Modesto González-

⁸¹⁶ M. González-Pola. “Impresiones. El Centro Farmacéutico Nacional.” *España Farmacéutica*, 1(22): 3-4. 1915.

⁸¹⁷ [Redacción]. “Una visita al Centro Farmacéutico Vizcaíno: impresiones recogidas por nuestro director Sr. Asensio.” *España Farmacéutica*, 2(24): 3-4. 1916.

⁸¹⁸ [Redacción]. “Para los farmacéuticos en Asturias”. *España Farmacéutica*, 2(23): 3-4. 1916.

Pola y Francisco Márquez quedaron encargados de presentar el proyecto del centro de consumo, mientras Celestino Graíño haría lo mismo con el de un centro de producción⁸¹⁹.

La redacción de *España Farmacéutica* insistiría sobre la conveniencia de crear el *Centro Farmacéutico Asturiano*, en sus páginas se ocupó de comentar la memoria correspondiente a las operaciones realizadas por el *Centro Farmacéutico Vizcaíno* entre los años 1909-1915, el cual pasó en ese periodo de 83 a 141 accionistas, el número de acciones colocadas aumentó de 380 a 1000, y las ventas de 161.664,55 pesetas a 783.144,40 pesetas⁸²⁰. Del mismo modo, y con el mismo propósito, la revista comentaba haber recibido la memoria del Consejo de Administración del *Centro Farmacéutico Nacional* y, viendo sus progresos económicos, lo ponía de ejemplo para todas las provincias en donde aún no se hubiese instalado un centro farmacéutico, exhortando a los compañeros a dejar a un lado la “apatía y pesimismo”⁸²¹. En 1917 publicaba la memoria reglamentaria aprobada por la Junta General del *Centro Farmacéutico Vizcaíno* correspondiente a 1916; en ella se confirmaba su constante y rápido progreso, con 141 asociados, un capital social de 250.000 pesetas y unas ventas efectuadas en 1916 por valor de 889.654 pesetas, con un aumento sobre el año anterior de 106.909 pesetas⁸²².

Ante la celebración de la asamblea del Colegio de Asturias, correspondiente al año 1917, la propia columna dedicada a los asuntos oficiales del Colegio reconoce los trabajos realizados por José Asensio y Modesto González-Pola en pro de la creación del *Centro Farmacéutico Asturiano*, apuntando que no existían las dificultades que muchos habían señalado entonces y que, a pesar de presentarse mayores inconvenientes para la adquisición de productos a causa de la Guerra, se podía hacer frente a cualquier eventualidad e iniciar el proceso de creación del *Centro Farmacéutico Asturiano*⁸²³.

La tan deseada asamblea colegial se fue aplazando durante 1917, en espera de que se aprobaran los estatutos de la colegiación obligatoria; la revista aprovechó para seguir publicando los adelantos de los centros ya existentes, con el ánimo de que esta publicidad acabara por decantar a los compañeros asturianos indecisos. En esta línea, *España*

⁸¹⁹ [Redacción]. “Los farmacéuticos de Asturias se reúnen en Junta General.” *España Farmacéutica*, 2(26): 1-4. 1916.

⁸²⁰ [Redacción]. “Provechosa lección, los progresos del Centro Farmacéutico Vizcaíno.” *España Farmacéutica*, 2(32): 2-3. 1916.

⁸²¹ *España Farmacéutica*, 2(35): 10. 1916.

⁸²² *España Sanitaria*, 3(6): 12. 1917.

⁸²³ *España Sanitaria*, 3(9): 9. 1917.

Farmacéutica comentaba una nueva visita al *Centro Farmacéutico de Bilbao* y otra al de San Sebastián⁸²⁴, así como la recepción de las memorias reglamentarias correspondientes a 1916 del *Centro Farmacéutico Nacional*, del *Guipuzcoano*, *Salmantino*, *Albacetense* y *Vizcaíno*; la del de Alicante aún no estaba disponible, pero el cronista añadía que, para el siguiente año, vendrían a reforzar estas cifras el *Centro Farmacéutico Murciano* y las sucursales que el *Centro Farmacéutico Nacional* había instalado en Mérida y Valladolid; finalmente, daba a conocer que los farmacéuticos de Granada y Burriana (Castellón)⁸²⁵ estaban en esos momentos constituyendo sus propios centros farmacéuticos⁸²⁶. El redactor citaba todos estos ejemplos “como contraposición a muchos hermanos de la profesión, víctimas de la rutina y esclavos del mercantilismo de extraños”, haciendo clara alusión a la situación vivida en Asturias.

Hasta marzo de 1918 no se reúne la tan ansiada asamblea del Colegio de Asturias; en ella, al retomar la formación del *Centro Farmacéutico Asturiano*, el ponente, Modesto González-Pola, señala como más oportuno citar a otra reunión a todos los colegiados que simpaticen con tal idea y, luego, en reuniones sucesivas, tratar el asunto con todo detenimiento. En el “ensayo” que estaba realizando en compañía de José Asensio veía lo fácil que era hacerlo entre todos; la asamblea acordó que José Asensio y Modesto González-Pola pasasen una comunicación a todos los farmacéuticos para acudir a sucesivas reuniones hasta la consecución del *Centro Farmacéutico Asturiano*⁸²⁷.

Desde las páginas de *España Farmacéutica* vuelven a relucir los progresos del *Centro Farmacéutico Vizcaíno*, esta vez al comentar la memoria relativa al año 1917: más de un millón de pesetas en ventas, 145 accionistas, 500.000 pesetas de capital social, se han repartido utilidades por valor de 79.209,25 pesetas, un 7% de interés para sus afortunados socios, se mantiene un fondo de reserva de 109.002,05 pesetas, sus acciones de 250 pesetas se cotizaban ya a 327,85 pesetas⁸²⁸.

En 1919, se daba cuenta de la reunión anual de la *Unión Farmacéutica Guipuzcoana*, cuyo balance económico no podía ser más positivo; quedaba así demostrado que “la unión de

⁸²⁴ J. Asensio. “Los centros farmacéuticos del norte. El de Bilbao y el de San Sebastián.” *España Sanitaria*, 3(10): 10-11. 1917.

⁸²⁵ [Redacción]. “Noticias.” *España Farmacéutica*, 4(73): 9-10. 1918.

⁸²⁶ [Redacción]. “Noticias.” *España Sanitaria*, 3(13): 11-12. 1917.

⁸²⁷ [Redacción]. “El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Asturias se reúne en Asamblea.” *España Farmacéutica*, 4(75): 1-5. 1919.

⁸²⁸ [Redacción]. “Enseñanzas prácticas. Un centro modelo.” *España Farmacéutica*, 4(77): 6. 1918.

los farmacéuticos podía traer ventajas positivas para la clase”⁸²⁹. En Asturias, a tenor de los comentarios de la revista, se trataba de hacer algo parecido, las gestiones parecían adelantadas “pues habían sido muchos los farmacéuticos asturianos interesados en el proyecto, esperando convertirlo pronto en realidad tangible”.

C. García, ante la convocatoria para Junta general ordinaria del Colegio de Asturias, a celebrar en la Cámara de Comercio de Oviedo el 29 de junio de 1919, incitaba a que, aprovechando que la mayoría de los farmacéuticos asturianos estarían en la capital del Principado, se tratara el tema de la creación del *Centro Farmacéutico Asturiano*; explicaba en su artículo que este tipo de centros, constituidos por y para farmacéuticos, suponían un verdadero negocio para los mismos, permitiendo desligarse de la tutela de los drogueros⁸³⁰. En este mismo número de la revista, la redacción informaba que, coincidiendo con la celebración de la asamblea, se repartiría entre los compañeros la memoria relativa a la constitución de la *Sociedad Asturiana de Farmacia [Centro Farmacéutico Asturiano]*⁸³¹.

España Farmacéutica incorpora en los siguientes números, previos a la asamblea anual del Colegio de Asturias, noticias relativas a los trabajos de redacción de los estatutos y reglamento del *Centro Farmacéutico Asturiano*, a la vez que comenta el interés mostrado por los farmacéuticos del Principado por la reserva de acciones de la *Sociedad Farmacéutica Asturiana* que le serviría de sostén legal⁸³².

Sin embargo, el proyecto de centro farmacéutico no acababa de cuajar en el seno del colectivo farmacéutico asturiano. Mientras, *España Farmacéutica* no dejaba de publicar noticias sobre el desarrollo de estos centros farmacéuticos; por ella nos enteramos del proyecto para fundar un *Centro Farmacéutico Gallego*⁸³³, así como otro *Riojano*⁸³⁴; del traslado, a dos nuevos edificios, de los centros farmacéuticos de Bilbao y San Sebastián⁸³⁵; de la constitución del *Centro Farmacéutico Navarro*, con 55 farmacéuticos y 110.000 pesetas de

⁸²⁹ [Redacción]. “Noticias.” *España Farmacéutica*, 5(104): 10-12. 1919.

⁸³⁰ C. García. “Próxima reunión del Colegio.” *España Farmacéutica*, 5(105): 7-8. 1919.

⁸³¹ *España Farmacéutica*, 5(105): 8. 1919.

⁸³² *España Farmacéutica*, 5(106): 10-11; 5(109): 11. 1919.

⁸³³ *España Farmacéutica*, 5(105): 11-12. 1919.

⁸³⁴ [Redacción]. “Noticias.” *España Farmacéutica*, 6(132): 13, 14, 16. 1920.

⁸³⁵ J. Asensio. “Los centros farmacéuticos del norte. Lo que yo vi.” *España Farmacéutica*, 5(106): 7. 1919.

capital social⁸³⁶; y de la creación de la *Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa*, una sociedad de droguería farmacéutica con un capital inicial de 500.000 pesetas, compuesta por farmacéuticos de la ciudad de Zaragoza y áreas rurales próximas⁸³⁷.

Durante 1920 se siguió sin dar el paso definitivo para constituir el *Centro Farmacéutico Asturiano*. Jacinto Fernández Casadevante, animado por la constitución de las federaciones y siguiendo la línea de defensa de los centros farmacéuticos como almacenes de capital farmacéutico, defiende en *España Farmacéutica* la idea de una gran federación de sociedades farmacéuticas con el objeto de formar una sociedad comercial potente, que efectuase conjuntamente sus compras e implantase un tipo de cotización único para sus ventas; para ello veía necesario que los centros de consumo fueran también centros de producción. Lamenta el atraso de España en este aspecto, en su opinión harían falta tiempo, constancia, grandes capitales y facilidades del Estado; los farmacéuticos españoles tampoco se habían preocupado de implantar industrias, pese a residir en nuestro territorio gran cantidad de materias primas; concluía su artículo planteando cada una de estas sociedades regionales como sucursales de una única sociedad central⁸³⁸.

En vida de *España Farmacéutica* no se volverá a tratar el tema del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Años después de desaparecida esta publicación, a comienzos de la década de 1930, será cuando se retomen ya de un modo definitivo las gestiones encaminadas a su creación⁸³⁹.

2. La constitución del Centro Farmacéutico Asturiano

Será en 1930 cuando José Asensio, ex-director de *España Farmacéutica* y, por aquel entonces, director-gerente del *Laboratorio Aspol*⁸⁴⁰, vuelva a asumir el peso de las gestiones conducentes a constituir el *Centro Farmacéutico Asturiano*; sobre ello insiste en carta

⁸³⁶ [Redacción]. “Noticias.” *España Farmacéutica*, 5(111): 10-12. 1919. El *Centro Farmacéutico Navarro* se constituyó como una sucursal del *Centro Farmacéutico Vizcaíno* (cf. *España Farmacéutica*, 5(107): 8-9. 1919.).

⁸³⁷ *España Farmacéutica*, 6(118): 13-14. 1920.

⁸³⁸ J. Fernández Casadevante. “Orientaciones.” *España Farmacéutica*, 6(121): 1-2; 6(122): 1-2; 6(123): 1-2. 1920.

⁸³⁹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 64-72).

⁸⁴⁰ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio Aspol*.

dirigida a su socio Gerardo Marcos, fechada en agosto de 1930⁸⁴¹; la publicación, unos meses después, del Real Decreto de 6-I-1931, en virtud del cual se reconocía a los farmacéuticos el derecho exclusivo en la dispensación de medicamentos, parecía propiciar el proyecto.

En febrero de 1931, un mes antes de la escritura fundacional del *Centro Farmacéutico Asturiano*, José Asensio relataba en nueva carta, ahora a su otro socio del *Laboratorio Aspol*, Enrique Comas, cómo se perfilaba el primer Consejo de Administración del *Centro Farmacéutico Asturiano*; a J. Asensio se le encomendaba el cargo de vocal primero, destinado a sustituir al presidente en ausencia de éste; el hecho que el presidente designado, Luis García Lamuño, residiese en Sotrondio, hacía prever un aumento de trabajo para José Asensio, quien presumiblemente se ocuparía de dirigir a partir de entonces, además del *Laboratorio Aspol*, los intereses del *Centro Farmacéutico Asturiano* en el comienzo de su andadura⁸⁴².

El 20 de marzo de 1931 tiene lugar la tan ansiada escritura fundacional del *Centro Farmacéutico Asturiano*; otorgada ante el notario de Oviedo Ramón Fernández Prida, comparecieron los farmacéuticos: Luis García Lamuño (Sotrondio), Vicente Gutiérrez Menéndez (Mieres), Emilio Castañón Tuñón (Oviedo), Eusebio Mata Cubría (Gijón), Ángel Sanchís Blasco (Oviedo) y, cómo no, José Asensio Fernández (Oviedo) quien, tras años de batalla, veía realizado el objetivo anhelado.

Los farmacéuticos comparecientes celebraron un contrato de sociedad y formalizaron un convenio con arreglo a las siguientes bases: se constituía una sociedad anónima por acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada, con un capital social inicial de 500.000 pesetas; quedaban suscritas 52 acciones por los farmacéuticos comparecientes, en la proporción de dos acciones para Ángel Sanchís y diez para cada uno de los demás farmacéuticos; la Sociedad se regiría por unos estatutos que, en este mismo documento, se hacían públicos.

Los estatutos del *Centro Farmacéutico Asturiano* quedaban estructurados en seis títulos. En el primero se establecía el nombre, objeto, domicilio y duración de la Sociedad; la Compañía anónima *Centro Farmacéutico Asturiano* fijaba su domicilio social en la calle

⁸⁴¹ Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Gerardo Marcos (Cangas del Narcea), 12-VIII-1930. Documentación relativa a la correspondencia entre José Asensio y Gerardo Marcos, periodo 1924-1931. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

⁸⁴² Carta dirigida por José Asensio (Oviedo) a Enrique Comas (Cangas de Onís), 9-II-1931. Documentación relativa a la correspondencia entre José Asensio y Enrique Comas, periodo 1924-1931. Archivo particular de Ana Asensio. Oviedo.

Manuel Pedregal s/n de Oviedo, empezando sus operaciones, por un tiempo indefinido, con esa fecha (20-III-1931); su objeto sería dedicarse al comercio de productos químico-farmacéuticos, drogas medicinales o industriales, especialidades farmacéuticas, aguas minerales, perfumería, ortopedia, material de aplicación médica y quirúrgica y, en general, de cuantos artículos tengan relación con la farmacia y el comercio de drogas, también sería objeto de la misma la explotación de la industria químico-farmacéutica en toda su extensión; favoreciendo los trabajos personales de los socios que se dedicasen a la elaboración de productos, recolección de plantas medicinales o cualquier otra actividad que se relacionase con la industria y comercio de los artículos cuya explotación fuese objeto de la Sociedad, los cuales podrían ser adquiridos por ésta en concepto de depósito, sumando su importe a la cuenta particular del accionista.

En el título segundo se ocupa del capital social; éste podría ser ampliado previo acuerdo de la Junta General, teniendo únicamente derecho a ser accionistas los farmacéuticos, viudas e hijos de los mismos con derecho a tener farmacia abierta, no pudiendo ningún accionista vender ni traspasar sus acciones a personas en las cuales no concurriesen alguna de estas circunstancias, estando entonces el poseedor obligado a entregarlas al Consejo de Administración para que éste procediera a su venta entre los accionistas de la Sociedad. Cada accionista no podría suscribir más de cincuenta acciones, siendo éstas nominativas, y quedando inscritas en el *Libro de Comercio* que a este efecto llevaría la Sociedad.

El tercero de los títulos se refería a la administración y dirección de la Sociedad, en él se encomendaba la administración al Consejo de Administración y al Director-Gerente, para cuyo cargo era preferente la condición de ser farmacéutico. Sin embargo, para los asuntos referentes a la marcha de la Sociedad, los socios reunidos en Junta General conservaban la plenitud de su poder. El Consejo de Administración estaría constituido por siete consejeros; presidente, vocal primero, vocal segundo, vocal tercero, secretario, tesorero y contador -cargo éste desempeñado por el Director-Gerente-. Los cargos de tesorero, vocal primero y secretario recaerían con preferencia en accionistas con residencia en Oviedo, pudiendo los restantes tener su residencia fuera de la ciudad. En ausencia del presidente, sustituiría a éste el vocal primero. Para desempeñar el cargo de consejero, era preciso poseer por lo menos diez acciones o estar garantizado por accionistas que las tuvieran; para desempeñar el cargo de Director-Gerente, se exigían poseer al menos veinte acciones o garantía equivalente. El Director-Gerente llevaría la contabilidad general de la Sociedad con todas las formalidades prescritas por el Código de Comercio; además, presentaría al final de cada ejercicio anual un

balance general de cuentas e inventario de la Sociedad, el cual se sometería a la aprobación del Consejo de Administración para que éste lo hiciera, a su vez, a la Junta General de accionistas.

El título cuarto delimitaba las actuaciones del secretario; encargado de la redacción de las actas de las sesiones y del archivo de registro de socios en el *Libro de Comercio*; así como las del tesorero, encargado de la conservación y custodia de los resguardos y valores, de verificar los cobros y los pagos, y de llevar el libro de caja.

El quinto título regulaba las Juntas Generales de accionistas, éstas poseían plenitud de facultades y atribuciones para cuanto afectase a la marcha del *Centro Farmacéutico Asturiano*.

Finalmente, el título sexto se ocupaba de los beneficios sociales y su distribución. Estos beneficios se invertirían en constituir un fondo de reserva con el 25% de los beneficios líquidos obtenidos, en gratificar con un 5% a la Gerencia y con un dividendo del 7% a las acciones de los socios, en pagar hasta el 2% a la cooperación, en atenciones encaminadas al mejoramiento económico-social, y en distribuir el remanente de los beneficios en forma de dividendo suplementario entre los accionistas y los consumidores en la proporción que determinase el Consejo de Administración.

En disposición transitoria quedaba fijado el primer Consejo de Administración, constituido por Luis García Lamuña, Vicente Gutiérrez, Emilio Castañón, Eusebio Mata Cubría, Ángel Sanchís y José Asensio⁸⁴³.

La escritura fundacional del *Centro Farmacéutico Asturiano* quedó inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo con fecha del 20 de mayo de 1931⁸⁴⁴.

3. El devenir económico y social del Centro Farmacéutico Asturiano

La constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano* tuvo una aceptación que podríamos calificar de mayoritaria dentro del colectivo farmacéutico asturiano. Desde el inicio de las operaciones, fijado el 31 de octubre de 1931, fecha en que se abre el primer

⁸⁴³ Escritura de constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Oviedo, 20-III-1931. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁸⁴⁴ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 25, folios 130-132, hoja 1358, inscripción 1ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

plazo de suscripción de capital, se desprende el interés que los farmacéuticos asturianos mostraron por entrar a formar parte de este proyecto.

La tabla 29 muestra la evolución del capital social del *Centro Farmacéutico Asturiano* en el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 1931 y el 30 de junio de 1936⁸⁴⁵. En negrita figuran los farmacéuticos que, además, intervinieron en el proceso industrializador del medicamento en suelo asturiano.

Tabla 29. Situación social del *Centro Farmacéutico Asturiano* durante el periodo [31-X-1931/30-VI-1936].

Fuente: Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

<i>Farmacéutico</i>	<i>Localidad</i>	<i>Acciones</i> <i>31-X-1931</i>	<i>Acciones</i> <i>30-VI-1936</i>
Acebo Pelayo, Gustavo	Nava	20	26
Aguayo Andrés, Mariano	Noreña	1	1
Alonso Riesgo, Jesús	Sama de Langreo	-	1
Alvarez Gendin, Mauro	Oviedo	1	2
Álvarez González, José M ^a	Belmonte	2	4
Antolín Peña, Evilasio	Gijón	-	1
Asensio Fernández, José	Oviedo	10	11
Arias López, Carlos	Pola de Lena	4	7
Arrieta Fernández, Modesto	Pola de Laviana	-	3
Arza Muñoz, Luis -viuda de-	Gijón	2	4
Avello Avello, Antonio	Trevías	10	15
Ávila González, Alfredo	Navia	1	1
Barthe Castañón, Adolfo	Pola de Lena	2	3
Bernardo Caravia, Lisardo	Moreda	3	6
Blanco López, Emilio	Luarca	8	11
Blanco Suárez, David	Bimenes	2	3
Bravo Fernández, A. -viuda de-	Cudillero	1	1
Cabal González, Jesús	Oviedo	-	1
Cabeza Cabeza, Ricardo -viuda de-	Pola de Siero	10	20
Cadenaba Carriedo, José María	Cangas de Onís	4	6
Campoamor Penzol, Francisco	Navia	4	7
Campos Sobrino, Manuel	Gijón	-	1
Carabot Porras, Evelio	Pola de Siero	2	2
Casado Pelayo, Cándido	Posada de Llanes	1	1
Castañón Tuñón, Emilio	Oviedo	10	16
Castañón Tuñón, José Antonio	Bárzana	2	19
Castillo Diaz, Juan	Gijón	1	1
Castro Gancedo, S. -viuda de-	Cangas del Narcea	5	12
Comas Pérez, Enrique	Cangas de Onís	4	7
Cortijo Muñoz, Florencio	Campo de Caso	1	1
Cuadrado Castillo, Jerónimo	El Entrego	-	1
Cuadrado Robles, Mariano	El Entrego	1	[+]846

⁸⁴⁵ *Centro Farmacéutico Asturiano. Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1936]. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

⁸⁴⁶ El símbolo [+] se emplea para señalar el fallecimiento del socio farmacéutico con capital invertido.

Donapetry Iribarnegaray, Juan	Oviedo	5	18
Diez Gimenez, Lorenzo	Oviedo	21	30
Eguiburu Banciella, José	Gijón	2	2
Estrada González, Enrique	Oviedo	2	4
Fernández, Etelevina	Avilés	-	2
Fernández Cabeza, Juan	Colloto	-	1
Fernández del Busto, Andrés	Ujo	5	5
Fernández Hevia, Ernesto	Avilés	1	1
Fernández Pérez, Guillermo	Villaviciosa	-	1
Fernández Suárez-Valdés, Luis	Gijón	2	2
Fernández Trelles, Tomás	Oviedo	2	3
Fdez.-Miranda Gutiérrez, Félix	Mieres	4	10
Fernández Prida, Luis -viuda de-	Nava	6	8
Flores Pascual, Basilio	Tineo	2	2
Folgueras González, Juan	Tineo	2	5
Fraile Reñones, Mauricia -viuda de-	Turón	2	6
García-Braga, José -viuda de-	Oviedo	2	3
García Fdez.-Castañón, Teresa	Cabañaquinta	10	13
García Lamuño, Luis	Sotroñdío	10	36
García Mendoza, Agustín	Teverga	1	2
García Rodríguez de la Flor, Carlos	Avilés	-	1
García Rodríguez de la Flor, Luis	Avilés	-	1
García Tuñón, José Antonio	Oviedo	10	13
Gómez Martínez, Ángel	Gijón	-	1
González Álvarez, Manuela	Oviedo	-	4
González Gómez, Fernando	Turón	-	1
González Miranda, Manuel	Grado	5	15
González Rodríguez, Jerónimo	Luanco	2	8
González Posada, Antonio	Candas	5	7
Graña Magadan, Victor	Vegadeo	2	4
Graño Caubet, Celestino	Avilés	10	18
Gutiérrez Menéndez, Vicente	Mieres	10	30
Heredia Arranz, Luis	Nueva, Llanes	1	1
Iriarte Aza, Ángel María	Pravia	6	10
Junquera Fdez.-Carbajal, José	Sama de Langreo	2	5
Laborda Gordero, Juan	Pola de Siero	10	21
Laborda Rodríguez, Juan	Noreña	-	1
López Argüelles, José	Oviedo	-	1
López García-Jove, Alfonso	Pola de Laviana	2	5
López García-Jove, Francisco	Ciaño	2	2
Marcos Candanedo, Gerardo	Cangas del Narcea	6	7
Marcos Villa, Gerardo	Cangas del Narcea	-	1
Marques, Anselmo	Pola de Somiedo	-	2
Márquez Alonso, Francisco	Oviedo	1	2
Martín del Corral, Antonio	San Juan de la Arena	2	2
Martínez Martínez, Alfredo	Mieres	-	2
Mata Cubría, Eusebio Manuel	Gijón	10	16
Méndez Villamil, Eduardo	Boal	2	2
Menéndez Campa, Juan	Avilés	-	1
Menéndez Castañedo, Francisco	Salas	5	10
Mérida Zamorano, José Antonio	Pravia	1	1
Mijares Fernández, Luis	Llanes	2	2
Mitelbrum Cisneros, José	Luarca	-	1
Montalbo Ballesteros, Sebastián	Moreda	1	3
Morán Urdangaray, Carlos	Oviedo	-	4

Moure, Manuel -viuda de-	Trubia	1	1
Muníz Álvarez, Pedro	Gijón	4	4
Muñíz Toca, Fernando	Oviedo	4	4
Murillo Pérez, Antonio	Belmonte	1	1
Nachón Rodríguez, Herminio	Llanes	2	2
Orche Cueto, Segismundo	Pravia	2	4
Orche García, Luis	Oviedo	2	6
Ramírez Merino, Buenaventura	Soto del Barco	1	[+]
Ramos Hernández, Juan	Soto de Luiña	1	3
Revilla Sánchez, Emilio	Pola de Somiedo	3	3
Riera, Esteban -viuda de-	Pola de Laviana	1	2
Riera Fernández, Eloy	Carbayín	10	12
Rivaya Llamedo, José Antonio	[Asturias]	2	2
Rodríguez de la Flor, Valentín	Avilés	20	29
Rodríguez de la Flor, Manuel	Avilés	4	11
Rodríguez de la Flor, Donato	Villalegre	-	1
Rodríguez García, Antonio	Luarca	6	10
Rodríguez Longoria, C. -viuda de-	Grado	2	2
Rodríguez Noriega, José	Infiesto	-	1
Rodríguez Ponga, G. -viuda de-	La Felguera	4	4
Rodríguez Rodríguez, Julio	Infiesto	1	1
Rodríguez Sampedro, Rafael	Grado	1	1
Rollán Junquera, Saturnino	La Rebollada	3	7
Rosete Pendás, Antonio	Ribadesella	5	5
Palacio González, Manuel	Pontevedra	2	* ⁸⁴⁷
Peñamaría, Joaquín	Cangas del Narcea	-	2
Pinilla Gutiérrez, Fermín	Gijón	10	11
Samaniego Arias, Dionisio	Colombres	-	1
Sampil Hurtado, José	Mieres	5	7
Sánchez, Faustino -viuda de-	Infiesto	2	3
Sanchís Blasco, Ángel	Oviedo	2	2
Sanchís Blasco, Julio	La Felguera	-	2
Sanchís Bruño, Ricardo	La Felguera	4	8
Sanjurjo Álvarez, José	Castropol	-	8
Santiago Burgos, Teófilo	Tapia de Casariego	10	27
Santos Tagarro, Marceliano	Sama de Langreo	2	2
Suárez Fernández, Fernando	Piedras Blancas	2	3
Suárez García, Juan Jerónimo	Sotroñdío	-	2
Toca Beretervide, Isidoro	Villalegre	2	3
Toca Beretervide, Guillermo	Posada de Llanera	2	4
Torre García-Rendueles, Luis	Sama de Langreo	-	1
Valdés Cavanilles, Rafael	Villaviciosa	2	3
Vázquez Iglesias, Tomás	Oviedo	-	1
Vega González, Manuel	Gijón	2	2
Velasco Menéndez, Víctor	Mieres	10	13
Velasco Salinero, Sixto	Llanes	2	4
Velasco, Félix	Turón	-	5
Vigil-Escalera Blanco, Joaquín	Gijón	10	[+]
Vigil-Escalera Junquera, Joaquín	Gijón	-	22
Vigil Vigil, Víctor	Oviedo	-	1
Viña González, Alfredo	Gijón	5	12

⁸⁴⁷ Transferidas a Celestino Graíño Caubet.

En la tabla 29, observamos que en el periodo 1931-1936 se produce un crecimiento tanto en el número de socios como en el de acciones. De modo que, a junio de 1936, la inmensa mayoría de los farmacéuticos asturianos eran accionistas del *Centro Farmacéutico Asturiano*; de ellos una quinta parte estaban además inmersos en proyectos industriales. El *Centro Farmacéutico Asturiano* había conseguido implicar de forma activa a los farmacéuticos asturianos en el proceso industrializador del medicamento.

El balance económico sintonizó durante estos años con el social. En la tabla 30 podemos observar la evolución de las ventas del *Centro Farmacéutico Asturiano* en el periodo 1931-1951⁸⁴⁸.

Tabla 30. Balance de ventas del *Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1951].

Fuente: Centro Farmacéutico Asturiano. 1952.

<i>Año</i>	<i>Pesetas</i>
1931	353.394,00
1932	1.321.624,17
1933	1.618.665,68
1934	1.569.376,99
1935	1.669.908,91
1936	1.110.248,35
1937	357.002,24
1938	1.421.340,88
1939	2.029.119,26
1940	2.661.409,78
1941	3.688.588,57
1942	4.690.183,05
1943	6.811.646,14
1944	7.948.388,93
1945	10.293.931,82
1946	11.577.172,24
1947	14.550.347,24
1948	16.406.092,51
1949	19.275.019,33
1950	20.924.549,47
1951	26.109.459,05

Apreciamos el constante aumento de las ventas del *Centro Farmacéutico Asturiano* durante el periodo 1931-1951 con dos salvedades, las marcadas por los acontecimientos

⁸⁴⁸ *Centro Farmacéutico Asturiano S.A., balance económico* [1931-1951]. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias. Lista oficial de Colegiados. 1952.

bélicos en suelo asturiano: revolución de octubre (1934) y guerra civil (1936-1938). También observamos que la expansión definitiva de las ventas tiene lugar entre los años 1941-1943, periodo en el que éstas se duplican y se producen, de modo sucesivo, dos ampliaciones de capital, acordadas en sendas Juntas generales extraordinarias celebradas el 4 de mayo de 1941⁸⁴⁹ y el 23 de mayo de 1943⁸⁵⁰ respectivamente; el capital social del *Centro Farmacéutico Asturiano* aumentó así hasta los tres millones de pesetas en la primavera de 1943.

El Centro Farmacéutico Asturiano creció, incluso físicamente, sobre el solar de otras empresas dedicadas a la distribución; el 26 de junio de 1962, ante el notario Juan Palacio Cavo de San Vicente de la Barquera, se formalizó el contrato por el que la *Droguería Cantábrica S.A.* vendía al *Centro Farmacéutico Asturiano S.A.* una parcela de 445 metros cuadrados señalada con el número 4 de la calle Saavedra en Gijón. El objeto de la compra era la futura construcción, por parte del *Centro Farmacéutico Asturiano*, de un almacén de especialidades farmacéuticas en Gijón con el fin de mejorar el servicio a sus socios y que se sumaba así, al que ya estaba establecido en el número 2 de la calle Manuel Pedregal, en Oviedo⁸⁵¹.

⁸⁴⁹ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 25, folios 132-134, hoja 1358, inscripción 2ª. *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 11, folios 8-10, hoja 1358 duplicado, inscripción 2ª. 29-XII-1941. Se aumenta el capital social en 500.000 pesetas, fijándolo en 1.000.000 pesetas.

⁸⁵⁰ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 11, folios 10-11, hoja 1358 duplicado, inscripción 3ª. Se fijaba el capital social en 3.000.000 pesetas.

⁸⁵¹ Escritura de segregación y compraventa otorgada por la *Droguería Cantábrica S.A.* a favor del *Centro Farmacéutico Asturiano S.A.*. San Vicente de la Barquera, 26-VI-1962. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo.

LAS EXPLOTACIONES DE MATERIAS PRIMAS

1. Los aceites de lija vs. los aceites de bacalao

1.1. Nicasio González Sáenz

Nicasio González Sáenz, farmacéutico establecido en Cudillero, dedicó gran parte de su actividad profesional, durante la segunda mitad del siglo XIX, al estudio y preparación de aceites de especies animales autóctonas del Cantábrico. Sus frecuentes publicaciones en la prensa farmacéutica de la época estuvieron encaminadas a demostrar las ventajas de los aceites de los hígados de las lijas que surcaban el litoral asturiano, frente a los aceites de hígados de bacalao que figuraban en aquel momento en el mercado, fundamentando el mayor efecto terapéutico de los de lija por su mayor riqueza en yodo y fósforo; sus propuestas se basaban en los trabajos realizados por algunos farmacéuticos franceses, quienes también habían preparado y analizado el aceite de hígado de lija. Sus trabajos le llevaron a proyectar la creación de un depósito en Madrid, en la farmacia de Pablo Fernández Izquierdo⁸⁵². En palabras de Nicasio González:

“Si abundan en este puerto de España (Cudillero) los medios de elaboración en gran escala, hasta el extremo de poder satisfacer todas las exigencias; ¿a que recurrir al extranjero?”⁸⁵³.

1.2. Celestino A. Martínez

Una década después de la publicación de los trabajos de Nicasio González Sáenz, e inspirado sin duda en ellos, Celestino A. Martínez, farmacéutico instalado en Tazones, acude a la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, celebrada en Madrid, presentando dos aceites medicinales elaborados en su farmacia-laboratorio; el “aceite de hígados frescos de raya clavata” y el “aceite de hígados frescos de lijas”, pretendiendo competir con ambos en un intento de hacer frente al aceite de hígado de bacalao⁸⁵⁴.

Con la llegada del cambio de siglo, será otro farmacéutico de Cudillero, Agustín Bravo, quien se dedique a preparar el aceite de hígado de lija o “gata marina”; preparó el aceite durante años en su farmacia-laboratorio, remitiéndolo a numerosos establecimientos de

⁸⁵² M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 270-272).

⁸⁵³ N. González Sáenz. “Aceite de hígados frescos de lija”. *La Farmacia Española*, 3: 28-29. Madrid, 1871.

⁸⁵⁴ P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883 (cf. págs. 212-213).

España y del extranjero, donde debió gozar de mucha aceptación por sus buenas condiciones terapéuticas⁸⁵⁵.

⁸⁵⁵ R. Fuertes Arias. *Asturias Industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones*. Gijón: Imprenta F. de la Cruz, 1902 (cf. págs. 477-478).

2. La utilidad terapéutica de las manzanas

Tras emplear José García Braga, en los albores del siglo XX, un producto de la manzana, la sidra, como ingrediente de su específico *Sidra Ferruginosa de Asturias*⁸⁵⁶, ningún otro asturiano había vuelto a utilizar con fines terapéuticos este fruto típico de la región.

Será el farmacéutico de Castrillón, Fernando Suárez Fernández, consagrado con anterioridad a la explotación de las algas yodíferas, quien, el 19 de febrero de 1942, presente, a su nombre, en el Registro de la Propiedad Industrial, una solicitud de patente de invención, para un periodo de veinte años, por un “Procedimiento para la obtención de polvo de manzanas”⁸⁵⁷.

En la memoria descriptiva que acompañaba a la solicitud, se presenta el invento como un procedimiento para poder conservar las manzanas, de manera indefinida, en un estado que retuviese sus propiedades y le permitiese ser aplicado como medicamento de eficacia en las afecciones intestinales o, sencillamente, como alimento.

El procedimiento se refería al proceso de transformación de la pulpa de manzana en polvo, proceso en el que la pulpa, sumamente alterable al contacto con el aire, perdía pronto sus propiedades. La patente de invención establecía las siguientes fases para este procedimiento: las manzanas, previamente limpias y privadas de su corteza y semillas por medio de máquinas especiales, se dividían en rodajas o discos de aproximadamente 1 centímetro de grosor y, seguidamente, se sumergían durante 10 minutos en una disolución de bisulfitos alcalinos o alcalinotérreos al 1% o en una cámara con gases sulfurosos o análogos durante un tiempo de 15 minutos aproximadamente, con el objeto de evitar su oxidación y la consiguiente alteración del color. Después de este tratamiento, en el que podían seguirse cualquiera de los dos métodos indicados, se colocaban las rodajas en bandejas y éstas sobre vagonetas, que se introducían en una cámara cerrada, por donde circulaba una corriente de aire a una temperatura de 50° a 70°, y en ella se conservaban hasta que las rodajas estuviesen secas y presentasen cierta textura, la cual se adquiría graduando la temperatura en función de la

⁸⁵⁶ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio García Braga*.

⁸⁵⁷ La solicitud de patente de invención, a la que se le asignó el número 156.089, fue presentada a las once horas y cuarenta minutos del día 19 de febrero de 1942, junto al estudio y confección de la memoria descriptiva. El expediente fue gestionado por la Agencia de Patentes *Roeb y Compañía*, ascendiendo el total de la factura a 430 pesetas.

corriente de aire, de modo que su contenido en materias pécticas no se hiciese gomoso, lo que posteriormente imposibilitaría la pulverización de las rodajas por apelmazamiento. El invento evitaba este inconveniente disponiendo de tal modo aire y temperatura, combinados con el tiempo de exposición, de modo que se facilitase la posterior pulverización por medio de molinos diseñados a propósito; la relación de los tres factores: corriente de aire, temperatura y tiempo de exposición, variaba de unos casos a otros, según la calidad de la manzana y su mayor y menor contenido en jugos⁸⁵⁸. El hecho de que, unos meses después, la solicitud de este invento como patente de invención fuera probablemente rechazada en la Propiedad Industrial, obliga a Fernando Suárez a presentar de nuevo en dicho registro, el 27 de julio de 1943, un escrito solicitando que la patente número 156.089 le fuera concedida sencillamente como patente de introducción, a la vez que acompañaba nuevas descripciones del invento⁸⁵⁹.

A partir del polvo de manzanas, obtenido según esta patente de introducción, se desarrolló la especialidad *Pomil*, un producto destinado al tratamiento de las infecciones intestinales, y que alcanzó gran difusión dentro y fuera de Asturias⁸⁶⁰.

Fernando Suárez organizará, durante los años siguientes de la década de 1940, la fabricación de este polvo de manzanas en su fábrica de Naveces, que ya había utilizado con anterioridad para la fabricación del yodo. Para tal fin, construirá un túnel de secado diseñado por él mismo, siguiendo las directrices expuestas en la memoria descriptiva que acompañaba a su solicitud de patente⁸⁶¹. La actividad en la fábrica se separó en dos zonas, en la parte izquierda las manzanas eran cortadas por operarias en rodajas, mientras en la parte derecha estaba ubicado el túnel de secado, donde estas rodajas eran introducidas en bandejas⁸⁶².

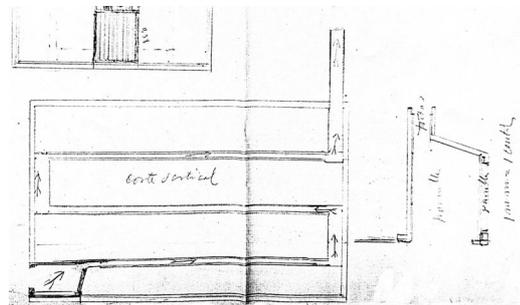
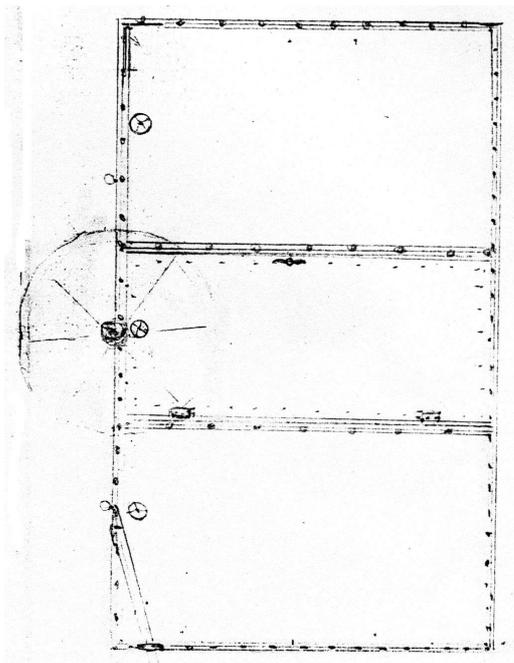
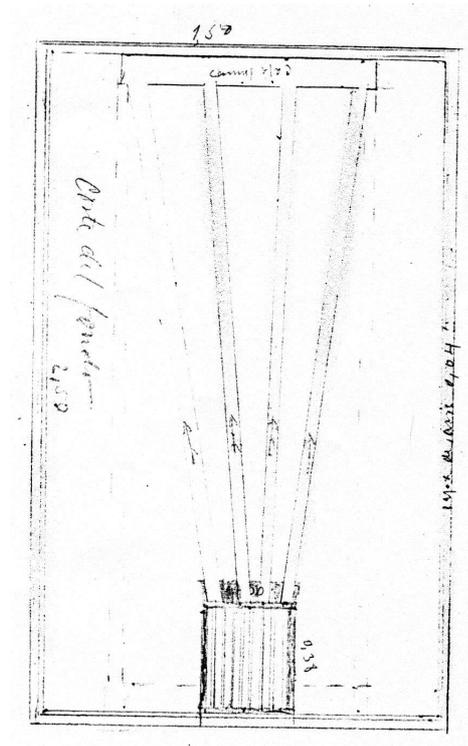
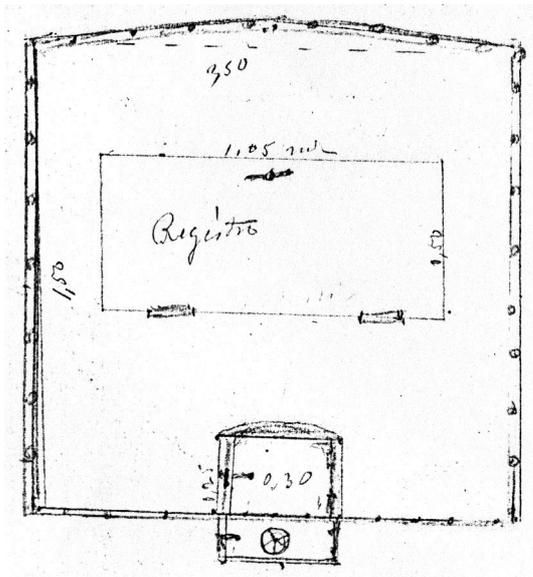
⁸⁵⁸ Documentación relativa a la patente de invención –introducción– número 156.089: *Procedimiento para la obtención de polvo de manzanas*. Archivo particular de José Félix Suárez Fernández-Baragaña. Naveces. José Félix Suárez es hijo de Fernando Suárez.

⁸⁵⁹ La documentación, presentada por triplicado, volvería a ser tramitada por Guillermo Roeb, de la empresa *Roeb y Compañía*, quien se ocupará, también, de todo lo concerniente a las renovaciones de esta patente de introducción ante el Registro de la Propiedad Industrial y la Delegación de Industria de Oviedo.

⁸⁶⁰ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pág. 407).

⁸⁶¹ Boceto de túnel de secado. Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces.

⁸⁶² Testimonio personal de Teresa Suárez Fernández-Baragaña. Naveces. Teresa Suárez es hija de Fernando Suárez.



Boceto del túnel de secado de Fernando Suárez: Corte lateral, corte de fondo, corte horizontal y corte vertical. Fuente: Archivo particular de José Félix Suárez. Biblioteca personal de Fernando Suárez, Naveces.

3. Las fábricas de yodo y derivados de las algas

3.1. Nicasio González Sáenz

Nicasio González Sáenz, el farmacéutico de Cudillero del que ya tratamos al ocuparnos de los aceites de hígado de lija, dejó también anotada la conveniencia de proceder a la explotación de las algas en la costa asturiana; ya en la primavera de 1875 razonaba, desde las páginas de *La Farmacia Española*, sobre la existencia en estas costas de materia prima más que suficiente con que acometer una industria destinada a la extracción, a partir del *varechs*, de yodo, bromo, cloruro potásico, sal marina, sulfato potásico, yoduros, nitrato de potasa, carbonato de potasa, etc ⁸⁶³. Cifrabá en 10.000 el número de carros de *Fucus* desecados que se recogían y apilaban anualmente en las aldeas de Oviñana, Valdredo, Albuerno, Novellana, Santa Marina, Ballota y Cadavedo, aldeas que ocupaban una extensión de tres leguas de costa asturiana en las inmediaciones de Cudillero; con este producto calculaba obtener -por lo bajo- una producción de 1.200 toneladas de cenizas de *varechs* para todo el litoral asturiano. Como resultado de sus ensayos estimaba, además, que las cenizas de estas algas producían más del 50% de sales solubles, por lo que reunían mejores condiciones que las recogidas en Francia, que solo contenían un 40%.

Para la extracción del yodo y sus derivados, Nicasio González proponía un método más breve, sencillo y económico que el de Cournerie, vigente en Francia desde 1834. En su propuesta, la extracción de los carbonatos de sosa y potasa y las otras sales, precisa de un horno de *Leblanc* perfeccionado, comunicado con la gran chimenea de la fábrica; dos pares de cilindros de hierro fundido de 0,66 metros de diámetro por 1,66 metros de longitud, montados dos a dos en las correspondientes hornillas; cien bombones de barro, para la condensación del ácido clorhídrico, y dos pequeños vagones cuyas ruedas descansarían en un pequeño ferrocarril. El conjunto de las cuatro operaciones principales, dirigidas a la extracción y purificación de las sales, obtención de los metaloides yodo y bromo, preparación de los yoduros de mayor consumo y conversión de los cloruros sódico y potásico en carbonatos o en nitratos, conllevaba la adquisición de tres o cuatro aparatos de lixiviación del mejor sistema, tres o cuatro calderas de hierro fundido de un metro de diámetro por medio metro de altura, otras dos de chapa del mismo metal, una docena de cajas rectangulares de

⁸⁶³ N. González Sáenz. “Breves consideraciones acerca de la explotación de los varechs en Asturias.” *La Farmacia Española*, 3: 379-380; 392-396. Madrid, 1875. El artículo aparece firmado en Cudillero, el 20 de marzo de 1875.

madera forradas interiormente de plomo laminado, otras seis más pequeñas de la misma clase en forma de pirámide truncada con fondo taladrado (escurridoras), un plano de hierro de fundición y un largo y fuerte martillo, aparte de espátulas, palas, areómetros, espumaderas, etc, para la separación y purificación de las sales.

En opinión de Nicasio González, la presencia en suelo asturiano de unas materias primas más baratas y abundantes a las extranjeras, y el menor precio del combustible y de la mano de obra, debía mover a los capitalistas patrios a invertir en este proyecto, del que, siempre según sus cálculos, se obtendrían unos beneficios estimados en 586.500 reales en el primer año y de 1.124.000 reales en los siguientes. Buen conocedor de la industria asturiana de aquellos años, Nicasio González veía salidas comerciales a estos derivados del yodo en varias compañías ya existentes en la región: el nitrato de potasa, de uso medicinal, era también materia prima en la fabricación de la pólvora, por lo que tendría su mercado en la *Fábrica de la Manjoya* en Oviedo; el carbonato de potasa, empleado en diferentes industrias químicas como las del ácido sulfúrico o del vino, también era utilizado por los fabricantes de cristal, vidrio y porcelana, con el consiguiente interés para la *Fábrica de Cifuentes, Pola y Compañía*, ubicada en el mismo puerto de Gijón; lo mismo ocurría con la sosa y potasa cáustica, por su papel en la industria del jabón.

3.2. La Sociedad de Productos Químicos de Oviedo

A partir de 1877 funcionó, en Oviedo, un laboratorio químico de transformación, la *Sociedad de Productos Químicos de Oviedo*, a cuyo frente estuvo el farmacéutico ovetense Eugenio Martínez Romo. La Sociedad fabricaba, a partir de algas y agua de mar: yodo (con una producción anual estimada de 4.000 kg), yoduro potásico (5.000 kg de producción anual), nitrato potásico (1.000.000 kg.) y cloruro sódico (2.000.000 kg); contaba con una plantilla de treinta obreros, que aumentaba en otros treinta durante la época de recolección de las algas, su facturación se cifraba en 24.500 pesetas al año para 1883, fecha en que Ignacio Vives proporciona los datos aquí reseñados⁸⁶⁴.

La *Sociedad de Productos Químicos de Oviedo* acude a la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, representada por Eugenio Martínez; en ella exhibe yodo y sus preparados, algas y cuatro productos químico-farmacéuticos; la empresa, para entonces ya había

⁸⁶⁴ I. Vives Noguera. “Consideraciones sobre la industria química y farmacéutica española deducidas del estudio de la última Exposición.” *La Gaceta de Sanidad Militar*, 9: 140-147; 207-212; 297-304. Madrid, 1883.

encontrado un procedimiento para obtener yodo en grandes cantidades, pero los precios aún no resultaban competitivos⁸⁶⁵. Un año después, la Sociedad también acude, representada por Eugenio Martínez, a la Exposición de la Minería Asturiana de 1883. El fallecimiento de Eugenio Martínez Romo, acaecido el 23 de septiembre de 1888, marcaría el ocaso de esta *Sociedad de Productos Químicos de Oviedo*⁸⁶⁶.

3.3. Fernando Suárez Fernández y la Sociedad Española de Yodo, S.A.

Natural del concejo de Castrillón, donde nació en 1878, pronto viajó a tierras americanas; siendo aún niño, un tío seglar se hace cargo de su educación, haciéndole cursar el bachillerato en el Instituto de La Habana⁸⁶⁷; posteriormente regresará a la Península para obtener la licenciatura en Farmacia en la Universidad de Santiago, objetivo que logra el 20 de julio de 1901.

Apenas seis meses después, el 12 de enero de 1902, Celestino Graíño como subdelegado del partido judicial de Avilés, y dando cumplimiento a las Ordenanzas de Farmacia de 1860, levantaba acta de apertura de la oficina de farmacia de Fernando Suárez en Piedras Blancas (Castrillón)⁸⁶⁸. El concejo de Castrillón, con sus playas de Bayas, Salinas o Santa María del Mar, constituyó para Fernando Suárez un lugar idóneo para la observación y recolección de algas; a ello habría que añadir la inestimable labor de asesoramiento del catedrático de Botánica descriptiva en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, Blas Lázaro Ibiza, asiduo veraneante en Salinas⁸⁶⁹ donde era propietario de un chalet⁸⁷⁰.

Los esfuerzos de Fernando Suárez en el estudio de las algas desembocarían en la lectura de su tesis doctoral: *Algas yodíferas del Cantábrico. Valoración del yodo en las más*

⁸⁶⁵ P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883 (cf. págs. 283-284).

⁸⁶⁶ M. Cabal González. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979 (cf. págs. 53-56). La oficina de farmacia de Eugenio Martínez Romo, sita en el número 1 de la calle Jesús, sería traspasada, en el año 1889, a Benito Estrada Ambrona, otro farmacéutico industrial asturiano.

⁸⁶⁷ Testimonios personales de Teresa y José Félix Suárez. Naveces. Teresa y José Félix Suárez son hijos de Fernando Suárez.

⁸⁶⁸ *Libro de Subdelegación de Farmacia del partido judicial de Avilés*, asiento 19, página 29 -la anotación se fija a las 14 horas-; *El Diario de Avilés* [13-I-1902] da cuenta de la noticia. [*Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet*, vol. 2: 94]. Archivo particular de Rosa Graíño. Farmacia Graíño. Avilés.

⁸⁶⁹ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 4: 551-552. Madrid: IMPHOE, 1976.

⁸⁷⁰ De ello da cuenta el *Libro de actas del Ayuntamiento de Castrillón*, sesión ordinaria de 28-VII-1911. Archivo Municipal de Castrillón.

importantes, trabajo aprobado y autorizado para imprimir según acta de 10 de marzo de 1913, firmada por un tribunal compuesto por José Rodríguez Carracido (presidente), Blas Lázaro Ibiza (vocal), Francisco de Castro Pascual (vocal), José Rodríguez (vocal) y Lucas Torres y Canal (secretario). En cuarenta y cuatro páginas, Fernando Suárez exponía las épocas de crecimiento y recolección de las algas yodíferas del Cantábrico; sus caracterizaciones botánicas y las localizaciones donde habían sido estudiadas en el trayecto costero de Galicia a Santander; y los resultados que ofrecían éstas tras las operaciones preliminares de desecación e incineración, resaltando las precauciones a tener en cuenta; aportaba la composición cualitativa de sus partes solubles e insolubles, los procedimientos y reactivos empleados en la determinación cuantitativa del yodo, así como los métodos de comprobación seguidos. Por su abundancia, tamaño y caracterización botánica, veía a estas algas susceptibles de aprovechamiento para la obtención industrial en España del yodo y otros productos químicos secundarios; para evitar la pérdida de yoduros, estimaba necesario que las algas estuviesen secas y que la temperatura de desecación no se elevase demasiado, empleando el procedimiento de incineración como el más práctico, pudiendo también obtenerse yodo por simple maceración, o dirigiéndolas convenientemente una corriente de vapor sobrecalentada que penetrándolas disolvería sus yoduros⁸⁷¹.

El yodo constituía por aquellos años una herramienta terapéutica imprescindible, cuyo interés aumentó con la llegada de la I Guerra Mundial. La revista *España Farmacéutica* cubrió las novedades científicas y técnicas de su industria, a la vez que se hizo eco de sus nuevas fuentes de obtención⁸⁷²; lógicamente incluyó referencias a los trabajos de Fernando Suárez, de quien se ocupó en la columna dedicada a “Farmacéuticos que trabajan”, de él escribirá:

“Desde hace algún tiempo se dedica con verdadero afán al estudio de la obtención del yodo. Obtuvo primeramente pequeñas porciones de yodo bisublimado que resultaron perfectas y con la pureza y caracteres organolépticos, como el mejor. Recorrió todas las playas del Cantábrico, para la recolección de las algas, encontrando especies muy ricas en yodo.

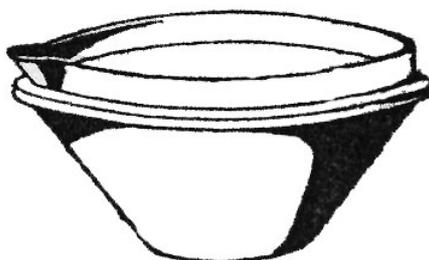
A estas fechas ya ha obtenido algunos kilos, que fueron vendidos, y ahora está montando la fabricación en mayor escala (pues hasta ahora todo lo hizo gracias a su habilidad y talento), y se dedicará también a preparar las sales procedentes del yodo.

⁸⁷¹ F. Suárez Fernández. *Algas yodíferas del Cantábrico. Valoración del yodo en las más importantes*. Madrid: Estudio tipográfico de los Hijos de Tello [Tesis doctoral], 1914. Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces.

⁸⁷² C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 141-142).

Es verdaderamente una obra muy meritoria y digna de todo elogio la de nuestro compañero Sr. Suárez y por ello le felicitamos calurosamente y le deseamos muchas prosperidades en su nueva industria”⁸⁷³.

Con anterioridad, Fernando Suárez ya se había suscrito a la revista quincenal *La Industria Química*, editada en Barcelona y dedicada a los fabricantes de productos químicos y maquinaria para la industria, siéndole útil para la adquisición de su primer filtro prensa de la casa *Dehne*. También en Barcelona, en la fábrica de productos refractarios y gres *Cucurny*, había localizado el recipiente idóneo para el envasado y posterior almacenamiento del yodo⁸⁷⁴. En el año 1918, Fernando Suárez ya estaba en disposición de suministrar cloruro y sulfato potásico a la *Sociedad Electro-Química de Flix*, con fábrica en Tarragona y domicilio social en Barcelona, y a la *Sociedad General de Industria y Comercio*, cuya agencia en Asturias estaba constituida por la *Fábrica de la Manjoya*, cumpliendo así las predicciones hechas casi medio siglo antes por Nicasio González⁸⁷⁵.



Recipiente de gres utilizado por Fernando Suárez para el almacenamiento del yodo. Fuente: Archivo particular de José Félix Suárez. Biblioteca personal de Fernando Suárez, Naveces.

⁸⁷³ *España Farmacéutica*, 2(34): 9. 1916.

⁸⁷⁴ La documentación relativa al material y maquinaria adquirido por Fernando Suárez se conserva en su biblioteca personal (Archivo particular de José Félix Suárez Fernández-Baragaña. Naveces).

⁸⁷⁵ La documentación relativa a las relaciones comerciales de Fernando Suárez en torno al comercio y explotación del yodo se conservan en su biblioteca personal (Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces). Este año 1918, en la asamblea del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias celebrada el 20 de septiembre, y una vez aprobado el reglamento para el orden interior del Colegio, Agustín Bravo proponía la concesión de una recompensa por los méritos extraordinarios contraídos en el ejercicio de la profesión por parte del farmacéutico de Piedras Blancas, Fernando Suárez, sin duda por sus estudios encaminados a la obtención de yodo y otros productos de las algas del Cantábrico, rogando por lo tanto, que la Junta Directiva solicitara este beneficio a favor de dicho señor; Celestino Graño, entonces presidente del Colegio, abunda en la misma idea y se toma el acuerdo por unanimidad.

La *Fábrica de productos químicos del Dr. Fernando Suárez* se hallaba instalada en una caseta situada enfrente de su casa de Naveces (Castrillón)⁸⁷⁶, fue anunciada desde las páginas de la revista *España Farmacéutica* correspondientes a 1921 y 1922:

“Yodo resublimado, yoduro potásico y derivados, fabricación española. Garantizados como productos de primera calidad, Dr. Fernando Suárez. Fábrica de productos químicos. Avilés (Piedras Blancas), Asturias”⁸⁷⁷

YODO RESUBLIMADO

Yoduro potásico y derivados
FABRICACIÓN ESPAÑOLA

Garantizados como productos de primera calidad
Doctor Fernando Suárez
Fábrica de productos químicos
AVILÉS (PIEDRAS BLANCAS) ASTURIAS

Anuncio de la Fábrica de yodo y derivados de Fernando Suárez aparecido en *España Farmacéutica* 7 (148): 17. 1921.

⁸⁷⁶ La caseta, que no sufrió transformaciones en su exterior desde entonces, se conserva hoy en día; posee forma irregular, presentando unos doce metros de fondo por un ancho de unos seis metros en su parte anterior y unos cuatro metros en su parte posterior (Testimonio personal de los hijos de Fernando Suárez: Teresa, María Paz y José Félix Suárez Fernández-Baragaña, recogido en Naveces).

⁸⁷⁷ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 24-25 y 128-129). A partir del número 148 de *España Farmacéutica* se introduce, en el logotipo del anuncio, las letras “S” y “F” superpuestas, iniciales de Fernando Suárez, y atravesando éstas la palabra “Sargos”, alusiva a las algas, materia prima de sus preparados.



Estado actual de la Fábrica de yodo y derivados de Fernando Suárez. Naveces.

En la década de 1920, el negocio del yodo comienza a ganar adeptos; de comienzos de esta década data una carta dirigida por José Eraso a Fernando Suárez, donde muestra su interés por organizar una sociedad, de ámbito estatal, dedicada a la producción de yodo y yoduros. Mas habría que esperar al final de la década para que tal iniciativa contara con la participación de Fernando Suárez. En 1929, a través del semanario financiero *Bolsa y Ahorro*, se pondrá en contacto con la *Compañía Financiera Internacional S.A.*, domiciliada Madrid y poseedora de un capital social de un millón de pesetas, un Consejo de Administración repleto de altas personalidades y presidido por el duque de Almodóvar; ante ella expondrá su proyecto de crear una sociedad productora de yodo y demás derivados de las algas.

Los primeros esfuerzos de Fernando Suárez se encaminaron a conocer las razones sociales de las sociedades, principalmente inglesas, dedicadas a la fabricación del yodo, los recursos financieros con que se podría contar y la aceptación del proyecto en tierras de Asturias y Galicia, así como las posibles competencias con otros productores de yodo, un mercado liderado por las industrias ubicadas en Chile⁸⁷⁸. Con este fin elaborará unas notas evaluando los aspectos técnicos y económicos de la explotación del yodo y sus sales a partir de las algas recogidas en el litoral Cantábrico; en sus cálculos, estimaba pagar a razón de 0,30-0,35 pesetas los 100 kilogramos de algas verdes, de los que se obtendrían 6 kilogramos de cenizas; para la misma cantidad de algas secas estimaba un coste de hasta 1,25 pesetas, y la obtención de unos 20 kilogramos de cenizas. El kilogramo de cenizas de alga se venía a pagar en torno a los 8 céntimos de peseta, de lo que establecía la cantidad de 60 pesetas como

⁸⁷⁸ Documentación relativa a las relaciones comerciales de Fernando Suárez en torno al comercio y explotación del yodo. Biblioteca personal de Fernando Suárez. (Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces).

estimación media de gastos para obtener una tonelada de materia prima (ceniza), a lo que había que añadir otras 10 pesetas por el transporte del material hasta la fábrica.

Para la extracción del yodo proponía la utilización del método de lixiviación, utilizando para ello el agua de cal en contacto metódico sobre las algas durante doce horas, produciéndose así la correspondiente reacción alcalina y provocando la precipitación de los alginatos. Este precipitado de materias orgánicas mucilaginosas, rico en potasio, se podía utilizar como fertilizante o, lo que resultaba más interesante, como sustituto de las gomas arábica y tragacanto, empleadas como emulsionantes y estabilizantes. El líquido sobrenadante, aún con materias mucilaginosas, se trataba con sulfato ferroso, haciendo precipitar éstas para a continuación decantarlas. La solución, más clara e incolora, se llevaba a grandes cubos de madera donde se neutralizaba con ácido sulfúrico, poniendo al yodo en libertad por medio del ácido nítrico/nitroso. El yodo puesto en libertad se separaba con ayuda del aceite de petróleo y, con el posterior tratamiento de sosa o potasa, se obtenía en forma de yoduro o yodato.

Fernando Suárez estimaba un rendimiento en yodo de 4 kilogramos por 1000 kilogramos de salino y un rendimiento en sales potásicas de 200 kilogramos por 1000 kilogramos de salino, así como una producción aproximada de 300 kilogramos de yodo resublimado por mes, siendo factible su obtención entre los meses de mayo a octubre⁸⁷⁹.

Tras establecer una infraestructura con puestos de recogida de algas por todo el litoral Cantábrico, a cargo de delegados-empleados⁸⁸⁰, Fernando Suárez fundó la *Sociedad Española del Yodo S.A.*, cuya sede se estableció en Madrid, y de la que él fue gerente⁸⁸¹.

Sus, cada vez mayores, obligaciones con la *Sociedad Española del Yodo* hicieron incompatible el trabajo en su oficina de farmacia de Piedras Blancas; en el año 1935 traspasará la farmacia a Isidoro Toca⁸⁸². Sus treinta y tres años de ejercicio profesional le habían llevado, en el ámbito corporativo, a ejercer de contador en la Junta de Gobierno de

⁸⁷⁹ Notas de Fernando Suárez sobre la fabricación del yodo. Biblioteca personal de Fernando Suárez. (Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces).

⁸⁸⁰ Testimonio personal de Teresa, María Paz y José Félix Suárez (Naveces).

⁸⁸¹ Documentación relativa a las relaciones comerciales de Fernando Suárez en torno al comercio y explotación del yodo. Biblioteca personal de Fernando Suárez. (Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces). No fue ésta su única participación en el capital de sociedades vinculadas con el ámbito farmacéutico, el 31 de octubre de 1931 entró en el capital social del, recién creado, Centro Farmacéutico Asturiano, adquiriendo dos acciones (*Centro Farmacéutico Asturiano. Libro de Comercio del Centro Farmacéutico Asturiano* –cf. pág. 92-. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano. Oviedo).

⁸⁸² M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 404-408).

1927, y con anterioridad, a desempeñar el cargo de vocal suplente en la de 1915 y el de vicesecretario en la de 1916⁸⁸³.

En la década de 1940, Fernando Suárez pasa a residir en A Coruña, ejerciendo de Consejero de *Explotación de Algas S.A.*⁸⁸⁴, empresa poseedora de un capital social de 2.100.000 pesetas, con oficina ubicada en el número 3 de Las Jubias, en A Coruña, y que respondía a las siglas de *E.A.S.A.* Esta fábrica de yodo, derivados y especialidades farmacéuticas encaminaría, a partir de aquí, su actividad a la fabricación de algina-alginatos, bajo el asesoramiento de Fernando Suárez.

El 25 de marzo de 1943, Fernando Suárez obtiene una patente de introducción por la que se le autorizaba a la fabricación de algina-alginatos⁸⁸⁵, aunque ésta no fuera en exclusiva. Seguidamente firma un contrato con la *Sociedad Anónima Explotación de Algas*, que le garantizaba hasta el término de la patente, el 25 de marzo de 1953, la participación en el 10% de los beneficios que la Sociedad obtuviese de la fabricación de algina-alginatos. Desde entonces los esfuerzos de Fernando Suárez se concentraron en la construcción de un secadero para la algina; según sus cálculos, empleando los secaderos que tenían instalados para los yoduros, se podían secar en 24 horas unos 200 kilogramos de pasta que posteriormente producirían unos 12 kilogramos de polvo; para poder repetir la operación con 1000 kilogramos de pasta, ya había que pensar en adquirir una secadora especial, cabría también la posibilidad de emplear el túnel con vagonetas, a semejanza del utilizado para el secado de las rodajas de manzana en la fábrica de Naveces, siendo entonces necesario construir por lo menos dos túneles para 500 kilogramos cada uno.⁸⁸⁶

En la década de 1950, al expirar la patente para la fabricación de algina-alginatos, Fernando Suárez se desliga de *E.A.S.A.*, pasando nuevamente a residir en Piedras Blancas,

⁸⁸³ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 22-23).

⁸⁸⁴ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 4: 551-552. Madrid: IMPHOE, 1976.

⁸⁸⁵ Documentación relativa a la patente de introducción número 158.719: *autorizando a la fabricación de algina-alginatos*. Las posteriores gestiones ante el Registro de la Propiedad Industrial y la Delegación de Industria de A Coruña, fueron tramitadas por la delegación en Madrid de la Oficina Técnica de Propiedad Industrial *Roeb y Compañía*.

⁸⁸⁶ Documentación relativa a la fabricación de algina-alginatos. Biblioteca personal de Fernando Suárez. (Archivo particular de José Félix Suárez. Naveces).

donde volverá a adquirir a Isidoro Toca la farmacia que en su día le había traspasado. Fernando Suárez falleció el 5 de febrero de 1955, a la edad de 76 años⁸⁸⁷.

⁸⁸⁷ Testimonio personal de Teresa Suárez. (Naveces).

4. Los balnearios: aguas minerales y aguas marinas

A finales del siglo XIX, la industria asturiana del agua mineral se encontraba en pleno apogeo y la región contaba con un buen número de balnearios. En la Exposición Regional celebrada en Gijón, durante el verano de 1899, los balnearios asturianos se presentaron a concurso, obteniendo en él importantes premios: las aguas minerales de *Fuensanta* y *Borines*, representadas respectivamente en la Exposición por Carmen Alonso y Lázaro Ballesteros, obtuvieron sendas medallas de plata; y el agua mineral de *Las Caldas*, representada por José González Alegre, logró una medalla de oro⁸⁸⁸.

El *Balneario de Borines*, ubicado a unos 10 kilómetros de Infiesto, se anunció en los comienzos del siglo XX en el diario *El Comercio* de Gijón; en su publicidad ofertaba:

“Aguas bicarbonatadas sódicas y ferruginosas, eficacísimas en las enfermedades del estómago, riñón, hígado, pulmón, vejiga, matriz y piel. Reemplazando en muchos casos, a las aguas de *Vals*, *Mondariz*, *Sobrón*, *Alzola*, y *Lanjarón*.”

En el anuncio se indicaba la existencia de depósitos del agua mineral de *Borines* embotellada en las principales farmacias de Gijón, Avilés, Oviedo y León. El balneario promocionaba un gran establecimiento dotado de hospedería económica y de la más completa y moderna instalación hidroterápica⁸⁸⁹.

El *Balneario de Las Caldas* de Oviedo era un veterano de la industria balnearia asturiana, en 1882 ya se había presentado a la Exposición Farmacéutica Nacional celebrada en Madrid, donde había acudido con muestras embotelladas de su agua mineral, dos cuadros con vistas del balneario y folletos del establecimiento⁸⁹⁰. Durante los años 1915 y 1916, se anunciará también en la revista *España Farmacéutica*:

“Aguas naturales nitrogenadas, bicarbonatadas y radiactivas, de crédito positivo y reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras. Caudal abundantísimo, temperatura 43° C, estufas e inhalaciones

⁸⁸⁸ *El Comercio* [31-VIII-1899]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁸⁸⁹ *El Comercio* [7-IX-1900]. Gijón. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias. Oviedo.

⁸⁹⁰ P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883 (cf. pág. 92). El balneario estuvo representado por los hijos de González Alegre.

directas del manantial, y completas instalaciones balneoterápica y hospedaje, todo en condiciones inmejorables.”⁸⁹¹

El 26 de agosto de 1920, por escritura autorizada en Oviedo ante el notario Secundino de la Torre y Orviz, el *Balneario de Las Caldas* se constituía formalmente en una sociedad anónima cuyo objeto sería la explotación del manantial minero-medicinal de *Las Caldas*; su capital social inicial, que ascendió a 1.600.000 pesetas, no contó con la participación de ningún farmacéutico asturiano⁸⁹².

La oferta turística de los baños se extendió, en el primer cuarto de siglo XX, a los baños de mar, vislumbrando ya la naciente industria turística del litoral marítimo, también se ocupará de ello la *España Farmacéutica*⁸⁹³. En 1917 el subdelegado de farmacia de Llanes, Antonio Saro y Saro, decano de cuántos ejercían en Asturias⁸⁹⁴, redactaba un decálogo de “Policía de Higiene y Salubridad”, en él fijaba las normas a adoptar para los baños de mar, estableciendo puntos de baño y canalizando los vertidos. Las casas de baños tampoco se escaparon a su normativa, obligando a su inspección periódica por los facultativos municipales; a sus gabinetes se les exigiría tener nueve metros cúbicos de capacidad y buena ventilación; sus estufas de vapor tendrían una capacidad de diez metros cúbicos por persona, no podrían estar construidas de madera y recibirían por el techo luz y ventilación; los aparatos de hidroterapia debían cumplir todos los requisitos exigidos por la ciencia; y las pilas de los baños debían tener las superficies perfectamente pulidas; los baños sulfurosos se harían en gabinetes especiales, debiendo para ello estar desinfectadas previamente las aguas⁸⁹⁵.

⁸⁹¹ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. pág. 119).

⁸⁹² *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 22, folios 236-239, hoja 1181, inscripción 1ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

⁸⁹³ J. Fernández Casadevante. “Temas veraniegos. El baño.” *España Farmacéutica*, 5(109): 4-5. 1919; Dr. Corral. “Decálogo higiénico para los baños de mar.” *España Farmacéutica*, 6(131): 8. 1920.

⁸⁹⁴ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 53-54, 118-119).

⁸⁹⁵ A. Saro Saro. *Policía de Higiene y Salubridad*. Llanes: Manuscrito inédito, 1917. Archivo particular de Manuel Maya Conde. Llanes. Manuel Maya es director del periódico e imprenta *El Oriente de Asturias* de Llanes.

**OTRAS EXPLOTACIONES INDUSTRIALES ASTURIANAS
CON PARTICIPACIÓN DE CAPITAL FARMACÉUTICO**

1. Dinamismo económico y expansión industrial en la Asturias de finales del XIX

A partir de la década de 1890, por una serie de razones socio-económicas como la expansión minera, el desarrollo de las comunicaciones o el nuevo clima proteccionista, se observa un fuerte dinamismo económico en la región asturiana, una trayectoria que culminará en los años finales de esa década y los primeros del nuevo siglo, especialmente durante el periodo 1899-1901, durante el cual se producirá una expansión del número de sociedades, y de los capitales asociados a ellas, sin precedentes en la región y sin paralelo en España, salvo el caso de Vizcaya. Las sociedades anónimas asumirán un protagonismo que situará a Asturias en los primeros lugares del conjunto nacional.

En este periodo que comentamos se logra un importante grado de diversificación sectorial de las actividades, registrándose un fuerte desarrollo en la industria alimentaria, especialmente la azucarera, ligada al proceso de sustitución de importaciones provocado por la pérdida colonial. También sufrirán un notable tirón alcista la producción y suministro de energía eléctrica, determinados servicios y la banca.

La pérdida colonial constituirá, a su vez, una fuente fundamental de aportación de capitales y capacidad empresarial, que vendría a reforzar las existentes en la región. La aportación de capitales y empresarios procedentes de otras regiones españolas también es muy importante, destacando especialmente la vasca; de modo que el proceso industrial asturiano se encontraba, en aquellos momentos y casi por entero, en manos nacionales⁸⁹⁶.

⁸⁹⁶ J. A. Vázquez García. *Aportaciones al estudio del proceso de industrialización en Asturias*. Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales [Tesis doctoral], 1981 (cf. págs. 410-419).

2. Explotaciones agrícolas y mineras

Antonio Saro y Saro⁸⁹⁷, con farmacia abierta en Llanes, en la que ejerció desde 1869, se volcó en el estudio y promoción de campañas encaminadas al mejoramiento sanitario de la comarca llanisca y de la región asturiana⁸⁹⁸; comenzará por estudiar la orografía local, proporcionando a la Comisión de Obras Públicas un plano indicador de los caminos vecinales, necesarios para comunicar al concejo de Llanes con los limítrofes y con las carreteras del Estado y provinciales⁸⁹⁹. En 1894 leerá, ante la Junta de Sanidad, su *Memoria Médico-Topográfica de Llanes y su distrito*⁹⁰⁰, en ella recogía la flora medicinal del concejo de Llanes. También de esta época es un escrito inédito, titulado *Observaciones sobre varias minas de hierro en Llanes*, donde Antonio Saro da a conocer la mineralogía local, rica en manganeso, zinc, plomo, cobre y hierro; estos conocimientos geológicos le permitirán explotar varias minas en la comarca, alguna de ellas en sociedad con el diputado a Cortes, Rafael María de Labra⁹⁰¹.

También de finales del siglo XIX son las tentativas de los farmacéuticos de Infiesto, Zoilo Valdés y Saturio Azcoitia, quienes trataron de explotar sus conocimientos geológicos, intentando hacer viable alguna de las prospecciones que llevaron a cabo, y de las que finalmente no obtuvieron ningún éxito industrial⁹⁰². Apenas dos décadas después, en 1919, *España Farmacéutica* mostraba a los farmacéuticos asturianos la riqueza minera de la zona, la revista citaba yacimientos de antimonio, arcilla refractaria, azabache, azoque, barita, cinc, cobre, hierro, hulla, manganeso, oro, petróleo, plomo y turba, con la esperanza de que algún profesional se dedicase a su extracción o a las industrias de transformación derivadas⁹⁰³.

⁸⁹⁷ Antonio Saro y Saro (1848-1925), natural de Santa María de Cayón (Santander), farmacéutico por la Universidad de Madrid desde 1869, ocupó, al poco de finalizar sus estudios de licenciatura, la farmacia que perteneciera a su tío, Francisco Saro y Quintanilla, ubicada en Llanes; desempeñó los cargos de subdelegado y farmacéutico titular del partido judicial de Llanes.

⁸⁹⁸ C. Graíño Cors. *Una selección de hombres interesantes a la historia de la Farmacia Asturiana*. Madrid: [Tesis doctoral], 1942. (cf. pág. 85). Ayuntamiento de Llanes, *Libro de actas del Concejo*, sesiones de 25-XII-1893 (sig. 33); 19-V-1894 (sig. 34). Archivo Municipal de Llanes.

⁸⁹⁹ Ayuntamiento de Llanes. *Libro de actas del Concejo*, sesión de 8-VII-1893 (sig. 33). Archivo Municipal de Llanes.

⁹⁰⁰ Finalmente editada en la imprenta de *El Oriente de Asturias*. Llanes, 1899.

⁹⁰¹ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 397-404).

⁹⁰² N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 195-197).

⁹⁰³ *España Farmacéutica*, 5(100): 8. 1919.

Agustín Bravo Fernández, farmacéutico y profesor de Agricultura de la Escuela práctica de San Dionisio, en Cudillero, ponía de manifiesto, en *La Verdadera Política*, publicada en 1907⁹⁰⁴, el potencial de los farmacéuticos por sus conocimientos en Química, Zoología y Botánica, constituyendo así un excelente personal para encargarse de la enseñanza de cultivos y abonos químicos, enfermedades vegetales, medios curativos y preventivos de las mismas y, en general, de todo cuanto se relacionase con las prácticas agrícolas, fundadas en principios científicos. Por todo lo cual creía conveniente establecer, en cada capital de provincia, un centro u oficina agrícola que se encargase de la dirección superior de los trabajos y enseñanzas, recogiendo y recopilando todos los datos estadísticos que los profesores municipales remitiesen; como culminación a este proceso, las enseñanzas debían organizarse y tener una clara orientación a la industria agrícola, tal como se practicaba en otros países extranjeros avanzados.

Años después, desde las páginas de *España Farmacéutica*, Blas Lázaro Ibiza coincidía con Agustín Bravo al señalar la excelente formación del farmacéutico, en su doble vertiente de químico y naturalista, y el aprovechamiento que de estos conocimientos se podía emplear en las especialidades profesionales y en la industria⁹⁰⁵.

España Farmacéutica siguió con interés las iniciativas que se generaron en torno a las industrias de los productos del campo, y todas aquellas normativas que podían afectar al plan de estudios de la licenciatura de Farmacia, dada la importancia que tenía el mantener las asignaturas de Química, Botánica, Zoología e Higiene en el cuadro mínimo de materias, con el objeto de garantizar el posterior devenir profesional del farmacéutico⁹⁰⁶.

Saturio Azcoitia, el boticario y banquero de Infiesto del que nos hemos de ocupar a continuación, también se sumó a esta actividad, aportando sus conocimientos y colaborando estrechamente con la *Sociedad Agrícola de Piloña* en un intento de desarrollar la agricultura

⁹⁰⁴ A. Bravo Fernández. *La Verdadera Política*. Luarca: Imprenta, Litografía y Encuadernaciones Ramiro P. del Río, 1907 (cf. págs. 25-26). Archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto. Cudillero.

⁹⁰⁵ B. Lázaro Ibiza. "Presente y porvenir." *España Farmacéutica*, 2(25): 4-5; 2(26): 4-8. 1916.

⁹⁰⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 59-61, 117-118).

local⁹⁰⁷. Misión que sin duda le acabaría resultando complicada, debido a una orografía y a un clima regional nada propicios a esta industria⁹⁰⁸.

⁹⁰⁷ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. págs. 115-116).

⁹⁰⁸ N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 180-185).

3. Las fábricas de fluido eléctrico

Los comienzos de la industria eléctrica española se remontan al año 1873, en que fue introducida la máquina *Gramme* por el óptico Tomás Dalmau y el ingeniero Narciso Xifrá, quienes instalaron en Barcelona cuatro motores de gas de 50 caballos de vapor cada uno que movían, a su vez, otras cuatro máquinas *Gramme* de 200 voltamperios.

Durante los años siguientes, la imposibilidad de transportar la corriente más allá de un radio de longitud muy corta obligó a multiplicar las fábricas de fluido eléctrico. Esta dificultad del transporte de la energía favoreció la obtención del fluido eléctrico a partir de la fuerza del vapor y perjudicó su obtención a partir de la fuerza del agua. Las corrientes fluviales tienen un curso fijo, mientras que la hulla puede desplazarse con facilidad. Durante la primera fase de la electrificación, la riqueza carbonera potenció la electricidad en Asturias, pero también fue la causa de una proliferación excesiva de productores⁹⁰⁹.

Los farmacéuticos asturianos no permanecieron ajenos a esta nueva forma de aprovechar las materias primas de su entorno. En la región aparecieron dos exponentes; la sociedad colectiva *Fernández y Valdés* de Infiesto, que basó la obtención del fluido eléctrico en la fuerza del agua; y la sociedad anónima *La Cudillerense* de Cudillero que, por el contrario, intentó aprovechar la fuerza del vapor para este fin.

3.1. La sociedad colectiva *Fernández y Valdés de Infiesto*

Hacia el año 1890 se estableció en Infiesto (Piloña) la primera fábrica de fluido eléctrico en “El Molinucu”, ubicada en el barrio de los Caños frente a la desembocadura del Puente Viejo. Era éste un molino viejo movido por las aguas sobrantes de la fuente de los Caños, donde los farmacéuticos locales Manés Fernández y Zoilo Valdés proyectaron montar la fábrica del alumbrado eléctrico. Ambos desempeñaron, en diferentes etapas, el cometido de alcaldes del concejo de Piloña⁹¹⁰.

⁹⁰⁹ J. Nadal Oller. Notas sobre la industria asturiana, de 1850 a 1935. En: *Historia de Asturias*, vol. 9: 124-138. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A., 1977 (cf. págs. 136-138).

⁹¹⁰ E. Martínez Hombre. “Herbolarios y Boticarios. Infiesto.” *Piloña. Publicación de Infiesto y su Concejo, (época 2ª)*, 1: 1-11. 1981. Testimonio personal de Nicolás Rodríguez. Infiesto. Nicolás Rodríguez es tataranieto de Zoilo Valdés.

Manés Fernández González, natural de Cadanés (Piloña), había concluido los estudios de Farmacia gracias al apoyo moral y económico de su tío, fray José González; se estableció al frente de una oficina de farmacia en Infiesto, primero en la Plaza Mayor y posteriormente en la calle Covadonga. En el aspecto industrializador, Manés Fernández ya había dado muestra de sus dotes en la década de 1880, al presentar a la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, celebrada en Madrid, siete especialidades elaboradas en su farmacia-laboratorio, así como productos vegetales de la región⁹¹¹.

Su socio Zoilo Valdés Ortiz, natural de San Román (Piloña), donde había nacido en 1860, también había instalado una oficina de farmacia en la calle Covadonga de Infiesto, de la que un cronista de la época resaltaba el excesivo lujo en la ornamentación, pues el alto de las estanterías que limitaban el despacho al público estaba coronado por un buen número de “esculapios y galenos”⁹¹².

La pequeña fábrica de luz debió quedar montada en un espacio breve de tiempo, tras efectuarse las obras de adaptación pertinentes. El Ayuntamiento de Piloña, en sesión de 24 de diciembre de 1891, autorizaba a Zoilo Valdés para colocar en la fachada posterior de las Casas Consistoriales, sin deterioro de las mismas, dos soportes con aisladores de porcelana para sostener el cable que habría de conducir el fluido eléctrico desde la fábrica a la estación central⁹¹³. Al principio fueron contados los abonados, limitándose a los propios empresarios, al márques de Vistalegre y pocos más.

El alumbrado de la calle venía realizándose por farolas de petróleo, pero pronto se propuso su sustitución por un tendido eléctrico. Los primeros problemas también surgieron de inmediato, y es que sin tiempo para asimilar la nueva fuente de energía, el contratista del alumbrado público comunicaba al Ayuntamiento de Piloña que, desde el 8 de agosto de 1894, dejaba de suministrar fluido eléctrico por carecer de agua como fuente motriz⁹¹⁴. Unos meses después, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 10 de abril de 1895, y en vista de la situación generada, aprobaba el pliego de condiciones para contratar en Infiesto el servicio de

⁹¹¹ P. Fernández Izquierdo. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste, 1883 (cf. pág. 147).

⁹¹² Zoilo Valdés tampoco permaneció ajeno a cuantas novedades se produjeron en el aspecto corporativo farmacéutico, figuró con el número 123 en la lista de colegiados que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias publicó en su órgano oficial, la revista *España Farmacéutica* (cf. *España Farmacéutica*, 6(128): 12, 14, 16. 1920).

⁹¹³ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 24-XII-1891. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

alumbrado público por petróleo para el año económico 1895-1896⁹¹⁵; el mismo Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1895, rectifica el acuerdo anterior, visto el expediente de subasta celebrada para contratar el servicio de alumbrado público, y decide volver a contratar la luz eléctrica desde el 1 de octubre de ese año, adjudicando a Zoilo Valdés un contrato, desde esa fecha hasta el 30 de junio de 1896, por la cantidad de 1.050 pesetas. Con arreglo a las condiciones del pliego, el Ayuntamiento designó a los señores Cardín y Argüelles para determinar los sitios donde habían de colocarse los faroles del alumbrado público eléctrico⁹¹⁶.

Manés Fernández y Zoilo Valdés, viendo claro el porvenir del negocio, habían adquirido, en el año 1894, a la testamentaria del marqués de Vistalegre, la posesión de Las Llamosas que tenía un molino harinero en desuso. La intención era construir ahí una nueva fábrica de fluido eléctrico, aprovechando las ventajas de un cauce más regular y con mayor pendiente⁹¹⁷. La sociedad colectiva *Fernández y Valdés* realizó en Las Llamosas las obras de adecuación necesarias, ensanchó el cauce, construyó un acueducto que sustituyó al carcomido canalón, y levantó un amplio edificio para fábrica que aún permanece en pie hoy en día⁹¹⁸. En octubre de 1896, Zoilo Valdés, con las obras presumiblemente terminadas⁹¹⁹, solicitaba autorización al Ayuntamiento para aprovechar las aguas de la fuente de Las Llamosas⁹²⁰.

Con la fábrica de fluido eléctrico de Las Llamosas operativa, Zoilo Valdés renovó con el Ayuntamiento de Piloña, a través de subastas anuales que le reportarían unos ingresos de 1.500 pesetas/año, el servicio del alumbrado público de Infiesto de un modo continuado hasta el año 1905⁹²¹.

⁹¹⁴ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 11-VIII-1894. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

⁹¹⁵ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 10-IV-1895. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

⁹¹⁶ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 30-IX-1895. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

⁹¹⁷ Notas del archivo de Manuel Rodríguez Salas, cronista oficial de Piloña. Archivo particular de Luis Antonio Azcoitia Argüelles (Infiesto).

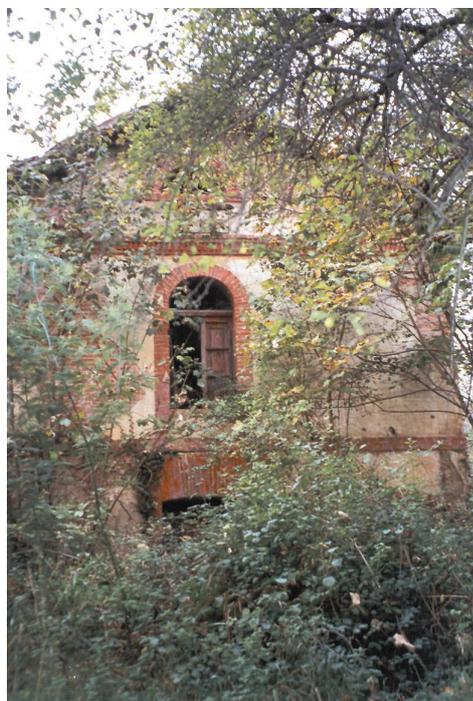
⁹¹⁸ Testimonio personal de Nicolás Rodríguez (Infiesto).

⁹¹⁹ En sesión del Ayuntamiento de Piloña de 21 de octubre de 1895, el señor Argüelles se quejaba del estado en que se encontraba la fuente de Las Llamosas con motivo de obras particulares.

⁹²⁰ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 21-X-1896. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

⁹²¹ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*; sesión de 12-VI-1897; sesión de 19-VI-1899; sesión de 28-XII-1901; sesión de 14-XII-1903; sesión de 18-I-1904. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

En el año 1905, en la subasta de alumbrado público de Infiesto, el Ayuntamiento aprobaba la propuesta única de Faustino Córdoba, que garantizaba el servicio por 960 pesetas anuales⁹²². Para entonces ya se habían separado los dos socios. Abierta licitación entre ellos para la adjudicación de las partes, Zoilo Valdés adquirió la que perteneciera a Manés Fernández, continuando así el proyecto en solitario⁹²³. Esta nueva etapa no habría de ser sencilla para Zoilo Valdés; en diciembre de 1903, el Ayuntamiento de Piloña sabedor de la inminencia de la apertura de una nueva fábrica de electricidad en el Concejo (lo que hacía presumir una competencia favorable a los intereses municipales), decidía no subastar el servicio, sino únicamente prorrogárselo en periodos cuatrimestrales a Zoilo Valdés⁹²⁴.



Estado actual del interior y exterior del edificio que albergó la Fábrica de fluido eléctrico de Manés Fernández y Zoilo Valdés en Las Llamosas, Infiesto. A la izquierda, aún puede observarse parte de la maquinaria por el suelo.

En octubre de 1904, José Escandón, domiciliado en Villamayor (Piloña), solicitaba al Ayuntamiento permiso para instalar en Infiesto una caseta con el propósito de desempeñar las

⁹²² Expediente de subasta del alumbrado público de Infiesto, 1905. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

⁹²³ J. Gutiérrez Mayo & G. Álvarez Uría. *Guía General de Asturias para 1905*. Gijón: Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1905 (cf. pág. 278).

⁹²⁴ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 14-XII-1903. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

funciones de transformador⁹²⁵. La industria de José Escandón, que surtía de luz a Villamayor, pasó con el tiempo de ser rival a ser aliada de Zoilo Valdés, llegando con su red a Villaviciosa y consiguiendo transportar el alumbrado a un radio de 28 kilómetros, marcando con ello todo un hito en el progreso local⁹²⁶.

3.2. *La sociedad anónima industrial “La Cudillerense”*

Tras afianzar su proyecto de fábrica de jabón del que hemos de ocuparnos a continuación, el farmacéutico Agustín Bravo se erigirá también en impulsor de una nueva empresa encaminada a dotar de electricidad al Concejo de Cudillero. El objetivo primordial era la iluminación del puerto pesquero, corazón industrial del municipio, facilitando así la labor de las embarcaciones durante la noche⁹²⁷.

Perfiladas las gestiones previas, el 25 de septiembre de 1898, se creaba la sociedad anónima industrial *La Cudillerense*, mediante escritura pública otorgada, en Cudillero, ante el notario Inocentes Fernández. En el capital social de la naciente compañía eléctrica participará un importante grupo de vecinos del concejo de Cudillero⁹²⁸.

El capital social se fijó en 40.000 pesetas, representado por 160 acciones de 250 pesetas, quedando el Consejo de Administración autorizado para aumentarlo hasta 60.000 pesetas. En el acto de otorgamiento de la escritura, los socios aportaron en efectivo un 5% de este capital social; los sucesivos ingresos en la caja de la Sociedad se harían, cuando el Consejo de Administración lo considerara necesario.

⁹²⁵ Ayuntamiento de Piloña. *Libro de actas*, sesión de 12-X-1904. Archivo Municipal de Piloña. Infiesto.

⁹²⁶ N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 200-202).

⁹²⁷ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pág. 139).

⁹²⁸ Además de Agustín Bravo, comparecieron en la escritura: Bernardo García, Demetrio Suárez (médico), Florentino García, Santiago Álvarez, José Cuervo, Calixto González, Ángel Riesgo, José Antonio López, Eliseo Marqués, Santos González (párroco), Federico López, Francisco García, Josefa Fernández, Fernando Fernández, Celestino del Campo, Cipriano Fernández, José Bernardo Pola, Manuel Martínez, Salustiano López, Antonio Llanio, Manuel López, Florentino Pérez, David Albuérne, Adolfo Menéndez, Valentín Fernández, Urbano García, Germana Landi, Juan González, Aurora López, Manuel Fernández (presbítero), José Menéndez, Romualdo López, José López, Rafael Menéndez, José Martínez, José Pire, Hermenegildo Rodríguez y Valentín Riesgo.

La sociedad anónima industrial *La Cudillerense* quedó inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo con fecha de 7 de noviembre de 1898 (cf. *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 13, folios 116-117, hoja 242, inscripción 1ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo).

La administración de la sociedad anónima industrial *La Cudillerense* estaba a cargo de un Consejo de Administración formado por un presidente-gerente, un vicepresidente, dos secretarios y siete vocales, cargos que se cubrirían por elección entre los socios. Agustín Bravo resultó elegido, por unanimidad, junto a Santiago Álvarez, para desempeñar el cargo de secretario del primer Consejo de Administración de *La Cudillerense*. Para el cargo de presidente se designó a Bernardo García, como vicepresidente figuró Demetrio Suárez, y como tesorero Florentino García.

En los meses siguientes a su constitución, la Sociedad se dedicó a comprar maquinaria, entrando en poco tiempo su contabilidad en números rojos, debido a los elevados costes que suponían unas inversiones proyectadas a largo plazo. Se sumaba a esto la circunstancia de unos socios sometidos a constantes derramas de capital, con una composición social heterogénea y numerosa, situación que sin duda contribuyó a la inestabilidad de esta Sociedad.

Aún con todo el alumbrado eléctrico entró en funcionamiento en Cudillero, y *La Cudillerense* llegó a emitir sus primeras facturas derivadas del consumo de alumbrado eléctrico⁹²⁹. La situación se acabó haciendo insostenible y, tras una singladura de cinco años, *La Cudillerense* se disolvía por escritura otorgada en Cudillero, el 10 de octubre de 1903, ante el mismo notario que la constituyera, Inocentes Fernández. Los bienes y enseres que constituían *La Cudillerense* fueron adjudicados en subasta a Florentino González⁹³⁰.

Agustín Bravo veía de ese modo, amén del deterioro económico, fracasado su proyecto de dotar a Cudillero de electricidad. Años más tarde, en su obra *Materia y Fuerza*, cuyo prólogo redactara Jacinto Baranguán, Agustín Bravo tratará de resarcirse de este revés, revisando las teorías científicas más en boga, estudiando el concepto de materia y llegando a la teoría de la “electricidad como fuerza única”⁹³¹.

⁹²⁹ Factura de alumbrado eléctrico de la Sociedad anónima industrial *La Cudillerense*. Cudillero, 31-V-1903. (Archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto. Cudillero). Juan Luis Álvarez del Busto es bisnieto de Agustín Bravo.

⁹³⁰ De todo ello quedó constancia en la inscripción realizada, el 19 de febrero de 1904, en el Registro Mercantil de Oviedo (Cf. *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 13, folios 116-117, hoja 242, inscripción 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo).

⁹³¹ A. Bravo Fernández. *Materia y fuerza. Apuntes para una teoría nueva*. Madrid: Imprenta Juan Pueyo, 1912.

4. La banca: los negocios de Saturio Azcoitia

Saturio Azcoitia y Carvajal nació en Pola de Siero, en 1865; obtuvo el título de licenciado en Farmacia en la Universidad de Santiago, en 1892; poco tiempo después abriría una oficina de farmacia en el número 2 de la calle Puente Nuevo, en Infiesto, localidad en donde pasado un tiempo, fundará también la *Banca Azcoitia*⁹³².



Retrato de Saturio Azcoitia. Fuente: Archivo particular de Luis Antonio Azcoitia. Infiesto.

Durante este periodo finisecular se producirá, en la región asturiana, un auténtico *boom* en lo que respecta a la creación de instituciones financieras, movimiento espoleado por la aparición simultánea de tres importantes entidades: el *Banco Asturiano de Industria y Comercio*, el *Banco de Gijón* y el de *Crédito Industrial Gijonés*⁹³³. La *Banca Azcoitia* constituía una nueva forma de enfocar una oficina bancaria: la seriedad de la farmacia se apoyaba en la firme base de la banca y los ahorros y, a su vez, la banca se apoyaba en la

⁹³² En el verano de 1920, su nombre figurará, con el número 93, en la lista de colegiados que el Colegio de Farmacéuticos de Asturias publicó en su órgano oficial, la revista *España Farmacéutica* (cf. *España Farmacéutica*, 6(128): 12, 14, 16. 1920). Los datos biográficos de Saturio Azcoitia proceden del testimonio de Luis Antonio Azcoitia. Infiesto. Luis Antonio Azcoitia es nieto de Saturio Azcoitia.

Desde el año 1905, ya hay constancia de su actividad bancaria. (J. Gutiérrez Mayo & G. Álvarez Uría. *Guía General de Asturias para 1905*. Gijón: Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1905 -cf. pág. 278-).

⁹³³ J. A. Vázquez García. *Aportaciones al estudio del proceso de industrialización en Asturias*. Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales [Tesis doctoral], 1981 (cf. pág. 415).

seriedad y el prestigio de la farmacia. De ese modo ambos negocios prosperaban con facilidad bajo la atenta dirección de Saturio Azcoitia⁹³⁴.

Para poder compatibilizar ambas actividades, Saturio Azcoitia se levantaba al alba y se instalaba en su bufete, donde se pasaba las primeras horas de la mañana manejando cifras, registrando giros y contando billetes. Más tarde, se centraba en la elaboración de fórmulas y dispensación de específicos. Acabada esta labor, podía dedicarse a leer y confrontar las cotizaciones de la Bolsa que le traían los periódicos de la provincia. Por la tarde se establecía en su oficina de farmacia una reducida tertulia cuyo tema preferido era la política⁹³⁵. Saturio Azcoitia falleció el 22 de diciembre de 1926, un día antes de recibir en Oviedo el acta de Diputado Provincial.

⁹³⁴ E. Martínez Hombre. “Herbolarios y Boticarios. Infiesto.” *Piloña. Publicación de Infiesto y su Concejo (época 2ª)*, I: 1-11. 1981.

⁹³⁵ N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 36-37).

5. La jabonera de Agustín Bravo Fernández

Agustín Bravo Fernández, de ascendencia asturiana, nació en Madrid el 5 de agosto de 1861, cursó el bachillerato en el Instituto de San Isidro y, posteriormente, siguió estudios de Farmacia y Medicina en la Universidad Central, concluyó los primeros, obteniendo, el 30 de mayo de 1879, la graduación de Licenciado en Farmacia⁹³⁶. En 1884 abrirá al público, en Cudillero, pueblo natal del padre y lugar de veraneo de su familia, la “Farmacia Nueva”⁹³⁷. En 1894 aceptará la alcaldía de Cudillero, promovida por su amistad con el diputado a Cortes del distrito, Julián Suárez Inclán⁹³⁸; fue activo colaborador en la prensa local. Falleció en Cudillero, el 5 de diciembre de 1927.

Su iniciativa industrializadora se retrotrae a 1895; el 26 de enero de este año Agustín Bravo Fernández y Manuel Revilla Salmuera escrituran, en Cudillero y ante el notario Celestino Méndez Villamil, una sociedad colectiva cuyo objeto sería la fabricación de toda clase de jabones, adelantándose en tres años al proyecto de fábrica de lejía y jabón de los avilesinos Celestino Graíño y Faustino Menéndez⁹³⁹. En este documento público, Agustín Bravo y Manuel Revilla acordaban la construcción de un edificio destinado a la fabricación de jabones en una huerta propiedad de Agustín Bravo, lindante con la calle de la Infanta y con un almacén también de su propiedad; la Sociedad construiría el edificio participando ambos socios por igual en la cantidad de 2.500 pesetas, no se pagaría alquiler mientras durase la explotación de la industria, y Agustín Bravo se reservaba la propiedad de la construcción.

La sociedad colectiva comenzó a funcionar el 1 de febrero de 1895, bajo la razón social *Bravo y Revilla*; la participación de las utilidades o el resarcimiento de las pérdidas de capital se haría a partes iguales, obligándose ambos socios a trabajar personalmente en la industria sin retribución de sueldo. La actividad administrativa de la Sociedad también quedaba perfilada en la escritura, Agustín Bravo ejercería de cajero y Manuel Revilla de tenedor de libros; cada tres meses se haría el coste de cuenta e inventario de existencias y

⁹³⁶ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 1: 422-424. Madrid: Gráficas Valera S.A., 1958.

⁹³⁷ En el archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto (Cudillero) se conserva testimonio gráfico de esta “Farmacia Nueva”. Juan Luis Álvarez del Busto es bisnieto de Agustín Bravo, cronista oficial de Cudillero y miembro del Real Instituto de Estudios Asturianos.

⁹³⁸ C. Suárez. *Escritores y Artistas Asturianos*, vol. 2: 121-128. Madrid: Saez Hermanos, 1936.

⁹³⁹ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio Graíño*.

caja, corriendo la liquidación por ejercicios anuales. El 9 de febrero de 1895 quedaba inscrita la sociedad colectiva *Bravo y Revilla* en el Registro Mercantil de Oviedo.

A pesar del propósito inicial de constituir una sociedad de duración ilimitada, el 31 de julio de 1898, tres años y medio después de su constitución, se disolvía esta sociedad colectiva. La escritura de disolución se formalizó ante el mismo notario de Cudillero, Celestino Méndez Villamil, compareciendo por parte de la Sociedad, Agustín Bravo y José de la Fuente Ahuja, éste como apoderado legal de Manuel Revilla que había trasladado su domicilio a Madrid⁹⁴⁰.



Edificio de *La Jabonera*, ca. 1914. Cudillero. Fuente: Archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto. Cudillero.

El edificio destinado a fábrica de jabón se terminó de construir, entró en funcionamiento y fue conocido con el nombre de *La Jabonera*⁹⁴¹. Han llegado hasta nosotros las fórmulas de los jabones elaborados en estas instalaciones, bajo el asesoramiento técnico de Agustín Bravo; en todas ellas se hace un especial aprovechamiento de las materias primas del mar, principal fuente de ingresos del pueblo de Cudillero, dando utilidad prácticamente a todos los desperdicios del pescado: aceites, sebos y huesos⁹⁴².

El jabón fabricado en estas instalaciones estaba compuesto por 1,5 litros de aceite o sebo, 1,5 litros de agua, 250 gramos de sosa cáustica y otros 250 gramos de jaboncillo. Para

⁹⁴⁰ El documento público de disolución quedó inscrito, en el Registro Mercantil de Oviedo, con fecha de 20 de septiembre de 1898 (*Cf. Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 10, folios 186-187, hoja 143, inscripción 1ª y 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo).

⁹⁴¹ En el archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto (Cudillero) se conserva documentación gráfica de estas instalaciones.

⁹⁴² Las fórmulas de los jabones elaborados por Agustín Bravo se conservan en el archivo de la familia de Agustín Bravo (Cudillero).

su fabricación se dejaba que la sosa se deshiciera en el agua y, una vez enfriada, se desleía en ella el aceite; transcurridos 45 minutos se añadía el jaboncillo, manteniendo la agitación hasta completar una hora justa del inicio del proceso; a continuación se dejaba en reposo, dentro de un molde, unas 24 horas.

El “jabón de huesos” se componía de 1 kilogramo de sebo, 3 kilogramos de cabezas de pescado, 5 litros de agua, 2 kilogramos de polvos de talco, 0,5 kilogramos de resina y otros 0,5 kilogramos de sosa. Para su elaboración se mezclaban todos los ingredientes, poniéndolos a cocer por espacio de dos horas, agitando la mezcla siempre en el mismo sentido; al cabo de las dos horas, se separaba el producto de la lumbre, continuando la agitación hasta que estuviera completamente frío; posteriormente se pasaba el resultante a moldes.

El “jabón de sebo” contaba en su composición con tres litros de agua caliente, dos kilogramos de sebo, 250 gramos de jaboncillo, 100 gramos de resina y 400 gramos de sosa. El *modus operandi* era como sigue: se cortaba el sebo en trozos y se añadía al agua caliente, a continuación se incorporaba el jaboncillo, la resina y la sosa, comenzando, a partir de aquí y durante 30 minutos, la agitación al fuego siempre en el mismo sentido hasta lograr espesar la mezcla, finalmente se echaba el resultado en un molde hasta su enfriamiento; una vez frío, se procedía a cortar las piezas.

El “jabón de Pilar” se componía de tres kilogramos de sebo, seis litros de agua, 0,75 kilogramos de polvos de talco, 0,50 kilogramos de resina y otros 0,50 kilogramos de sosa. Para su elaboración se mezclaba y cocía todos los componentes, agitando siempre en el mismo sentido durante tres horas; el resultado final se pasaba a moldes, procediendo a ser cortado una vez frío.

6. El azúcar: *La Azucarera Piloñesa* y Manes Fernández

Desde 1893 existía en Asturias una empresa dedicada a la fabricación del azúcar de remolacha, *La Azucarera Asturiana* de Veriña, que había surgido con un capital inicial de 1.500.000 pesetas. En 1898, tras la pérdida de las colonias americanas, aparecerán tres nuevos establecimientos deslumbrados, sin duda, por el éxito del ya existente; fueron éstos: *Avilés Industrial* de Villalegre, *La Azucarera* de Villaviciosa, y *La Azucarera* de Lieres.

Por la composición del accionariado, tiene para nosotros especial interés un proyecto *non nato*: la creación de una quinta industria azucarera, inicialmente pensada para ser instalada en Infiesto; allí, unos cuantos particulares asociados entorno a la figura del boticario Manés Fernández, proyectaron establecer una nueva fábrica de azúcar, para la que propusieron el nombre de *La Azucarera Piloñesa*.

La primera Junta Gestora de *La Azucarera Piloñesa*, quedó constituida, además de por Manés Fernández, por José Gómez, Luis Arroyo, Antonio Díaz, José Forcelledo, Manuel Argüelles y Nicolás Martínez. Tras su constitución, se procedió a la redacción de los estatutos de la naciente compañía azucarera; su capital social quedó fijado en 2.500.000 pesetas, suscribiéndose a título privado bastantes acciones. Pero, cuando las gestiones encaminadas a lanzar al público la suscripción del capital fijado estaban próximas, surgió en el seno de la Junta Gestora una desavenencia originada por diferencias en la designación del futuro personal, echando por tierra el proyecto⁹⁴³.

El daño que pudo originar el fracaso del proyecto de *La Azucarera Piloñesa* no fue tan grave si tenemos en cuenta la posterior evolución que tuvieron estas fábricas de azúcar. Inicialmente, la aparición de la industria azucarera estimuló el cultivo de la remolacha en el área próxima a las fábricas, circunscrito a la zona central de Asturias; sin embargo, el desmedido crecimiento del número de fábricas en toda España, contribuyó a bajar el precio de la materia prima. La crisis alcanzó también a Asturias, cerrándose, en el periodo 1914-1918, todas las fábricas existentes a excepción de *La Azucarera Asturiana* de Veriña, que prosiguió la fabricación dentro de un clima de dificultades⁹⁴⁴.

⁹⁴³ N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 198-200).

7. Sebo, cola y abonos químicos

El 15 de Septiembre de 1900, por escritura otorgada ante el notario de Gijón Marino Reguera y Beltrán, se funda *La Armiguide*, una sociedad mercantil comanditaria que giraría bajo la razón social *Valdés Hevia y Escalera*, y cuya dirección técnica quedaba encomendada al farmacéutico y socio Justino Vigil-Escalera y López⁹⁴⁵.

El domicilio social se establecía en Gijón; la fábrica se ubicaría a seis kilómetros de distancia de la ciudad, en la localidad de Sotiello y al pie del ferrocarril de Langreo. La industria, que constituía toda una novedad en España, tenía por objeto beneficiar el hueso animal, principalmente el de ganado vacuno y lanar⁹⁴⁶, para transformarlo en sebo, cola y abonos químicos obteniendo, a través de su moderna maquinaria, producciones de 25 toneladas de sebo, 120 toneladas de cola y 500 toneladas de abonos anuales. Con una plantilla de 25 operarios, entre hombres y mujeres, la buena calidad de sus productos gozaron, en poco tiempo, de gran estimación en todo el territorio peninsular⁹⁴⁷.

Tal como estipulaba su escritura de constitución, *La Armiguide* se regiría por la Junta de asociados y por dos gerentes en concepto de socios colectivos, Justino Vigil-Escalera y Miguel Valdés Hevia, quienes ejercerían sus cargos por el tiempo indefinido que durara la Sociedad. Mediante acuerdo de la Junta de asociados, quedaba abierta la posibilidad de que la Sociedad pudiera dedicarse a la fabricación de ácido sulfúrico, jabones y bujías.

El capital social se fijó en 250.000 pesetas, que los socios aportaron de la siguiente manera: Justino Vigil-Escalera, los estudios, planos y memorias de la fabricación valorados en 25.000 pesetas, además de 25.000 pesetas en metálico; Miguel Valdés Hevia (propietario), 5.000 pesetas en inmuebles y 20.000 pesetas en metálico; José Menéndez (médico), 55.000

⁹⁴⁴ J.L. San Miguel Cela. "La Agricultura." En: *Historia de Asturias*, vol. 9: 72-104. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A., 1977 (cf. págs. 100-102).

⁹⁴⁵ Justino Vigil Escalera y López, natural de Noreña (1851), cursó los estudios de Farmacia en la Universidad de Madrid, donde obtuvo, el 28 de octubre de 1873 el título de Licenciado en Farmacia. Se estableció con oficina de farmacia en la calle Moros, esquina a Jovellanos, en Gijón; farmacia que, a los pocos años, traspasa a Diego Risueño. Durante algún tiempo desempeñó la Alcaldía de Gijón. (cf. M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 cf. pág. 426).

⁹⁴⁶ El conjunto del ganado vacuno y lanar en Asturias ascendía a las 480.379 cabezas según datos de la estadística de 1891 (R. Fuertes Arias. *Asturias Industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones*. Gijón: Imprenta F. de la Cruz, 1902 -cf. pág. 382-).

⁹⁴⁷ R. Fuertes Arias. *Asturias Industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones*. Gijón: Imprenta F. de la Cruz, 1902 (cf. pág. 330).

pesetas en metálico; Sergio Herrero (propietario), 30.000 pesetas en metálico; Manuel Muñiz (propietario), 15.000 pesetas en metálico; José Díaz (labrador), 10.000 pesetas en metálico; Ignacio Álvarez (empleado), 50.000 pesetas en metálico; y Germán Cerrá (abogado), 15.000 pesetas en metálico.

El gerente Justino Vigil-Escalera percibiría un sueldo anual de 6.000 pesetas, además se le daría en la fábrica, casa, luz y carbón. La Junta de asociados podría aprobar una retribución del 2%-5% de los beneficios para Justino Vigil-Escalera, y una gratificación “en vista de sus trabajos” para Miguel Valdés.

Las operaciones mercantiles de *La Armiguide* dieron comienzo tan pronto como la escritura fuera inscrita en el Registro Mercantil, lo que acaeció el 13 de octubre de 1900. Tres años después, en consonancia con el clima de fugacidad imperante en muchas de estas empresas asturianas, *La Armiguide*, en Junta general extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1903, acordaba su disolución por unanimidad, nombrando para ello la comisión liquidadora pertinente⁹⁴⁸.

Tras un largo paréntesis, el 7 de julio de 1919, un Justino Vigil-Escalera de 68 años de edad, consigue realizar con la mejor puntuación los ejercicios de oposición convocados para obtener la plaza vacante de farmacéutico del Hospital Provincial de Oviedo⁹⁴⁹; al año siguiente, la revista *España Farmacéutica* recogía la noticia de su fallecimiento, reflejada con gran pesar en el acta de la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Asturias correspondiente a la sesión celebrada el 12-V-1920⁹⁵⁰.

⁹⁴⁸ Todo lo cual, se inscribió en el Registro Mercantil de Oviedo el 15 de diciembre de 1903 (Cf. *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 15, folios 54-55, hoja 349, inscripción 1ª y 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo).

⁹⁴⁹ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio de la Farmacia del Hospital Provincial*.

⁹⁵⁰ *España Farmacéutica*, 6(126): 11-12. 1920.

8. La fábrica de gaseosas de Zoilo Valdés

En los comienzos del siglo XX, la gaseosa se había convertido en el refresco más consumido en nuestro país; en el año 1900 quedan registrados 675 fabricantes de este producto en toda España, de los que 27 estaban establecidos en Asturias⁹⁵¹.

El farmacéutico piloñés Zoilo Valdés, consagrado a múltiples industrias alimentarias, se sumará también a esta actividad en las dos primeras décadas del siglo XX⁹⁵². Instalará una fábrica de gaseosa en el bajo de su casa en Infiesto, ubicada a pocos metros de su fábrica de energía eléctrica de Las Llamosas⁹⁵³. El formato de las botellas de vidrio donde Zoilo Valdés envasaba la gaseosa manifiesta un cierto parecido a las de la *Coca-cola*; las botellas llevaban la inscripción *Zoilo Valdés* bien en horizontal bien en diagonal⁹⁵⁴.



Botellas de la gaseosa producida por Zoilo Valdés. Colección de Roque Rodríguez-Noriega. Infiesto.

⁹⁵¹ J. Nadal Oller. Notas sobre la industria asturiana, de 1850 a 1935. En: *Historia de Asturias*, vol. 9: 124-138. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A., 1977 (cf. págs. 124-125).

⁹⁵² N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 28-29). Desde el año 1905 ya hay constancia de su dedicación a la fabricación de gaseosas (J. Gutiérrez Mayo & G. Álvarez Uría. *Guía General de Asturias para 1905*. Gijón: Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1905 -cf. pág. 278-).

⁹⁵³ Testimonio personal de Roque Rodríguez-Noriega. Infiesto. Roque Rodríguez-Noriega es tataranieto de Zoilo Valdés.

⁹⁵⁴ En la colección particular de Roque Rodríguez-Noriega (Infiesto) se conservan unas botellas de gaseosa de las producidas por Zoilo Valdés.

9. Los tintes: Agustín Bravo y el *Ovrab*

Agustín Bravo Fernández⁹⁵⁵ desarrolló, en los primeros años del siglo XX, un tinte que constituía una imitación del nogal y la caoba; nacía así el tinte *Ovrab*, cuya denominación, siguiendo las directrices de la moda de la época, correspondía a una variación de su apellido Bravo. El tinte *Ovrab* se comenzó a anunciar el año 1902 en *El Correo de Asturias*, periódico del que el propio A. Bravo era habitual colaborador⁹⁵⁶; figuraban como depositarios del tinte *Ovrab*, en Oviedo, la *Droguería García Zaloña y Compañía*, ubicada en Fruela 10; el anuncio rezaba así:

“Nogal y Caoba. Imitación perfecta con el *tinte Ovrab* en cualquier clase de madera pulimentada.

Procedimiento sencillísimo. La imitación es inalterable al sol y a la humedad. Para hacerla desaparecer sería preciso cepillar fuertemente la madera, porque el tinte se infiltra de un modo permanente en la fibra vegetal.

Precio: una peseta el litro en toda España.”⁹⁵⁷

En la década de 1920 Agustín Bravo también anunció su tinte *Ovrab* en el periódico local *Pravia*, que el mismo fundara junto a Jesús Bango con el objetivo de reclamar que el ferrocarril Gijón-Ferrol pasara por Pravia. Aquí señalaba como depositario en Cudillero, a la Farmacia de Agustín Bravo⁹⁵⁸. Por aquel entonces ya le había salido, dentro de la región asturiana, un duro competidor: el *Sindicato de estudios de materias colorantes y productos químicos*, una sociedad anónima con un capital social de 150.000 pesetas, ajeno al sector farmacéutico, creada en Oviedo en el año 1917 con el objeto de estudiar la industria de los productos químicos y la fabricación de materias colorantes⁹⁵⁹.

⁹⁵⁵ Agustín Bravo Fernández (1861-1927), licenciado en Farmacia por la Universidad Central (1879) estuvo establecido en Cudillero desde 1884, popularizó el pseudónimo de “Roque”, con el que firmó abundantes crónicas en la prensa local y profesional.

⁹⁵⁶ C. Graíño Cors. *Una selección de hombres interesantes a la historia de la Farmacia asturiana*. Madrid: [Tesis doctoral], 1942. Agustín Bravo colaboró, también, en otros periódicos de ámbito provincial, tales como *El Carbayón*, *El Nalón*, *El Comercio*, *El Noroeste*, *Pravia* y *España Farmacéutica* (C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 -cf. pp. 90-91, 94-95-).

⁹⁵⁷ *El Correo de Asturias* [12-XI-1902]. Oviedo. Archivo Municipal de Oviedo.

⁹⁵⁸ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (cf. pp. 127-152).

⁹⁵⁹ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 19, folios 158-159, hoja 846, inscripción 1ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

10. El caucho y derivados

Nacido en Avilés el 29 de septiembre de 1893, Máximo Mata cursó el bachillerato en el Instituto de Gijón, culminándolo en 1910; se trasladó a Madrid, para estudiar Farmacia en la Universidad Central, donde obtuvo el título de licenciado con fecha de 18 de febrero de 1917⁹⁶⁰.

El 2 de septiembre de 1918 se establece, con oficina de farmacia propia, en el número 6 de la calle del Carmen, en Gijón. Al año siguiente de su establecimiento, Máximo Mata comienza un periodo de intensa actividad corporativa, colabora en la revista *España Farmacéutica* y resulta elegido presidente del Colegio de Farmacéuticos de Asturias reunido en Asamblea general de 29 de junio de 1919; su mandato coincidirá con la constitución de las incipientes Juntas de Distrito y la publicación de la primera lista oficial de farmacéuticos colegiados en Asturias. Su postura, favorable a la creación de sindicatos farmacéuticos, quedará patente tanto en la prensa profesional⁹⁶¹ como en las asambleas, estatales⁹⁶² y provinciales⁹⁶³, en las que participó durante los últimos meses de 1919⁹⁶⁴.

⁹⁶⁰ R. Roldán Guerrero. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, vol. 3: 318. Madrid: IMPHOE, 1975. Los datos biográficos publicados por R. Roldán han sido completados con la documentación personal de Máximo Mata Cubría conservada en el archivo particular de Pablo Mata Fernández. Gijón. Pablo Mata Fernández es nieto de Máximo Mata Cubría.

⁹⁶¹ Al poco tiempo de ser elegido presidente del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, publicaba en *España Farmacéutica* un artículo titulado “La organización y asociación obrera libre y la organización y asociación farmacéutica obligatoria”, en él incitaba a los farmacéuticos asturianos a seguir el ejemplo de las clases obreras, fuertes al agruparse en sindicatos, siguiendo la teoría de Darwin de la existencia a través de la colectividad (Cf. *España Farmacéutica*, 5(110): 1-2. 1919).

⁹⁶² En octubre de 1919 acude, en representación del Colegio de Asturias, a la 7ª Asamblea ordinaria de la U.F.N. celebrada en Valencia; de ella hizo pública, en las páginas de *España Farmacéutica*, sus opiniones sobre la cuestión principal de la reunión: los sindicatos farmacéuticos. Máximo Mata planteaba la constitución de los sindicatos farmacéuticos como única forma de dar fuerza a los Colegios profesionales, opinaba que la creación del sindicato llevaba aparejada ventajas económicas y científicas; proponía que, una vez que se creasen las Juntas de Distrito del sindicato, los farmacéuticos de cada distrito se repartiesen el trabajo: uno prepararía inyectables, otro apósitos, otro extractos secos y fluidos, otro vinos medicinales, así dentro de cada distrito se consumiría lo hecho por ellos mismos, librándose de gastos innecesarios (propaganda, portes, etc.) y redundando en lo económico y científico, pues esto estimularía al profesional a mantener el hábito de estudio (Cf. M. Mata Cubría. “La sindicación, alma de las reivindicaciones farmacéuticas.” *España Farmacéutica*, 5(117): 3. 1919).

⁹⁶³ En sesión celebrada el 5 de diciembre de 1919, Máximo Mata expuso, ante el resto de los colegiados asturianos, las bases de un proyecto encaminado a la constitución de una federación y un sindicato farmacéutico, la asamblea acordó tenerlas en consideración en espera del resultado de la reunión con las demás profesiones sanitarias (Cf. *España Farmacéutica*, 5(116): 15-16. 1919).

⁹⁶⁴ En la Asamblea extraordinaria del Colegio de Farmacéuticos de Asturias celebrada el 25 de enero de 1920, se llega a la disyuntiva de crear un sindicato o una federación farmacéutica, el colectivo asturiano aprueba, tras discusión, la creación de una federación farmacéutica cuya actuación cabría perfectamente dentro del radio de acción del Colegio, postura ésta defendida por Jacinto Fernández Casadevante y el equipo de redacción de la revista *España Farmacéutica* (Cf. C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924)*).

El revés que supuso la fallida constitución de los sindicatos farmacéuticos en Asturias hace que Máximo Mata pierda interés por el aspecto corporativo y profesional, faceta de la que se irá alejando progresivamente, encaminando, desde principios del año 1920, su actividad hacia la *Industria Astur S.A.*, empresa que nacía con el objeto de fabricar y vender productos en cuya composición entrase el caucho, en mayor o menor cantidad.

La *Industria Astur S.A.* se había constituido en Gijón, el 28 de febrero de 1920, ante el notario Marino Reguera Beltrán. Al acto de la escritura habían comparecido Máximo Mata Gómez, padre de Máximo Mata Cubría, Higinio Gutiérrez y Menéndez, Emilio Alemany Bolufer, Manuel Diez Alegría y Joaquín Galindo Ciria, los cuales constituían por tiempo indefinido una sociedad anónima, denominada *Industria Astur*, con domicilio provisional en las oficinas del Banco de Gijón, en los números 3 y 5 de la calle Pi y Margall, en Gijón. En los estatutos de la Sociedad se marcaban, como objeto de ella, todas las operaciones mercantiles relacionadas con la fabricación y venta de productos compuestos de caucho; el capital social se establecía en 250.000 pesetas, representado por 500 acciones al portador de 500 pesetas cada una, había además otras 125.000 pesetas, representadas por 250 cédulas beneficiarias nominativas, también de 500 pesetas cada una. La administración de la Sociedad sería ejercida por la Junta General y el Consejo de Administración; formaban parte de la Junta General todos aquellos poseedores de cinco acciones o quince cédulas beneficiarias; el Consejo de Administración quedaba constituido por seis consejeros, de los que uno desempeñaría el cargo de presidente y otro de los consejeros sería designado por los poseedores de cédulas beneficiarias; habría también una comisión inspectora formada por dos individuos nombrados por la Junta General.

El ejercicio social comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio social que comenzaría en la fecha del otorgamiento de la escritura. En cada ejercicio se haría balance e inventario general del activo y pasivo de la Sociedad, memoria que debía ser aprobada, primero, por el Consejo de Administración y, posteriormente, en Junta General ordinaria a celebrar en el primer trimestre de cada año. De los beneficios obtenidos, se destinaría un 10% para remuneración del Consejo de Administración, el 90% restante se emplearía en amortización de maquinaria e instalaciones, reparto de un dividendo del 6% nominal anual a los accionistas y la distribución del sobrante por prorrateo a partes iguales entre los accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias.

Análisis de una revista profesional. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 -págs. 13, 27-30, 35-36 y 43-45-).

El primer Consejo de Administración quedaba formado por Máximo Mata Cubría, Ramón Álvarez García, Higinio Gutiérrez, Emilio Alemany, Manuel Diez y Joaquín Galindo; Higinio Gutiérrez actuaría en calidad de primer presidente y Joaquín Galindo representaría a los poseedores de cédulas beneficiarias. La primera comisión inspectora quedaba constituida por Antonio García-Mon e Ibáñez y Amadeo Álvarez García.

En el capítulo de aportaciones, Máximo Mata Gómez cedía a *Industria Astur S.A.* una finca con una casa situada en el barrio del Llano, parroquia de Ceares, concejo de Gijón, valorada en 60.000 pesetas, en equivalencia de las cuales recibía 120 acciones de la Sociedad. Las restantes 380 acciones del capital social también se suscribieron en su totalidad, tal como manifestaron los comparecientes a la escritura. Máximo Mata Gómez y Joaquín Galindo aportaban a la Sociedad, los estudios del negocio y las gestiones previamente practicadas, así como los estudios, fórmulas y procedimientos de Joaquín Galindo relacionados con industrias derivadas del caucho y en los que este artículo entrase a formar parte en mayor o menor cantidad; Joaquín Galindo se comprometía a que se entendieran como propiedad exclusiva de la Sociedad, los estudios, fórmulas y procedimientos nuevos que realizara y descubriera en lo sucesivo y que tuviesen relación con el caucho; al tratarse de un secreto industrial, Joaquín Galindo comunicaría los descubrimientos a Máximo Mata Gómez y a otra persona designada por el Consejo de Administración, quienes guardarían perfectamente consignados y firmados los secretos en un sobre, que a su vez se depositaría en un banco del que no podría ser retirado salvo acuerdo de la Junta General de accionistas, por esta aportación, Máximo Mata Gómez recibiría 63 cédulas beneficiarias, y Joaquín Galindo las restantes 187 cédulas beneficiarias con las que contaba la Sociedad. El 10 de abril de 1920, quedaba inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo la escritura de constitución de la *Industria Astur S.A.*

Dos años después, en 1922, *España Farmacéutica* analizaba la industria del caucho, bajo clara influencia de M. Mata⁹⁶⁵. Al año siguiente, en la Junta General extraordinaria que la *Industria Astur S.A.* celebró el 20 de mayo de 1923, Máximo Mata Cubría aparece ya como Secretario del Consejo de Administración, entonces presidido por José Rodríguez Viña; en dicha Junta General extraordinaria se acuerda modificar algunos artículos de los estatutos de la Sociedad, entre ellos la supresión de plazas en el Consejo de Administración, que pasaba así de seis a tres miembros; estos acuerdos se elevaron a escritura pública el 13 de junio de

⁹⁶⁵ Dr. Frech. "De industria química. El caucho." *España Farmacéutica*, 8(171): 1-3. 1922.

1923 ante el notario de Gijón, Santiago Urias Morán, posteriormente se inscribieron en el Registro Mercantil de Oviedo, con fecha de 28 de julio de 1923⁹⁶⁶.

Unos meses después, el 20 de octubre de 1923, Máximo Mata Cubría es nombrado Director técnico y Gerente de la *Industria Astur S.A.*; comenzando ahí una etapa en la cual la Sociedad lograría una extraordinaria prosperidad económica.



Máximo Mata, al microscopio, en las instalaciones de la Industria Astur, ca. 1923. Fuente: Archivo particular de Pablo Mata. Gijón.

⁹⁶⁶ *Libro de inscripciones de sociedades del Registro Mercantil de Oviedo*, tomo 21, folios 168-172, hoja 1063, inscripción 1ª y 2ª. Archivo del Registro Mercantil de Asturias. Oviedo.

Tras un bagaje de diez años inmerso en la fabricación de artículos de goma, Máximo Mata Cubría estaba en disposición de publicar, en 1930, un trabajo titulado *La industria del caoutchouc* (Madrid: J. Sánchez Ocaña), del que se hizo eco *La Farmacia Moderna*. El trabajo, que M. Mata firmaba como farmacéutico y Director técnico de la fábrica *Industrias Astur*, intenta divulgar la utilidad del caucho. En él se ocupa de las especies vegetales productoras de esta goma; los métodos de extracción y separación; sus cualidades y características; los tratamientos de vulcanización conocidos y las sustancias aceleradoras que podían intervenir en el proceso de vulcanización; los procedimientos previos a la fabricación, encaminados a proporcionar unas determinadas características a la goma; la fabricación de objetos y los diferentes métodos de vulcanización empleados según cada caso, así como los diferentes aspectos técnicos utilizados en la fabricación de tubos, cámaras, cubiertas, esponjas y balones de goma; concluía exponiendo unas nociones sobre las propiedades y los posibles usos de la ebonita y la bakelita⁹⁶⁷.

Mas la actividad profesional de Máximo Mata no se circunscribió a su activa participación en *Industria Astur S.A.*; prosiguió al frente de su oficina de farmacia y siguió participando en la vida colegial; el 15 de julio de 1921 volverá a formar parte de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Asturias, ahora como vicepresidente; unos meses antes, en abril de 1921, aún como presidente, representará al Colegio de Asturias en una nueva Asamblea de la U.F.N.⁹⁶⁸. El 13 de diciembre de 1923 es nombrado Inspector de Géneros Medicinales de la Aduana de Gijón⁹⁶⁹. En la Farmacia Mata se ubicará también la primera sede social del Club Natación Gijón, constituido oficialmente el 20 de junio de 1920, y del que Máximo Mata formaba parte⁹⁷⁰. Y, a partir de agosto de 1926, compaginará la industria del caucho con la de preparador de las especialidades *Agua Oxigenada Medicinal* y *Oxitimol* fabricadas en el *Laboratorio Arza*⁹⁷¹.

El 1 de julio de 1936, Máximo Mata inaugurará una nueva oficina de farmacia, conocida como “Las Cadenas”, ubicada en el barrio gijonés del mismo nombre⁹⁷². Tras la

⁹⁶⁷ M. Mata Cubría. *La industria del caoutchouc*. Madrid: Establecimiento Tipográfico J. Sánchez de Ocaña, 1930. Archivo particular de Pablo Mata. Gijón.

⁹⁶⁸ En ella en la que propuso la adición de un apartado donde se consignase que los colegiados quedasen obligados a cumplir los acuerdos de las Juntas de Distrito lo mismo que los de la provincial.

⁹⁶⁹ Documentación personal de Máximo Mata Cubría. Archivo particular de Pablo Mata. Gijón.

⁹⁷⁰ Janel Cuesta. *Historia de los deportes del mar*. Gijón: Imprenta La Versal, 1988 (cf. pág. 287).

⁹⁷¹ Para una mayor información consúltese el *Laboratorio Arza*.

⁹⁷² De ello se conserva testimonio gráfico en el archivo particular de Pablo Mata. Gijón.

guerra civil, le toca pasar la depuración política, a semejanza de otros farmacéuticos industriales asturianos como Basilio Flores o Alfredo Viña⁹⁷³, con la consiguiente interrupción de actividades que este hecho conllevaba⁹⁷⁴. Máximo Mata falleció en 1977.

⁹⁷³ Para una mayor información consúltense los *Laboratorios Flores y Viña*.

⁹⁷⁴ M. Cabal González. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (*cf.* págs. 323-327).

11. Fábricas de mantecas, quesos y chocolates

En 1907, el farmacéutico de Cudillero, Agustín Bravo, había expuesto en *La Verdadera Política* (Luarca: Ramiro P. del Río) que en la industria alimentaria, y en concreto en la elaboración de quesos y mantecas, jugaba un papel primordial el secreto manual basado en la experiencia del operador, conocimiento que no aparecía en los libros, por lo que habría de adquirirse en el lugar donde se encontrara; él opinaba que la fabricación de quesos, imitando los extranjeros, ofrecía un brillante porvenir⁹⁷⁵.

Diez años después, en las páginas de la revista *España Farmacéutica* correspondientes a 1917, se daba cuenta del progreso, en materia sanitaria, del ganado vacuno de Asturias, se ocupaba de ello el colaborador habitual de la revista en temas veterinarios, Francisco Abril Brocas; la propia revista hizo campaña para promover la industria de la leche y sus derivados, publicando una serie de artículos encaminados a proyectar esta materia prima autóctona entre los profesionales asturianos⁹⁷⁶.

Tratando de recoger estas ideas, los farmacéuticos de Infiesto, Manés Fernández y Zoilo Valdés, quisieron aprovechar, en esta primera década del XX, la circunstancia de que Piloña poseyera una de las cabañas de ganado vacuno más importantes de la región para tratar de explotar la industria de los productos de transformación de la leche. Sería Pepe Valdés, hijo de Zoilo Valdés, quien intentó aprovechar la posibilidad de obtener en el concejo de Piloña queso y manteca; siguiendo las directrices marcadas en *La Verdadera Política* de Agustín Bravo. Pepe Valdés viajará pensionado a Holanda con la intención de estudiar a fondo los procesos del queso y la manteca, al regresar a Infiesto comprende que, debido a aspectos tales como la carestía de la materia prima, era irrealizable la fabricación que se había propuesto⁹⁷⁷.

En la segunda y tercera década del siglo XX, aparecerán un conjunto de nuevas fábricas en Lieres, Piloña, Amandi, Nava y Llanes, que recogían la leche en fresco y la transformaban en mantequilla y queso, originando una importante expansión de la ganadería

⁹⁷⁵ A. Bravo Fernández. *La Verdadera Política*. Luarca: Imprenta, Litografía y Encuadernaciones Ramiro P. del Río, 1907 (cf. pág. 27). Archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto. Cudillero.

⁹⁷⁶ C. Vázquez Bulla. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. Madrid: Universidad Complutense [Memoria de licenciatura], 2000 (cf. págs. 13, 120).

⁹⁷⁷ N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 192-193). Testimonio personal de Luis Antonio Azcoitia. Infiesto.

en la parte oriental de la provincia. No obstante, la verdadera aceleración del proceso no tendría lugar hasta después de la guerra civil, cuando la expansión del transporte en camiones proporcionó nuevas posibilidades a esta industria⁹⁷⁸.

Manés Fernández y Zoilo Valdés corrieron mejor suerte en la fabricación del chocolate, industria que quedó circunscrita únicamente al consumo del término municipal de Infiesto, bajo la denominación *Las Marías*⁹⁷⁹. Para mezclar el cacao y la leche contaron con la fuerza motriz del agua, medio que también emplearon para producir la energía eléctrica; su fábrica de chocolate quedó instalada, aneja a la de fluido eléctrico, en Las Llamosas⁹⁸⁰. La novedad de la industria de Manés Fernández y Zoilo Valdés radicó en el empleo de la fuerza del agua, contrariamente a las demás empresas chocolateras del mismo periodo, dotadas generalmente de una máquina de vapor. Éste era el caso de la primera de las grandes empresas chocolateras que se establecieron en Asturias, *La Primitiva Indiana* fundada en 1860, empresa que posteriormente, en los años veinte, se dotó de nueva maquinaria, incluida una refrigeradora capaz de enfriar seis mil libras de chocolate en ocho horas, una refinadora de la misma capacidad, una atemperadora y estufa de conservación, así como un molino para licuar el cacao⁹⁸¹; todo lo cual instalado, ofrecía un aspecto muy parecido al de la zona de fabricación del chocolate medicinal en el *Laboratorio Aspol*.

⁹⁷⁸ J.L. San Miguel Cela. La Agricultura. En: *Historia de Asturias*, vol. 9: 72-104. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A., 1977.

⁹⁷⁹ J. Gutiérrez Mayo & G. Álvarez Uría. *Guía General de Asturias para 1905*. Gijón: Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1905 (cf. pág. 278).

⁹⁸⁰ N. Martínez Agosti. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1916 (cf. págs. 28-29, 194-195). Testimonio personal de Roque Rodríguez-Noriega. Infiesto. Roque Rodríguez-Noriega es tataranieto de Zoilo Valdés.

⁹⁸¹ P. García Quirós & J. M. Flores Suárez. *Gijón. La ciudad de vapor. Historia de la Industria y el Comercio*. Gijón: Biblioteca Gijonesa del Siglo XX, 2000 (cf. págs. 118, 171).

CONCLUSIONES

1ª. El primer desarrollo de la industria farmacéutica asturiana presenta dos fases bien definidas: los años que componen el cambio de los siglos XIX-XX, y la etapa que se inicia coincidiendo con la Primera Guerra Mundial, etapa que se cerrará con los sucesos bélicos en suelo asturiano: octubre de 1934 y guerra civil.

2ª. Dentro de la segunda fase expansiva, la que transcurre entre los albores de la Gran Guerra y el negro octubre del 1934, se funda y tiene su existencia la revista profesional *España Farmacéutica*, editada en Oviedo durante los años 1915-1924, bajo la dirección de José Asensio Fernández y Modesto González-Pola Menéndez. La revista, de periodicidad quincenal, se presentaba como “consagrada a la defensa de los intereses profesionales, a cultivar las ciencias médicas y fomentar la industria nacional aplicada”. Desde el 22 de junio de 1915, *España Farmacéutica* se convierte en órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias; desaparecida la documentación del Colegio, las páginas de la revista adquieren un singular valor para analizar la vida corporativa.

3ª. *España Farmacéutica* tomó parte activa en la defensa de la industria farmacéutica nacional –en especial de la asturiana-; los artículos de sus colaboradores se esfuerzan por presentar las novedades terapéuticas del momento, la publicidad se restringe a las especialidades de fabricación española y, desde la columna “farmacéuticos que trabajan”, se incide en los logros industriales de los farmacéuticos del entorno asturiano. Su propuesta no se limita a la industrialización del específico sino que abarca el aprovechamiento integral de las materias primas.

4ª. Los laboratorios asturianos del periodo finisecular muestran, en no pocos casos, una estructura basada en un asociacionismo entre farmacéutico y médico. En el segundo periodo, la inminencia de una normativa que regulara la elaboración y venta de las especialidades, hace que se adopte mayoritariamente el modelo del laboratorio anejo.

5ª. Entre los laboratorios asturianos sobresale, como laboratorio emblemático, el *Laboratorio Aspol* de Oviedo, sus fundadores, José Asensio y M. González-Pola, trazaron una estrategia en consonancia con su revista *España Farmacéutica*, tratando de aglutinar el interés de los farmacéuticos asturianos en unos años sumamente importantes para el colectivo, marcados por la aprobación de los decretos de la colegiación obligatoria y del reglamento de las especialidades. En Avilés destacó, por su importancia y longevidad, el *Laboratorio Graiño*,

fundado por Celestino Graíño Caubet, continuado y adaptado por su hijo Celestino Graíño Cors. Todo ello sin desmerecer el interés por los otros veintiseis laboratorios que hemos podido analizar durante el periodo estudiado.

6ª. La distribución del medicamento en Asturias estaba gestionada, en el cambio del siglo XIX al XX, por las droguerías. Las frecuentes situaciones de intrusismo, y el propio interés económico, hacen que la creación de un centro de distribución de ámbito asturiano y capital farmacéutico se convierta en uno de los objetivos del equipo de redacción de *España Farmacéutica*. Finalmente, el 20 de marzo de 1931, se constituye el Centro Farmacéutico Asturiano, un proyecto que será apoyado mayoritariamente por los farmacéuticos astures, quienes veían así respuesta a sus expectativas industriales, expresamente recogidas en los estatutos de esta sociedad.

7ª. Damos constancia de un aprovechamiento de las materias primas autóctonas por parte de los farmacéuticos asturianos, poniendo de manifiesto la preparación científica y técnica de estos profesionales. Desde el último cuarto del siglo XIX, los farmacéuticos asturianos explotarán los productos del mar y de la tierra, se adentrarán en la industria alimentaria, en la obtención y suministro de energía eléctrica, e incluso en la banca. A partir de la década de 1920, destacan de manera especial, los trabajos de Fernando Suárez con el yodo, actividad que extenderá también a la explotación de las manzanas, y los esfuerzos de Máximo Mata en obtener y comercializar el caucho.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

1.1. Archivo particular de Juan Luis Álvarez del Busto (Cudillero)

Factura de alumbrado eléctrico de la sociedad anónima industrial *La Cudillerense*. Cudillero, 31-V-1903.

Testimonio gráfico de la *Farmacia nueva* de Agustín Bravo.

Documentación gráfica de la *La Jabonera* de Agustín Bravo.

Fórmulas de los jabones elaborados por Agustín Bravo.

1.2. Archivo particular de Ana Asensio Bretones (Oviedo)

España Farmacéutica (8-II-1915 / 23-I-1917 ; 8-II-1918 /VIII-1924)

España Sanitaria (8-II-1917 / 8-I-1918)

Documentación relativa a la marca *Aspol*.

Catálogo general del Laboratorio Aspol, diciembre 1917.

Catálogo de productos químico-farmacéuticos y especialidades del Laboratorio Aspol, 1936.

Catálogo de productos químico-farmacéuticos y especialidades del Laboratorio Aspol, febrero 1942.

Copia de escritura de acta otorgada por José Asensio Fernández. Oviedo, 13-VII-1919.

Escritura notarial de constitución de la sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 5-IV-1922.

Carta-presentación de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, mayo 1922.

Documento de baja del laboratorio químico de José Asensio y Modesto González-Pola. Oviedo, 30-VI-1922.

Documento de alta como laboratorio químico-farmacéutico de la sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 4-VII-1922.

Documento de alta como comisionista de la sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 4-VII-1922.

Acta de visita a la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* del Inspector técnico del Timbre del Estado. Oviedo, 20-II-1923.

Estatutos de la Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos. Oviedo: tipografía "El Correo de Asturias", 1923.

Correspondencia dirigida por los Directores Gerentes de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 1923.

Documento de baja como comisionista de la sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 28-IX-1923.

Documentación relativa al registro del *Laboratorio Aspol*. Registro General de Laboratorios -Departamento de Servicios Farmacéuticos- Dirección General de Sanidad. Madrid, 13-XII-1923.

Documento del Gobierno Civil de Oviedo, autorizando el funcionamiento del *Laboratorio Aspol*. Oviedo, 18-XII-1923.

Correspondencia de Tomás Botas con Gerardo Á. Uría. Oviedo, 20-IV-1924.

Documento relativo a la situación de las cuentas de accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*. Oviedo, 30-IX-1924.

Correspondencia entre José Asensio (Oviedo) y Gerardo Marcos (Cangas de Tineo - del Narcea-), periodo 1924-1931.

Correspondencia entre José Asensio (Oviedo) y Enrique Comas (Cangas de Onís), periodo 1924-1931.

Documentación relativa a la situación de la sociedad anónima *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, 31-XII-1924.

Documento de baja, en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos*, 31-XII-1924.

Documento de alta, en el Registro de la Contribución Industrial de Oviedo, de un laboratorio químico-farmacéutico anejo a la farmacia de José Asensio, 13-I-1925.

Documento privado firmado por Modesto González-Pola, José Asensio, Luis Pascual, Gregorio Vigil-Escalera, Enrique Comas, Rafael Suárez del Otero y Gerardo Marcos. Oviedo, 28-II-1925.

Correspondencia cursada entre el Departamento de Servicios Técnico Farmacéuticos, adscrito a la Jefatura Técnica de Farmacia (Dirección General de Sanidad), firmada por Francisco Bustamante Romero y dirigida a José Asensio Fernández (Oviedo). Madrid, 8-II-1926.

Datos del movimiento del capital social en el *Laboratorio Aspol*, años 1926-1935. Oviedo, 31-XII-1935.

Apéndice al contrato existente, firmado por José Asensio, Enrique Comas, Gerardo Marcos, Modesto González-Pola y Gregorio Vigil-Escalera. Oviedo, 1-IX-1929.

Documento privado firmado entre los herederos de Rafael Suárez del Otero y José Asensio en representación del *Laboratorio Aspol*. Muros de Nalón, 17-IX-1929.

Apéndice al contrato existente, firmado por José Asensio, Enrique Comas, Modesto González-Pola y Gerardo Marcos. Oviedo, 19-IX-1929.

Convenio de compraventa firmado por Modesto González-Pola. Oviedo, 10-III-1930.

Estado comparativo de gastos y ventas del *Laboratorio Aspol* durante los años 1926-1935. Oviedo, 31-XII-1935.

Estado comparativo del activo-pasivo y capital líquido del *Laboratorio Aspol* durante los años 1926-1935. Oviedo, 31-XII-1936.

Detalle de los saldos que aún tenían a su favor los accionistas de la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* entre los años 1926-1935. Oviedo, 31-XII-1935.

Recibo firmado por Enrique Comas. Cangas de Onís, 10-VII-1941.

Recibo firmado por Tomás Botas. Oviedo, 17-X-1944.

Documentación relativa a la compra de los derechos del *Laboratorio Aspol* por parte de Elisa Bretones a los Sres. Marcos.

Relación del mobiliario, máquinas, aparatos y material del *Laboratorio Aspol*, extraído del inventario del ejercicio correspondiente al año 1935.

Documentación relativa a la autorización de las especialidades *Chocolate Aspol* (niños) y *Chocolate Aspol* (adultos). 1921.

Resguardos de las solicitudes de registro de las vaselinas, vinos medicinales, comprimidos, chocolate vermífugo, elixir de aceite de ricino e inyectables, presentadas por Modesto González-Pola, ante la Dirección General de Sanidad (Registro de Especialidades Farmacéuticas), en nombre del *Laboratorio Aspol*. Madrid, 17-V-1924.

Instancia dirigida por José Asensio al Director General de Sanidad, solicitando permiso para la elaboración del *Chocolate purgante*. Oviedo, 30-I-1929.

Recibo provisional de registro del *Eupinol*, presentado por José Asensio ante la Dirección General del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Tóxicos (Especialidades Farmacéuticas Nacionales). Madrid, 11-II-1929.

Recibo provisional de registro del *Hemo-Hepatrol*, presentado por José Asensio ante la Dirección General de Sanidad (Registro Sanitario – Especialidades Farmacéuticas Nacionales). Madrid, 4-IV-1931.

Escrito de la Dirección General de Sanidad (Inspección General de Farmacia – Sección de Registros Farmacéuticos) dirigido al Director Técnico del *Laboratorio Aspol*. Madrid, 9-X-1959.

Documentación relativa al *Laboratorio Aspol*, años 1960-1973.

Contrato firmado por la *Compañía Asturiana de Productos Farmacéuticos* con la *Editorial Apolo*. Barcelona, 5-IV-1922.

Documentación publicitaria del *Laboratorio Aspol*.

Tablas de producción del *Laboratorio Aspol*, periodo 1922-1923.

Laboratorio Aspol. Estudio sobre el *Chocolate vermífugo*. Lista de depositarios y mayoristas. Oviedo 7-XII-1948.

Laboratorio Aspol. Documentación relativa a fabricación y lotes del *Chocolate vermífugo* [1967-1971].

Relaciones comerciales del *Laboratorio Aspol* con diferentes mayoristas [1963-1970]. *El Único* [24-VI-1917]. Mieres.

1.3. Archivo particular de Luis Antonio Azcoitia Argüelles (Infiesto)

Notas del archivo de Manuel Rodríguez Salas, cronista oficial de Piloña.

Retrato de Saturio Azcoitia.

1.4. Archivo particular de William Buckley O'Halloran (Gijón)

Laboratorio Escalera.- Diploma de la Exposición Regional Leonesa, 1876.

Laboratorio Escalera.- Diploma de la Exposición Regional de Lugo, 1877.

Laboratorio Escalera.- Etiqueta del *Jarabe de Rábano iodado*.

1.5. Archivo particular de Raquel Cabezas de Herrera (Oviedo)

Fotografía de Enrique Estrada González.

1.6. Archivo particular de Covadonga y Manuel del Castillo Rodríguez (Gijón)

Contratos y planos de la farmacia, laboratorio y perfumería Castillo. 1941.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil *Laboratorios Castillo S.A.*. Gijón, 13-VIII-1941.

Escritura de adaptación de los Estatutos Sociales de los *Laboratorios Castillo S.A.* a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17-VII-1951. Gijón, 19-VII-1954.

Escritura de segregación de la Farmacia y los *Laboratorios Castillo S.A.*. Gijón, 1-XII-1954.

Escritura de modificación parcial de los Estatutos Sociales de los *Laboratorios Castillo S.A.*. Gijón, 26-III-1982.

Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del *Laboratorio Castillo S.A.*

Documentación relativa a la descripción y diseño de la marca 87.006: *Perborato Dental Castillo*. Registro de la Propiedad Industrial. Madrid, 6-X-1931.

Relación de expedientes de marca a favor de *Laboratorios Castillo S.A.*.

Libro de testimonios del *Perborato Dental Castillo*.

Foto de Imperio Argentina recomendando el *Perborato Dental* y el *Agua Cutánea Castillo*. 1931.

Cartel de *Miss Prensa* 1934 utilizando *Agua Cutánea Castillo*. 1934.

Cartel anunciador del *Agua Cutánea Castillo*.

Cartel anunciador del *Perborato Dental Castillo*.

Muestra de la *Crema Mentiboral*.

1.7. Archivo particular de Ana Donabeitia Menéndez (Salinas)

Etiqueta de *Cicatrizante Arnao concentrado para veterinaria*.
Colección de fotografías del viaje a África de Juan Menéndez Campa promocionando el *Cicatrizante Arnao*. [ca. 1921-1922].
Envase de *Kitolor*.

1.8. Archivo particular de Manuel Estrada Álvarez (Oviedo)

Manuscrito de Enrique Estrada González relativo a Benito Estrada Ambrona.
Manuscrito de Manuel Estrada Álvarez relativo a Enrique Estrada González.

1.9. Archivo particular de Antonio Figueroa Mosteiro (Lugo)

Certificado del Registro Civil de Cotobad, 5-IV-1991.
Título de licenciado en Farmacia de Manuel Figueroa Barros.
Libro oficial de laboratorios de especialidades farmacéuticas del *Laboratorio Celta*.
Libreta de fórmulas del *Laboratorio Celta*, con anotaciones personales de Antonio Figueroa.
Caja-envase del *Bálsamo Celta*.
Carta de *Ungría Patentes y Marcas S.L.* (Madrid) dirigida a Antonio Figueroa Mosteiro (Lugo). Madrid, 3-II-1984.
Documentación relativa al *Laboratorio Celta*.
Documentación relativa a la venta del *Laboratorio Celta* a la *Compañía mercantil Cooper Zeltia S.A.*

1.10. Archivo particular de Ramón Fueyo Bros (Oviedo)

Correspondencia mantenida entre Demetrio Soto y Ramón Bros. Bilbao, III-1915.
Correspondencia mantenida entre Francisco Suárez (Oviedo) y Ramón Bros (Mieres), X-1915.
Documentación relativa a maquinaria, utensilios, productos y solicitudes de analíticas del *Laboratorio Bros* [1912-1921].
Correspondencia entre Ramón Bros (Ujo) y *Sollano & Portillo*, de la oficina española de la vacuna antituberculosa alemana *Chelonin* (Madrid). 1921.
Correspondencia del *Laboratorio Bros* [1921-1922].

1.11. Archivo particular de Rosa Graíño Mayo (Avilés)

Álbum biográfico de Celestino Graíño Caubet, vol. 1 [1895-1898], vol. 2 [1898-1902], vol. 3 [1902-1908], vol. 4 [1908-1911], vol. 5 [1912-1939].
Documentación relativa a la Subdelegación de Farmacia de Avilés ejercida por Celestino Graíño Caubet.
Libro de Subdelegación de Farmacia del partido judicial de Avilés.
Correspondencia de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio (Palacio Real, Madrid) mantenida con Celestino Graíño Caubet (Avilés). Madrid, 17-VII-1896.
Contratos privados firmados entre Vicente P. Vaquero, Celestino Graíño y Faustino Menéndez. Avilés, 5-IV-1898; 17-VII-1898.
Estado de las cuentas de la fábrica de lejías La Legiadora [abril 1898 / abril 1899].
Correspondencia de Faustino Menéndez con Celestino Graíño. Avilés, [ca. Mayo de 1899].
Cartel publicitario de las *Pastillas de Caracol* elaboradas en la farmacia-laboratorio de León de la Viña. Gijón: Belio impresor, 1900.
Catálogo de especialidades farmacéuticas del Laboratorio Graíño Caubet. Avilés: Imprenta La Unión [ca. 1901].

Laboratorio Graíño Caubet.- Alta de la Contribución Industrial del Ayuntamiento de Avilés. Avilés, 31-I-1905.

Documentación relativa al caso de la farmacia de Andrés Fernández Pozo, sita en Avilés [1902-1911].

Etiqueta del *Histol*. Gijón: Tipografía Muñiz, 1914.

Prospecto del *Histol*. Canet de Mar (Barcelona): Tipografía de la Gaceta Farmacéutica Española, 1914.

Documentación relativa a la descripción y diseño de la marca profesional 25.582: *Stol-Graíño*. Registro de la Propiedad Industrial y Comercial. Madrid, 19-V-1915.

Documentación relativa a la descripción y diseño de la marca de fábrica 27.659: *Emulsión de Hierro*. Registro de la Propiedad Industrial y Comercial. Madrid, 29-XI-1915.

Documentación relativa a la marca número 158.855: *El Niño*.

Documentación relativa al registro en la Inspección General de Sanidad de las especialidades *Emulsión de Hierro* y *Stol-Graíño elixir*. [1919-1920].

Prospecto del *Jarabe Graíño de rábano perfeccionado (Escrofuliol jarabe)*. Avilés: Taller tipográfico “El Comercio”.

Correspondencia de Celestino Graíño Caubet con Francisco Bustamante –Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ministerio de la Gobernación-. Avilés, 11-IV-1925.

Acta del Subdelegado de Farmacia del Partido Judicial de Avilés –Celestino Graíño Caubet-. Avilés, 24-VIII-1925.

Documentación relativa a Celestino Graíño Cors.

Documentación relativa a la patente de invención número 91.560, correspondiente a un *Aparato Irrigador Otorrínico*.

Documentación relativa a la patente de introducción número 91.884, correspondiente a un *Aparato Pulverizador para Pulverizaciones Nasales*.

Documentación relativa al modelo de utilidad número 1.741, correspondiente a un *Nebulizador para la Aplicación de Pulverizaciones Nasales*.

Documentación relativa a la anotación del *Laboratorio Graíño Caubet* en el Registro General de Laboratorios – Departamento de Servicios Farmacéuticos – Dirección General de Sanidad. 1925.

Resguardos de las solicitudes para inscribir las especialidades *Cloretona inhalante*, *Novo-Adrenalina inhalante* y *Arseno Stol* en el Registro de Especialidades Farmacéuticas – Dirección General de Sanidad -.

Documentación relativa a los expedientes de marca solicitados por Celestino Graíño Caubet y Celestino Graíño Cors.

Correspondencia de Celestino Graíño Caubet (Avilés) dirigida al Director General de Sanidad (Madrid). Avilés, V-1934.

Recibos provisionales de presentación de documentos ante el Registro Sanitario de Especialidades Farmacéuticas Nacionales – Dirección General de Sanidad -, correspondientes a las especialidades: *Hipertrofi-nasol*, *Atrofinasol*, *Hepatorradil*, *Hepatobrón* y *Hepatocalcio*.

Laboratorio Graíño Caubet.- Prospecto explicativo de la sustitución de la especialidad *Hepatorradil* por la especialidad *Glemaltol*.

Laboratorio Graíño Caubet.- Prospecto del *Ametril*.

Documentación relativa a las importaciones y exportaciones del *Laboratorio Graíño Caubet*.

Documentación relativa a la especialidad *Hepatocalcio*.

Documentación relativa a las marcas solicitadas por Celestino Graíño Caubet y tramitadas por José Ibañez.

Diagrama del curso de las ventas de las especialidades del *Laboratorio Graíño Caubet* – Sección de Madrid [I-1933 / XII-1934].

Escritura de compraventa de especialidades farmacéuticas Graíño. Avilés, 5-XI-1942.
Escritura de partición de herencia de Celestino Graíño Caubet. Avilés, 7-X-1943.
Acta levantada por el notario de La Habana, José Suárez Fernández. La Habana, 20-IV-1938.

Documentación relativa a operaciones comerciales y registros de los *Laboratorios Graíño* en Cuba.

Documentación relativa a la relación comercial entre los *Laboratorios Graíño* y la *Compañía Farmacéutica Nieto S.A.*, La Habana.

Correspondencia de la Jefatura Provincial de Sanidad de Oviedo dirigida a Celestino Graíño Cors (Avilés). Oviedo, IV-1943.

Correspondencia de Celestino Graíño Cors (Avilés) dirigida al Inspector Provincial de Farmacia (Oviedo). Avilés, III-1956.

Documentación relativa a las exportaciones e importaciones del *Laboratorio Graíño Cors*.

Correspondencia de Laureano Mayo (La Habana) dirigida a Celestino Graíño Cors (Avilés). La Habana, V-1947.

Documentación relativa al nombre comercial número 21.879: *Laboratorios del Doctor Graíño*.

Correspondencia del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Oviedo dirigida a Celestino Graíño Cors (Avilés). Oviedo, 30-X-1947.

Documentación relativa a las marcas solicitadas por Celestino Graíño Cors y tramitadas por Francisco Javier Plaza.

Lista de las especialidades farmacéuticas comercializadas por los *Laboratorios del Dr. Graíño*. Avilés, I-1953.

Documentación relativa a los registros de las especialidades farmacéuticas del *Laboratorio Graíño Cors* en la Dirección General de Sanidad.

Documentación relativa a las gestiones para introducir las especialidades *Vagotonil* y *Hepatobron* en el Seguro Obligatorio de Enfermedad. 1953-1954.

Catálogo de productos farmacéuticos nacionales del Dr. Graíño [ca. 1950].

Libro Diario de contabilidad del *Laboratorio y Farmacia Graíño*. Asiento a 31-XII-1957.

Documentación relativa a Celestino Graíño Fernández.

1.12. Archivo particular de Gaspar López Fernández-Nespral (Pola de Laviana)

Escritura notarial de organización de comunidad sobre el *Laboratorio Zepol* a favor de los hermanos Francisco y Alfonso López García-Jove. Sama de Langreo, 17-II-1933.

Documento de inventario-balance de existencias del *Laboratorio Zepol* a 1 de enero de 1933. (Unido a la escritura notarial de organización de comunidad sobre el *Laboratorio Zepol*.)

Envases de *Bronquio-Zepol* y *Cardio-Zepol* inyectables.

1.13. Archivo particular de Rafael Lorenzo Antón (Tineo)

Despertar, número 10 [30-IV-1932], Ib., 25 [10-X-1932]. Tineo.

1.14. Archivo particular de Pablo Mata Fernández (Gijón)

Documentación personal y testimonio gráfico perteneciente a Máximo Mata Cubría.

1.15. Archivo particular de Manuel Maya Conde (Llanes)

A. Saro Saro. *Policía de Higiene y Salubridad*. Llanes: Manuscrito inédito, 1917.

1.16. Archivo particular de Amparo Ochoa Juanes (Avilés)

Cuaderno personal de fórmulas de Juan Menéndez Campa.

1.17. Archivo particular de Roque Rodríguez-Noriega Guillén (Infiesto)

Botellas de la gaseosa producida por *Zoilo Valdés*.

1.18. Archivo particular de José Félix Suárez Fernández-Baragaña (Naveces)

Documentación relativa a la patente de invención –introducción- número 156.089: *Procedimiento para la obtención de polvo de manzanas*.

Boceto de túnel de secado. Biblioteca personal de Fernando Suárez.

Documentación relativa al material y maquinaria adquirido por Fernando Suárez.

Documentación relativa a las relaciones comerciales de Fernando Suárez en torno al comercio y explotación del yodo.

Notas de Fernando Suárez sobre la fabricación del yodo.

Documentación relativa a la patente de introducción número 158.719: autorizando a la fabricación de algina-alginatos.

Documentación relativa a la fabricación de algina-alginatos elaborada por Fernando Suárez.

1.19. Archivo particular de Pilar Valdés Prieto (Villaviciosa)

Correspondencia de José Quintero (Cobelo, Pontevedra) con Rafael de Valdés (Villaviciosa), fechada el 28-X-1930.

Documentación relativa a José Llombart.

Libro Diario de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*.

Libro Mayor de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*.

Reintegro del Libro copiador de cartas de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*.

Documentación relativa al registro de la marca *Trabmull* en Francia. 1906.

Documentación relativa al registro de la marca *Trabmull* en Argentina. 1906.

Documentación relativa al registro de la marca *Trabmull* en Méjico. 1906.

Documentación relativa a la *Exposition Internationale de Produits Alimentaires et d'Hygiène et des Industries qui s'y rattachent* de París. 1908.

Documentación relativa a la *Exposizione Internazionale delle Industrie e delle Produzioni* de Génova. 1908.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en Méjico y Cuba, periodo 1906-1916.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en Argentina, Estados Unidos e Inglaterra, periodo 1906-1909.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en Francia durante 1915.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en España durante 1907.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Valdés-Cardín* en España, periodo 1908-1923.

Documentación relativa a la adquisición de materias primas y material de embalaje del *Laboratorio Valdés-Cardín*.

Balances de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, periodo 1915-1918.

Contribuciones industriales del *Laboratorio Valdés-Cardín* y de la Farmacia de Rafael de Valdés, periodo 1917-1924.

Factura correspondiente a escritura, copia y pago de derechos reales para la disolución de la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín*, fecha estimada 4º trimestre de 1923.

Correspondencia entre Rafael de Valdés Cavanilles (Villaviciosa) y Julio Ortiz de Burgos (Madrid), periodo 1923-1926.

Correspondencia entre Rafael de Valdés (Villaviciosa), Carlos de Valdés (Madrid) y Luis de Valdés (Larache), periodo 1922-1923.

Documentación relativa a las relaciones comerciales entre Rafael de Valdés y *J. Uriach & Cia*, periodo 1924-1927.

Correspondencia entre Rafael de Valdés (Villaviciosa) y Luis Lluch (Barcelona), periodo de octubre 1927 a diciembre 1927.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Rafael de Valdés*, periodo 1928-1931.

Documentación relativa a las relaciones comerciales del *Laboratorio Rafael de Valdés* durante 1932.

Balance general verificado por la *Sociedad colectiva Valdés-Cardín* a 31 de marzo de 1908.

Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Valdés-Cardín*, periodos 1906-1908; 1909-1915 y 1916-1923.

Documentación relativa a la publicidad del *Laboratorio Rafael de Valdés*, periodos 1924-1927; posterior a 1927.

1.20. Archivo particular de María Antonia de la Vega Múgica (Oviedo)

Álbum de material publicitario del *Laboratorio de la Vega*.

1.21. Archivo particular de Elisa Viña Merino (Gijón)

Título de licenciado en Farmacia de Alfredo Viña.

Fotos exteriores del edificio de la farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña.

Etiqueta del *Gallinal Foredal. Laboratorio Foredal*, Nava del Rey.

Etiqueta del *Tónico Foredal inyectable. Laboratorio Foredal*, Gijón.

Vademécum del Laboratorio Foredal. Gijón: Imprenta La Fe, [1931-1935].

Muestra de papel para envolver de la farmacia y laboratorio anejo de Alfredo Viña.

1.22. Archivo del Centro Farmacéutico Asturiano (Oviedo)

Escritura de constitución del *Centro Farmacéutico Asturiano*. Oviedo, 20-III-1931.

Libro de Comercio del *Centro Farmacéutico Asturiano* [1931-1936]. Registro de acciones.

Centro Farmacéutico Asturiano S.A., balance económico [1931-1951].

Escritura de segregación y compraventa otorgada por la *Droguería Cantábrica S.A.* a favor del *Centro Farmacéutico Asturiano S.A.*. 26-VI-1962.

1.23. Archivo del Colegio de la Inmaculada Concepción (Gijón)

Catálogo de alumnos, periodos 1890-1895; 1895-1909.

1.24. Archivo del Colegio Oficial de Médicos de Asturias (Oviedo)

Yatros [1950-1957]. Oviedo.

Hoja Informativa del Colegio Oficial de Médicos de Asturias [1946-1947]. Oviedo.

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Asturias [1930-1931]. Oviedo: Establecimiento Tipográfico El Carbayón.

1.25. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Fondo Diputación Provincial (Oviedo)

Libros de actas de la Comisión Provincial, L-192; L-194; L-195; L- 203; L-204.

Oposiciones a farmacéutico [1919], expediente 3595.

Oposiciones a farmacéutico [1923], expediente 5098.

Proyecto y plano para el laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo [1928], expediente 1139/12.

Expediente sobre la construcción de un pabellón para laboratorio de la farmacia del Hospital Provincial de Oviedo [1929], expediente 18965.

1.26. Archivo Municipal de Castrillón (Piedras Blancas)

Ayuntamiento de Castrillón. *Libro de actas del Concejo* [1911].

1.27. Archivo Municipal de Llanes (Llanes)

Ayuntamiento de Llanes. *Libros de actas del Concejo*, L-33 [1893]; L-34 [1894]

1.28. Archivo Municipal de Oviedo (Oviedo)

El Correo de Asturias [1890-1915]. Oviedo.

1.29. Archivo Municipal de Piloña (Infiesto)

Ayuntamiento de Piloña. *Libro de Actas del Concejo* [1891-1904].

Expediente de subasta del alumbrado público de Infiesto, 1905.

1.30. Archivo Municipal de Tineo (Tineo)

Expediente de apertura de la oficina de farmacia propiedad de Basilio Flores y Pascual. Tineo, 1921, leg. 456/13.

Expediente de apertura de la oficina de farmacia propiedad de Abel Rodríguez-Peláez de la Peña. Tineo, 1914, leg. 456/12.

Expediente para cubrir vacantes de farmacéuticos titulares. Tineo, 1924, leg. 454/1.

Expediente de nombramiento de Basilio Flores Pascual para desempeñar el cargo de inspector farmacéutico municipal. Tineo, 1932, leg. 454/2.

Libro de totalización de ventas y operaciones industriales y comerciales [1928-1942]. Tineo, libro 838.

Contribuciones industriales del Ayuntamiento de Tineo, periodo 1924-1937, legs. 957/4; 957/16; 958/3.

Ayuntamiento de Tineo. *Libro de Actas del Ayuntamiento*, L-16 [1937].

1.31. Archivo del Registro Mercantil de Asturias (Oviedo)

Libro de inscripciones de sociedades, Tomos 6-63.

1.32. Archivo de la Agencia Española del Medicamento (Madrid)

Expediente del *Laboratorio Donapetry* (Oviedo), leg. 230.

Expediente del *Laboratorio Fernández-Miranda* (Mieres), leg. 352.

Expediente del *Laboratorio Foredal* (Gijón), leg. 825.

Expediente del *Laboratorio Graiño Caubet* (Avilés), leg. 568.

Expediente del *Laboratorio Márquez* (Oviedo), leg. 321.

Expediente del *Laboratorio Menéndez Campa* (Avilés), leg. 477.

Expediente del *Laboratorio Valdés-Cavanilles* (Villaviciosa), leg. 480.

1.33. Fondo bibliográfico de la Biblioteca de Asturias (Oviedo)

El Diario de Avilés [1890-1913]. Avilés.

La Voz de Avilés [1908-1939]. Avilés.

El Comercio [1878-1939]. Gijón.

El Carbayón [1879-1936]. Oviedo.

1.34. Museo de la Sidra (Nava)

Texto publicitario de la *Sidra Ferruginosa de Asturias*, s.i. [s.f.].

Testimonios orales

Carmen Acebo (Llanes)
Juan Luis Álvarez (Cudillero)
Ana Asensio (Oviedo)
Luis Antonio Azcoitia (Infiesto)
Manuel del Castillo (Gijón)
Mariano Cuadrado (Oviedo)
Ana Donabeitia (Salinas)
M^a Rosa Donapetry (Oviedo)
Manuel Estrada (Oviedo)
Nieves Fernández (Infiesto)
Dolores Fernández-Miranda (Oviedo)
Adela Figueroa (Lugo)
Antonio Figueroa (Lugo)
Mercedes Galán (Lugo)
José García-Braga (Oviedo)
Guillermo Giménez-Gallego (Madrid)
Rosa Graíño (Avilés)
Silverto Llano (Tineo)
Gaspar López (Pola de Laviana)
José Luis Madera (Oviedo)
Pablo Mata (Gijón)
María Luz Muñiz (Avilés)
Nicolás Rodríguez (Infiesto)
Obdulia Rodríguez (Infiesto)
Roque Rodríguez-Noriega (Infiesto)
José Félix Suárez (Naveces)
María Paz Suárez (Naveces)
Teresa Suárez (Naveces)
Justo Ureña (Avilés)
Pilar Valdés (Villaviciosa)
María Antonia de la Vega (Oviedo)
Elisa Viña (Gijón)

Bibliografía

- Adúriz Álvarez, P.- 1990. *Crónica de la calle Corrida*. Gijón: Silverio Cañada.
- Álvarez del Busto J.L. & T. Medina.- 1998. *Cudillero en el recuerdo. Evocación gráfica*. Cudillero: Gráficas Eujoa, Meres (Siero).
- [Anónimo].- 1899. “Exposición regional de Gijón”. *La Farmacia Española*, 31: 506. Madrid.
- Aparicio Antuña, A.M.- 1972. “Apuntes para la historia de la Farmacia del Hospital Provincial de Asturias, hoy General.” *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 77: 738-742. Oviedo.
- Bravo Fernández, A.- 1907. *La Verdadera Política*. Luarca: Imprenta, Litografía y Encuadernaciones Ramiro P. del Río.
- Bravo Fernández, A.- 1912. *Materia y fuerza. Apuntes para una teoría nueva*. Madrid: Imprenta Juan Pueyo.
- Caramés Bouzán, J.A.- 1982. *Periódicos y periodistas de Tineo*. Tineo: Ayuntamiento de Tineo.
- Cabal González, M.- 1976. *100 Médicos Asturianos*. Oviedo: Editorial Richard Grandio.
- Cabal González, M.- 1979. *Historia de los Boticarios de Oviedo en el siglo XIX*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Cabal González, M.- 1982. *Farmacéuticos Asturianos. Historia-Curiosidades-Anécdotas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Cabal González, M.- 1985. *Hospitales Antiguos de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Cabal González, M.- 1989. *La medicina de ayer a través de la publicidad*. Gijón: Lidergraf (Ediciones Júcar).
- Colegio de Farmacéuticos de Asturias.- 1913. *Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Asturias*. Canet del Mar: Tipografía de la Gaceta Farmacéutica Española.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias.- 1920. *Tarifa oficial del Colegio de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Imp. Asturiana.
- Cuesta, J.- 1988. *Historia de los deportes del mar*. Gijón: Imprenta La Versal.
- Diez Lafuente, M.- 1989. *La Unión Farmacéutica Nacional (1913-1936). Veinticuatro años de vida corporativa*. Madrid: UCM.
- Donapetry Iribarnegaray, J.- 1913. *Síntesis del veronal*. Madrid: Imprenta y librería de Nicolás Moya.
- Estrada Ambrona, B.- 1906. *Memoria de la Asamblea Farmacéutica verificada en Oviedo el 21 de abril de 1906*. Oviedo: Imp. La Comercial.
- Estrada Ambrona, B.- 1908. “Al Grano. Trabajo preliminar para la creación de una Cooperativa farmacéutica española”. *La Farmacia Española*, 40: 452-455; 468-471. Madrid. [Reproducido en *La Farmacia Moderna*, 19: 211-215; 227-230. Madrid, 1908. *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, 14: 412-415; 427-430. Madrid, 1908].
- Fernández Izquierdo, P.- 1883. *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*. Madrid: Tip. Gregorio Juste.

- Francés Causapé, M.C. & C.C. Lamana González.- 1999. *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo: Colegio Oficial de Farmacéuticos del Principado de Asturias.
- Fuertes Arias, R.- 1902. *Asturias Industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones*. Gijón: Imprenta F. De la Cruz.
- García Quirós, P. & J.M. Flores Suárez.- 2000. *Gijón. La ciudad de vapor. Historia de la Industria y el Comercio*. Gijón: Biblioteca Gijonesa del Siglo XX.
- González Sáenz, N.- 1871. “Aceite de hígados frescos de lija”. *La Farmacia Española*, 3: 28-29. Madrid.
- González Sáenz, N.- 1875. “Breves consideraciones acerca de la explotación de los varechs en Asturias”. *La Farmacia Española*, 3: 379-380; 392-396. Madrid.
- Graíño Caubet, C.- 1898. *Atropa Belladonna. Estudio Farmacéutico-Práctico*. [Tesis doctoral. Madrid: Facultad de Farmacia]. Avilés: Imprenta La Unión.
- Graíño Cors, C.- 1942. *Una selección de hombres interesantes a la historia de la Farmacia Asturiana*. [Tesis doctoral. Madrid: Facultad de Farmacia]. Madrid: [s.i.].
- Gutiérrez Mayo, J. & G. Álvarez Uría.- 1905. *Guía General de Asturias para 1905*. Gijón: Compañía Asturiana de Artes Gráficas.
- Guzmán Sancho, A.- 1997. *Justo del Castillo. El Gijón vivido*. Madrid: Industrias Gráficas “El Instalador”.
- Martínez Agosti, N.- 1916. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid: Imprenta Renacimiento.
- Martínez Hombre, E.- 1981. “Herbolarios y Boticarios”. *Piloña. Publicación de Infiesto y su Concejo, (época 2ª), I*: 1-11. Piloña.
- Mata Cubría, M.- 1930. *La industria del caoutchouc*. Madrid: Establecimiento Tipográfico J. Sánchez de Ocaña.
- Miguel Alonso, A.- 1998. *Catálogo de tesis doctorales de la Facultad de Farmacia de la U.C.M. (1853-1954)*. Madrid: UCM.
- Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Sanidad. Jefatura Técnica de Servicios Farmacéuticos.- 1926. *Real Decreto de 22 de diciembre de 1925, Real Decreto-Ley de 11 de mayo de 1926, Reales Ordenes de 13, 14 y 20 de agosto y 14 de septiembre de 1926*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra S.A. Artes Gráficas.
- Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad. Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia. – 1936. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Nadal Oller, J.- 1977. “Notas sobre la industria asturiana, de 1850 a 1935.” En: *Historia de Asturias*, vol. 9: 124-138. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A.
- Ojeda Gutiérrez, G.- 1985. *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*. Madrid: Siglo XXI.
- Orche Cueto, S.- 1881. “Jarabes por solución.” *La Farmacia Española*, 13: 72. Madrid.
- Roldán Guerrero, R.- 1958-1976. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos Españoles*. Madrid: Gráficas Valera S.A. / IMPHOE. 4 vols.
- San Miguel Cela, J.L.- 1977. La Agricultura. En: *Historia de Asturias*, vol. 9: 72-104. Vitoria: Ayalga Ediciones S.A..

Suárez, C.- 1936. *Escritores y Artistas Asturianos*. Madrid: Saez Hermanos.

Suárez Fernández, F.- 1914. *Algas yodíferas del Cantábrico. Valoración del yodo en las más importantes*. [Tesis doctoral. Madrid: Facultad de Farmacia]. Madrid: Estudio tipográfico de los Hijos de Tello.

Vázquez Bulla, C.- 2000. *España Farmacéutica (1915-1924). Análisis de una revista profesional*. [Memoria de licenciatura. Madrid: Facultad de Farmacia]. Oviedo: [mecanografiado].

Vázquez García, J.A.- 1981. *Aportaciones al estudio del proceso de industrialización en Asturias*. [Tesis doctoral. Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales]. Oviedo: [mecanografiado].

Vives Noguera, I.- 1883. “Consideraciones sobre la industria química y farmacéutica española deducidas del estudio de la última Exposición”. *La Gaceta de Sanidad Militar*, 9: 140-147; 207-212; 297-304. Madrid.